



INFORME DE  
**ACTIVIDADES**  
**2025**

**Mtra. Rubí Pacheco Pérez**  
Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo.





<b>GLOSARIO .....</b>	<b>11</b>
<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>15</b>
Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.....	15
Consejo General para Personas Juzgadoras del IEQROO .....	20
Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo .....	21
<b>INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.....</b>	<b>22</b>
<b>INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.....</b>	<b>23</b>
<b>INTEGRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.....</b>	<b>24</b>
<b>MENSAJE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA.....</b>	<b>27</b>
Fotografía Oficial.....	28
<b>SECRETARÍA EJECUTIVA.....</b>	<b>33</b>
Actividades respecto al Consejo General.....	33
Actividades respecto al Consejo General para personas juzgadoras .....	34
Actividades respecto a la Junta General.....	36
Sesión solemne de inicio del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.....	37
Calendario Integral .....	38
Plan Integral y Calendario INE.....	47
Convenio de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.....	50
Casilla Seccional Única con elección concurrente PJF y PJJ.....	53
Cargos por elegir en el Proceso Electoral Extraordinario Concurrente 2024-2025.....	55
Padrón Electoral y Lista Nominal en Quintana Roo.....	55
Acto Cívico de Inicio de la Jornada Electoral Extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.....	57
Sesión Permanente mediante la cual se llevó a cabo la Declaratoria de la Instalación de la Jornada Electoral .....	59
Sesión permanente del Cómputo Estatal.....	60
Oficialía Electoral.....	60

Informes rendidos por la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General y el Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras..... 65

Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado..... 66

Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información ..... 69

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN..... 73**

Actividades Ordinarias.....73

    Destrucción y Reciclaje de la Documentación Electoral, así como la Conservación y Resguardo del Material Electoral utilizado en el proceso electoral local 2024 .....73

    Convenios de Comodato para las Elecciones de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo.....80

    Elecciones Escolares y Encuesta Estudiantil 2024 ..... 81

    Plática de Socialización en materia de Organización Electoral con juventudes universitarias..... 82

Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.....85

    Procedimiento para la localización, selección y contratación de los inmuebles para sedes de los Consejos Municipales durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025..... 85

    Documentación Y Material Electoral ..... 92

    Verificación de medidas de seguridad de las Boletas y Acta de la Jornada que se utilizaron en la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025.....104

    Procedimiento de selección de las y los Consejeros Electorales, así como Vocales de los órganos desconcentrados del Instituto para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025..... 112

    Cursos de capacitación a las y los integrantes de los Consejos Municipales .....118

    Verificación de Bodegas Electorales .....118

    Conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de la documentación y material electoral para su entrega a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla ..... 125

    Logística para la operación de los Centros de Recepción y Traslado de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral .....129

    Modelo operativo para la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.....130

    Reconocimiento a los Consejos Municipales por su labor en el Proceso Electoral Extraordinario 2025.....133

    Actividades de la Comisión de Organización, Informática y Estadística (COIE).....137

Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información .....	147
Conclusiones Generales.....	147
<b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS .....</b>	<b>153</b>
Actividades Ordinarias.....	153
Prerrogativas de los Partidos Políticos .....	153
Capacitaciones.....	155
Agrupaciones Políticas Estatales.....	156
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.....	159
Tiempos oficiales de radio y televisión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.....	159
Topes de gastos personales durante las campañas de las personas juzgadas para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.....	162
Capacitaciones a personas candidatas .....	164
Recepción de los expedientes personas candidatas.....	164
Sistema Conóceles.....	165
Foros públicos organizados por el Instituto.....	172
Foros públicos no organizados por el Instituto	176
Candidaturas Electas.....	176
Transparencia.....	182
Coordinación y colaboración con el INE.....	182
Conclusiones.....	182
<b>DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA.....</b>	<b>187</b>
Actividades Ordinarias.....	187
Promover la Educación Cívica para la Construcción de la Ciudadanía del Estado de Quintana Roo y Difundir la Cultura Política.....	187
Concurso Nacional de Oratoria 2025 – Fase Estatal .....	207
Torneo de Voleibol Mixto “Un Punto por la Democracia” .....	208
Resumen.....	209
Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo.....	209
Cursos Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género.....	214

Participación Política y de la Campaña ÚNETE con el Día Naranja .....	216
Acciones para el empoderamiento de los grupos de atención prioritaria.....	225
Actividades del PASEVCM.....	227
Red de Mujeres Electas del Estado de Quintana Roo .....	227
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.....	228
Observación Electoral.....	228
Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024–2025.....	230
Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 .....	230
Reclutamiento, Selección y Contratación de SEL y CAEL.....	248
Red de Mujeres Juzgadoras .....	255
Acciones significativas en materia de Igualdad y no Discriminación en el PEEPJ2025.....	261
Informe de monitoreo sobre posibles Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) Periodo de Campañas – Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.....	262
Sesiones de las Comisiones del PEEPJ2025 .....	263
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>269</b>
Actividades Ordinarias.....	269
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 .....	269
Visita del Sistema Estatal de Protección Civil de Quintana Roo.....	273
Actividades del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación .....	274
Actividades del Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas.....	275
Comisión de Administración .....	275
Entrega de la Cuenta Pública 2024.....	276
Atención a auditorías internas y externas.....	279
Entrega de equipo de impresión, fotocopiado y equipo de cómputo.....	281
Arrendamiento de Vehículos para la operación ordinaria del Instituto .....	283
Contratación del servicio de vigilancia y limpieza para las Oficinas Centrales.....	283
Entrega de prerrogativas a los partidos políticos.....	284

Recursos Humanos.....	284
Seguro de vida para las y los trabajadores.....	286
Actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.....	286
Presupuesto PEEPJ2025.....	286
Contratación de los inmuebles para CM.....	291
Equipamiento de los órganos desconcentrados.....	293
Entrega de tarjetas de combustible.....	294
Personal del PEEPJ2025.....	295
Actividades durante la Jornada Electoral.....	299
Actividades Posteriores a la Jornada Electoral.....	299
Atención a solicitudes de acceso a la información.....	300
<b>DIRECCIÓN JURÍDICA .....</b>	<b>303</b>
Actividades Ordinarias.....	303
Medios de impugnación en materia electoral.....	303
Procedimientos Ordinarios Sancionadores.....	305
Procedimientos Especiales Sancionadores.....	305
Cuaderno de antecedentes.....	306
Fortalecimiento institucional.....	306
Actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.....	309
Acciones implementadas de forma previa a las Sesiones de Cómputo Municipal y la Sesión de Cómputo Estatal.....	309
Otras capacitaciones.....	314
Jornada Electoral.....	315
Integración del expediente electoral y su remisión al Consejo General para Personas Juzgadas.....	323
Cómputo Estatal de las elecciones.....	323
Retos o áreas de oportunidad.....	324
Conclusiones.....	324
<b>UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA.....</b>	<b>329</b>

Actividades Ordinarias.....329

    Desarrollo de Sistemas .....329

    Página web institucional..... 330

    Promoción de la participación ciudadana..... 330

Actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.....332

    Desarrollo de Sistemas .....332

Otras Actividades.....332

    Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información .....335

**UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL .....339**

Actividades ordinarias.....339

    Transmisiones en vivo de las sesiones del CG, JG y CCAB.....339

    Firma de convenio entre el IEQROO y el Colegio de Profesionistas e  
    Comunicación del estado de Quintana Roo.....340

    “Dímelo en una imagen” y “Exprésate con valor Challenge”.....341

    Boletines generados en el marco de las actividades ordinarias..... 342

Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.....343

    Invitación a seguir las transmisiones en vivo de las sesiones de los CM..... 343

    Trasmisión de Sesiones del Consejo General para Personas Juzgadoras.....344

    Tiempos de radio y televisión del INE, en el marco del PEEPJ2025.....346

    Entrevistas a Consejerías en el marco del PEEPJ2025. ....346

    Transmisión de los foros públicos de las candidaturas del Poder Judicial .....349

    Campañas de participación ciudadana y promoción al voto.....351

    Redes sociales oficiales del Instituto en el marco del PEEPJ2025..... 354

    Difusión de los programas especializados.....355

    Plática virtual: Campañas judiciales y su difusión en radio, televisión y  
    redes sociales. ....357

    Boletines en el marco del PEEPJ2025.....358

    Cobertura informativa de los medios de comunicación y su asistencia a las  
    sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.....359

Acreditaciones a medios de comunicación durante la Jornada Electoral y actos posteriores.....360

Seguimiento a Jornada Electoral del Proceso Extraordinario del Poder Judicial.....361

Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información .....361

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO ELECTORAL .....365**

Comité de Transparencia.....365

Solicitudes de información pública.....367

Informe anual de las solicitudes de información..... 368

Informes mensuales de las solicitudes de información y derecho ARCO ..... 369

Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia..... 369

Cursos y/o conferencias en materia de transparencia.....372

Curso a los Órganos Desconcentrados en Materia de Transparencia .....373

Comité Editorial.....373

Presentación del libro “El Control de Convencionalidad en México” por el Autor Dr. Carlos Marcelo Baquedano Gorocica .....377

Archivo Electoral .....378

Acervo Bibliográfico.....381

Grupo interdisciplinario ..... 387

Conclusión ..... 387

**SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.....391**

Sesiones de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Nacional.....391

Integración de los miembros del servicio profesional electoral nacional.....393

Con el propósito de reconocer los logros alcanzados mediante cursos de capacitación y evaluación, se otorga un incentivo por rendimiento a la persona mejor evaluada Esta medida busca fomentar la superación continua, mantener al personal actualizado en la normativa electoral y fortalecer la motivación dentro del servicio.....393

Vinculación con la UTVOPLE ..... 394

**METAS PROGRAMÁTICAS .....399**

Sustento legal ..... 399

Metodología ..... 399

Desempeño por programa presupuestario .....	399
Conclusiones.....	402
<b>ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.....</b>	<b>405</b>
"2° Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024 en la III Circunscripción Plurinominal".....	405
Evento Transparencia y Colaboración en las Elecciones Mexicanas de 2024.....	410
Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Federación .....	411
Encuentro Empresarial Proceso Electoral 2025.....	414
Encuentro de Autoridades Indígenas y Autoridades Electorales, 30 Años del Reconocimiento Constitucional de los Sistemas Normativos Indígenas en Oaxaca.....	415
Foro de Presidencias: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.....	416
<b>NORMATIVIDAD INTERNA.....</b>	<b>419</b>
Acuerdos del Consejo General.....	419
Acuerdos del Consejo General para personas Juzgadoras.....	419
Acuerdos de la Junta General.....	420
Acuerdos del Consejo General del INE .....	420
<b>ANEXOS.....</b>	<b>425</b>

## Glosario

- AEC:** Acta de Escrutinio y Cómputo
- AMCEE:** Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.
- ARCO:** Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
- ASEQROO:** Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo
- CAEL:** Capacitador Asistente Electoral Local
- CATD:** Centros de Acopio y Transmisión de Datos
- CCAB:** Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del IEQROO
- CCV:** Centros de Captura y Verificación
- CD:** Consejo/s Distrital/es
- CG:** Consejo General del IEQROO
- CGEPJ:** Consejo General para la elección de personas juzgadoras
- CM:** Consejo/s Municipal /es
- COIE:** Comisión de Organización, Informática y Estadística
- Consejera Presidenta:** La Consejera Presidenta del Consejo General del IEQROO
- Constitución Estatal:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- CPSSPEN:** Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Nacional.
- CRYT FIJO:** Centro de Recepción y Traslado Fijo
- CRYT ITINERANTE:** Centro de Recepción y Traslado Itinerante
- DA:** Dirección de Administración del IEQROO
- DAT:** Dispositivo de Apoyo al Traslado
- DCP:** Dirección de Cultura Política del IEQROO
- DECEYEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE
- DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE
- DESPEN:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- DCP:** Dirección de Cultura Política del IEQROO
- DJ:** Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo

- DO:** Dirección de Organización del IEQROO
- DPP:** Dirección de Partidos Políticos del IEQROO
- ECAE:** Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
- FISEL:** Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales
- FMDC:** Funcionario de Mesa de Casilla
- IDAIPQROO:** Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
- IEQROO:** Instituto Electoral de Quintana Roo
- INE:** Instituto Nacional Electoral
- INMUJERES:** Instituto Nacional de Mujeres
- IQM:** Instituto Quintanarroense de la Mujer
- JDE:** Junta/s Distrital/es Ejecutiva/s del INE.
- JG:** Junta General del IEQROO
- JLE:** Junta Local Ejecutiva del INE.
- JN:** Juicios de Nulidad
- JPDC:** Juicios para la Protección de los Derechos de los Ciudadanos
- LGPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- LGBTTIQ+:** Abreviatura que significa lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgéneros, transexuales, intersexuales y queer; más los colectivos de referencia sexual o de género que se puedan incluir como minorías subrepresentadas.
- LIPEQROO:** Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo
- MAC:** Módulo de Atención Ciudadana
- MC:** Partido Político Movimiento Ciudadano
- MDC:** Mesa Directiva de Casilla
- MORENA:** Partido Político MORENA
- MLQR:** Movimiento Laborista de Quintana Roo
- MR:** Mayoría Relativa
- MSPEN:** Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional
- OIC:** Órgano Interno de Control
- OPL/OPLE:** Organismo Público Electoral Local
- OPLEV:** Organismo Público Electoral Local del Estado de Veracruz
- PAN:** Partido Acción Nacional

**PBR:** Presupuesto Basado en Resultados

**PEC:** Proceso Electoral Concurrente

**PE:** Poder Ejecutivo

**PEL:** Proceso Electoral Local

**PEEJF:** Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Federal

**PEEPJ2025:** Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

**PEVSPG:** Procedimientos Especiales Sancionadores por Violencia Política en Razón de Género

**PJ:** Poder Judicial

**PL:** Poder Legislativo

**PMDC:** Presidencia de Mesa Directiva de Casilla

**PNT:** Plataforma Nacional de Transparencia

**POE:** Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

**POS:** Procedimiento Ordinario Sancionador

**PRI:** Partido Revolucionario Institucional

**PT:** Partido del Trabajo

**PVEM:** Partido Verde Ecologista de México

**RAP:** Recurso de Apelación

**RCQROO:** Red de Candidatas de Quintana Roo

**RE:** Reglamento de Elecciones

**RP:** Representación Proporcional

**RSPQR:** Redes Sociales Progresistas de Quintana Roo

**SABGOB:** Secretaría de Buen Gobierno y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

**SE:** Secretaría Ejecutiva del IEQROO

**SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo

**SEL:** Supervisor Electoral Local

**SECOES:** Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo

**SEMUJERES:** Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo

**SESAEQROO:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

**SIABUC:** Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas de la Universidad de Colima

**SIJE:** Sistema de Información del Desarrollo de la Jornada Electoral

**SIPPRES:** Sistema de Integración Programática y Presupuestal.

**SIVOPLE:** Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

**SPEN:** Servicio Profesional Electoral Nacional

**SRX:** Sala Regional de Xalapa

**TEPJF:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**TEQROO:** Tribunal Electoral de Quintana Roo.

**UAM:** Universidad Autónoma Metropolitana

**UTIGyND:** Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

**UTTAE:** Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral del IEQROO

**UTCS:** Unidad Técnica de Comunicación Social del IEQROO

**UTIE:** Unidad Técnica de Informática y Estadística del IEQROO

**UTVOPLES:** Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES

**VA:** Voto Anticipado

**VPCMRG:** Violencia Política contra la Mujer por Razón de Género

## Presentación

El Instituto Electoral de Quintana Roo es un organismo público local electoral que tiene la responsabilidad del ejercicio de la función estatal de preparar, desarrollar, organizar y vigilar las elecciones locales de la Gobernatura, Diputaciones a la Legislatura estatal y Ayuntamientos, así como de instrumentar las formas de participación ciudadana que establece la ley.

Dicha función se realiza en los términos de las disposiciones aplicables con el Instituto Nacional Electoral como autoridad electoral nacional.

El Instituto Electoral de Quintana Roo tiene a su cargo de forma integral y directa, entre otras, las relativas a los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos locales y los partidos políticos que participan en las elecciones en la entidad, la educación cívica, la preparación de la Jornada Electoral, la impresión de documentos y la producción de materiales electorales, regula y vigila los debates públicos que se celebren durante los procesos electorales, escrutinios y cómputos de las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo

El artículo 128 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, señala que:

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Estatal, al que corresponde la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales de carácter estatal. Responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

Asimismo, el artículo 129 del mismo ordenamiento legal indica que el Consejo General estará integrado por una Presidencia y seis Consejerías Electorales, con derecho a voz y voto; una o un titular de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos con registro nacional y estatal, quienes concurrirán a las sesiones solo con derecho a voz.

De conformidad con el artículo 140, fracción VI del ordenamiento legal en cita, es atribución de la Consejera Presidenta comparecer ante el Consejo General en la primera sesión del mes de enero de cada año, y ante el Pleno de la Legislatura, en el mes de octubre de cada año, para rendir un informe anual de labores y resultados, para detallar su contenido y contestar los planteamientos que se le formulen.

El informe será remitido a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, difundido con amplitud a la ciudadanía y publicado en los medios electrónicos oficiales del Instituto Estatal.

Dentro de las atribuciones de las Consejerías integrantes del Consejo General se encuentra la de presidir y formar parte de comisiones, que, de acuerdo con el artículo 141 de la LIPEQROO, funcionarán permanentemente y se integrarán con tres Consejeras o Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, las personas representantes de los partidos políticos, con excepción de la Comisión de Quejas y Denuncias, la cual únicamente estará integrada por tres Consejeras o Consejeros Electorales; las Consejeras y Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas, por un periodo de tres años; presidirán tales comisiones uno de las Consejeras o Consejeros integrantes.

Las comisiones que forman parte del Instituto Electoral de Quintana Roo son las siguientes:

- I. Partidos Políticos;
- II. Organización, Informática y Estadística;
- III. Comunicación Social;
- IV. Jurídica;
- V. Administración;
- VI. Cultura Política;
- VII. Quejas y Denuncias;
- VIII. Transparencia, Información y Estudios Electorales;
- IX. De Igualdad y No Discriminación;
- X. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Forman parte fundamental del Consejo General los representantes de los partidos políticos, federales y locales.

Su conformación se describe a continuación:

Comisión de Partidos Políticos:

Presidente de la Comisión:	Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño
Consejero (a) Electoral:	Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica
Consejero (a) Electoral:	Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Representación del:	Partido Acción Nacional
Representante del:	Partido Verde Ecologista de México
Representante del:	Partido del Trabajo
Representante de:	Movimiento Ciudadano
Representante de:	Morena
Representante del:	Partido Movimiento Laborista Quintana Roo
Representante del:	Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo
Secretario o Secretaria Técnica:	Titular de la Dirección de Partidos Políticos

Tabla 1. Fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-10-2025

Comisión de Organización, Informática y Estadística:

Presidente de la Comisión:	Dr. Juan César Hernández Cruz
Consejero (a) Electoral:	Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Consejero (a) Electoral:	Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño
Representante del:	Partido Acción Nacional
Representante del:	Partido Revolucionario Institucional
Representante del:	Partido Verde Ecologista de México
Representante del:	Partido del Trabajo
Representante de:	Movimiento Ciudadano
Representante de:	Morena
Representante del:	Partido Movimiento Laborista Quintana Roo
Representante del:	Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo
Secretario o Secretaria Técnica:	Titular de la Dirección de Organización

Tabla 2. Fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-10-2025

Comisión de Comunicación Social:

Presidente de la Comisión:	Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Consejero (a) Electoral:	Lic. María Salomé Medina Montaña
Consejero (a) Electoral:	Dr. Juan César Hernández Cruz
Representante del:	Partido Revolucionario Institucional
Representante de:	Movimiento Ciudadano
Representante del:	Partido Movimiento Laborista Quintana Roo
Representante del:	Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo
Secretario o Secretaria Técnica:	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social

Tabla 3. Fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-10-2025

Comisión Jurídica:	
Presidente de la Comisión:	Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Consejero (a) Electoral:	Dr. Juan César Hernández Cruz
Consejero (a) Electoral:	Lic. María Salomé Medina Montaña
Representante del:	Partido Revolucionario Institucional
Representante del:	Partido Verde Ecologista de México
Representante de:	Movimiento Ciudadano
Representante de:	Morena
Representante del:	Partido Movimiento Laborista Quintana Roo
Representante del:	Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo
Secretario o Secretaria Técnica:	Titular de la Dirección Jurídica

Tabla 4. Fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-10-2025

Comisión de Administración:	
Presidente de la Comisión:	Dr. Juan César Hernández Cruz
Consejero (a) Electoral:	Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño
Consejero (a) Electoral:	Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica
Representante del:	Partido Revolucionario Institucional
Representante del:	Partido Verde Ecologista de México
Representante de:	Morena
Representante del:	Partido Movimiento Laborista Quintana Roo
Representante del:	Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo
Secretario o Secretaria Técnica:	Titular de la Dirección de Administración

Tabla 5. Fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-10-2025

Comisión de Cultura Política:

Presidente de la Comisión:	Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica
Consejero (a) Electoral:	Lic. María Salomé Medina Montaña
Consejero (a) Electoral:	Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Representante del:	Partido del Trabajo
Representante de:	Movimiento Ciudadano
Representante de:	Morena
Representante del:	Partido Movimiento Laborista Quintana Roo
Representante del:	Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo
Secretario o Secretaria Técnica:	Titular de la Dirección de Cultura Política

Tabla 6. Fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-10-2025

Comisión de Quejas y Denuncias:

Presidente de la Comisión:	Lic. María Salomé Medina Montaña
Consejero (a) Electoral:	Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño
Consejero (a) Electoral:	Dr. Juan César Hernández Cruz
Secretario o Secretaria Técnica:	Titular de la Dirección Jurídica

Tabla 7. Fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-10-2025

Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales:

Presidente de la Comisión:	Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica
Consejero (a) Electoral:	Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla
Consejero (a) Electoral:	Lic. María Salomé Medina Montaña
Representante del:	Partido del Trabajo
Representante de:	Movimiento Ciudadano
Representante de:	MORENA
Representante del:	Partido Movimiento Laborista Quintana Roo
Representante del:	Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo
Secretario o Secretaria Técnica:	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral

Tabla 8. Fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-10-2025

Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Presidente de la Comisión:	Lic. María Salomé Medina Montaña
Consejero (a) Electoral:	Dr. Juan César Hernández Cruz
Consejero (a) Electoral:	Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño
Secretario o Secretaria Técnica:	Titular de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Presidencia

Tabla 9. Fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-10-2025

Comisión de Igualdad y No Discriminación

Presidente de la Comisión:	Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño
Consejero (a) Electoral:	Lic. María Salomé Medina Montaña
Consejero (a) Electoral:	Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica
Representación del:	Partido Acción Nacional
Representante de:	Movimiento Ciudadano
Representante del:	Partido Movimiento Laborista Quintana Roo
Representante del:	Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo
Secretario o Secretaria Técnica:	Titular de la Dirección de Cultura Política

Tabla 10. Fuente Acuerdo IEQROO/CG/A-10-2025

## Consejo General para Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo

El 13 de enero del año 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la Declaratoria 001 de la Comisión Permanente de la Honorable XVIII Legislatura del Congreso del Estado, en virtud de la cual, entraron en vigor diversas reformas, adiciones y derogaciones a múltiples disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de reforma a la organización y elección de las personas juzgadoras

integrantes del Poder Judicial de esta entidad federativa, en armonía a la reforma constitucional nacional del 15 de septiembre de 2024 en la materia.

En apego a tales reformas constitucionales, se contempla el derecho de la ciudadanía quintanarroense a elegir mediante votación popular a las personas juzgadoras que conforman los poderes judiciales de la Federación y de esta entidad.

Además, en dichas reformas constitucionales, se previó expresamente la exclusión de la participación de las representaciones de los partidos políticos en los actos, deliberaciones y más actuaciones relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electivos de las personas juzgadoras de la Federación y en el ámbito local.

Durante el año 2025, el marco constitucional local fue modificado con el propósito de incorporar diversas disposiciones jurídicas que facultan al Instituto para la organización de la elección de las personas titulares de las magistraturas y de los juzgados del Poder Judicial de la entidad, en armonía a la reforma constitucional nacional del 15 de septiembre de 2024, por lo que, en atención a ello, fue necesario adecuar el marco normativo interno para ser concordantes con las previsiones constitucionales previstas al efecto.

En dicho tenor, este Consejo General, consideró la modificación de la integración del Órgano Superior de Dirección del Instituto, en cuanto a la exclusión de las representaciones de los partidos políticos en la participación en los actos inherentes instrumentados al efecto en la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electivos de las personas juzgadoras locales integrantes del Poder Judicial del Estado.

## **Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo**

Conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Instituciones

y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo:

La Junta General es un órgano ejecutivo, técnico y de naturaleza colegiada, estará integrada por la Consejera Presidenta o Consejero Presidente quien la coordinará y presidirá, por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, así como por las personas titulares de las direcciones de Organización, de Cultura Política, Jurídica, de Partidos Políticos y de Administración, así como las personas titulares de las Unidades Técnicas de Comunicación Social, de Informática y Estadística, así como de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Estatal.

En su conformación deberá garantizarse el principio de paridad de género

## Integración del Consejo General



Mtra. Rubí Pacheco Pérez  
Consejera Presidenta



MTI. Adrián Amílcar Sauri  
Manzanilla  
Consejero Electoral



Mtra. Elizabeth Arredondo  
Gorocica  
Consejera Electoral



Dr. Juan César Hernández  
Cruz  
Consejero Electoral



Mtra. Claudia Ávila Graham  
Consejera Electoral



Mtra. Maisie Lorena  
Contreras Briceño  
Consejera Electoral



Licda. María Salomé Medina  
Montaño  
Consejera Electoral



Licda. Guadalupe Irma  
Esquivel Monroy  
Secretaria Ejecutiva

Imagen 1. Integración del Consejo General<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El 9 de abril de 2025, la Mtra. Claudia Ávila Graham, presentó su renuncia como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo

## Integración del Consejo General



Licda. María Guadalupe  
Leal Uc  
Representante Propietario



Tec. Juan Alberto  
Manzanilla Lagos  
Representante Propietario



Lic. Benjamín Trinidad  
Vacá González  
Representante Propietario



C. Vera Melisa Reyes Nufio  
Representante Propietario



C. Carlos David Valladares  
Ramos  
Representante Propietario



Lic. Héctor Rosendo Pulido  
González  
Representante Propietario



Lic. Martín Lenin  
Maldonado Evangelista  
Representante Propietario



Lic. José Antonio Monroy  
Mañón  
Representante Propietario

Imagen 2. Integración del Consejo General

## Integración de la Junta General



Mtra. Rubí Pacheco Pérez  
Consejera Presidenta



Licda. Guadalupe Irma Esquivel Monroy  
Secretaría Ejecutiva



Lic. Mario José Balam Santos  
Director de Organización



Licda. María del Carmen Sánchez Nava  
Dirección de Cultura Política



Mtro. Juan Enrique Serrano Peraza  
Director Jurídico



Lic. Juan José Calderón Maldonado  
Dirección de Partidos Políticos



Mtra. Georgina Arjona García  
Directora de Administración



Lic. José Alfredo Figueroa Orea  
Tit. Unidad Técnica de Comunicación Social



Mtro. Isaías Contreras Benítez  
Tit. Unidad Técnica de Informática y Estadística



Mtra. Mariana Esther Caballero Salas  
Tit. Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral

Imagen 3. Integración de la Junta General

MENSAJE DE LA  
**CONSEJERA PRESIDENTA**



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Mensaje de la Consejera Presidenta

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 140 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y en mi carácter de Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, presento este informe de labores que da cuenta del funcionamiento de la institución que me honra presidir.

Su propósito es que la ciudadanía reconozca el valor del IEQROO en el contexto del sistema político-electoral, mediante el cual elegimos a nuestras y nuestros representantes en México.

La confianza ciudadana en las instituciones electorales constituye un pilar para la legitimidad del sistema democrático y la estabilidad política.

En Quintana Roo, el IEQROO trabaja cada día para garantizar procesos electorales locales legítimos, fomentando una participación ciudadana activa e informada. A mayor confianza, mayor participación; y a mayor participación, mayor representatividad y calidad democrática. Este círculo virtuoso fortalece la toma de decisiones políticas, impulsa el respeto a las reglas democráticas y previene conflictos sociales y políticos.

El IEQROO es, ante todo, una institución ciudadana, imparcial y transparente, guiada por el principio de rendición de cuentas. Garantizamos integridad y eficacia en el uso de los recursos públicos, impulsamos la capacitación continua del personal, fomentamos conductas éticas en el servicio electoral y fortalecemos nuestra identidad institucional mediante un ciclo permanente de mejora continua. Asimismo, desarrollamos plataformas

tecnológicas para que la información electoral sea oportuna, confiable y accesible para todas las personas.

Este informe sintetiza los resultados de un año electoral en el que se materializó la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Durante el Proceso Electoral Extraordinario 2025, el IEQROO enfrentó retos técnicos, operativos, normativos y contextuales que exigieron respuestas innovadoras y coordinadas. Fortalecimos procesos internos, optimizamos herramientas tecnológicas y logísticas e implementamos acciones para garantizar inclusión, igualdad sustantiva y consolidación democrática.

Con base en una planeación estratégica sustentada en principios constitucionales y normas nacionales e internacionales, impulsamos prácticas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, accesibilidad y máxima publicidad. Esta experiencia nos permitió identificar áreas de mejora, fomentar la innovación y reforzar las capacidades de nuestro personal y órganos desconcentrados.

El presente documento organiza las acciones significativas por direcciones técnico-operativas, con el objetivo de compartir experiencias replicables, contribuir al aprendizaje organizacional, fortalecer relaciones interinstitucionales y abonar al desarrollo democrático en la entidad.

Cada apartado describe objetivos, contexto, recursos, retos, impactos y marco normativo, con la mira puesta en la mejora continua de nuestro trabajo.

Mtra. Rubí Pacheco Pérez.







3

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

# SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva, en términos de lo señalado en el artículo 150 y 151 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo, tiene entre sus facultades auxiliar al Consejo General y a la Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones; preparar el orden del día de las sesiones del Consejo y la Junta General, declarar la existencia de quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la consideración de las personas integrantes del Consejo General y de la Junta General; así como el ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Para el ejercicio de sus funciones, se vale de dos coordinaciones adscritas a su cargo: la Coordinación del Secretariado y la Coordinación de la Oficialía Electoral y de Partes.

### Actividades respecto al Consejo General

Es el órgano máximo de dirección del Instituto y para la atención y desahogo de los asuntos de su ámbito de competencia durante el periodo que se informa, celebró 28 sesiones.

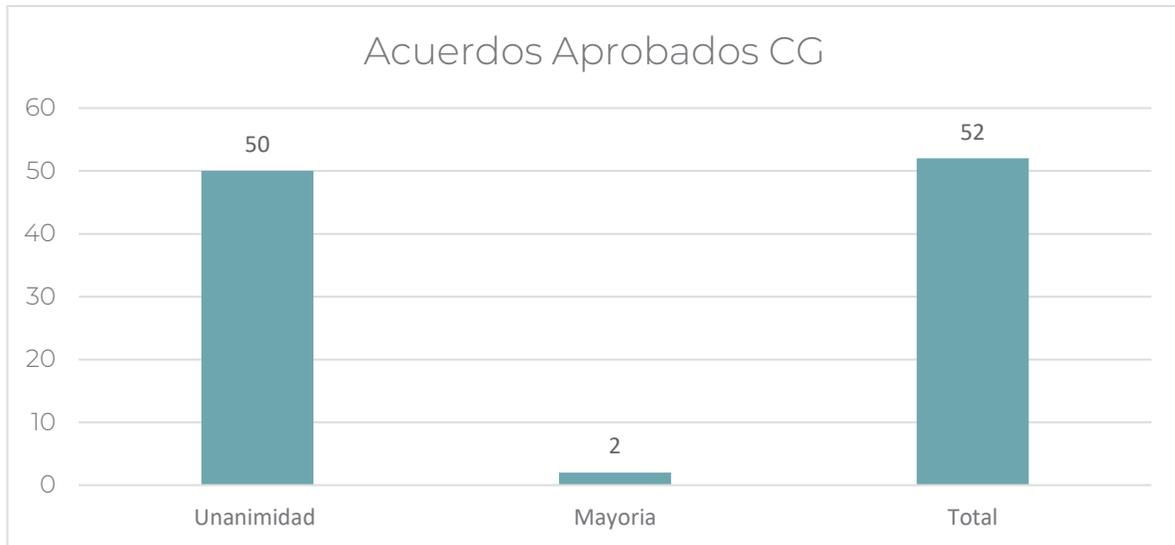
De dichas sesiones, 11 fueron ordinarias, 10 extraordinarias y siete extraordinarias con carácter de urgente, en los términos

previstos por el artículo 134 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el Reglamento de Sesiones de este Instituto.

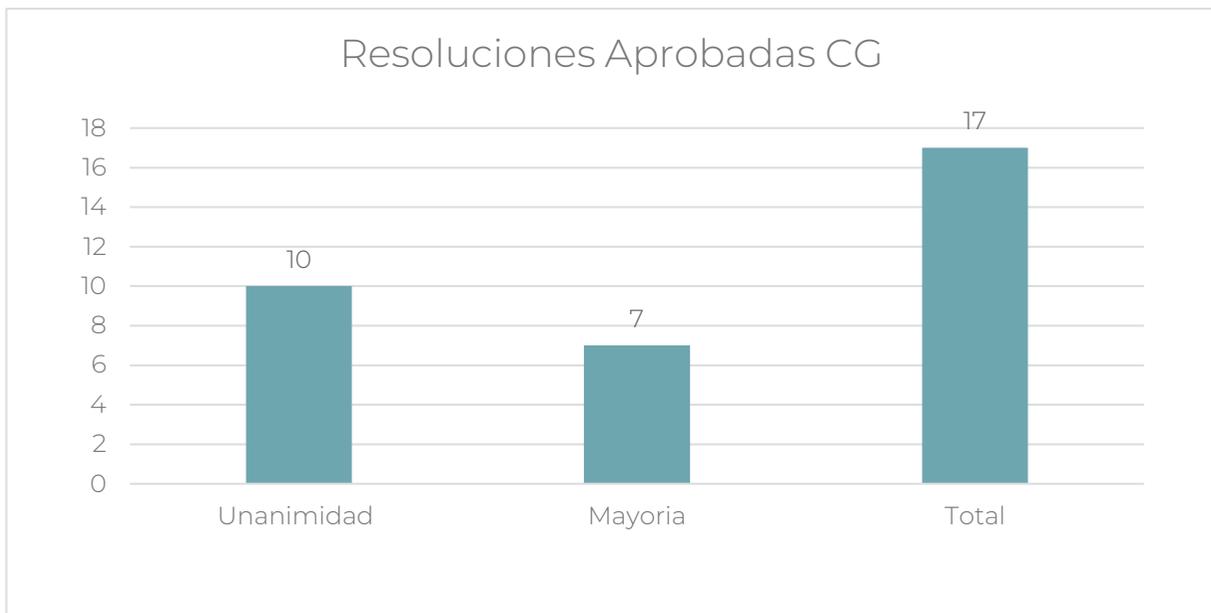
En las 11 sesiones ordinarias se aprobaron 25 acuerdos, 24 fueron aprobados por unanimidad y uno fue aprobado por mayoría de las y los integrantes del Consejo General, así también se emitieron 17 resoluciones, de las cuales 10 fueron aprobadas por unanimidad y siete por mayoría de las y los integrantes del Consejo General.

En las 10 sesiones extraordinarias que se celebraron se emitieron 18 acuerdos, todos aprobados por unanimidad de las y los integrantes del Consejo General; así también se emitieron cinco resoluciones, de las cuales tres fueron aprobadas por unanimidad y dos por mayoría.

En cuanto a las siete sesiones extraordinarias con carácter de urgente, se aprobaron nueve acuerdos, de los cuales ocho fueron por unanimidad y uno por mayoría, así como una resolución, la cual fue aprobada por unanimidad.



Gráfica 1. Fuente SE.



Gráfica 2. Fuente SE

## Actividades respecto al Consejo General para personas juzgadoras

El Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras, conformado únicamente por Consejerías Electorales y por la persona titular de la Secretaría

Ejecutiva, de acuerdo al artículo 2 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, para la atención y desahogo de los asuntos de su ámbito de competencia durante el periodo que se informa, celebró 27 sesiones.

En este punto es importante resaltar que el artículo Tercero Transitorio

de la Declaratoria 001, por la que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia judicial, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 13 de enero de 2025, especifica a la letra lo siguiente:

(...)

El Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia del Proceso Electoral Extraordinario del año 2025 y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, observará los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a este proceso.

(...)

De dichas sesiones, ocho fueron ordinarias, seis extraordinarias, 10 extraordinarias con carácter de urgente, dos permanentes y una solemne en los términos previstos por el artículo 134 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el Reglamento de Sesiones de este Instituto.

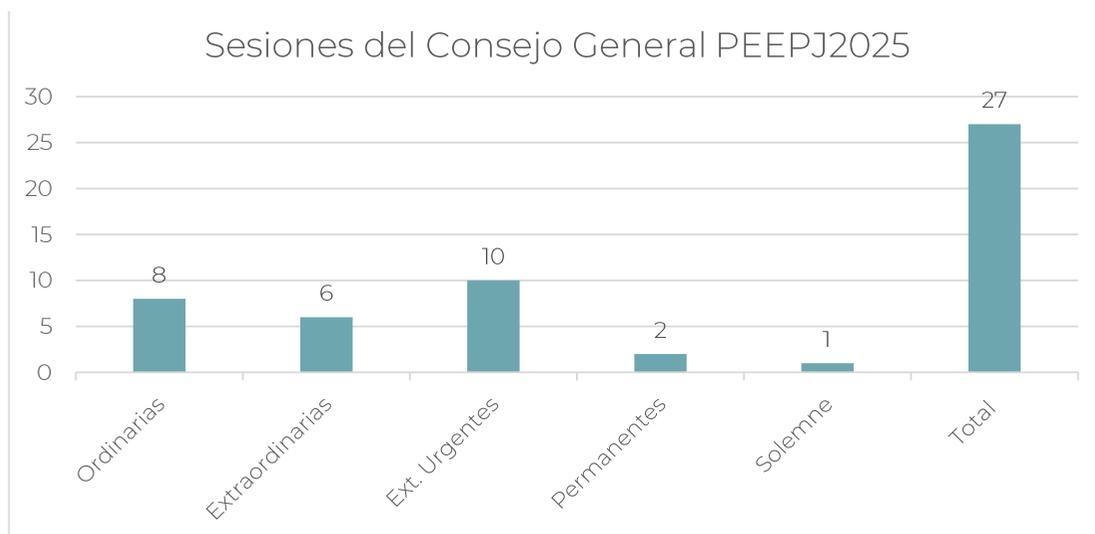
En las ocho sesiones ordinarias se aprobaron 18 acuerdos, aprobados por unanimidad de las y los integrantes del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadas.

En las seis sesiones extraordinarias que se celebraron se emitieron 24 acuerdos, todos aprobados por unanimidad de las y los integrantes del Consejo General.

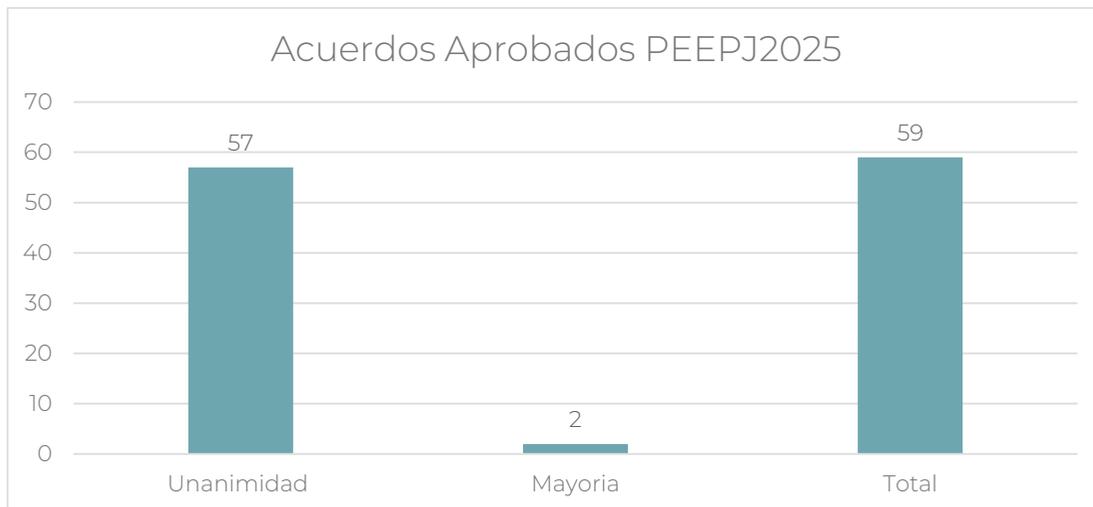
En cuanto a las 10 sesiones extraordinarias con carácter de urgente, se aprobaron un total de 16 acuerdos, de los cuales 14 acuerdos fueron aprobados por unanimidad y dos por mayoría.

En cuanto a las dos sesiones permanentes, se aprobó un acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

En cuanto a la Sesión Solemne, no fue puesto ningún acuerdo y/o resolución a votación.



Gráfica 3. Fuente SE



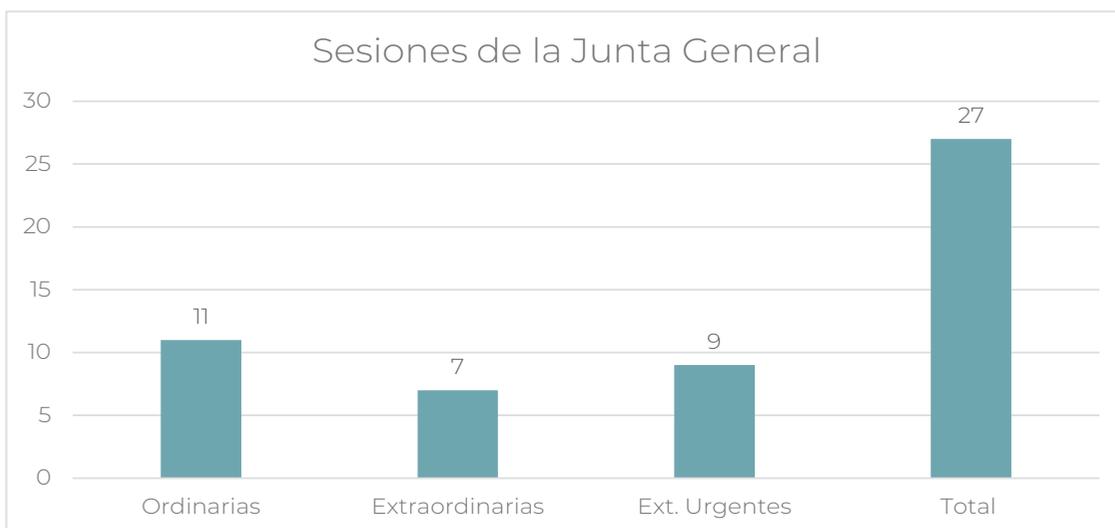
Gráfica 4. Fuente SE

## Actividades respecto a la Junta General

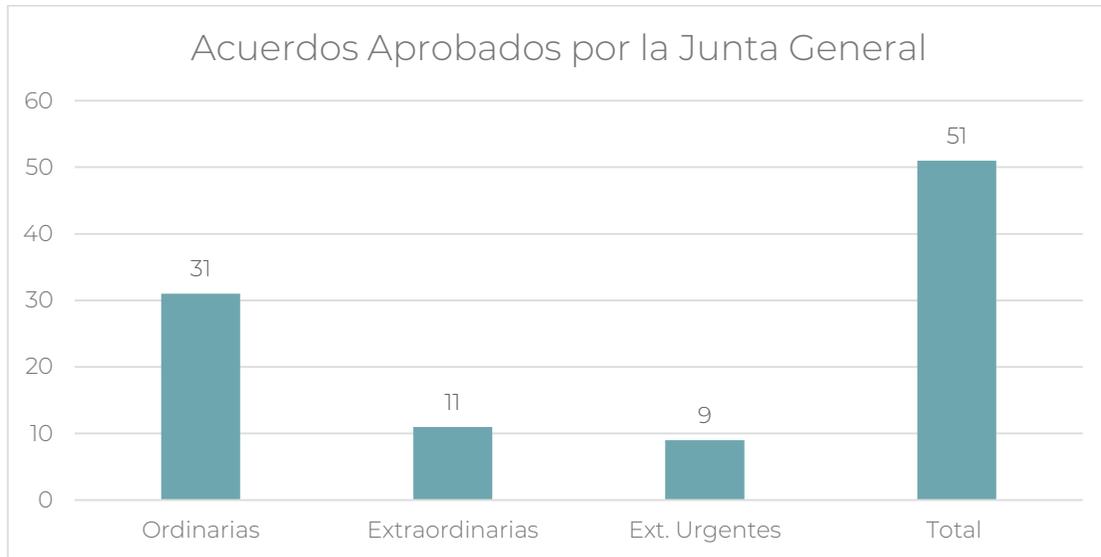
La Junta General, durante el periodo que se informa, llevó a cabo 27 sesiones para la atención de diversos asuntos de su competencia, de las cuales 11 fueron ordinarias, siete extraordinarias y nueve extraordinarias con carácter de urgente, conforme a lo establecido por el artículo 145 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. En dichas sesiones fueron aprobados por sus integrantes 51 acuerdos.

En las 11 sesiones ordinarias celebradas por la Junta General durante el año que se informa, se aprobaron 31 acuerdos, de los cuales 30 fueron aprobados por unanimidad y uno por mayoría de las y los integrantes.

Con respecto a las siete sesiones extraordinarias, se aprobaron por unanimidad 11 acuerdos, y en lo que respecta a las nueve sesiones extraordinarias con carácter de urgente efectuadas por la Junta General, se aprobaron 19 acuerdos por unanimidad.



Gráfica 5. Fuente SE



Gráfica 6. Fuente SE

### Sesión solemne de inicio del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025

En sesión solemne del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo base de la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros”.

En su intervención, la Consejera Claudia Ávila Graham señaló que el Instituto ha demostrado a lo largo de más de 20 años su capacidad para la organización de 11 procesos electorales exitosos, por lo cual, si bien es un reto el organizar y desarrollar elecciones inéditas, el Instituto cuenta con el personal competente altamente capacitado y con el profesionalismo para empezar y llevar a cabo el Proceso Electoral Extraordinario.

La Consejera Maisie Lorena Contreras Briceño apuntó que “el IEQROO cuenta con la experiencia y el profesionalismo del personal que lo conforma, lo que le permitirá hacer frente a este Proceso Electoral y la ciudadanía puede estar segura de que este proceso se llevará a

cabo bajo los más altos estándares de profesionalismo.” Dijo que el pilar más importante en la democracia es la participación de la ciudadanía, y por ello invitó “a estar atentos para participar en las convocatorias para la integración de los órganos desconcentrados, Supervisores Electorales Locales, Capacitadores Asistentes Electorales Locales y demás personal que sea necesario en este proceso electoral”.

Luego, la Consejera María Salomé Medina Montaña señaló que “el domingo primero de junio de la presente anualidad, las y los quintanarroenses saldrán a elegir, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, para lo cual el Instituto tendrá la encomienda de garantizar el proceso de conformidad con los principios constitucionales de legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, máxima publicidad y equidad de género, con el único propósito de promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, en específico para que la ciudadanía acuda a votar, a elegir, a quienes impartirán justicia pronta, expedita e imparcial”.

## Calendario Integral

La Declaratoria número 001, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en el párrafo séptimo del transitorio TERCERO del citado documento se determinó lo siguiente:

...

“De conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo determinará las características, medidas de certeza, contenido y el modelo de boletas electorales para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. De igual forma determinará el calendario del proceso electoral y podrá ajustar los plazos previstos en la Ley electoral conforme a la fecha de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2025.”

...

Con base en lo anterior, y acorde al marco normativo electoral vigente y considerando los Acuerdos emitidos por el INE, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, de conformidad con lo señalado en el artículo 150, fracción XXI, de la Ley local, elaboró la propuesta del Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, aprobado mediante acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-06-2025.

Dicho Calendario Integral contiene la precisión temporal en correlación con cada actividad específica inherente a la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, en apego a las bases normativas correspondientes, y se erigió en un instrumento directivo

fundamental para la planeación, coordinación y control de las actividades del Instituto, otorgando certeza a las candidaturas de personas juzgadoras y a la ciudadanía quintanarroense respecto a la realización de sus actividades organizativas y sus diversas etapas conforme al marco normativo vigente en la materia en el ámbito local, considerando el marco normativo nacional y el actuar del INE como autoridad electoral rectora nacional de los procesos electorales federales y locales.

Cabe resaltar que el calendario se cumplió a cabalidad y a continuación se muestran cada una de sus actividades:

Etapa/Actividad	Base Jurídica	Área Responsable
DECLARATORIA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025 PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, Y LAS PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Párrafo segundo del Transitorio TERCERO de la Declaratoria 001 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de la H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras
Emisión de la Convocatoria por parte de la Honorable XVIII Legislatura Constitucional del estado de Quintana Roo para la integración del listado de las candidaturas de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, y las personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Artículo 102, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Quintana Roo, así como el Segundo transitorio del Decreto Número 093 por el que se Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y se reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Honorable XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo
Delegación de fe pública para constatar de actos o hechos de naturaleza electoral	Artículo 151 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el último párrafo del artículo 8 del Reglamento de la Función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo.	Secretaría Ejecutiva
Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral	Artículo 461 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección de Cultura Política
Aprobación del Proyecto de Ampliación Presupuestal para la definición del Presupuesto Basado en Resultados para el Proceso Electoral Extraordinario Judicial del 2025.	Transitorio Décimo Primero de la Declaratoria 001 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como los artículos 73, 74 y 75 del Decreto 081 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025.	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras
Aprobación de Lineamientos para el uso del Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Artículo 467, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección de Partidos Políticos

Etapa/Actividad	Base Jurídica	Área Responsable
Aprobación de los Lineamientos para la celebración de foros públicos de personas candidatas a las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y de los Juzgados del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Artículo 102, fracción IV, párrafo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección de Partidos Políticos
Acompañamiento por parte del Instituto Electoral de Quintana Roo a los recorridos por las secciones de los distritos federales para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Instituto Nacional Electoral - Dirección de Organización
Revisión, corrección y validación de los materiales didácticos para las y los funcionarios de casilla	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Fecha límite para la emisión de la Convocatoria para la integración de los Consejos Municipales	Párrafo Primero del Transitorio Tercero del Decreto 093 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección de Organización
Aprobación de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 471 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección Jurídica
Designación del personal que tendrá acceso a la Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Quintana Roo	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras - Dirección de Organización
Aprobación de topes de gastos de campaña	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras - Dirección de Partidos Políticos
Aprobación de documentación y material electoral	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras - Dirección de Organización
Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral de los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización

Etapa/Actividad	Base Jurídica	Área Responsable
Fecha límite para la Sesión en la que se designan e integran los Consejos Municipales	Párrafo Primero del Transitorio Tercero del Decreto 093 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Dirección de Organización
Instalación de los Consejos Municipales	Párrafo Primero del Transitorio Tercero del Decreto 093 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimiento Electoral para el Estado de Quintana Roo	Dirección de Organización
Entrega de estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección por parte del INE	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Determinación de los lugares que ocuparán las Bodegas Electorales para el resguardo de la documentación electoral	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 / Párrafo Primero del Transitorio Tercero del Decreto 093 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Dirección de Organización
Verificación por parte del Órgano Superior de Dirección de las condiciones y equipamiento de las Bodegas Electorales del Organismo Público Local y determinación de los compromisos que consideren necesarios	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras – Dirección de Organización
Remisión del Listado final de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria 2025 para renovar los cargos del Poder Judicial del Estado	Convocatoria pública general para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 para elegir a las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo. (Publicada en el Periódico Oficial 29-enero-2025)	Honorable XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo
Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales Asistentes Locales	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025, emitido por el Instituto Nacional Electoral, así como en los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales emitidos por el INE. (Anexo 21)	Dirección de Cultura Política
Designación del personal que tendrá acceso a las Bodegas Electorales y la designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas correspondientes a los Consejos Municipales	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras – Dirección de Organización

Etapa/Actividad	Base Jurídica	Área Responsable
Informe que rinden la Presidencia del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras y las Presidencias de los Consejos Municipales sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las Bodegas Electorales	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Consejos Municipales- Dirección de Organización
Aprobación del cuadernillo de votos válidos y votos nulos que se establecerán como criterios generales en las sesiones de cómputo	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 471 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección Jurídica
Aprobación de Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales Asistentes, así como de personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	INE/IEQROO
Remisión al Instituto Nacional Electoral de las observaciones a los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección de paquetes electorales	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Aprobación por parte de los órganos desconcentrados de los distintos escenarios de cómputos	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Consejo Municipales- Dirección de Organización - Dirección Jurídica
Curso sobre cómputos para el funcionamiento de los Consejos Municipales	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 471 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección Jurídica en coordinación con la Dirección de Organización
Entrega a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral de los materiales didácticos impresos para la segunda etapa de capacitación consistentes en: instructivo para la y el funcionario de casilla, instructivo para la y el funcionario de casilla especial, así como la documentación y material del simulacro	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Cultura Política

Etapa/Actividad	Base Jurídica	Área Responsable
Entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE de los proyectos de Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales para opinión de las Vocalías de las Juntas Distritales Electorales	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Realización de al menos dos simulacros en los Consejos Municipales sobre el desarrollo de los cómputos con el uso de la herramienta informática	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Envío al Instituto Nacional Electoral de los informes finales que rindieron la Presidencia del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras y las Presidencias de los Consejos Municipales sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las Bodegas Electorales del Instituto Electoral de Quintana Roo	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Curso sobre cómputos para el funcionariado de los Consejos Municipales	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 471 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección Jurídica en coordinación con la Dirección de Organización
Aprobación en los Consejos Municipales de los espacios que serán habilitados para el desarrollo de las sesiones de cómputo	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 471 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección Jurídica en coordinación con la Dirección de Organización
Inicio de la campaña	Artículo 102, párrafo octavo de la fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Quintana Roo, así como de los artículos 462, 463, 464 y 465 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	
Inicio de la difusión en el Sistema Conóceles para la elección de las candidaturas de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y personas juzgadoras que serán objeto de elección en el Proceso Electoral Extraordinario 2025	Decreto 001 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como el artículo 467 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Dirección de Partidos Políticos
Diseño, desarrollo e instrumentación del Sistema Informático de Cómputos	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto	Consejo General para la Elección de

Etapa/Actividad	Base Jurídica	Área Responsable
	Nacional Electoral, así como el artículo 471 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Personas Juzgadoras- Unidad Técnica de Informática y Estadística en coordinación de la Dirección Jurídica
Aprobación en órganos desconcentrados del Acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización en coordinación con la Dirección Jurídica
Realización de "Foros de Presentación" de las personas candidatas para Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y personas juzgadoras que serán objeto de elección en el Proceso Electoral Extraordinario 2025.	Decreto 001 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como el artículo 449 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.	Dirección de Partidos Políticos
Aprobación de los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Curso sobre cómputos para el funcionamiento de los Consejos Municipales, Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales Asistentes y simulacro	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 471 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección Jurídica en coordinación con la Dirección de Organización
Recepción de la documentación electoral por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento e integración de las cajas paquete electoral	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Curso sobre cómputos para el funcionamiento de los Consejos Municipales, Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Electorales Asistentes (CAE) y simulacro	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 471 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección Jurídica en coordinación con la Dirección de Organización
Distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de mesa directiva de casilla	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización

Etapa/Actividad	Base Jurídica	Área Responsable
Conclusión de las campañas	Artículo 102, párrafo octavo de la fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Quintana Roo, así como de los artículos 462, 463, 464 y 465 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	
Conclusión de la difusión en el Sistema Conóceles para la elección de las candidaturas de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y personas juzgadoras que serán objeto de elección en el Proceso Electoral Extraordinario 2025.	Decreto 001 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como el artículo 467 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.	Dirección de Partidos Políticos
Inicia la veda electoral	Artículos 294 y 455 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	
Inicia el periodo de prohibición para publicar o difundir por cualquier medio encuestas o sondeos de opinión sobre las preferencias electorales hasta el cierre oficial de las casillas	Artículo 455, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el artículo 134, numeral 1 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral	
Simulacro simultaneo de cómputos en cada sede de los Consejos Municipales	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 471 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección Jurídica en coordinación con la Dirección de Organización
Publicación de encarte y su difusión en medios electrónicos	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
JORNADA EXTRAORDINARIA ELECTORAL	Párrafo octavo del Transitorio TERCERO de la Declaratoria 001 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de la H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado, así como el Artículo 468 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	
Envío a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales base de Excel con datos de los resultados de la elección del Poder Judicial Local, por materia, nivel y desaqreagados por sexo	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización

Etapa/Actividad	Base Jurídica	Área Responsable
Envío a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales base de Excel con datos de aspirantes a cargos del Poder Judicial Local desagregadas por sexo	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Partidos Políticos
Envío a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales base de Excel con datos de los casos de violencia contra las mujeres que conoció el IEQROO durante el Proceso Electoral del Poder Judicial Local	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección Jurídica
Concluye el periodo de prohibición para publicar o difundir por cualquier medio encuestas o sondeos de opinión sobre las preferencias electorales hasta el cierre oficial de las casillas	Artículo 455 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	
Operativo de Recepción de Paquetes Electorales	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
SESIONES DE CÓMPUTOS MUNICIPALES DE LAS ELECCIONES DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, Y LAS PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Artículo 471 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo Municipales- Dirección de Organización - Dirección Jurídica
Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE el reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral	Calendario de coordinación de las Elecciones Judiciales Locales 2025 emitido por el Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Entrega de actas de la Jornada Electoral	Calendario de coordinación de Las Elecciones Judiciales Locales 2025 Emitido Por El Instituto Nacional Electoral	Dirección de Organización
Concluye la veda electoral	Artículos 294 y 455 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	
CÓMPUTO ESTATAL	Artículo 472 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección de

Etapa/Actividad	Base Jurídica	Área Responsable
ASIGNACIÓN DE CARGOS, DECLARACIÓN Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA	Artículo 473 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras- Dirección de Organización - Dirección Jurídica
El Instituto Electoral de Quintana Roo comunicará los resultados al Tribunal Electoral de Quintana Roo y a la Legislatura del Estado	Artículo 473, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo	Dirección de Organización
Fecha límite para la resolución de los juicios de nulidad cuando se impugne los cómputos de la elección	Párrafo noveno del Transitorio TERCERO de la Declaratoria 001 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de la H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado	Tribunal Electoral de Quintana Roo
TOMA DE PROTESTA DE LAS MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, Y LAS PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Párrafo décimo del Transitorio TERCERO de la Declaratoria 001 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de la H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado	Honorable XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo
CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025		

Tabla 11. Calendario Integral del PEEPJ2025. Fuente SE

## Plan Integral y Calendario INE

El día 10 de febrero de 2025, el INE aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo INE/CG61/2025, acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales extraordinarios para la elección de diversos cargos de los poderes judiciales de las entidades federativas 2024-2025.

- El Plan incluye actividades y plazos necesarios para la organización de elecciones en 17 entidades.
- Se buscó garantizar viabilidad

material y operativa para las elecciones extraordinarias de 2025.

- Se identificaron riesgos y áreas de mejora a través del seguimiento estructurado de actividades

Para ello, la planificación, seguimiento y evaluación de los procedimientos inherentes a la organización de los procesos electorales locales, realizada por el INE y los OPL, se basaron en el Plan Integral y Calendarios de Coordinación, los cuales, según lo establecido en el artículo 119, numeral 2 de la LGIPE, son los mecanismos de coordinación para

cada proceso electoral local. La Secretaría Ejecutiva fue el área encargada de dar seguimiento puntual a las actividades, las cuales fueron cumplidas a cabalidad y se describen a continuación:

Actividad	Adscripción	UR que informa
Sesión para dar inicio al PEPJL	OPL	OPL
Envío de los OPL de la geografía electoral local, bases de datos y material cartográfico	INE/OPL	OPL
Convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados	OPL	OPL
Revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para observadores electorales	INE/OPL	DECEYEC
Difusión a los OPL del Acuerdo del CG, incluyendo la Convocatoria y el Formato de acreditación; así como información sobre el procedimiento de acreditación	INE/OPL	CAI
Recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas	INE/OPL	JLE
Sesión en la que se designan e integran los Órganos Desconcentrados	OPL	OPL
Aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos	OPL	OPL
Elaborar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana	INE/OPL	JLE
Aprobación de la documentación y material electoral	OPL	OPL
Instalación de los Órganos Desconcentrados	OPL	OPL
Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral por parte del OPL	OPL	OPL
Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas seccionales.	INE/OPL	DEOE
Informar sobre la implementación, en su caso, del procedimiento para la publicación de la información de las candidaturas para cargos de los poderes judiciales locales.	INE/OPL	OPL
Entrega por parte del OPLE a la DEOE de los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados.	OPL	OPL
Revisión, corrección y validación de los materiales didácticos para las y los funcionarios de casilla	INE/OPL	DECEYEC
Aprobación de topes de gastos personales de campaña	OPL	OPL
Envío del informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las Bodegas Electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL	INE/OPL	OPL
Entrega de observaciones a los estudios de factibilidad	OPL	OPL
Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección	INE/OPL	JLE
Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL de los distintos escenarios de cómputos	OPL	OPL
Entrega a la JLE de los proyectos de Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales para opinión de las Vocalías de las JDE	OPL	JLE

Actividad	Adscripción	UR que informa
El OPL informará de la liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su conclusión a la DEOE, por conducto de la UTVOPL	OPL	OPL
Recepción de documentación sobre las características de los procesos locales concurrentes enviados por los OPL	INE/OPL	CAI
Capacitación regional a los órganos desconcentrados sobre Cómputos y la herramienta informática de Cómputos.	OPL	OPL
Entrega a la JLE de los materiales didácticos impresos para la segunda etapa elaborados por parte de los OPL	INE/OPL	JLE
Seguimiento al inicio de la publicación, en su caso, a la información de las candidaturas que el OPL ponga a disposición de la ciudadanía.	INE/OPL	OPL
Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la observación electoral	INE/OPL	JLE
Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera presencial	INE/OPL	JLE
Aprobación de los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales	OPL	OPL
Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de manera virtual	INE/OPL	JLE
Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información por parte de organizaciones	INE/OPL	JLE
Campaña para cargos para el Poder Judicial	OPL	OPL
Realización de al menos dos simulacros en los órganos competentes del OPL sobre el desarrollo de los cómputos en los OD con el uso de la herramienta informática	OPL	OPL
Distribución de la documentación y materiales electorales al funcionariado de mesa directiva de casilla	OPL	OPL
Aprobación por parte del órgano competente del OPL, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Locales	OPL	OPL
Implementar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana	INE/OPL	JLE
Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del Instituto	INE/OPL	DEOE
Jornada Electoral	OPL	OPL
Traslado y recolección de los paquetes electorales	INE/OPL	OPL
Operativo de Recepción de Paquetes	OPL	OPL
Aprobación de la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento	OPL	OPL
Entrega a la DEOE del INE el Reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral.	OPL	OPL
Entrega a la JLE de la copia de los recibos de Recepción de Paquetes Electorales	OPL	OPL
Cómputos	OPL	OPL

Actividad	Adscripción	UR que informa
Avisos domiciliarios para ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en Actualizaciones del Marco Geográfico Electoral en el periodo 2023-2024	INE/OPL	DERFE
Entrega a la JLE del informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes	OPL	JLE
Enviar a la UTIGyND a través de la UTVOPL base de Excel con datos de aspirantes a cargos del PJJL desagregadas por sexo	OPL	OPL
Enviar a la UTIGyND a través de la UTVOPL base de Excel con datos de los resultados de la elección del PJJL, por materia, nivel y desagregados por sexo	OPL	OPL
Enviar a la UTIGyND a través de la UTVOPL base de Excel con datos de los casos de violencia contra las mujeres que conoció el OPL durante el PEPJJL	OPL	OPL

Tabla 12. Calendario Integral INE - IEQROO. Fuente UTVOPLE INE

### Convenio de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral

Con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial Local 2025 en el Estado de Quintana Roo, concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación, cuya Jornada Electoral se celebró el 1 de junio de 2025, el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva dio puntual seguimiento a la ejecución de cada actividad prevista, resaltando logros significativos como los siguientes:

- Integración de los órganos desconcentrados del IEQROO

El INE brindó apoyo al IEQROO en la difusión de las convocatorias públicas dirigidas a la ciudadanía interesada en integrar los órganos desconcentrados en la entidad, mediante su publicación en los estrados de las Juntas Locales y Distritales, en redes sociales

institucionales y en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC).

- Campañas de actualización y credencialización

El IEQROO apoyó la difusión de la campaña de reposición y reimpresión de la Credencial para Votar, en coordinación con el INE, del 20 de noviembre de 2024 al 20 de mayo de 2025.

Durante este periodo, la ciudadanía pudo solicitar la reposición por extravío, robo o deterioro grave y, posteriormente, la reimpresión de su credencial, con fecha límite de entrega en los Módulos de Atención Ciudadana hasta el 30 de mayo de 2025, garantizando su derecho a participar en el proceso electoral.

- Listas nominales de electores

El IEQROO colocó en su página electrónica oficial un vínculo al apartado correspondiente del INE para que la ciudadanía revisara de forma permanente su inclusión o exclusión en la Lista Nominal de Electores y apoyó en la difusión de su disponibilidad. Ambos Institutos orientaron a la ciudadanía

para que se dirigiera a los MAC en la entidad y realizara, en su caso, las solicitudes de rectificación.

- Insumos registrales

El INE, a través de la JLE en el estado, mensualmente proporcionó al IEQROO el estadístico del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a nivel de distrito electoral federal y local, municipal y seccional, a partir de la fecha de suscripción del Anexo Técnico. La DERFE entregó la cartografía electoral federal actualizada en formato digital a más tardar el 27 de febrero de 2025 y los productos cartográficos en formato PDF a más tardar el 15 de abril de 2025. Dichos insumos son sustanciales para la operación de la elección

- Marco geográfico local

El IEQROO entregó al INE, antes del 31 de enero de 2025, las bases de datos, material cartográfico y leyes que refirieron la jurisdicción geográfica para la organización de la elección de cargos del Poder Judicial Local.

- Capacitación y asistencia electoral

Ambos Institutos convinieron que la ECAE PEEPJF 2024-2025 y su Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación establecieron las directrices para la recontractación, reclutamiento y selección del personal. El IEQROO acompañó al INE en la capacitación electoral correspondiente a las elecciones locales y en la realización de simulacros de la Jornada Electoral. Asimismo, elaboró e imprimió el material didáctico y de simulacros para el funcionariado de casilla.

- Casillas seccionales únicas

Ambos Institutos determinaron el número, tipo y ubicación de casillas conforme a la LGIPE. Las JDE del INE realizaron los recorridos y aprobaron en

marzo de 2025 la ubicación de casillas especiales y seccionales únicas. El IEQROO proporcionó información para la ciudadanía en tránsito y se realizaron gestiones para atender la accesibilidad en los lugares de instalación.

- Documentación y materiales electorales

El INE aportó los insumos como marcadora de credenciales, líquido indeleble, sello 'VOTÓ' y forros de urna, mientras que el IEQROO dotó de cancelos y mamparas especiales. La entrega de documentación y materiales electorales se llevó a cabo del 26 al 30 de mayo de 2025.

- Integración de mesas directivas de casillas seccionales únicas

Las tareas de integración de las MDCSU y la capacitación del funcionariado fueron realizadas por el INE.

- Observadoras y observadores electorales

El INE otorgó acceso al IEQROO en el sistema de Observadoras y Observadores Electorales. El IEQROO remitió a la JLE las solicitudes de acreditación recibidas.

- Fiscalización de los ingresos y egresos de las personas candidatas a juzgadoras

El IEQROO remitió al INE la lista definitiva de candidaturas, con lo cual la UTF generó accesos al MEFIC. Asimismo, el IEQROO emitió acuerdos de topes de gastos, remitió sentencias y colaboró en la fiscalización de ingresos y egresos.

- Organización de debates (foros)

Los foros se celebraron conforme a lo dispuesto en la Ley Electoral Local y los acuerdos emitidos por el Órgano Superior de Dirección del IEQROO.

- De la paridad de género

Ambos Institutos garantizaron la asignación de cargos con paridad constitucional y velaron por los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

- Desarrollo de la Jornada Electoral

El INE implementó y operó el SIJE PEEJF. El conteo y clasificación de votos en casilla se llevaron a cabo conforme al modelo aprobado por el Consejo General del INE.

- Mecanismos de recolección y recepción de paquetes

Ambos Institutos coordinaron y participaron en el mecanismo de recolección y recepción de paquetes electorales del PEEPJL 2024-2025.

- Promoción de la participación ciudadana

El INE y el IEQROO definieron un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana, fomentando el voto libre e informado y previniendo prácticas indebidas y violencia política de género.

- Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales

El IEQROO remitió al INE los informes de cumplimiento establecidos en los artículos 144 y 146 del Reglamento.

- Cómputos de las elecciones locales

El Órgano Superior de Dirección del IEQROO emitió lineamientos para la sesión de cómputo. Las partes coordinaron el intercambio de paquetes recibidos en consejos distintos para realizar los cómputos respectivos.

- Sistemas informáticos

El INE permitió la consulta de sistemas

informáticos al IEQROO, conforme a los plazos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico.

- Acceso a radio y televisión

Las candidaturas tuvieron acceso igualitario a radio y televisión conforme a la ley y lo determinado por el INE.

- Monitoreo de espacios que difunden noticias

El IEQROO colaboró con el INE para identificar desinformación y ampliar la difusión de acciones de comunicación en sus cuentas institucionales, designando un enlace de comunicación.

- Medidas cautelares en materia de radio y televisión

Las partes atendieron las solicitudes de medidas cautelares conforme a la LGIPE, el Reglamento de Quejas y Denuncias y el Anexo Técnico.

- Personas visitantes extranjeras

El INE acreditó a las personas visitantes extranjeras, mientras que el IEQROO publicó la convocatoria en sus sitios de Internet.



Imagen 5. Firma de Convenio INE - IEQROO. Fuente UTCS

## Casilla Seccional Única con elección concurrente PJJ y PJJ

Las casillas seccionales contaron con urna única donde se depositaron los votos sin distinguir tipo de elección.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Modelo de Casilla Seccional (MCS), así como el diseño e impresión de la documentación electoral federal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 y el Modelo de Casilla Seccional Única para las elecciones concurrentes de cargos judiciales locales.

Los modelos aprobados de casilla seccional y de casilla seccional única presentaron las mismas condiciones de espacio y accesibilidad de las casillas establecidas en el artículo 255 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre estas, fácil y libre acceso para la ciudadanía.

Se contemplaron los siguientes escenarios para las casillas seccionales:

Escenario I: aplicable a las entidades que celebren elecciones sólo del Poder Judicial de la Federación.

Escenario II: aplicable a las entidades en las que sean concurrentes con las elecciones del Poder Judicial Local.

Las casillas seccionales y las seccionales únicas fueron equipadas con la cantidad de materiales electorales indispensables para garantizar su correcta operación. En caso de Quintana Roo, al haber sido una elección concurrente, el IEQROO proporcionó los materiales electorales necesarios.

Se implementó la urna única, esto para facilitar a las personas electoras la correcta emisión de su voto y reducir el tiempo en la casilla seccional, de tal forma que las personas depositaron sus votos en ésta, sin distinguir tipo de elección, tampoco si era del ámbito federal o local. En función del número de personas electoras que acudirían a votar, se colocaron hasta dos urnas por casilla.

Luego del cierre de la votación,

las personas funcionarias de Mesa Directiva de Casilla Seccional realizaron únicamente la clasificación y conteo de votos, sin que se hiciera el escrutinio y cómputo por candidatura.

Además, se contempló la instalación de casillas especiales, destinadas para la recepción del voto de las y los electores

que se encuentran en tránsito, fuera de la sección correspondiente a su domicilio. En la entidad se instalaron cuatro casillas especiales, cada una con 1,000 (mil) boletas para cada tipo de elección.

A continuación, se muestra el modelo utilizado en la entidad:

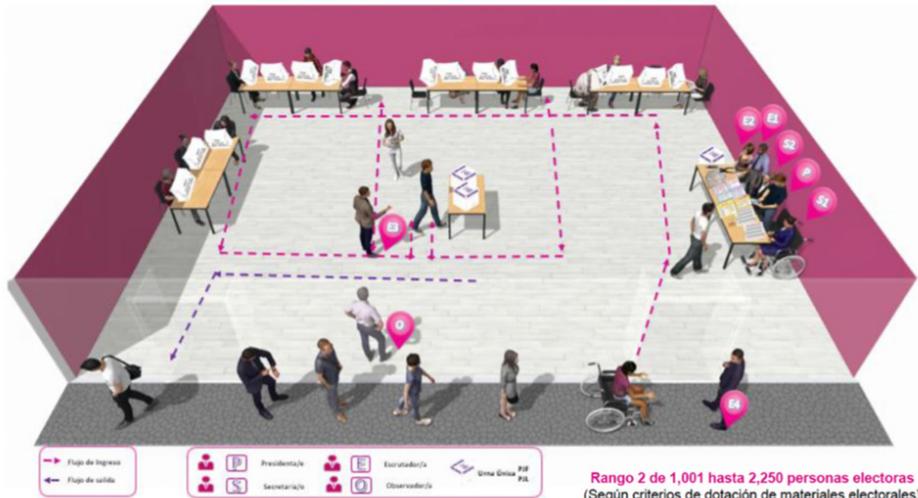
**Integración y Modelo Físico**

**Rango 1**  
De 100 a 1,000 electores/as

- 1 Presidente/a
- 2 Secretarios/as
- 3 Escrutadores/as
- Propietarios/as: 6**
- 3 Suplentes Generales
- Total: 9**

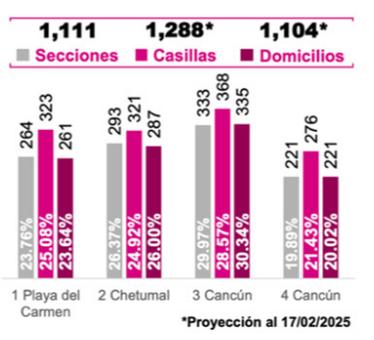
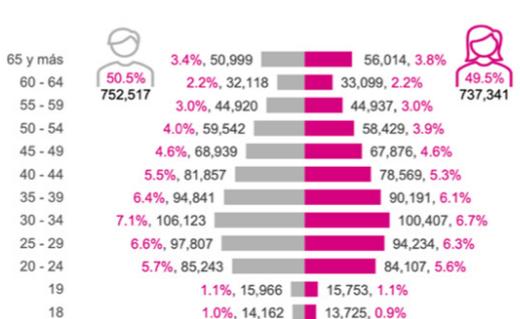
**Rango 2**  
De 1,001 a 2,250 electores/as

- 1 Presidente/a
- 2 Secretarios/as
- 4 Escrutadores/as
- Propietarios/as: 7**
- 3 Suplentes Generales
- Total: 10**



Infografía 1. Casilla Seccional Escenario II. Fuente UTVOPLE

**Proceso Electoral Extraordinario PJF 2024-2025 – Quintana Roo**



Infografía 2. Estadística Electoral de Quintana Roo. Fuente UTVOP

# Cargos por elegir en el Proceso Electoral Extraordinario Concurrente 2024-2025

## Elección Federal



Órgano	Cargos por Elegir		Proyección de Candidaturas		
	Nacional	Quintana Roo*	Por cargo**	Nacional	Quintana Roo
<b>Total</b>	<b>881</b>	<b>35</b>	<b>-</b>	<b>5,379</b>	<b>267</b>
<b>Ministro/a Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	9 (5M, 4H)	9	9	81	81
<b>Integrantes de Tribunal de Disciplina Judicial</b>	5 (3M, 2H)	5	9	45	45
<b>Magistrado/a de Sala Superior del TEPJF</b>	2 (1M, 1H)	2	9	18	18
<b>Magistrado/a de Sala Regional del TEPJF</b>	15 (10M, 5H)	3* (2M, 1H)	9	135	27
<b>Magistrado/a del Tribunal Colegiado de Circuito y de Apelación*</b>	464	8* (4M, 4H)	6	2,784	48
<b>Juez/a de Juzgado de Distrito*</b>	386	8* (4M, 4H)	6	2316	48

\* En Quintana Roo se elegirá los cargos de la Sala Regional del TEPJF (Xalapa) y del 27 Circuito Judicial.  
\*\* Las postulaciones se realizarán en partes iguales por: el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.  
El circuito judicial es el área geográfica en el que los órganos del Poder Judicial de la Federación ejercen su jurisdicción.

Infografía 3. Fuente UTVOPLE

## Elección Local

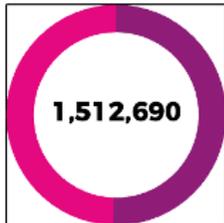
No.	Cargo	Total
1	Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia	9 magistraturas
2	Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial	3 magistraturas
3	Personas Juzgadoras	125 personas juzgadoras
Total: 137 cargos por elegir		

Tabla 13. Cargos por elegir en la elección local del PEEPJ2025. Fuente SE

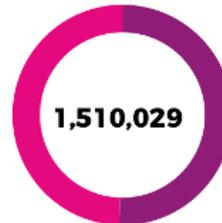
## Padrón Electoral y Lista Nominal en Quintana Roo

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se encargó de

formar y administrar el padrón electoral y la lista de electores. A continuación, se describen los datos referentes al PEEPJ2025 en la entidad:



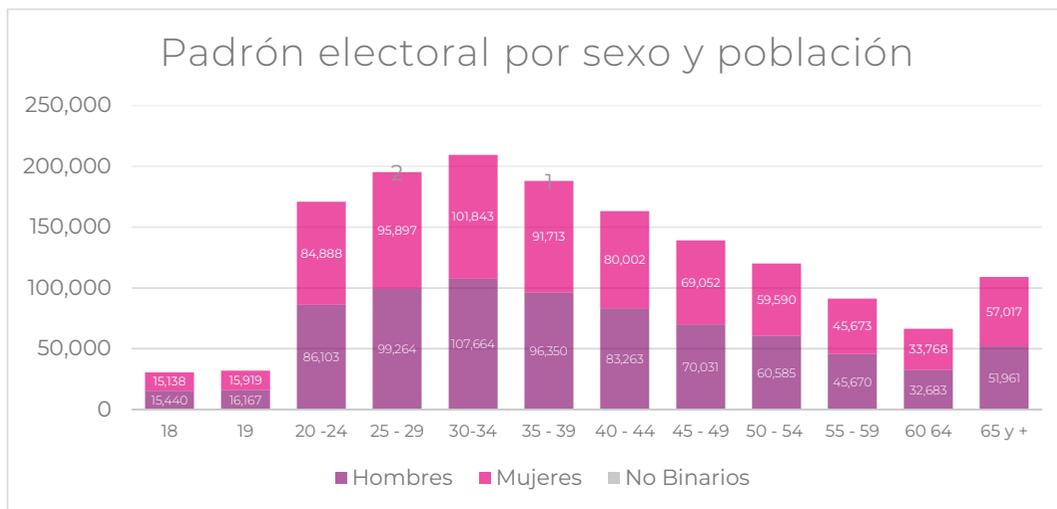
■ Hombres  
■ Mujeres  
■ No Binarios 3



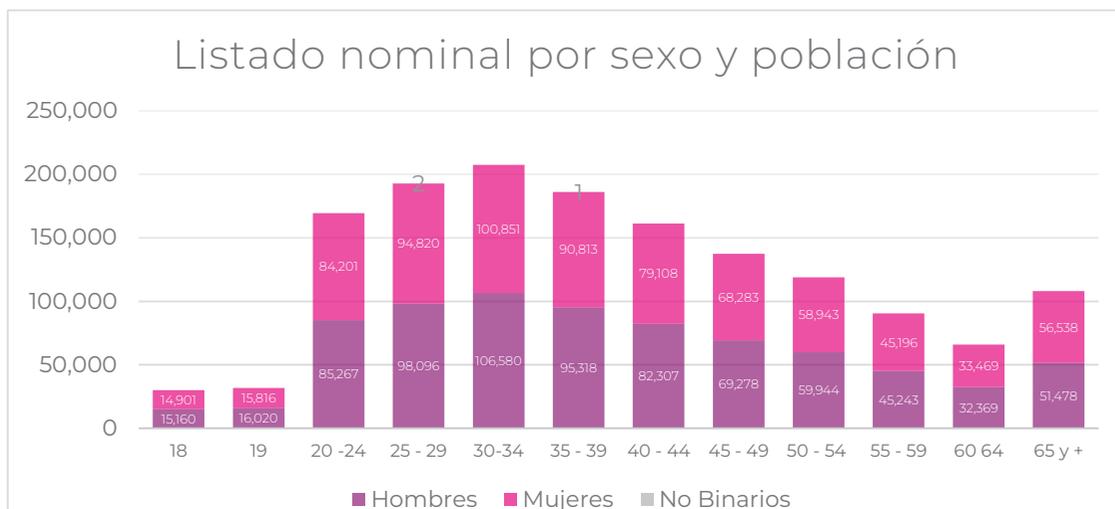
■ Hombres  
■ Mujeres  
■ No Binarios 3

**FUENTE INE**  
Fecha de corte de padrón electoral y lista nominal: 28/02/2025  
Fecha de actualización de marco geográfico electoral: 28/11/2024

Infografía 4. Estadístico de Padrón y Lista Nominal en Quintana Roo. Fuente DERFE



Gráfica 7. Padrón electoral por sexo y población. Fuente DERFE



Gráfica 8. Listado nominal por sexo y población. Fuente DERFE

## Línea de Tiempo PEEPJ2025 – Quintana Roo

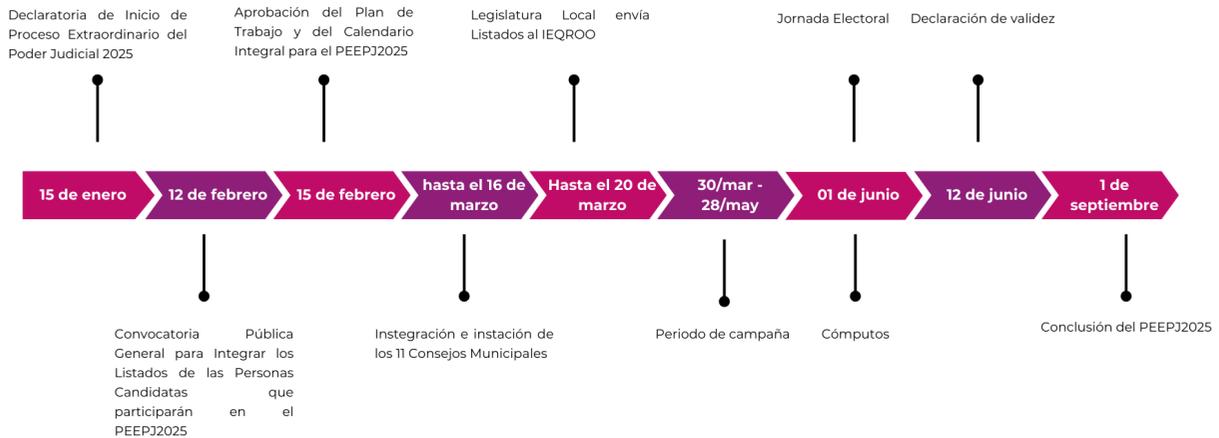


Imagen 6. Línea de Tiempo del PEEPJ2025. Fuente SE

### Acto Cívico de Inicio de la Jornada Electoral Extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025

El 1 de junio de 2025, en la ciudad de Chetumal, el Instituto Electoral de Quintana Roo dio inicio formal a la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, acto que constituyó un momento trascendental para la vida democrática de la entidad.

La ceremonia de Honores a la Bandera Nacional marcó el comienzo de esta jornada, en la que se definieron 117 cargos para la renovación del Poder Judicial. El evento fue encabezado por la Consejera Presidenta, Mtra. Rubí Pacheco Pérez, quien en su mensaje convocó a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto en un entorno de libertad, legalidad y participación cívica.

Para garantizar la adecuada operación

de los centros de votación en toda la entidad, se desplegó un contingente de 12,299 ciudadanas y ciudadanos que fungieron como funcionariado de casilla, cuya participación fue reconocida por las Consejerías del IEQROO como una muestra de compromiso democrático y responsabilidad cívica.

En el marco de la organización electoral, el IEQROO dispuso de un total de 6,056,116 boletas electorales, asegurando que todas las personas ciudadanas estuvieran en posibilidad de ejercer plenamente su derecho al sufragio.

El evento contó con la presencia de las Consejerías Electorales del IEQROO, integrantes de la Junta General, representaciones de los tres Poderes del Estado, además de autoridades de organismos autónomos y representantes institucionales.

Con este acto, el IEQROO reafirmó su

compromiso de cumplir con el mandato constitucional de organizar y desarrollar todas las etapas del proceso electoral, asegurando el respeto a los principios rectores de la función electoral y consolidando la confianza ciudadana en los procesos democráticos.



Imagen 7. Consejo General para Personas Juzgadoras. Fuente UTCS



Imagen 8. Banda de Guerra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. Fuente UTCS



Imagen 9. Consejo General para Personas Juzgadoras PEEPJ2025. Fuente UTCS

## Sesión Permanente mediante la cual se llevó a cabo la Declaratoria de la Instalación de la Jornada Electoral

En un día trascendental para la vida democrática de nuestro estado dio inicio formal la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025. La ceremonia de honores a la Bandera Nacional marcó el comienzo de este ejercicio democrático en el que se eligieron 117 cargos para la renovación del Poder Judicial.

Los integrantes del Consejo General para Personas Juzgadoras enviaron un mensaje a la ciudadanía, convocando a todas y todos a ejercer su derecho al voto en un entorno de libertad y legalidad.

Para garantizar la correcta operación de los centros de votación en toda la entidad, se desplegó un contingente de 12,299 ciudadanas y ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla. El Consejo General para Personas Juzgadoras, destacó el invaluable compromiso cívico de estas personas, quienes con gran responsabilidad donaron su tiempo en favor de la democracia.

En muchos casos se trató de vecinas, vecinos, familiares y amistades que, sin formar parte de las instituciones electorales, asumieron con convicción el compromiso democrático de participar en esta jornada histórica.

De igual manera, se reiteró el compromiso del Instituto Electoral de Quintana Roo de cumplir con su

mandato constitucional de organizar y desarrollar todas las etapas de este Proceso Electoral Extraordinario. Para ello, se dispuso de 6,056,116 boletas electorales, asegurando que cada ciudadano y ciudadana en Quintana Roo contara con la posibilidad de emitir su sufragio en condiciones de certeza y legalidad.



Imagen 10. Sesión Permanente mediante la cual se llevó a cabo la Declaratoria de la Instalación de la Jornada Electoral PEEPJ2025. Fuente UTCS

## **Sesión permanente del Cómputo Estatal**

En el marco de sus atribuciones legales, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo para Personas Juzgadoras, en sesión permanente, declararon la validez de las elecciones de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Juezas y Jueces integrantes del Poder Judicial.

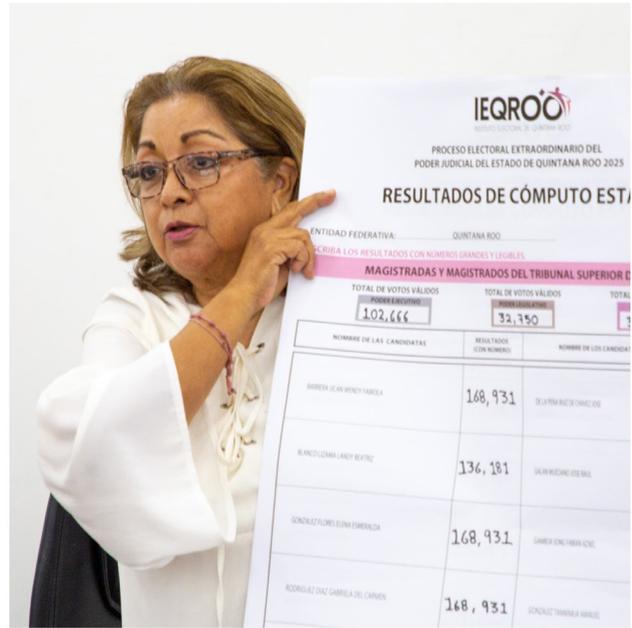


Imagen 11. Sesión del Cómputo Estatal del PEEPJ2025. Fuente UTCS

**Declaración de validez y asignación de candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025**

Asimismo, se aprobó la asignación de las candidaturas electas en favor del listado presentado por el Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente a los cargos antes mencionados, en el contexto del Proceso Electoral Extraordinario del

Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

En un mensaje dirigido a la ciudadanía y a las candidaturas electas, las Consejerías Electorales del IEQROO coincidieron en señalar que este proceso electoral resultó inédito, caracterizado por transformaciones y retos institucionales que fortalecieron la vida democrática en la entidad.

Del mismo modo, expresaron una felicitación y un reconocimiento a las personas electas, destacando la gran responsabilidad que implica integrar el Poder Judicial del Estado y ejercer la función jurisdiccional con imparcialidad, objetividad y compromiso con la justicia. Se enfatizó que la administración de justicia representa un pilar esencial para garantizar la legalidad, la igualdad, la equidad y el debido proceso, así como para preservar el equilibrio entre poderes y la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Finalmente, se extendió un agradecimiento a la ciudadanía quintanarroense por su activa participación en la organización, el desarrollo de la elección y, especialmente, por ejercer su derecho al voto en las urnas, lo que contribuyó a fortalecer la legitimidad de este proceso histórico en la vida democrática del estado de Quintana Roo.



Imagen 12. Consejo General para Personas Juzgadoras, Junta General y Presidencias de los Consejos Municipales, PEEPJ2025. Fuente UTCS



Imagen 13. Entrega de Constancias a personas electas PEEPJ2025. Fuente UTCS

## Oficialía Electoral

### Solicitudes de Fe Pública

La Oficialía Electoral es una función conferida a la Secretaría Ejecutiva, de mayor relevancia para la constatación de actos o hechos de naturaleza electoral, a través de la certificación de estos.

Por ello, durante el periodo que se informa, acorde a lo establecido en los preceptos 125, fracción XVII, y 151 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, la Secretaría Ejecutiva, bajo la Coordinación de Oficialía Electoral y de Partes, atendió 21 solicitudes de ejercicio de fe pública electoral presentadas por diversas áreas del Instituto.

### Delegación y actualización de la Fe Pública

Para tal efecto, la Secretaría Ejecutiva efectuó las siguientes actuaciones:

- Delegación de forma general de la fe pública para constatar hechos o actos de naturaleza

electoral durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, de fecha 30 de enero del año 2025.

- Delegación de forma general de la fe pública a favor de servidores electorales eventuales para constatar hechos o actos de naturaleza electoral durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, de fecha 5 de mayo del año 2025.
- Delegación de forma general de la fe pública a favor de servidores electorales eventuales para constatar hechos o actos de naturaleza electoral durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, de fecha 16 de mayo del año 2025.
- Delegación de forma general de la fe pública a favor de servidores electorales eventuales para constatar hechos o actos de naturaleza electoral durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de

Quintana Roo 2025, de fecha 16 de mayo del año 2025.

Adicionalmente, debe destacarse la realización de las diligencias para constatar las siguientes actividades:

- A cada uno de los inmuebles que fueron puestos a consideración de las Consejerías Electorales para su selección como Consejo Municipal del PEEPJ2025, a los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, José María Morelos, Benito Juárez, Tulum y Puerto Morelos, mediante oficio DO/046/2025.
- La cantidad de aspirantes registrados en el sistema de registros de aspirantes y elaborar el acta circunstanciada correspondiente, mediante oficio DO/052/2025.
- La revisión de los expedientes de la convocatoria abierta y elaborar el acta circunstanciada correspondiente a los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Benito Juárez, Tulum, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, mediante oficio DO/060/2025.
- La revisión de los expedientes de la convocatoria abierta y elaborar el acta circunstanciada correspondiente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, mediante oficio DO/067/2025.
- A cada uno de los inmuebles que fueron puestos a consideración de las Consejerías Electorales para su selección como Consejo Municipal del PEEPJ2025, en los municipios de Playa del Carmen, Cozumel y Felipe Carrillo Puerto, mediante oficio DO/098/2025.
- La propuesta de inmueble de Isla Mujeres, la cual fue puesta a consideración de las Consejerías Electorales para su selección como Consejo Municipal del PEEPJ2025, mediante oficio DO/100/2025.
- A la reproducción de exámenes para SEL y CAEL.
- El visto bueno de las boletas electorales en las instalaciones de la empresa Litho Formas, S.A. de C.V.
- Acto protocolario de verificación, entrega, recepción y supervisión del material electoral, en las instalaciones de la empresa Cajas Graf, S.A. de C.V.
- La realización de la carga de material electoral en el IEQROO.
- La recepción en Cancún, descarga del material en la Junta Distrital 04 del INE.
- La carga en Cancún de documentación electoral en la Junta Distrital 04 del INE.
- La recepción en Chetumal descarga en la Junta Distrital 02 del INE.
- Acto protocolario de verificación, entrega, recepción y supervisión de la documentación electoral, en las instalaciones de Litho Formas, S.A. de C.V.
- Traslado de la documentación electoral vía terrestre desde las instalaciones de Litho Formas, S.A. de C.V. hacia el Consejo Municipal de Playa del Carmen.
- Traslado de la documentación electoral vía terrestre desde el punto de bifurcación del convoy

de transporte en Campeche hasta el Consejo Municipal de Benito Juárez.

- Traslado de la documentación electoral vía terrestre desde el punto de bifurcación del convoy de transporte en Campeche hasta el Consejo Municipal de Othón P. Blanco.
- Verificación de la carga de documentación electoral que se trasladó del Consejo Municipal de Othón P. Blanco a los Consejos Municipales de Bacalar, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto.
- Verificación de la carga de documentación electoral que se trasladó del Consejo Municipal de Playa del Carmen a los Consejos Municipales de Cozumel y Tulum.
- Verificación de la carga de la documentación electoral que se

trasladó del Consejo Municipal de Benito Juárez a los Consejos Municipales de Isla Mujeres, Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas.

### Cursos de capacitación

De igual forma se impartió el curso en materia de Oficialía Electoral a los integrantes de los 11 Consejos Municipales del Instituto, el cual se llevó a cabo, de manera virtual, el día 29 de abril de 2025.

### Certificaciones Documentales

Durante el periodo que se informa, con fundamento en el artículo 150, fracción IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, a petición expresa de las áreas internas, se llevó a cabo la certificación de fojas relativas, así como archivos digitales de diversos documentos que obran en los archivos de este Instituto.

Certificaciones Documentales	Total
Legajo o constancias certificadas	12,724
Archivos digitales certificados	21,225

Tabla 14. Certificaciones Documentales. Fuente SE

### Informes rendidos por la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General y el Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras

La Secretaría Ejecutiva, durante el periodo que se informa, ha rendido ante el Consejo General de este Instituto 11 informes, en cumplimiento de la Fracción V del artículo 150 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Por lo que respecta al Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras, la Secretaría Ejecutiva ha presentado ante dicho Consejo seis informes, en cumplimiento de la Fracción V del artículo 150 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Al igual que seis informes mensuales sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral y cinco informes en materia de encuestas y sondeos de opinión conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de

Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, y los Lineamientos que establecen las reglas y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y concurrentes.

## **Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado**

Conforme a lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que señala: “El Consejo General ordenará la publicación de ordenamientos, acuerdos y resoluciones de carácter general en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, así como los relativos a la integración de los Consejos Electorales Distritales y Municipales”, la Secretaría Ejecutiva ha dado debido cumplimiento con lo ordenado por el Consejo General y el Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras realizando el trámite para la publicación de 20 documentos, los cuales son los siguientes:

1. Designación de las Presidencias, Consejerías Electorales y Vocalías de los Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
2. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a los Lineamientos para el uso del Sistema Conóceles para la Elección de Integrantes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
3. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de los Lineamientos del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de foros públicos entre personas candidatas a cargos de elección del Poder Judicial del Estado.
4. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el catálogo de infracciones para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y en su caso, para las elecciones extraordinarias que de este se deriven.
5. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determinan los lineamientos por los que se establecen los criterios y procedimientos a seguir respecto a la recepción de los listados y expedientes de personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario para la integración del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, remitidos por la Legislatura del Estado de Quintana Roo.
6. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina la publicación y difusión del listado remitido por el Poder Legislativo de Quintana Roo correspondiente a las personas candidatas a

- Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como Juezas y Jueces del Poder Judicial para el Proceso Electoral Extraordinario del Estado de Quintana Roo 2025.
7. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral de Quintana Roo y el Cuadernillo de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputos para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado De Quintana Roo 2025.
  8. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la sustitución en el listado remitido por el Poder Legislativo de Quintana Roo correspondiente a las personas candidatas a Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como Juezas y Jueces del Poder Judicial para el Proceso Electoral Extraordinario del Estado de Quintana Roo 2025.
  9. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban las modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo.
  10. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se emite la declaratoria de validez, la asignación de los cargos electivos, y la entrega de constancias a las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en el contexto de la Jornada Electoral Extraordinaria del primero de junio de 2025.
  11. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determinan los lineamientos por los que se establecen los criterios y procedimientos a seguir respecto a la recepción de los listados y expedientes de personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario para la integración del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, remitidos por la Legislatura del Estado de Quintana Roo.
  12. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina la publicación y difusión del listado remitido por el Poder Legislativo de Quintana Roo correspondiente a las personas candidatas a Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como Juezas y Jueces del Poder

- Judicial para el Proceso Electoral Extraordinario del Estado de Quintana Roo 2025.
13. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral de Quintana Roo y el Cuadernillo de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputos para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado De Quintana Roo 2025.
  14. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la sustitución en el listado remitido por el Poder Legislativo de Quintana Roo correspondiente a las personas candidatas a Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como Juezas y Jueces del Poder Judicial para el Proceso Electoral Extraordinario del Estado de Quintana Roo 2025.
  15. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban las modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo.
  16. Acuerdo del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se emite la declaratoria de validez, la asignación de los cargos electivos, y la entrega de constancias a las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en el contexto de la Jornada Electoral Extraordinaria del primero de junio de 2025.
  17. Extracto del Acuerdo IEQROO/CG/A-016-2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo por medio del cual se determina respecto a las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en materia archivística del Instituto Electoral de Quintana Roo.
  18. Extracto de la resolución IEQROO/CG/R-010-2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la solicitud de modificación del manual de identidad y los documentos básicos del partido local Movimiento Laborista Quintana Roo.
  19. Extracto del Acuerdo IEQROO/CG/A-18-2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo.
  20. Extracto del acuerdo IEQROO/CG/A-19-2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la guía y la convocatoria para la solicitud

de registro como agrupación política estatal ante el Instituto Electoral de Quintana Roo en el año 2026.

### **Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información**

Con fundamento en los artículos 11, 12, 91, 93 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría Ejecutiva coadyuvó con la respuesta a tres solicitudes de información pública.





# DIRECCIÓN DE **ORGANIZACIÓN**



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Dirección de Organización

Las tareas de organización electoral resultan sustanciales para la preparación, desarrollo y logros eficientes y eficaces de los procesos electorales. El establecimiento de un trabajo previo para lograr procesos electorales cada día mejor organizados es una prioridad de la Dirección de Organización del Instituto.

Esta área es la encargada de apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto; de proponer al CG, a través de la JG la documentación y material electoral; de llevar las estadísticas de las elecciones locales; de recabar la documentación necesaria a fin de que se integren los expedientes, para efecto de los cómputos que se deben realizar y de operar la logística para el resguardo y distribución de la documentación y material electoral utilizados en cada elección.

El sustento de la DO se encuentra en el artículo 49, fracción II, párrafo primero, segundo, tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, así como el Artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

En tal sentido, la Dirección de Organización funge como instancia técnica del Instituto Electoral de Quintana Roo, para apoyar, vigilar y organizar la preparación, desarrollo y conclusión de las elecciones locales a través de diversos medios, como lo son la integración y coordinación de los órganos desconcentrados del Instituto en todo el territorio del estado, y el diseño y elaboración de actas y boletas electorales.

### Actividades Ordinarias

#### **Destrucción y Reciclaje de la Documentación Electoral, así como la Conservación y Resguardo del Material Electoral utilizado en el proceso electoral local 2024**

Toda vez que el Proceso Electoral Local 2024 concluyó el 30 de septiembre de 2024, con la toma de protesta de los cargos que se eligieron, y que la documentación electoral utilizada ya cumplió su periodo de uso al ser documentos rotulados con la leyenda del “Proceso Electoral Local 2024”, es oportuno que se lleve a cabo la destrucción y reciclaje de la documentación previamente clasificada y ampliamente identificada, así como de los materiales electorales en mal estado que, por su propia condición es inviable reutilizar en alguna elección posterior. Para ello, en fecha 31 de octubre de 2024 el CG del IEQROO aprobó el acuerdo IEQROO/CG/A-254-2024, y como anexo el Procedimiento para la destrucción y reciclaje de la Documentación Electoral, así como la conservación y resguardo del Material Electoral utilizado en el Proceso Electoral Local 2024, en el que se determinan los criterios para hacer efectiva la donación a título gratuito de desecho de papel y cartón en desuso utilizados en el PEL 2024 a la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos CONALITEG, para que ésta a su vez los permute por papel reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo.

Para ello, el IEQROO firmó el convenio de donación con la CONALITEG número

1016-059-2024, aprobado por el CG del IEQROO mediante Acuerdo IEQROO/CG/A-257-2024 de fecha 31 de octubre del presente año, a efecto de que ésta tenga a bien recolectar la documentación en papel y cartón correspondiente al pasado Proceso Electoral Local 2024, en las Oficinas Centrales del IEQROO, mismos que se precisan a continuación:

Documentación electoral susceptible a reciclaje	
Bolsas con boletas	18,835
Bolsas de documentación diversa	2,667
Cajas de cartón	2,720

Tabla 15. Documentación electoral susceptible a reciclaje. Fuente DO

Material electoral susceptible a destrucción		
Caja paquete electoral de la elección de Diputados	357 piezas	No cuentan con una de las cejillas de cierre
Caja paquete electoral de la elección de Ayuntamientos	367 piezas	No cuentan con una de las cejillas de cierre
Separador central de cancel	9 piezas	Rotos, rasgados y/o cortados en alguna de sus partes
Urnas de Diputaciones	8 piezas	Rotos, rasgados y/o cortados en alguna de sus partes
Urnas de Ayuntamientos	12 piezas	Rotos, rasgados y/o cortados en alguna de sus partes
Bolsas de plástico	826 kilos	Material no reutilizable

Tabla 16. Material electoral susceptible a destrucción. Fuente DO

**ETAPA 1. Donación, traslado, destrucción y reciclaje de las boletas y documentación electoral con emblemas institucionales a la CONALITEG**

El 31 de octubre de 2024 el IEQROO y la CONALITEG suscribieron el convenio de donación número 1016-059-2024, en el que se establecieron los criterios para hacer efectiva la donación a título gratuito de desecho de papel y cartón.

Por lo anterior, en el marco del convenio entre el IEQROO y la CONALITEG, la DO realizó las gestiones necesarias y, mediante el Dictamen por medio del cual el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo determinó procedente la baja y donación del material y documentación electoral de conformidad con el acuerdo IEQROO/CG/A-254-2024, se autorizó a la persona moral Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para llevar a cabo el reciclaje del siguiente material y documentación electoral contenido dentro de la siguiente tabla:

Tipo de Documentación y Material Electoral	Cantidad
Boletas electorales de diputaciones locales y ayuntamiento	3,102,614
Plantillas braille de diputaciones locales y ayuntamiento	2,600
Hojas para hacer operaciones de diputaciones locales y ayuntamiento	5,224
Guías de apoyo de diputaciones locales y ayuntamiento	5,200
Clasificadores de votos de diputaciones locales y ayuntamiento	5,200
Constancias de diputaciones locales y ayuntamiento.	5,200
Carteles de diputaciones locales y ayuntamiento.	2,728
Sobres de diputaciones locales y ayuntamiento	5,200
Cajas contenedoras de material electoral (cartón)	2,600

Tabla 17. Tipo de Documentación y Material Electoral susceptibles de donación. Fuente DO

Una vez que la CONALITEG acordó con la DO la fecha y hora de recolección, se procedió de la siguiente manera:

1. La presidencia del CG mediante los oficios PRE/1221/2024 y PRE/1230/2024 convocó a las y los integrantes de esta para la apertura de la Bodega Electoral los días 12 y 13 de diciembre a las 9:00 horas, para realizar la entrega de la donación a la empresa recolectora que designó para tal fin la CONALITEG.
2. La DO, mediante correo IEQROO-DO\_C0800\_2024 y por instrucciones de la Presidencia del CG, solicitó a las diferentes Direcciones y Unidades Técnicas del IEQROO que designaran personal de apoyo para la entrega de la donación a la empresa recolectora designada por la CONALITEG.
3. La SE mediante oficio SE/1346/2024 y SE/1347/2024 designó personal con fe pública, para levantar el acta circunstanciada de la apertura de la bodega, entrega de la donación a la empresa recolectora y el inicio de la destrucción de la documentación donada a la CONALITEG en las empresas designadas por la CONALITEG, denominadas BIO PAPPPEL y Recuperadora de Cartón del Sureste.
4. La DO, mediante oficio DO/572/2024, invitó a las Consejerías Electorales, Direcciones y Unidades Técnicas del IEQROO para que, en caso de contar con papel de desecho sin valor jurídico, fuesen entregados a la DO para ser incluidos en la donación a la CONALITEG.
5. El día 12 de diciembre, en el compartimento de carga del vehículo que proporcionó la CONALITEG para su traslado a la planta recicladora de BIO PAPPPEL, ubicada en Tres Valles, Veracruz, se procedió a introducir las bolsas y cajas que contengan el papel en desuso sujeto a donación. De lo anterior, la DO llevó un control estricto. El día 13 de diciembre se realizó la misma operación con el vehículo de carga destinado a la planta de Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V., ubicada en Chetumal, Quintana Roo, en el cual se introdujeron las cajas de cartón en desuso sujetas a donación.
6. Una vez que personal de la DO constató la carga de la última bolsa o caja a donar a la CONALITEG, se procedió a cerrar las puertas del compartimento de carga del vehículo y se colocaron etiquetas autoadheribles que firmaron las y los Integrantes del CG presentes.
7. Concluida la donación a la CONALITEG, se realizó el llenado del Acta de Entrega Recepción, con el lugar y fecha de expedición, los nombres de los responsables de entregar y recibir la donación, el valor y cantidad de lo donado, mismo que se encuentra en proceso de envío por paquetería a la CONALITEG para que se recabara la firma del apoderado legal de dicha institución.



Imagen 14. Material y documentación donados a la CONALITEG. Fuente DO



Imagen 15. Carga de documentación y material donados. Fuente DO



Imagen 16. Conclusión de Carga. Fuente DO

**ETAPA 2. Determinación de la empresa encargada de destruir y reciclar la documentación diversa que no fue donada a la CONALITEG**

La DO, al desarrollar las actividades de preparación y clasificación de la documentación y materiales electorales, realizó la separación de todo aquel material no susceptible de reciclaje o que no cumplía con las condiciones para ser donados a la CONALITEG, por ser derivados de plásticos y polipropileno que se encuentran en visible mal estado, los cuales enunciativamente son los siguientes:

- Bolsas de diputaciones locales y ayuntamiento.
- Caja de paquete electoral de diputaciones locales y ayuntamiento.

- Urna electoral de diputaciones locales y ayuntamiento.
- Base porta urna.

Para atender la destrucción de estos, se procedió de la siguiente forma:

1. La DO realizó las gestiones para que, mediante el Dictamen por medio del cual el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo determina procedente la baja y donación del material y documentación electoral de conformidad con el acuerdo IEQROO/CG/A-254-2024, se autorizara a la persona moral Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V. para llevar a cabo la destrucción y/o reciclaje del material contenido dentro de la Tabla B del Dictamen.

2. El 20 de noviembre de 2024, mediante oficio PRE-1343-2024, la Presidencia del CG convocó a las y los integrantes mismos, así como a la JG y el titular del OIC, para la apertura de la Bodega Electoral y supervisar los trabajos.

2. El 21 de noviembre mediante oficio SE/13123/2024, la SE designó al personal con fe pública que levantó el acta circunstanciada de la apertura de la bodega, carga al vehículo del material a destruir, así como el inicio y conclusión de la destrucción.

3. El 25 de noviembre, personal de la DO trasladó a las instalaciones de Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V. el material de plástico y polipropileno para

su destrucción. En la puerta del vehículo se colocaron etiquetas autoadheribles que firmaron las y los Integrantes del CG que estuvieron presentes.

4. La empresa seleccionada para efectuar la destrucción del material entregó a la DO un recibo por 615 kilogramos de bolsas de plástico y 440 kilogramos de material electoral en mal estado. Asimismo, se elaboró un acta de entrega recepción del material entregado.

5. Una vez terminados los trabajos de destrucción del material electoral en mal estado y bolsas de plástico del PEL 2024, se integró un acta circunstanciada por personal con Fe Pública.



Infografía 5. Donación a CONALITEG. Fuente DO

## Convenios de comodato para las Elecciones de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo

Debido a que diversos Municipios realizaron sus elecciones de Alcaldías,

Delegaciones y Subdelegaciones, estos solicitaron apoyo al IEQROO. Es por esa razón que se realizaron convenios de comodato de material electoral, así como de capacitación para los que lo requirieron, de acuerdo con la siguiente tabla:

H. Ayuntamiento	Número de Acuerdo	Fecha de Entrega	Material solicitado en comodato
H. Ayuntamiento de José María Morelos	IEQROO/CG/A-265-2024	07 de noviembre de 2024	13 Canceles 13 Urnas 13 Base Porta
H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto	IEQROO/CG/A-268-2024	19 de noviembre de 2024	20 Canceles 20 Urnas 20 Base Porta 20 Marcadoras de Boletas
H. Ayuntamiento de Tulum	IEQROO/CG/A-270-2024	25 de noviembre de 2024	14 Canceles 14 Urnas 14 Base Porta 14 Marcadoras de Boletas (cajas)
H. Ayuntamiento de Puerto Morelos	IEQROO/CG/A-273-2024	29 de noviembre de 2024	10 Canceles 10 Urnas 10 Base Porta 10 Marcadoras de Boletas (cajas)
H. Ayuntamiento de Bacalar	IEQROO/CG/A-274-2024	6 de diciembre de 2024	50 Canceles 50 Urnas 50 Base Porta 50 Marcadoras de Boletas (cajas)
H. Ayuntamiento de Benito Juárez	IEQROO/CG/A-278-2024	10 de diciembre de 2024	10 Canceles 10 Urnas 10 Base Porta 10 Marcadoras de Boletas (cajas)
H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco	IEQROO/CG/A-277-2024	16 de diciembre de 2024	113 Canceles 121 Urnas 121 Base Porta

H. Ayuntamiento	Número de Acuerdo	Fecha de Entrega	Material solicitado en comodato
			113 Marcadoras de Boletas (cajas)

Tabla 18. Convenios de comodato de material electoral. Fuente DO



Imagen 17. Regidores del Municipio de Othón P. Blanco. Fuente DO

## Elecciones Escolares y Encuesta Estudiantil 2024

### Manual de Elecciones Escolares y Encuesta Estudiantil 2024

El 28 de octubre de 2024, el Director de Organización, a través del correo IEQROO-DO\_C0739\_2024, solicitó apoyo a las coordinaciones de su área de

adscripción para observaciones, en su caso, del Manual de Elecciones Escolares y Encuesta Estudiantil 2024. Aunado a lo anterior, se añadió la propuesta de Boleta Electoral de la Elección Escolar, Acta de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo Escolar, así como la Plantilla Braille, mismas que le fueron turnadas a la Dirección de Cultura Política para su análisis e incorporación

en los proyectos que realiza.

El 8 de noviembre de 2024, el Director de Organización, en respuesta al correo IEQROO-DCP-C165-2024, designó personal de apoyo para el diseño y personalización de boletas electorales, actas de escrutinio, carteles de resultados de la votación, así como la impresión en plotter de los carteles de las planillas, instrucciones y preguntas del instrumento de consulta, referentes a las elecciones escolares y al programa de SEMUJERES, denominada “Alianza por la Igualdad-Nuestra Opinión Cuenta”.

Además, se incorporaron medidas de seguridad para la boleta electoral física y acta de escrutinio y jornada, como el micro texto positivo, motivo personalizado y troquelado físico del logo del IEQROO.

Se realizó colaboración para la elección escolar con las siguientes instituciones educativas:

- Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, planteles:
  - Bacalar
  - Río Hondo
  - Candelaria
  - José María Morelos
  - Presidente Juárez
  - Señor
  - Tihosuco
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos plantel:
  - Chetumal

- Cancún 1
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Plantel Cancún
- Centro de Estudios Tecnológicos del Mar Plantel Chetumal
- Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No.11
- Telebachillerato Comunitario Buenavista
- Telebachillerato Comunitario Tepich

Los números totales de documentación impresa son los siguientes:

Documentación	Cantidad
Carteles	99
Actas	32
Boletas electorales	285

Tabla 19. Documentación impresa. Fuente DO

### **Tablas de Resultados Electorales de Diputaciones y Ayuntamientos del Proceso Electoral Local 2024**

En fecha 22 de agosto de 2024, se recibió en el Instituto el Oficio núm. INE/DEOE/2035/2024, mediante el cual se envió el documento denominado “Consideraciones para la elaboración de Tablas de PEC 2023-2024”, en el cual se establecieron criterios adicionales a los plasmados en el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones para el diseño de las tablas de resultados.

En tal sentido, las Tablas de Resultados fueron elaboradas precisamente atendiendo a lo estipulado en ambos documentos normativos antes señalados.

### **Tablas de resultados electorales de la elección de Diputaciones**

A partir de la toma de protesta de las Diputaciones Locales del 3 de septiembre de 2024, personal de la Dirección de Organización inició con la elaboración de las Tablas de Resultados de la Elección de Diputaciones, tomando como base lo establecido en el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones y el documento denominado “Consideraciones para la elaboración de Tablas de PEC 2023-2024”. Aunado a lo anterior, fue necesario comparar el geográfico local de Quintana Roo con el geográfico remitido por el Instituto Nacional Electoral, para verificar que la información de los resultados sea compatible con el Sistema de Consulta de Estadística de las Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Para la construcción de las Tablas de Resultados de la Elección de Diputaciones se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo mediante la plataforma Zoom con funcionarios del Instituto Nacional Electoral, en las cuales se atendieron observaciones a las Tablas de Resultados, así como se corrieron las mismas en el Validador Informático proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, el cual mediante una revisión digital proporcionaría el visto bueno para la remisión de las Tablas de Resultados ya validadas.

Una vez atendidas todas las observaciones del Validador Informático, las Tablas de Resultados de la Elección de Diputaciones se remitieron al Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se dio cabal cumplimiento a la entrega en tiempo y forma de las Tablas de Resultados de la Elección de Diputaciones para su inclusión al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del INE.

Asimismo, tras el seguimiento y la revisión realizada de las Tablas de Resultados de la Elección de Diputaciones por parte del INE, se constató que el formato de estas cumplieran con lo establecido en el artículo 430, párrafo 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE para su publicación en el Sistema de Consulta de la Estadística Vigente, en el consenso de que la información de los resultados electorales definitivos del Proceso Electoral Local 2024 fueron validados por la autoridad local competente.

### **Tablas de resultados electorales de la elección de Ayuntamientos**

A partir de la toma de protesta de los Ayuntamientos del 30 de septiembre de 2024, personal de la Dirección de Organización inició con la elaboración de las Tablas de Resultados de la Elección de Ayuntamientos, tomando como base lo establecido en el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones y el documento denominado “Consideraciones para la elaboración de Tablas de PEC 2023-2024”.

Para la construcción de las Tablas de Resultados de la Elección de Ayuntamientos se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo mediante la plataforma Zoom con funcionarios del Instituto Nacional Electoral, en las cuales se atendieron observaciones a las Tablas de Resultados, así como se corrieron las mismas en el Validador Informático proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, el cual mediante una revisión digital proporcionaría el visto bueno para la remisión de las Tablas de Resultados ya validadas.

Una vez atendidas todas las observaciones del Validador Informático, las Tablas de Resultados de la Elección de Ayuntamientos se remitieron al Instituto Nacional Electoral mediante Oficio PRE/1265/2024 de fecha 24 de octubre

de 2024, mediante el cual se da cabal cumplimiento a la entrega en tiempo y forma de las Tablas de Resultados de la Elección de Ayuntamientos para su inclusión al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del INE.

Es importante señalar que la versión final de las Tablas de Resultados de la Elección de Ayuntamientos fue publicada en el Sistema de Consulta de la Estadística Vigente, con el consenso de que la información de los resultados electorales definitivos del Proceso Electoral Local 2024 fueron validados por la autoridad local competente y se constató que el formato de éstas cumpliera con lo establecido en el artículo 430, párrafo 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE.

### **Plática de Socialización en materia de Organización Electoral con juventudes universitarias**

El Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de la Dirección de Organización, llevó a cabo la “Plática de Socialización en materia de Organización Electoral durante los Procesos Electorales”, dirigida a las juventudes del Tecnológico Universitario Playacar (TUP), con el propósito de incentivar su participación en las elecciones.

La actividad tuvo como finalidad promover la educación cívica, fortalecer la cultura democrática y difundir entre la ciudadanía las funciones que desempeña el IEQROO en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

Durante la sesión se abordaron temas de relevancia para la vida democrática, tales como:

- Proceso Electoral y Organización Electoral.
- Funciones de la Dirección de

Organización.

- Diseño y elaboración de documentación y material electoral.
- Jornada Electoral.
- Voto anticipado.
- Voto de la ciudadanía residente en el extranjero.

El evento contó con la asistencia de la Directora del Tecnológico Universitario Playacar, Mtra. Margarita Cervantes; de la Coordinadora de Vinculación del TUP, Wuendy Casanova, así como de personal adscrito a la Dirección de Organización del IEQROO.

Con esta acción, el Instituto refrendó su compromiso con la formación cívica de las juventudes, reconociéndolas como actores estratégicos para el fortalecimiento de la democracia en Quintana Roo.



Imagen 18. Pláticas en materia de Organización Electoral. Fuente DO

## Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

Procedimiento para localización, selección y

contratación de los inmuebles para sedes de los Consejos Municipales durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

En relación al acuerdo IEQROO/CG/A-007-2025, en el que se determinó respecto al procedimiento para la localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el PEEPJ2025, las áreas técnicas del IEQROO, de conformidad con la proyección del número de paquete a resguardar en la bodega municipal, instalación de mesas receptoras y

espacios para el desarrollo de los cómputos municipales en su escenario máximo de cómputo total, y con el objetivo de asegurar la operatividad y desarrollo de cada una de las etapas del PEEPJ2025, establecieron los requerimientos de espacios y condiciones mínimas necesarias siguientes:

Áreas requerientes	Requerimiento	Justificación	Espacio mínimo
DO	Área para organizar las sesiones:	Espacio suficiente para que converjan 1 presidencia, 4 Consejerías Electorales y las 3 Vocalías.	20 m <sup>2</sup>
DO	Oficinas para Consejerías y Vocalías (opcional):	Espacio de trabajo y resguardo de los documentos que se generen en ejercicio de sus funciones.	20 m <sup>2</sup>
DO	Bodega electoral:	Puerto Morelos, Isla Mujeres, Bacalar, José María Morelos y Lázaro Cárdenas	5 m <sup>2</sup>
		Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Tulum	9 m <sup>2</sup>
		Playa del Carmen y Othón P. Blanco	40 m <sup>2</sup>
		Benito Juárez	105 m <sup>2</sup>
DO	Mesas Receptoras de paquetes electorales:	Espacio con acceso desde la vía pública para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral por 1 Mesa Receptora.	2 m <sup>2</sup>
DJ	Desarrollo de los cómputos municipales:	Cozumel, José María Morelos, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y Tulum, 2 m <sup>2</sup> por cada grupo de trabajo o punto de recuento adicional.	18 m <sup>2</sup>
		Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres, 2 m <sup>2</sup> por cada grupo de trabajo o punto de recuento adicional.	8 m <sup>2</sup>
		Playa del Carmen y Othón P. Blanco, 2 m <sup>2</sup> por cada grupo de trabajo o punto de recuento adicional.	40 m <sup>2</sup>

Áreas requerientes	Requerimiento	Justificación	Espacio mínimo
		Benito Juárez, 2 m2 por cada grupo de trabajo o punto de recuento adicional.	72 m <sup>2</sup>
DA	Oficina administrativa:	Espacio para la realización de las actividades operativas de la coordinación administrativa del consejo.	9 m <sup>2</sup>
DA	Bodega administrativa (opcional):	Espacio para el almacenamiento de documentación y archivo administrativo.	4 m <sup>2</sup>
UTIE	Espacio informática:	de Espacio para la instalación del Centro de Telecomunicaciones y Soporte Técnico, equipo de cómputo, switch, router y circuito cerrado.	9 m <sup>2</sup>

Tabla 20. Requerimientos de las áreas técnicas. Fuente DO

Una vez que se contó con la información proporcionada por las áreas técnicas y se realizó el análisis de los inmuebles utilizados en el pasado PEL 2024, se excluyó a aquellos que por sus dimensiones, características y número de espacios sería materialmente imposible utilizarlos como sede de un Consejo Municipal para el PEEPJ2025.

Es así como, los días 21, 22 y 23 de febrero del año en curso el personal de la DO y la DA del Instituto, contactaron vía telefónica

a las personas arrendadoras de aquellos inmuebles que fueron utilizados durante el PEL 2024 y que cumplieron con los requerimientos de espacios y condiciones mínimas necesarias, para verificar la disponibilidad y, en su caso, la actualización de nuevos costos de renta.

De lo anterior, se pudo constatar la disponibilidad de los inmuebles siguientes:

Clave	Consejo Municipal por instalar	Cabecera Municipal	Consejo Distrital o Municipal del PEL 2024	Estatus Inmueble del
			CD 02	Disponible
001	Benito Juárez	Cancún	CD 07	Rentado
			CD 08	Rentado
004	Cozumel	Cozumel	CD 11	Rentado
002	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	CD 13	Rentado
007	Isla Mujeres	Isla Mujeres	CM IM	Disponible
003	José María Morelos	José María Morelos	CM JMM	Disponible

Clave	Consejo Municipal por instalar	Cabecera Municipal	Consejo Distrital o Municipal del PEL 2024	Estatus Inmueble del
005	Lázaro Cárdenas	Kantunilkín	CD 01	Disponible
006	Othón P. Blanco	Chetumal	CD 14	Disponible
008	Playa del Carmen	Playa del Carmen	CD 09	Rentado
			CD 10	Rentado
009	Tulum	Tulum	CD 12	Disponible
010	Bacalar	Bacalar	CM BAC	Disponible
011	Puerto Morelos	Puerto Morelos	CM PM	Disponible

Tabla 21. Estatus de inmuebles PEL 2024. Fuente DO

Una vez que se pudo constatar la disponibilidad de los inmuebles en los Municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, José María Morelos, Tulum, Puerto Morelos, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y en el municipio de Benito Juárez, siendo el inmueble utilizado como Consejo Distrital 02 durante el PEL 2024 de acuerdo a espacio y disponibilidad, la DO elaboró una ficha técnica por cada uno de los inmuebles disponibles del PEL 2024, que incluye actualizaciones en cuanto a costos de arrendamiento, datos de los propietarios, evidencia fotográfica del inmueble, así como un croquis y dimensiones, su ubicación de referencia por Google Maps, mapa de localización, así como tabla de espacios y condiciones mínimas requeridas.

En consecuencia, una vez elaboradas las fichas técnicas, en reunión virtual de trabajo convocada por la DO con las áreas técnicas del Instituto, llevada a cabo el día 26 de febrero de 2025, , fueron presentadas las propuestas de inmuebles disponibles del PEL 2024 antes mencionados, de los cuales en gabinete se realizó el llenado de las “Cédulas de verificación de criterios técnicos que deben cumplir

los inmuebles” Anexo A, para que dichas propuestas sean sometidas a consideración del Consejo General y realizar la verificación de las propuestas de inmuebles que fungirán como Consejos Municipales.

Asimismo, en fecha 27 de febrero, la DO solicitó el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para que por su conducto designe al personal con fe pública del Instituto para el levantamiento del Acta circunstanciada por cada uno de los inmuebles aprobados, a las que se les integrará el Anexo 1 una vez llenado por las Consejerías del Instituto y entregado a más tardar el día 5 de marzo de 2025, de acuerdo a lo señalado y precisado durante la verificación y selección de inmuebles para la instalación de los Consejos Municipales durante el PEEPJ2025, los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2025.

Es así que, en cumplimiento con lo dispuesto en el Punto tercero del Acuerdo IEQROO/CGAPJ/A-07-2025 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo para la Elección de Personas Juzgadoras, por medio del cual se determina respecto al Procedimiento

para la Localización, Selección y Contratación de los Inmuebles que fungirán como sedes de los Consejos Municipales durante el PEEPJ2025, y en correlación con lo establecido en la primera etapa y segunda etapa de la Modalidad 1: Contratación Expedita para la reutilización de los inmuebles utilizados por el Instituto en el PEL 2024, al respecto, en fecha 27 de febrero del presente año, fueron enviados a las Consejerías, Secretaría Ejecutiva y áreas técnicas del Instituto la ficha técnica de

los inmuebles disponibles del PEL 2024, así como el cronograma con fecha y hora para realizar la verificación y selección de los inmuebles disponibles del PEL 2024, actividad que se llevó a cabo de manera virtual, en el que las áreas técnicas llenaron por cada inmueble el Anexo A, y las Consejerías Electorales el Anexo 1, en las fechas y horarios siguientes:

Fecha	Municipio	Hora de verificación
Viernes 28 de febrero de 2025	Othón P. Blanco	04:00 p. m.
	Bacalar	06:00 p. m.
	Lázaro Cárdenas	07:00 p. m.
Sábado 1 de marzo de 2025	Isla Mujeres	10:00 a. m.
	José María Morelos	11:00 a. m.
	Benito Juárez	01:00 p. m.
	Tulum	02:00 p. m.
	Puerto Morelos	04:00 p. m.

Tabla 22. Cronograma para la verificación y selección de inmuebles. Fuente DO

Es oportuno mencionar que los inmuebles utilizados durante el PEL 2024 cumplieron en su oportunidad con cada una de las etapas del Procedimiento para tal fin, así como con los documentos mínimos para la firma de los contratos de arrendamiento. De igual forma, durante las verificaciones realizadas y con base en los Anexos A y 1, se pudo constatar que los inmuebles aprobados durante la verificación cumplieron con las características de espacios y condiciones mínimas necesarias requeridas para los Consejos Municipales durante el PEEPJ2025.

Cabe señalar que la DO, en fecha

20 de marzo del 2025, remitió a las Consejerías, Secretaría Ejecutiva y áreas técnicas del Instituto las fichas técnicas de las propuestas de los inmuebles de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Playa del Carmen, así como el cronograma con fecha y hora para realizar la verificación y selección de los inmuebles presentados ante el CGEPJ, actividad que se llevó a cabo de manera virtual el día 21 de marzo, para lo cual las áreas técnicas llenaron por cada inmueble el Anexo A, y las Consejerías Electorales el

<sup>2</sup> La totalidad de los Anexos A y 1, pueden ser consultados en el Informe presentado por la DO, disponible en el Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A058/2025

Una vez seleccionados los inmuebles para fungir como Consejos Municipales del Instituto, la DA con apoyo de la DJ realizó las acciones administrativas correspondientes para la celebración de los contratos de los inmuebles selec-

cionados, ajustándose a la ampliación presupuestal y financiera para el PEE-PJ2025.

## Documentación Y Material Electoral



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025

### ANEXO 1. Cédula de verificación de criterios que deben cumplir los inmuebles

Consejo Municipal de Tulum Fecha de verificación: 01 de marzo de 2025

Dirección propuesta única: Calle Acuario Pte. entre calle Sol poniente y Av. Tulum, Colonia Centro, C.P. 77760

Instrucciones: señalar en el recuadro con un "SI" o "No" que el inmueble cumple con los criterios mínimos.

Criterios por considerar para seleccionar el mejor inmueble	Propuesta 1	Propuesta 2
1. ¿Está ubicado en la cabecera municipal que corresponde?	SI	
2. ¿Cuenta con fácil acceso y libre tránsito entre calles y avenidas, que permita el acceso de vehículos y posibilidad de carga y descarga de camiones?	SI	
3. ¿Cuenta con espacios adecuados de acuerdo con las áreas que requiera el consejo, garantizando una sala de sesiones en la que puedan concurrir el personal necesario para su funcionamiento?	SI	
4. ¿Cuenta con espacios suficientes para el resguardo de la documentación y materiales electorales?	SI	
5. ¿Se encuentra a más de 100 metros de distancia de bares, cantinas o cualquier otro establecimiento de esa naturaleza?	SI	
6. ¿Se encuentra a más de 100 metros de distancia de oficinas de personas candidatas a los cargos de elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las personas Juzgadoras del Poder Judicial?	NA	
7. ¿Es de uso comercial?	SI	
8. ¿Es casa-habitación?	NO	
9. ¿Cuenta con barda perimetral?	NA	
10. ¿Cuenta con instalaciones sanitarias?	SI	
11. ¿Cuenta con ventanas protegidas?	NA	
12. ¿Cuenta con estacionamiento mínimo para dos vehículos?	SI	
13. ¿Cuenta con los servicios básicos de agua y luz eléctrica?	SI	
14. ¿Cuenta con servicio de internet?	SI	
15. ¿Cuenta con acceso para las personas con discapacidad?	SI	
16. ¿Cuenta con espacio suficiente a fin de evitar aglomeraciones de personas durante las distintas etapas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025?	SI	
17. ¿Es la mejor propuesta económica?	SI	

Observaciones:

RUBI PACHECO PÉREZ

Nombre de la Consejería Electoral

Firma



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025

ANEXO A. Cédula de verificación de criterios técnicos que deben cumplir los inmuebles

Consejo Municipal de: Tulum Fecha de verificación: 1 de marzo de 2025

Dirección propuesta 1: Calle Accuario entre Sol Poniente y Av. Tulum S/N

Dirección propuesta 2: \_\_\_\_\_

Instrucciones: señalar en el recuadro con un "SI" o "No" que el inmueble cumple con los criterios mínimos.

Área	Criterios por considerar para seleccionar el mejor inmueble	Propuesta 1	Propuesta 2
	1. ¿Está ubicado en la cabecera municipal que corresponde?	SI	
	2. ¿Cuenta con fácil acceso y libre tránsito entre calles y avenidas, que permita el acceso de vehículos y posibilidad de carga y descarga de camiones?	SI	
	3. ¿Se encuentra a más de 100 metros de distancia de bares, cantinas o cualquier otro establecimiento de esa naturaleza?	SI	
	4. ¿Se encuentra a más de 100 metros de distancia de oficinas de personas candidatas a los cargos de elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las personas Juzgadoras del Poder Judicial?	NA	
	5. ¿Es de uso comercial?	SI	
	6. ¿Cuenta con barda perimetral?	NA	
	7. ¿Cuenta con instalaciones sanitarias?	SI	
	8. ¿Cuenta con ventanas protegidas?	NA	
	9. ¿Cuenta con estacionamiento mínimo para dos vehículos?	SI	
	10. ¿Cuenta con los servicios básicos de agua y luz eléctrica?	SI	
	11. ¿Cuenta con acceso para las personas con discapacidad?	SI	
	12. ¿Cuenta con espacio suficiente a fin de evitar aglomeraciones de personas durante las distintas etapas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025?	SI	
DO	¿Cuenta con espacio suficiente para la instalación de una Sala de Sesiones?	SI	
	¿Cuenta con espacio suficiente que pueda ser utilizado como bodega electoral para el resguardo de la documentación y en su caso los materiales electorales?	SI	
	¿Cuenta con espacios para oficinas de las Consejerías y Vocalías?	SI	
	¿Cuenta con espacio al exterior del inmueble para la instalación de mesas receptoras al término de la Jornada Electoral?	SI	
DJ	¿Cuenta con espacio suficiente dentro del inmueble para el desarrollo de los cómputos?	SI	
	¿Cuenta con espacios techados o adicionales que pudiesen ser utilizados para el desarrollo de los cómputos?	SI	
	¿Cuenta con la documentación necesaria para la suscripción del contrato de arrendamiento?	SI	
DA	¿Cuenta con espacio suficiente para el desarrollo de las actividades del área administrativa?	SI	
	¿Cuenta con una bodega o espacio seguro para el resguardo de valores o bienes?	SI	
UTIE	¿Cuenta con servicio telefónico y de internet cableado de cobre?	SI	
	¿Cuenta con servicio telefónico y de internet de fibra óptica?	NO	

Observaciones:

Nombre del personal que participa	Área	Cargo	Firma
Guadalupe Irma Esquivel Monroy	SE	Titular	
Mario José Balam Santos	DO	Director	
Juan Enrique Serrano Peraza	DJ	Director	
Elvira Castillo Díaz	DA	Encargada	
Isaías Contreras Benitez	UTIE	Titular	
	SE		
<u>Erica B. López González</u>	DO		
<u>Lizeth Cornejo López</u>	DJ		
<u>Yumic Noat Peña González</u>	DA	Coordinador	
<u>Daniel Cotoreb</u>	UTIE	Coordinador	
<u>Georgina Ajona García</u>	DA	Directora	

Imagen 20. ANEXO A correspondiente al CM de Tulum. Fuente DO.

### Formatos únicos de Documentación Electoral y modelos de los materiales electorales.

En fecha 14 de febrero de 2025 el Consejo General del INE aprobó los Formatos Únicos de la boleta y demás documentación electoral de casilla seccional, así como de los materiales electorales de las elecciones de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025 mediante acuerdo INE/CTPEEPJF/004/2025.

En fecha 20 de febrero el INE remitió mediante oficio INE/DEOE/0252/2025 el repositorio con los formatos únicos de la documentación electoral, así como los modelos de los materiales electorales. De la misma manera se remitió el instructivo de los formatos únicos de documentación electoral, así como la guía de los formatos únicos de los materiales electorales.

Número	Documento
1.	Acta de la Jornada de clasificación y conteo y constancia de clausura de la casilla seccional.
2.	Hoja de incidentes.
3.	Sobre de expediente de casilla seccional.
4.	Recibo de documentación y material entregados a la presidencia de la mesa directiva de casilla seccional especial.
5.	Recibo de documentación y material entregados a la presidencia de la mesa directiva de casilla seccional.
6.	Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRyT al Consejo Municipal.
7.	Recibo de entrega del paquete electoral.
8.	Acta de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales.
9.	Cartel de resultados de casilla seccional.

Tabla 23. Formatos únicos de documentación electoral común. Fuente DO

Número	Documento
1.	Boletas tamaño carta y media carta.
2.	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de la mesa directiva de la casilla seccional.
3.	Bolsa para boletas sobrantes.
4.	Bolsa para boletas sacadas de la urna.

Tabla 24. Formatos únicos de documentación electoral para cada elección. Fuente DO

Los documentos cargados constan de un total de 9 documentos de uso común en la casilla seccional y 4 para las elecciones de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y Juezas

y Jueces del Poder Judicial.

Consultar anexos del 1 al 10.

Número	Material
1.	Caja de paquete electoral sin compartimento de 28 cm.
1.	Mampara especial.
2.	Cinta de seguridad
3.	Caja contenedora de material electoral.
4.	Etiquetas para paquete electoral de 15 cm sin compartimento para la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.
5.	Etiquetas para paquete electoral de 15 cm sin compartimento para la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

Tabla 25. Modelos de material electoral para cada elección. Fuente DO

Cabe señalar que, con fecha 21 de marzo de 2025, mediante oficio número INE/DEOE/0424/2025, el INE nos notificó los formatos únicos de documentación electoral para el escrutinio y cómputo de los votos para las elecciones de los poderes judiciales locales 2024-

2025, de los cuales se personalizaron únicamente los contenidos en la tabla 4, debido a que las elecciones del PEEJP2025 fueron de manera estatal.

Número	Documento
1.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal (una para cada elección).
1.	Acta de cómputo municipal (una para cada elección).
2.	Acta de cómputo municipal de votos adicionales (una para cada elección).
3.	Acta de cómputo de entidad federativa (una para cada elección).
4.	Cartel de resultados de cómputo municipal (uno para cada elección).
5.	Cartel de resultados de cómputo de entidad federativa (uno para cada elección).

Tabla 26. Formatos únicos de documentación electoral para el escrutinio y cómputos para las elecciones de los poderes judiciales locales 2024-2025. Fuente DO

## **Personalización de los formatos únicos de la Documentación Electoral y modelos de los materiales electorales**

La DO procedió a personalizar, con la información de la elección para el PEEPJ2025, los formatos únicos de la documentación y material electoral del 20 de febrero al 27 de marzo de 2025. Durante este periodo se presentaron a la COIE ampliada los diseños preliminares de los formatos únicos generales para sus correspondientes observaciones y correcciones, en su caso.

El 25 de febrero, en reunión formal de trabajo de la COIE ampliada a los integrantes del CGEPJ, se presentaron los avances en diseño preliminar de la propuesta de boletas electorales para el PEEPJ2025, en las que se señalaron observaciones que atendió la DO.

El 5 de marzo, nuevamente se reunió la COIE para presentar los avances en los diseños preliminares de las boletas electorales del PEEPJ2025.

De la misma manera, el 5 de marzo se realizó una reunión de trabajo con la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos Públicos Locales Electorales, mediante la cual se presentaron los modelos de boletas electorales del PEEPJ2025 a efecto de poder simplificarlas y disminuir los tiempos de votación de la ciudadanía en la Casilla Seccional Única. En dicha reunión participaron las Consejerías Electorales y la Junta General de este Instituto, así como los titulares de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la DEOE y de la UTVOPLE del INE.

El 6 de marzo del año en curso, en reunión de trabajo urgente de la COIE ampliada a los integrantes del CGEPJ, se presentó el avance del diseño de las boletas electorales para la elección de

Personas Juzgadoras en el PEEPJ2025, en la que se instruyó a la DO a integrar diversos modelos preliminares de las citadas boletas electorales.

El 7 de marzo, en reunión formal de trabajo urgente de la COIE ampliada a los integrantes del CGEPJ, se presentaron los avances en los diseños preliminares de las boletas electorales para la elección de Personas Juzgadoras en el PEEPJ2025, atendiendo las observaciones requeridas para la simplificación de la votación y disminuir los tiempos de votación de la ciudadanía en la Casilla Seccional Única. El mismo 7 de marzo, en reunión virtual con el Titular de la UTVOPLE, el CGPEJ llevó a cabo la presentación de los avances descritos anteriormente.

El 9 de marzo, en reunión de trabajo urgente de la COIE ampliada a los integrantes del CGEPJ, se presentaron los avances en los diseños preliminares de las boletas electorales y diseños generales de la Documentación Electoral del PEEPJ2025. Asimismo, en reunión virtual con el Titular de la UTVOPLE, la COIE presentó los avances en los diseños preliminares de las boletas electorales de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del PEEPJ2025, para la revisión correspondiente de las observaciones emitidas en reunión de fecha 5 de marzo.

El 10 de marzo, la DO remitió el oficio DO/072/2025 al Titular de la UTVOPLE, donde se envían los diseños preliminares de las boletas electorales de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, para su revisión correspondiente, así como los tiempos de votación, actualizados con las correcciones atendidas de la reunión de fecha 7 de marzo.

El 15 de marzo, la COIE en reunión formal de trabajo y sesión extraordinaria urgente,

ampliada a los demás integrantes del CGEPJ, aprobó los diseños generales de la documentación electoral para el PEEPJ2025. Asimismo, se instruyó llevar a cabo las gestiones para la elaboración e integración de un cartel infográfico sobre el procedimiento para la emisión del voto en lenguaje maya.

El 19 de marzo, el Poder Legislativo entregó los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder del Estado que participó en el PEEPJ2025.

El 20 de marzo, la Consejera Presidenta del CGEPJ solicitó al Director General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA), el apoyo en la traducción de un cartel infográfico sobre el procedimiento para la emisión del voto en la Elección de Personas Juzgadoras, de la lengua española a la lengua maya.

El 22 de marzo el INE remitió un oficio por el que notifica a este Instituto la aprobación de los FU, así como la liga en la que se encontró disponible la documentación electoral, para el escrutinio y cómputo de los votos para las elecciones de los poderes judiciales locales.

El 25 de marzo, el titular de INMAYA dio respuesta favorable a la solicitud sobre la traducción del cartel infográfico sobre el procedimiento para la emisión del voto en la Elección de Personas Juzgadoras, esto para la personalización del citado documento.

El 30 de marzo, la DO compartió a la Dirección Jurídica de este Instituto una propuesta de diseño de la Constancia de Mayoría y Validez de cada una de las elecciones, con la finalidad de validar la fundamentación legal de dichos documentos.

## **Aprobación de los diseños de la documentación y el material electoral por parte del Consejo General para Personas Juzgadoras**

### **Diseños generales**

El 28 de marzo de 2025, el CGEPJ aprobó los diseños generales de la documentación electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, mediante acuerdo número IEQROO/CGEPJ/A-038-2025.

Asimismo, el material electoral fue aprobado en la misma fecha a través del acuerdo del CG IEQROO/CGEPJ/A-037-2025. Cabe señalar que los diseños del material electoral aprobado fueron los modelos definitivos.

### **Diseños definitivos**

El 30 de marzo, la COIE del PEEPJ2025 ampliada a los demás integrantes del CGEPJ del PEEPJ2025 presentó y aprobó la propuesta de los diseños definitivos de la documentación electoral, con la información de las candidaturas del PEEPJ2025 con modificaciones.

El 30 de marzo, en reunión formal de trabajo y posterior sesión extraordinaria con carácter de urgente de la COIE ampliada a los demás integrantes del CGEPJ, las Consejerías presentes aprobaron una modificación a la boleta electoral para la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial tanto en el tipo A y tipo B, que consiste en la incorporación de los 105 recuadros para que la ciudadanía quintanarroense escribiera, en los espacios correspondientes a cada cargo y materia, el número que identificara a la candidatura de su preferencia.

Con fecha 31 de marzo de 2025, el Consejo General mediante acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-039-2025 fueron aprobadas las

boletas electorales definitivas, así como las constancias de mayoría y validez, las actas de cómputo municipal, actas de cómputo estatal, cartel de resultados de cómputo municipal, cartel de resultados de cómputo estatal, acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal.

El 1 de abril, se recibió la notificación de la renuncia con carácter de irrevocable a la candidatura al cargo de Jueza Civil Familiar de Primera Instancia de la ciudadana Nora Leticia Cerón González, por lo que se realizó la modificación en la boleta de la elección de Juezas y Jueces para el Poder Judicial tipo A.

El 8 de abril, el CGEPJ aprobó la propuesta de adecuaciones a los diseños definitivos de la documentación electoral para el PEEPJ2025, aprobada mediante acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-039-2025, en acatamiento de la sentencia emitida por el TEQROO, dentro del expediente RAP/009/2025.

El 9 de abril, se presentó ante la Oficialía de Partes del TEQROO una solicitud de aclaración de sentencia respecto a

la determinación emitida dentro del expediente RAP/009/2025, para efecto de que informara si resultaba plausible determinar, en el nuevo diseño de boletas ordenado, el que la emisión del sentido del voto en las mismas por parte del electorado pudiera ser materializado mediante el voto del listado completo de candidaturas postuladas por cada Poder Público, o bien, si debía preverse un diseño en el cual se llevara a cabo el voto de cada candidatura contenida en cada listado de forma claramente identificable en lo individual.

Finalmente, el 10 de abril el CGEPJ aprobó las adecuaciones a los diseños definitivos de la documentación electoral para PEEPJ2025, aprobada mediante acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-039-2025 en acatamiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo dentro del expediente RAP/009/2025. En dichas adecuaciones se modificaron las boletas electorales, integrando las listas emitidas por el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Consultar anexos 11, 12, 13 y 14.



Imagen 21. Publicación en Estrados de los diseños definitivos. Fuente SE

### Empresas adjudicadas para la impresión de documentación electoral y producción de material electoral

El día 14 de abril de 2025 se dio el fallo de la licitación pública nacional número IEQROO/LPN/16/2025 “Adquisición de documentación electoral y del material electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025”, en la cual se adjudicó a la empresa Litho Formas S.A. de C.V para la impresión de la documentación electoral y a la empresa Cajas Graf S.A. de C.V. para la producción de material electoral.

El día 18 de abril de 2025 se dieron los vistos buenos en la sala de sesiones de este Instituto de los prototipos de la

Documentación y Material Electoral por parte de los integrantes del CGEPJ.

### Reutilización de material electoral

Para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025 se reutilizó material electoral de otras elecciones, el cual se encontraba resguardado en la bodega central del Instituto. Dentro del material que se reutilizó se encuentran urnas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, Bases porta urnas, Caja paquete electoral de Diputaciones, Caja paquete electoral de Ayuntamiento, Cancel Electoral. A los materiales electorales que se distribuyeron se les agregó un 4% más que el número de casillas por municipio como margen de seguridad.

Municipio	Urnas	Bases porta urnas	Caja paquete para elección de Diputaciones Locales y Caja paquete para elección de Ayuntamiento*3	Cancel Electoral
Benito Juárez	1605	972	657	690
Cozumel	144	96	51	89
Felipe Carrillo Puerto	124	81	46	73
Isla Mujeres	51	33	21	30
José María Morelos	67	41	28	46
Lázaro Cárdenas	53	35	39	32
Othón P. Blanco	430	256	180	318
Playa del Carmen	613	381	250	420
Tulum	124	72	57	94
Bacalar	74	45	31	52
Puerto Morelos	54	36	19	28
<b>Total</b>	<b>3,339</b>	<b>2,048</b>	<b>1,379</b>	<b>1,872</b>

Tabla 27. Material electoral que se reutilizó por municipio. Fuente DO

3 Misma cantidad para cada elección



Imagen 22. Carga de material reutilizable. Fuente DO

### Impresión de la documentación electoral, así como la producción de los materiales electorales.

El día 18 de abril de 2025, se inició la impresión de la documentación electoral, distinta a boletas y actas, previa aprobación por parte del CG de los prototipos presentados en esta fecha por parte de la empresa adjudicada Litho Formas S.A. de C.V. De la misma manera se inició con la producción del material electoral por parte de la empresa Cajas Graf S.A. de C.V.

El día 23 de abril del año en curso, las Consejerías Electorales realizaron la visita a la empresa Litho Formas S.A. de C.V., a fin de dar los vistos buenos a las boletas y actas que se utilizaron el día de la Jornada Electoral del 1 de junio. De manera inmediata, la empresa inició con la producción de la documentación electoral antes referida.

### Producción y distribución de documentación y material electoral



Infografía 6. Logística de la Producción de Material Electoral. Fuente Dirección de Organización

Personal de este órgano electoral llevó a cabo constantes visitas de supervisión a la planta de las empresas a fin de verificar el avance de la producción de los materiales y documentación electoral, así como realizar el muestreo

para verificar que cumplan con las características de las especificaciones técnicas. Asimismo, se realizaron supervisiones por parte del INE a los materiales electorales.



Imagen 23. Supervisión del Consejo General para personas juzgadoras de la documentación electoral. Fuente DO



Imagen 24. Supervisión del Consejo General para personas juzgadoras de la documentación electoral. Fuente DO

**Cantidad de documentación y material electoral producido.**

Por otra parte, cabe hacer mención que para el PEEPJ2025 se imprimieron las siguientes cantidades en cuanto a documentación y material electoral:

Documentación electoral	Cantidad producida
Acta de la Jornada de clasificación y conteo y constancia de clausura de la casilla seccional.	2,758
Hoja de incidentes.	1,379
Sobre de expediente de casilla seccional.	1,379
Acta de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales.	167
Cartel de resultados de casilla seccional.	1,379
Cartel Maya	1,379

Tabla 28. Documentación electoral producida. Fuente DO

Documentación electoral	Cantidad producida
Bolsa entregada al PMDC de la elección del Tribunal Superior de Justicia.	1,379
Bolsa para boletas sobrantes de la elección del Tribunal Superior de Justicia.	1,379
Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección del Tribunal Superior de Justicia.	1,379
Bolsa entregada al PMDC de la elección del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,379
Bolsa para boletas sobrantes de la elección del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,379
Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,379
Bolsa entregada al PMDC de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.	1,379
Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.	1,379
Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.	1,379

Tabla 29. Documentación producida. Fuente DO

En cuanto a la producción de las boletas electorales, cabe resaltar que se produjeron 1,514,481 boletas para el Tribunal Superior de Justicia, 1,514,481 boletas para el Tribunal de Disciplina Judicial, 1,514,481 boletas para la elección de Juezas y Jueces tipo A del Poder Judicial y 1,514,481 boletas para la elección de Juezas y Jueces tipo B del Poder Judicial. Fueron un total de

6,057,924 boletas producidas, las cuales resultaron de la distribución específica de cantidades por municipios como se muestra en la siguiente tabla. Dicha producción se realizó acorde con la normativa aplicable, y con ello el Instituto aseguró el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía de votar y ser votados.

Boletas electorales producidas	TSJ	TDJ	JPJ A	JPJ B
Benito Juárez	724,354	724,354	724,354	724,354
Cozumel	75,454	75,454	75,454	75,454
Felipe Carrillo Puerto	61,776	61,776	61,776	61,776
Isla Mujeres	26,960	26,960	26,960	26,960
José María Morelos	30,496	30,496	30,496	30,496
Lázaro Cárdenas	24,928	24,928	24,928	24,928
Othón P. Blanco	184,789	184,789	184,789	184,789
Playa del Carmen	274,616	274,616	274,616	274,616
Tulum	48,984	48,984	48,984	48,984
Bacalar	35,681	35,681	35,681	35,681
Puerto Morelos	26,443	26,443	26,443	26,443
<b>Total</b>	<b>1,514,481</b>	<b>1,514,48</b>	<b>1,514,481</b>	<b>1,514,481</b>

Tabla 30. Distribución por municipio de boletas electorales producidas. Fuente DO

Boletas electorales producidas	Cantidad producida
Boleta electoral tamaño media carta de la elección del Tribunal Superior de Justicia.	1,514,481
Boleta electoral tamaño media carta de la elección del Tribunal de Disciplina Judicial.	1,514,481
Boleta electoral tamaño carta de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial tipo A.	1,514,481
Boleta electoral tamaño carta de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial tipo B.	1,514,481
<b>Total</b>	<b>6,057,924</b>

Tabla 31. Distribución por tipo de elección de boletas electorales producidas. Fuente DO

Material Electoral producido								
Municipio	Lapiceros tinta azul	Caja contenedora de material electoral	Cintas de seguridad	Caja Paquete Electoral 28cm Jueces y Jueces	Mampara Especial	Etiquetas para Paquete Electoral TSJ	Etiquetas para Paquete Electoral TDJ	Bolsa de ligas
Benito Juárez	2,655	677	1343	657	1128	657	657	657
Cozumel	224	51	102	51	16	51	51	51
Felipe Carrillo Puerto	199	54	90	46	26	46	46	46
Isla Mujeres	75	19	38	21	12	21	21	21
José María Morelos	129	28	55	28	12	28	28	28
Lázaro Cárdenas	75	19	38	39	8	39	39	39
Othón P. Blanco	732	178	376	180	48	180	180	180
Playa del Carmen	1011	248	508	250	80	250	250	250
Tulum	220	55	109	57	20	57	57	57
Bacalar	121	31	61	31	12	31	31	31
Puerto Morelos	75	19	38	19	17	19	19	19
<b>Total</b>	<b>5,516</b>	<b>1,379</b>	<b>2,758</b>	<b>1,379</b>	<b>1,379</b>	<b>1,379</b>	<b>1,379</b>	<b>1,379</b>

Tabla 32. Distribución por municipio del material electoral producido. Fuente DO

## Entrega-recepción de la Documentación y Materiales Electorales

### Material electoral

La entrega de material electoral a los Consejos Municipales fue realizada en dos periodos, dividido en material reutilizado de elecciones pasadas que

se encontraba en la BEC y material producido por la empresa adjudicada, como se detalla a continuación:

- Del 3 al 5 del mes de mayo se realizó el embarque y traslado del material electoral reutilizado a cada CM, recibiendo la cantidad de material que se especifica en la tabla 5.

- En el mismo sentido, el 5 de mayo se realizó la entrega del material electoral producido por la empresa adjudicada en cada CM.

**Documentación electoral**

De conformidad con lo establecido en el Procedimiento, se realizó la entrega de la documentación electoral. El 9 de mayo la empresa Litho Formas S.A. de C.V. realizó el protocolo de entrega de documentación electoral y procedió a realizar el traslado a los 3 puntos de entrega estratégicos de la geografía estatal, de donde se distribuyó a los CM que correspondieron. Los puntos estratégicos fueron los siguientes:

- Zona 1.- Consejo Municipal de

Othón P. Blanco

- Zona 2.- Consejo Municipal de Playa del Carmen
- Zona 3.- Consejo Municipal de Benito Juárez

Allí se realizó el transbordo de la documentación electoral correspondiente a camiones más pequeños según las rutas a cada CM, ya que mediante ese mecanismo se pudo agilizar la carga y descarga de la documentación electoral, además de acortar tiempos, distancias y costos de distribución hasta los destinos finales. A continuación, se detallan los puntos de recepción, mediante los cuales se distribuyó la documentación electoral:



Imagen 25. Comisión de verificación de la entrega y envío de la documentación electoral. Fuente DO



Imagen 26. Comisión de verificación de la entrega y envío de la documentación electoral. Fuente DO

## Arribo y distribución de la documentación y boletas electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

Punto de recepción y traslado	Consejo Municipal con punto de recepción	Consejo Municipal de Destino
		CM-03-Felipe Carrillo Puerto
Zona 1: Av. Efraín Aguilar No. 410 entre calle Dimas Sansores y Av. Andrés Quintana Roo, Colonia Militar, C.P. 77030	Consejo Municipal de Othón P. Blanco	CM-05-José María Morelos CM-07-Othón P. Blanco CM-10-Bacalar
Zona 2: Local 10, esquina Av. Sian Ka'an con Av. Solidaridad, Colonia Ejido, Playa del Carmen, C.P. 77230	Consejo Municipal de Playa del Carmen	CM-02-Cozumel CM-08-Playa del Carmen CM-09-Tulum
Zona 3: Av. Chichen-Itzá entre calles 177 y Temozón, SM. 97 Mz. 43 Lotes 1 y 2, C.P. 77530	Consejo Municipal de Benito Juárez	CM-01-Benito Juárez CM-04-Isla Mujeres CM-06-Lázaro Cárdenas CM-11-Puerto Morelos

Tabla 33. Zonas en las que Litho Formas S.A. de C.V. entregó la documentación electoral. Fuente DO

El 10 de mayo de 2025, arribaron a Quintana Roo 6,057,924 boletas electorales, junto con la documentación complementaria que habría de utilizarse en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

La documentación fue recibida bajo estrictas medidas de seguridad desde la Ciudad de México y se distribuyó en las tres sedes principales: Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco, a fin de garantizar su adecuada organización y resguardo.

Las boletas electorales fueron impresas en distintos formatos y colores para cada tipo de elección:

- 1,514,481 boletas en color rosado, tamaño media carta, para la elección de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia.

- 1,514,481 boletas en color azul, tamaño media carta, para la elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.
- 3,028,962 boletas en color verde, tamaño carta, para la elección de juezas y jueces del Poder Judicial en sus tipos "A" y "B".

Adicionalmente, se recibió documentación electoral como actas de escrutinio y cómputo, carteles de resultados municipales y estatales, actas de cómputo estatal y constancias de mayoría y validez de la elección, entre otros insumos indispensables para la legalidad del proceso.



Imagen 27. Arribo de la Documentación Electoral al CM de Othón P. Blanco. Fuente DO



Imagen 28. Arribo y verificación de la documentación electoral al CM de Othón P. Blanco. Fuente DO

## Verificación de medidas de seguridad de las Boletas y Acta de la Jornada que se utilizaron en la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025

De conformidad con lo establecido en el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, así como en el apartado VII denominado “Verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral” establecido en el “Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y materiales electorales para el PEEPJ2025”, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo el 17 de abril del presente año mediante Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-044/2025, se definió el procedimiento de verificación de la autenticidad de la documentación electoral que se utilizaría en las casillas el día de la Jornada Electoral.

El 23 de mayo el CGEPJ aprobó mediante acuerdo número IEQROO/CGEPJ/A-052-2025 la obtención de las muestras aleatorias simples por el Consejo Municipal para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral del PEEPJ2025.

En tal sentido, el 25 de mayo del presente año, el Consejo General llevó a cabo el procedimiento por medio del cual, a través de un sistema informático, fue generada una muestra aleatoria simple de cuatro casillas por Consejo Municipal para la realización de la primera verificación realizada en los órganos desconcentrados, y una más para la segunda verificación que tuvo lugar en una de las casillas más cercana de cada consejo el día de la Jornada Electoral.

## Características y medidas de seguridad a verificar

La verificación de las medidas de seguridad se llevó a cabo en los documentos:

- Boleta electoral tamaño media carta de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.
- Boleta electoral tamaño media carta de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.
- Boleta electoral tamaño carta de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.
- Acta de la Jornada Electoral, de clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional.

Para la verificación de estas medidas de seguridad de los documentos se utilizaron herramientas que facilitan su identificación y que fueron remitidas a los CM por la DO dentro de un sobre manila.

## Primera verificación

Derivado de lo anterior, el 25 de mayo de la presente anualidad, una vez concluida la actividad de conteo, sellado e integración de boletas y armado de los paquetes electorales, los once Consejos Municipales a las 12:00 horas celebraron su sesión extraordinaria para realizar la primera verificación de las boletas y actas electorales, utilizando para ello la primera muestra que les fue enviada por la Dirección de Organización mediante oficio DO/304/2025 a través de correo electrónico, así como con la infografía para la verificación correspondiente.

En virtud de lo anterior, de las verificaciones llevadas a cabo por cada Consejo Municipal, se tiene a bien informar lo siguiente:

Consejo Municipal	Hora	Casillas de la muestra	Casilla verificada
01 Benito Juárez	12:22 horas	479 Básica, 1053 Básica, 83 Básica y 656 Básica	1053 Básica
02 Cozumel	12:45 horas	194 Básica, 1133 Básica, 182 Básica y 196 Contigua 2	194 Básica
03 Felipe Carrillo Puerto	12:13 horas	215 Básica, 251 Básica, 221 Básica y 237 Básica	215 Básica
04 Isla Mujeres	12:00 horas	258 Básica, 261 Contigua 3, 255 Contigua 1 y 261 Contigua 1	261 Contigua 1
05 José María Morelos	12:00 horas	262 Básica, 263 Básica, 267 Básica y 262 Contigua 1	262 Básica
06 Lázaro Cárdenas	12:00 horas	290 Contigua 1, 288 Contigua 1, 286 Básica y 297 Básica	297 Básica
07 Othón P. Blanco	12:00 horas	791 Básica, 325 Básica, 345 Básica y 805 Básica	791 Básica
08 Playa del Carmen	21:00 horas	722 Básica, 682 Básica, 1105 Básica y 991 Básica	682 Básica
09 Tulum	12:00 horas	939 Básica, 947 Básica, 924 Básica y 931 Básica	939 Básica
10 Bacalar	12:40 horas	409 Básica, 397 Básica, 404 Básica y 395 Básica	395 Básica
11 Puerto Morelos	12:00 horas	1165 Básica, 177 Básica, 1163 Contigua 1 y 177 Contigua 1	1163 Contigua 1

Tabla 34. Casillas para la primera verificación de las medidas de seguridad de documentación electoral. Fuente DOP

Como parte del Procedimiento, la Presidencia del CM envió mediante correo electrónico a la DO el acta circunstanciada elaborada por la Vocalía Secretarial, con la que se integró la tabla 1 y con la que se puede hacer constar la casilla verificada por las y los integrantes de cada CM.

Como último, se hace especial énfasis que durante la verificación se encontraron presentes las y los integrantes de los respectivos Consejos Municipales de manera presencial, pudiendo

identificar las marcas de seguridad con que cuentan las boletas electorales, así como el acta de la Jornada Electoral, de clasificación y conteo, y de clausura de la casilla seccional, haciendo uso de las lupas cuenta hilos, luz ultravioleta y mica decodificadora de frecuencia (LTI).

### Segunda verificación

En la sesión permanente del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras para el seguimiento de la Jornada Electoral del 1 de junio, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva

presentó el sobre que desde fecha 23 de mayo mantuvo bajo resguardo, al que dio apertura y lectura de las casillas seccionales únicas que podrán ser seleccionadas por el Consejo Municipal para efectuar la segunda verificación.

En tal sentido, durante el desarrollo de la Jornada Electoral en cada uno de los once Consejos Municipales se llevó a cabo la segunda verificación de las medidas de seguridad visibles en las boletas y el acta de la Jornada Electoral, de clasificación y conteo, y de clausura de la casilla seccional, la cual se realizó considerando evitar el entorpecimiento del desarrollo de la votación, utilizando el mismo orden que para la primera muestra.

En esta verificación se utilizó la segunda muestra que la DO envió mediante oficio DO/322/2025 a través de correo electrónico a los once Consejos Municipales, para que estos procedieran de la siguiente manera:

- a. Al reanudar su primer receso, cada CM, tras recibir el listado de las muestras de las Casillas Seccionales Únicas, validó la más cercana a la sede de las oficinas del Consejo y acordó realizar en esta casilla la segunda verificación.
- b. La Presidencia del CM, en presencia de los demás miembros del Consejo, señaló, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la infografía, las medidas de seguridad a verificarse en esta etapa.
- c. Los Consejos Municipales designaron en la sesión permanente del día de la Jornada Electoral, al menos a una Consejería Electoral y a la Vocalía de Capacitación; estas comisiones se desplazaron a la Casilla Seccional

Única previamente acordada y realizaron la verificación correspondiente, diligencias que se encuentran contenidas en la tabla correspondiente.

- d. Una vez en la Casilla Seccional Única seleccionada, la Consejería Electoral y la Vocalía de Capacitación comisionadas informaron de la revisión a la Presidencia de la Mesa Directiva de Casilla Seccional Única, misma que otorgó el acceso y las facilidades. Sin interferir en el desarrollo de la votación, los integrantes de la Comisión del CM procedieron a la verificación de una sola boleta electoral de cada elección disponible en la Mesa Directiva de Casilla Seccional Única, así como del Acta de la Jornada Electoral, de clasificación y conteo, y de clausura de la casilla seccional, con el fin de autenticar dichos documentos.

Para realizar la verificación se siguió el orden siguiente:

1. Boletas de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia;
2. Boletas de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial;
3. Boletas de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado tipo A;
4. Boletas de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado tipo B;
5. El Acta de la Jornada Electoral, de clasificación y conteo, y de clausura de la casilla seccional.

Se hace especial énfasis en que, durante la verificación, de igual forma se hizo uso de las lupas de cuenta de hilos, luz ultravioleta y mica decodificadora de

frecuencia (LTI).

- e. Concluida esta operación, se reintegraron las boletas y el acta a la Presidencia de la Mesa Directiva de Casilla Seccional Única.
- f. La Vocalía de Capacitación elaboró el reporte de la verificación y lo proporcionó a la Presidencia del CM, quien solicitó a la Vocalía Secretarial la elaboración del acta

circunstanciada y la remisión vía correo electrónico de la copia legible de dicha acta y del reporte de verificación a la DO. Cabe precisar que en cada CM se conserva el original del acta circunstanciada. Estos insumos sirvieron de base para emitir el presente informe.



Imagen 29. Verificación de medidas de seguridad. Fuente DO

Consejo Municipal	Casillas de la Muestra	la Hora	Casilla verificada	Integrantes de la Comisión
01 Benito Juárez	599 Básica, 565 Básica, 455 Básica, 1114 Contigua 1	11:06horas	599 Básica	Eneida Penélope Ríos Arceo - Consejería Electoral Viridiana Aldama Hernández - Vocalía de Capacitación Acompañamiento de: Óscar Augusto Ochoa Jiménez- Consejería Electoral José Gabriel Hernández Estrella- Consejería Electoral
02 Cozumel	1145 Básica 1139 Básica 196 Básica 1143 Básica	12:00horas	196 Básica	Raúl Flores Hernández - Consejería Electoral Flora Elena Leyva Solís - Vocalía de Capacitación
03 Felipe Carrillo Puerto	216 Básica, 217 Básica, 220 Básica, 225 Básica	12:50horas	220 Básica	Asis Rahiv Segoviano Reyes- Consejería Electoral Perla Esmeralda González Caballero- Vocalía de Capacitación
04 Isla Mujeres	254 Básica, 258 Contigua 1, 256 Básica, 253 Básica	10:44horas	253 Básica	Sergio Ignacio Puc Mex - Consejería Electoral, Reyna Martina Medina Mendoza - Consejería Electoral Rita Concepción Alcocer Osorio- Vocalía de Organización
05 José María Morelos	263 Contigua 1, 265 Básica, 264 Básica, 263 Básica	11:30horas	264 Básica	Santos Luciano Acosta Chablé - Consejería Electoral Irving Mauricio Gasca Partida - Vocalía de Capacitación
06 Lázaro Cárdenas	284 Básica, 285 Básica, 286 Contigua 1, 286 Contigua 1	11:30horas	284 Básica	Mariela Roselli Abán Canul Consejería Electoral Fernanda Yarizel Castillo Buenfil- Consejería Electoral

Consejo Municipal	Casillas de la Muestra	la Hora	Casilla verificada	Integrantes de la Comisión
07 Othón P. Blanco	360 Básica, 378 Básica,  332 Básica, 330 Básica	11:47horas	378 Básica	Karina Adriana Boeta Pineda- Consejería Electoral  Lizetz Aleyssi Toloza Argáez- Vocalía de Capacitación
08 Playa del Carmen	876 Contigua 2 994 Básica 678 Básica 760 Básica	10:30horas	760 Básica	Tania Rubí Castillo León- Consejería Electoral Erik Alejandro Bautista Delgado- Vocalía de Capacitación
09 Tulum	934 Básica 940 Básica 936 Básica 925 Básica	10:08 horas	936 Básica	Mauricio Fernando Rodríguez- Consejería Electoral Rodolfo Canul Quijano- Vocalía de Capacitación
10 Bacalar	405 Contigua 1, 408 Contigua 1, 406 Básica, 407 Básica	10:45 horas	406 Básica	Félix Jemuel Castillo Yam - Consejería Electoral Wilma Cahuich Sánchez - Consejería Electoral Astrid Galas Cahuich Poot - Vocalía de Capacitación
11 Puerto Morelos	1164 Contigua 1 1163 Básica 964 Básica 1159 Básica	11:20horas	1163 Básica	Dulce Guadalupe Cruz May- Consejería Electoral Esmeralda jazmín Sánchez Lara - Vocalía de Capacitación

Tabla 35. Verificación de casillas de la muestra. Fuente DO

Como parte del Procedimiento, la Presidencia del CM envió mediante correo electrónico a la DO el acta circunstanciada elaborada por la Vocalía Secretarial, con la que se puede hacer constar la casilla verificada por la Comisión que integró cada CM.

A manera de conclusión se puede informar que en todos los casos se observaron e identificaron de manera satisfactoria las medidas de seguridad de todas las boletas y actas que se verificaron.

## Procedimiento de selección de las y los Consejeros Electorales, así como Vocales de los órganos desconcentrados del Instituto para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025

El 20 de noviembre de 2025 en sesión extraordinaria del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, se aprobó mediante el acuerdo IEQROO/CGEPJ/-A08-2025, mediante el cual se emitieron los Lineamientos para el Reclutamiento, selección y designación de las Presidencias Electorales y Vocalías, de los Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, documento normativo que sirvió de sustento jurídico para dar certeza al Reclutamiento, selección y designación de los funcionarios electorales que integraron los 11 Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana

Roo, durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

Apartir de la emisión de los Lineamientos antes referidos, la Dirección de Organización, con el auxilio de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Secretaría Ejecutiva, desahogó las actividades establecidas en el lineamiento, de acuerdo con las dos modalidades aprobadas en el mismo, en el tenor siguiente:

### Modalidad 1

Procedimiento vía convocatoria expedita para el reclutamiento, selección y designación de Presidencias, Consejerías Electorales, Vocalías, Suplencias y Listas de Reserva de los Consejos del PEEPJ2025, con la participación exclusivamente de las y los ciudadanos que fungieron en las Presidencias, Consejerías Electorales, Vocalías, Suplencias y Listas de Reserva en el pasado Proceso Electoral Local 2024.

Concentrado del Sistema de registro de aspirantes: Consejos 2025

Consejo Municipal	Aspirantes con folio Asignado	Hombres	Mujeres
M01 Benito Juárez	69	31	38
M02 Cozumel	17	7	10
M03 Felipe Carrillo Puerto	10	6	4
M04 Isla Mujeres	5	2	3
M05 José María Morelos	11	6	5
M06 Lázaro Cárdenas	10	4	6
M07 Othón P. Blanco	27	16	11
M08 Playa del Carmen	22	11	11
M09 Tulum	7	4	3

Concentrado del Sistema de registro de aspirantes: Consejos 2025			
Consejo Municipal	Aspirantes con folio Asignado	Hombres	Mujeres
M10 Bacalar	10	5	5
M11 Puerto Morelos	11	4	7
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>96</b>	<b>103</b>

Tabla 36. Aspirantes que cumplieron los requisitos de la Modalidad 1. Fuente DO

### Modalidad 2

Procedimiento vía convocatoria pública para el reclutamiento, selección y designación de Presidencias, Consejerías Electorales, Vocalías, Suplencias y Listas de Reserva de los Consejos que no fueron integrados mediante el Procedimiento Expedito para el PEEPJ2025, exclusiva para los

Municipios de Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum, Bacalar y Puerto Morelos, en razón de que en estos municipios se contaba con un número bajo de ciudadanos que participaron en el anterior Proceso Electoral Local 2024.

La suma total de personas aspirantes

Concentrado del Sistema de registro de aspirantes: Consejos 2025			
Consejo Municipal	Aspirantes con folio Asignado	Hombres	Mujeres
M01 Benito Juárez	0	0	0
M02 Cozumel	0	0	0
M03 Felipe Carrillo Puerto	8	3	5
M04 isla mujeres	3	3	0
M05 José maría Morelos	3	0	3
M06 Lázaro Cárdenas	2	1	1
M07 Othón p. Blanco	0	0	0
M08 Playa del Carmen	0	0	0
M09 Tulum	3	1	2
M10 Bacalar	1	0	1
M11 Puerto Morelos	1	1	0
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>12</b>

Tabla 37. Aspirantes que cumplieron los requisitos de la Modalidad 2. Fuente DO

que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales por ambas Modalidades de Convocatorias, fueron los siguientes:

Concentrado del Sistema de Registro de Aspirantes: Consejos 2025			
Consejo Municipal	Consejo Municipal	Consejo Municipal	Consejo Municipal
M01 Benito Juárez	69	31	38
M02 Cozumel	17	7	10
M03 Felipe Carrillo Puerto	18	9	9
M04 Isla Mujeres	8	5	3
M05 José María Morelos	14	6	8
M06 Lázaro Cárdenas	12	5	7
M07 Othón P. Blanco	27	16	11
M08 Playa del Carmen	22	11	11
M09 Tulum	10	5	5
M10 Bacalar	11	5	6
M11 Puerto Morelos	12	5	7
<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>105</b>	<b>115</b>

Tabla 38. Fuente DO

De igual forma, se contó con la participación de 53 personas aspirantes por la vía de acción afirmativa, que por auto adscripción simple se identificaron en alguno de los siguientes cinco grupos de atención prioritaria:

Consejo Municipal	Jóvenes			Personas adultas mayores			Personas comunidad LGBT+TIQ+			Personas con discapacidad			Personas indígenas			Total
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
M01 Benito Juárez	0	1	1	1	1	2	3	2	5	1	0	1	0	1	1	10
M02 Cozumel	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
M03 Felipe Carrillo Puerto	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	6	9
M04 Isla Mujeres	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Consejo Municipal	Jóvenes			Personas adultas mayores			Personas comunidad LGBT+IQ+			Personas con discapacidad			Personas indígenas			Total
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
M05 José María Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	5	5
M06 Lázaro Cárdenas	1	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4	8
M07 Othón P. Blanco	1	0	1	0	1	1	0	0	0	2	0	2	2	1	3	7
M08 Playa del Carmen	0	2	2	1	1	2	1	1	2	0	0	0	0	0	0	6
M09 Tulum	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
M10 Bacalar	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4
M11 Puerto Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>53</b>

Tabla 39. Personas aspirantes por la vía de acción afirmativa. Fuente DO

Seguidamente en fecha 9 de marzo, la Consejera Presidenta del Instituto convocó al Consejo General para Personas Juzgadoras, para que en la referida fecha se llevara a cabo la reunión de trabajo para que en la colectividad y consenso se integraran las propuestas de quienes ocuparían los cargos de Presidencias, Consejerías Electorales y Vocalsías de cada uno de los órganos desconcentrados.

Posterior a ello, mediante oficio PRE/0192/2025, la Consejera Presidenta del Instituto envió a la Dirección de Organización un listado de aspirantes idóneos, verificando el cumplimiento de la paridad, perspectiva de género e inclusión de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, para

ser integrados a la elaboración de los dictámenes respectivos.

Finalmente en fecha 11 de marzo de 2025 en sesión extraordinaria del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras, mediante los acuerdos

- IEQROO/CGEPJ/-A-011-2025,
- IEQROO/CGEPJ/-A-012-2025,
- IEQROO/CGEPJ/-A-013-2025,
- IEQROO/CGEPJ/-A-014-2025,
- IEQROO/CGEPJ/-A-015-2025,
- IEQROO/CGEPJ/-A-016-2025,
- IEQROO/CGEPJ/-A-017-2025,
- IEQROO/CGEPJ/-A-018-2025,
- IEQROO/CGEPJ/-A-019-2025,

IEQROO/CGEPJ/-A-020-2025,  
IEQROO/CGEPJ/-A-021-2025,

se aprobaron los dictámenes presentados por la COIE, mediante los cuales se propuso la designación de las Presidencias, Consejerías Electorales, y Vocalías de los 11 Consejos Municipales del Instituto, en su calidad de Propietarias, Propietarios y Suplentes cuyas funciones se ejercieron durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, así como las respectivas Listas de Reserva.

En sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras, celebrada el día 16 de marzo de 2025, se aprobó el Acuerdo

IEQROO/CGEPJ/-A-27-2025,

mediante el cual el referido órgano colegiado se pronunció respecto de la toma de protesta y sesión de instalación de los Consejos Municipales del Instituto para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, instruyendo a la Dirección de Organización y Unidades Técnicas a adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva la toma de protesta vía remota de las Presidencias, y consecuentemente apoyar y vigilar para que las Presidencias realicen la toma de protesta vía remota a sus Consejerías y Vocalías, y llevar a cabo la sesión de instalación de los 11 Consejos Municipales del Instituto en fecha 16 de marzo de 2025.



f v i IEQROO\_oficial X @IEQROO\_OPL

Imagen 30. Toma de protesta de las Presidencias de los Consejos Municipales. Fuente UTCS

Dentro de las estadísticas de la integración de los órganos desconcentrados se puede mencionar que, de los 117 integrantes seleccionados de los diferentes cargos (Consejería Presidente, Consejería 1, Consejería 2, Consejería 3, Consejería 4, Vocal Secretarial, Vocal de Organización, Vocal de Capacitación, Suplencia General 1, Suplencia General 2 y Suplencia General 3), 57 pertenecieron al sexo masculino y 60 al sexo femenino. Asimismo, tres Suplencias Generales del Consejo Municipal de Isla Mujeres y una Suplencia General del Consejo Municipal de Tulum estuvieron acéfalas por falta de aspirantes. Cabe destacar que, de las 11 Presidencias, seis fueron mujeres y cinco hombres.

Cabe referir que los Consejos Municipales fueron integrados con una variedad de perfiles, donde además se garantizó la paridad de género y convergieron diversos niveles académicos, con experiencia electoral y sin ella, así como de igual forma se tomaron en consideración para su inclusión a la conformación de los Consejos Municipales aquellas personas de atención prioritaria, como lo son Personas Adultas Mayores, Indígenas y de la comunidad LGBTQI+.

Durante el PEEPJ2025 se recibieron en la Dirección de Organización un total de tres renunciaciones, dos de ellas en el Consejo Municipal de Playa del Carmen y una de ellas en el Consejo Municipal de Tulum.

### **Cursos de capacitación a las y los integrantes de los Consejos Municipales**

A partir de la instalación de los 11 órganos desconcentrados del Instituto y hasta la conclusión del Proceso Electoral Extraordinario del

Joder Judicial 2025, la Dirección de Organización, en coordinación con las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto, llevó a cabo distintos cursos de capacitación para asegurar el adecuado fortalecimiento de los conocimientos en materia electoral y la aplicación de las funciones de los Consejos Municipales.

Entre las capacitaciones brindadas se encuentran las siguientes:

- Curso de inducción sobre el desarrollo de sesiones.
- Capacitación sobre la Operatividad de las Bodegas Electorales.
- Pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad de la herramienta informática SIJE 2025.
- Curso de capacitación sobre Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.
- Capacitación sobre el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, SIJE 2025.
- Mecanismos de Recolección al Término de la Jornada Electoral.
- Capacitación para el Conteo, Sellado e Integración de los Paquetes Electorales.
- Capacitación para el desarrollo en las sesiones de cómputos municipales.

### **Verificación de Bodegas Electorales**

De acuerdo con el Reglamento Electoral, los Organismos Públicos Locales son responsables de verificar, acondicionar y equipar las Bodegas Electorales, así como de cumplir con las medidas de seguridad necesarias para garantizar

el resguardo de la documentación electoral. El IEQROO debe informar al INE sobre las condiciones en que se encuentran dichas bodegas.

Asimismo, conforme al Acuerdo INE/CG52/2025, aprobado por el Consejo General del INE, se establecieron directrices generales para la organización de los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales en las entidades federativas durante el Proceso Electoral Extraordinario 2025, se menciona que debido a las cargas laborales de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, en este Proceso Electoral Extraordinario no se contempla la verificación de las Bodegas Electorales con acompañamiento del INE. Por lo tanto, la responsabilidad de cumplir con la normativa recae exclusivamente en el Órgano Superior de Dirección y en los órganos competentes del OPL.

En este contexto, el 16 de marzo, el CGEPJ aprobó el acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-026-2025, por medio del cual se determina respecto de la guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales de los Consejos Municipales y Bodega Electoral Central en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

De acuerdo con el RE en su artículo 166 numeral 1, especifica que para los procesos electorales federales y locales, las JDE y los órganos competentes del OPL respectivamente, deberán determinar los lugares que ocuparán las Bodegas Electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales, así como verificar que las mismas cuenten con una amplitud y ubicación apropiada cuya localización y características facilitan la recepción, traslado, almacenamiento y distribución de la documentación, lo que facilita la operación, flujo y tránsito del personal operativo y el manejo de la

documentación electoral, garantizando la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas y los paquetes electorales, de acuerdo con lo que establece el Anexo 5 del mismo RE.

Por lo anterior, cada Consejo Municipal en fecha 25 de marzo, una vez determinados los espacios que ocupan las Bodegas Electorales, aprobaron por Acuerdo en sesión extraordinaria los espacios físicos que ocuparon las Bodegas Electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales de las elecciones. Por su parte, el órgano central, de igual forma, el 2 de febrero aprobó por Acuerdo que la Bodega Electoral Central será el lugar que resguardará la documentación y paquetes electorales que provengan de los órganos desconcentrados una vez que la Elección de las Personas Juzgadas haya quedado firme.

Durante la sesión ordinaria del mes de marzo en los Consejos Municipales, las Presidencias rindieron el informe respecto al acondicionamiento, equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las Bodegas Electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de Quintana Roo 2025. Por su parte, la Presidencia del Consejo General del IEQROO hizo lo propio, en cumplimiento del artículo 167 del RE del INE.

En el mes de abril, las Consejerías y la DO llevaron a cabo reuniones de trabajo para establecer la fecha en que se llevaría a cabo de manera virtual la verificación de las condiciones y equipamiento de las Bodegas Electorales de los Consejos Municipales y Bodega Electoral Central del IEQROO, por lo que se acordó realizar la verificación el día 15 de abril de la presente anualidad.

Durante la verificación se constató que la ubicación de las Bodegas Electorales

sea la apropiada, tomando en consideración las medidas de seguridad siguientes:

Ubicación de las Bodegas Electorales	
Consideraciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etcétera.</li> <li>b. Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.</li> <li>c. Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.</li> <li>d. Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.</li> </ul>

Tabla 40. Ubicación de las Bodegas Electorales. Fuente DO

En cuanto al acondicionamiento se revisó que estas contarán con:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
Instalaciones eléctricas	Que la instalación se encuentre dentro de las paredes y techos o canalizadas a través de la tubería adecuada. Todas las cajas de conexión, de fusibles o tableros, deben contar con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.
Techos	Que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.
Drenaje pluvial	Que se encuentre libre de obstrucciones para evitar acumulación de agua, humedad, filtraciones y, en casos extremos, el desplome de techos.
Instalaciones sanitarias	Se verificó el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas, etcétera. En caso necesario, se realizará la limpieza del drenaje, a efecto de evitar inundaciones.
Ventanas	En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado y las ventanas selladas.
Muros	Se encuentren debidamente pintados y libres de salinidad.
Cerraduras	El buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados. La Bodega Electoral sólo deberá contar con un acceso. En caso de existir más puertas, se clausurarán para controlar el acceso por una sola.
Pisos	Se procuró que esté libre de grietas.

Tabla 41. Acondicionamiento de las Bodegas Electorales. Fuente DO

En cuanto al equipamiento de las Bodegas Electorales, personal de la Dirección de Administración y de la Dirección de Organización realizaron labores de equipamiento, consistentes en suministrar los bienes muebles necesarios que permitieron la correcta operación y funcionamiento, así como

el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias que garantizaron la integridad de los documentos electorales, especialmente de las boletas electorales antes, durante y después de la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025, contando con el siguiente mobiliario:

Equipamiento de las Bodegas Electorales	
Tarimas	Toda la documentación electoral se colocará sobre tarimas para evitar exponerla a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos. No se colocará la documentación directamente en el suelo.
Extintores de polvo químico	de Deberá colocarse un extintor tipo ABC de 9 kg por cada 40 m <sup>2</sup> . Se ubicarán estratégicamente, señalando su localización y verificando la vigencia de las cargas.
Lámparas de emergencia	de Se mantendrán permanentemente conectadas a la corriente eléctrica para garantizar su carga.
Señalizaciones	Para establecer las Rutas de Evacuación, indicar la prohibición de fumar y la delimitación de áreas.
Anaqueles estantes	o La caja paquete electoral se colocará sobre estos para evitar daños a los mismos por riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Tabla 42. Equipamiento de las Bodegas Electorales. Fuente DO

Es importante señalar que durante la verificación las Consejerías llenaron por cada bodega electoral la “Cédula de verificación a la Bodega Electoral” (Anexo 1), la cual al término de cada verificación se imprimió en dos tantos. Una correspondió a las Consejerías, que al término de la verificación resguardó la DO, y la otra para el Consejo Municipal, que resguardó la Vocalía de Organización, mismas que firmaron ambas partes.

Al respecto, es importante señalar que, durante la verificación realizada por parte de las Consejerías, los Consejos Municipales y el acompañamiento de la DO, se realizaron algunas sugerencias y se destacaron algunas áreas de oportunidad a los espacios designados como Bodegas Electorales, las cuales fueron atendidas en tiempo

y forma del 15 al 30 de abril. En cuanto a los extinguidores para las Bodegas Electorales, éstos se entregaron el día 5 de mayo.

Derivado de lo señalado en los apartados precedentes y tomando en consideración todos y cada uno de los elementos plasmados en el RE y su Anexo 5, así como la Guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales de los Órganos Competentes y/o central del IEQROO, todas las Bodegas Electorales contaron con las adecuaciones y avituallamiento de anaqueles y de extintores, cumpliendo en su totalidad con las especificaciones técnicas, mecanismos para su operación y medidas de seguridad que señala la normatividad electoral respectiva.

Una vez concluidas todas las etapas para la verificación de las Bodegas Electorales, se remitió al INE el informe final sobre conclusión del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales del órgano central y los órganos

desconcentrados del Instituto Electoral de Quintana Roo para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.



Imagen 31. Verificación de la Bodega Central. Fuente DO

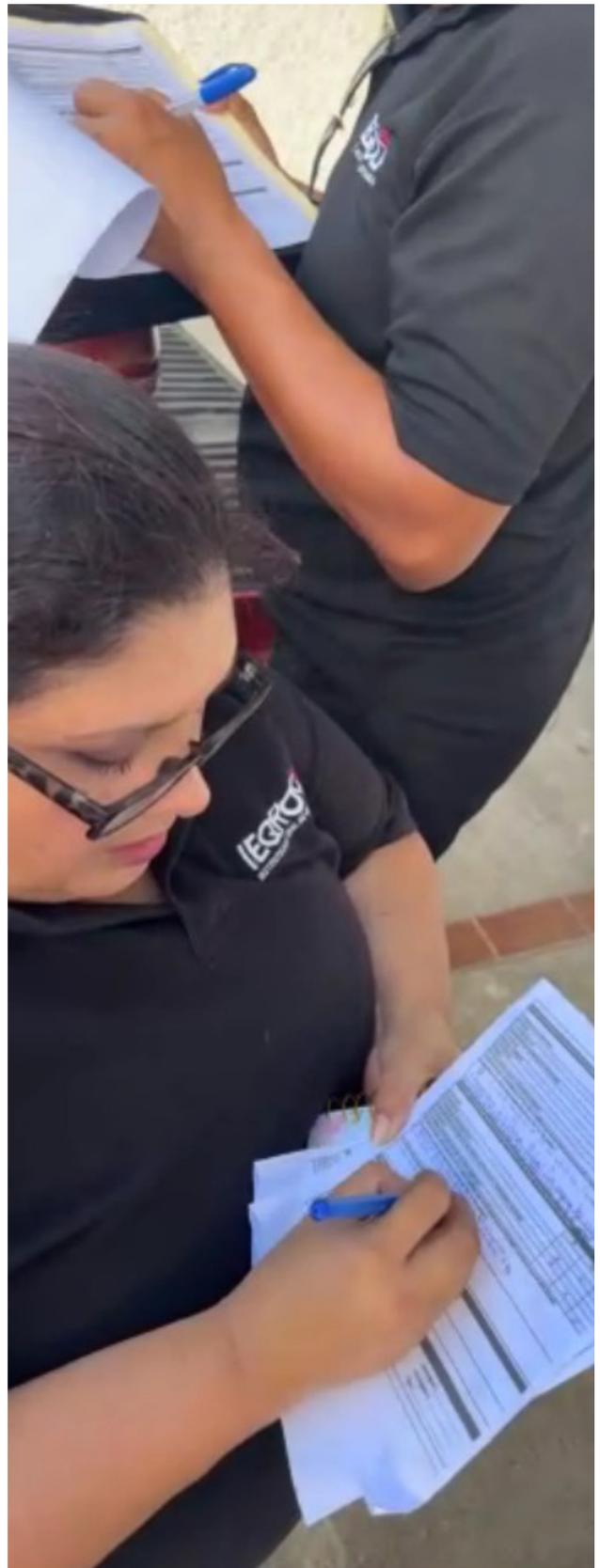
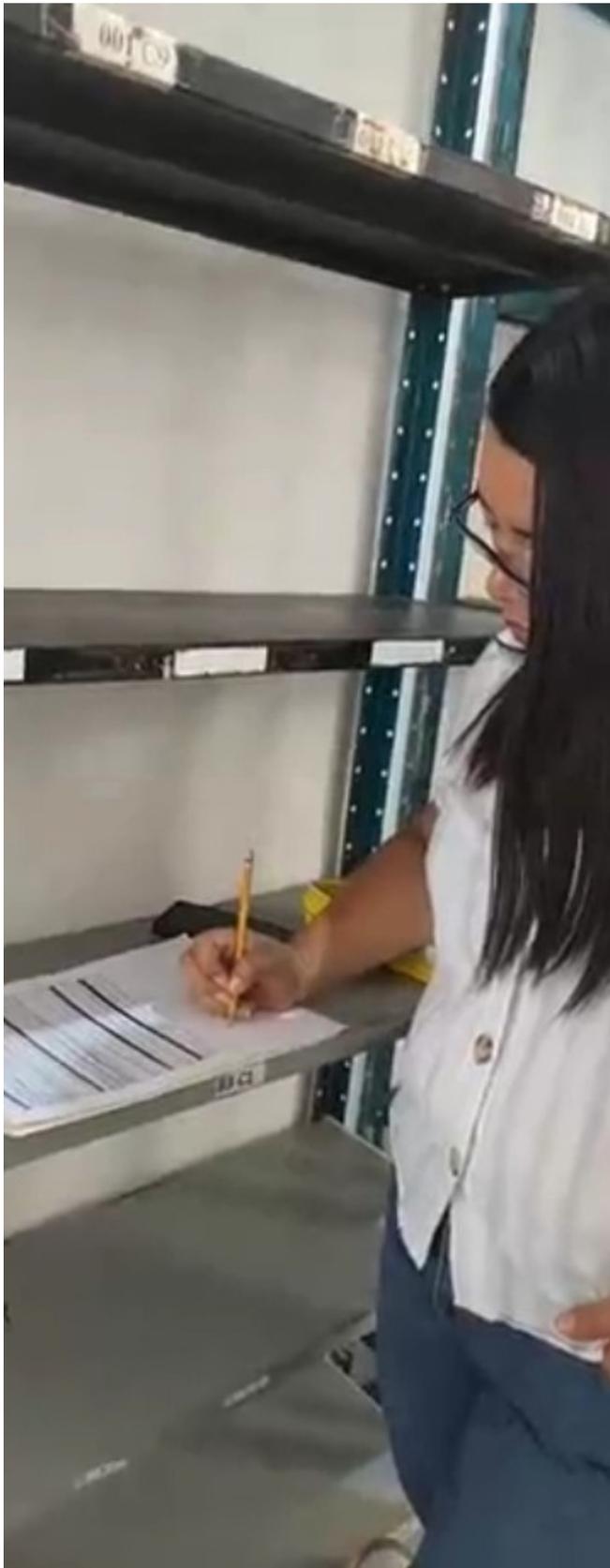


Imagen 32. Verificación de la Bodegas en los CM. Fuente DO

### Sesiones de los Consejos Municipales para la elección de personas juzgadoras durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

El 16 de marzo del año en curso, se celebraron las sesiones de instalación en los 11 CM. Dichas sesiones fueron supervisadas de manera virtual por el personal adscrito a la DO y a la UTIE, áreas que forman parte de la COIE de este Instituto, para apoyarlas jurídica, logística e informáticamente para su correctodesarrollo.

Asimismo, previo a las sesiones, se llevó a cabo la toma de protesta de ley a los integrantes de las Consejerías y Vocalías de dichos órganos desconcentrados; para ello, cada Presidencia estuvo encargada de realizar este acto protocolario.

Atendiendo con lo establecido en el artículo 174 de la Ley de Instituciones

y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, durante los meses de marzo a junio los órganos desconcentrados celebraron diversas sesiones entre las que se encuentran la sesión solemne de instalación, las sesiones ordinarias, las sesiones extraordinarias para la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como para la aprobación de las figuras de SEL y CAEL en sus diversas convocatorias, y finalmente las sesiones permanentes tanto de la Jornada Electoral como del cómputo de las elecciones de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo tal como se describe a continuación:

Consejo	Solemne	Ordinaria	Extraordinaria	Permanente	Total
CM 01 Benito Juárez	1	4	4	2	11
CM 02 Cozumel	1	4	3	2	10
CM 03 Felipe Carrillo Puerto	1	4	3	2	10
CM 04 Isla Mujeres	1	4	4	2	11
CM 05 José María Morelos	1	4	3	2	10
CM 06 Lázaro Cárdenas	1	4	3	2	10
CM 07 Othón P. Blanco	1	4	3	2	10
CM 08 Playa del Carmen	1	4	3	2	10
CM 09 Tulum	1	4	3	2	10
CM 10 Bacalar	1	4	3	2	10
CM 11 Puerto Morelos	1	4	3	2	10
<b>Total:</b>	<b>11</b>	<b>44</b>	<b>35</b>	<b>22</b>	<b>112</b>

Tabla 43. Sesiones de los Consejos Municipales para la elección de las personas juzgadoras. Fuente DO

## Conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de la documentación y material electoral para su entrega a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla

Para llevar a cabo las actividades de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de la documentación y material electoral en los 11 CM, se capacitó a sus 117 integrantes, así como a 25 servidores electorales de Oficinas Centrales del Instituto mediante cursos en los temas relacionados con el desarrollo de las actividades antes referidas. Aunado a lo anterior, la DO elaboró los listados que contenían la información de los documentos y materiales con los cuales serían integrados los paquetes electorales y las cajas de materiales electorales.

Dichos listados fueron de vital importancia para la integración de

los paquetes antes referidos, pues contenían la descripción física de cada uno de los documentos y materiales, lo que facilitó la integración de estos al respectivo paquete o caja.

En este sentido, en los 11 CM del Instituto Electoral de Quintana Roo, se contaron y sellaron un total 6,057,924 boletas electorales, 1,514,481 boletas electorales de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, 1,514,481 boletas electorales de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, 1,514,481 boletas electorales de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial Boleta Tipo A, y 1,514,481 de Juezas y Jueces del Poder Judicial Boleta Tipo B.





Imagen 33. Actividades de Conteo y Sellado PEEPJ2025. Fuente DO

Adicionalmente, se anexa el concentrado de Reporte de Boletas Electorales con Incidencias que se presentaron durante el Conteo y Sellado.

Consejo	Elección	Folios	Acción	Observación
Consejo Municipal Benito Juárez	Juezas y Jueces del Poder Judicial Boleta Tipo B	712,500	Corrimiento	La boleta no se localizó en su bloque ni en las cajas anteriores o subsecuentes.
Consejo Municipal Benito Juárez	Magistradas de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia	160,332, 160,335, y 228,008, del 253,891,2 84,539, 522,832, 571,904 647,039	Corrimiento y	Las boletas no se localizaron en su bloque ni en las cajas anteriores o subsecuentes.
Consejo Municipal Lázaro Cárdenas	Juezas y Jueces del Poder Judicial Boleta Tipo B	21,041	Corrimiento	La boleta no se localizó en su bloque ni en las cajas anteriores o subsecuentes.
Consejo Municipal Othón Blanco	Magistradas y Magistrados del P. Tribunal Superior de Justicia	107,800	Cancelación de la boleta repetida	El folio 107,800 vino duplicado por lo que se procedió a cancelar una de las boletas y colocar en un sobre sellado y firmado y resguardado en bodega electoral

Consejo	Elección	Folios	Acción	Observación
Consejo Municipal de Bacalar	Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia	21,964 del	Corrimiento	La boleta presentó un error de impresión (boleta manchada)

Tabla 44. Reporte de Boletas Electorales con Incidencias que se presentaron durante el Conteo y Sellado. Fuente DO



Imagen 34. Bodegas Electorales de los CM con los paquetes listos para ser entregados a las PMDC. Fuente DO

### Entrega de paquetes electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla

En cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Quintana Roo, el pasado 26 de mayo se dio inicio al proceso de entrega de los paquetes electorales y las cajas contenedoras de material electoral a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Única Seccional, correspondientes a las 1,280 casillas que fueron instaladas en la entidad.

Para la ejecución de esta actividad, el INE proporcionó una agenda de entrega detallada, en la que se especificaron los días, horarios y rutas establecidos

para la distribución del material. En apego a dicho calendario, el personal SEL y CAEL contratado por este Instituto realizó la entrega directa en los domicilios de las personas designadas como funcionariado de casilla con el acompañamiento en todo momento de los CAE del INE.

Como resultado de este operativo, del 26 de mayo al 1 de junio se realizó la entrega personal de un total de 3,840 paquetes electorales, correspondientes a las elecciones del Poder Judicial. Durante todo el proceso se mantuvo una coordinación permanente con el INE, con el propósito de garantizar que la distribución se efectuara en tiempo y forma, asegurando la correcta logística y cumplimiento de los plazos establecidos.



Imagen 35. Entrega de Paquetes a PMDC. Fuente DO

## Logística para la operación de los Centros de Recepción y Traslado de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral

Previo a la implementación de los mecanismos de recolección, el análisis, viabilidad, aprobación y seguimiento son responsabilidad del INE. En ese marco, las Juntas Distritales Ejecutivas elaboraron los Estudios de Factibilidad y los presentaron el 25 de marzo a los Consejos Municipales para su análisis y eventual aprobación, conforme al artículo 332, numeral 1, inciso a) del RE. Dichos estudios fueron aprobados en sesión extraordinaria celebrada el 25 de abril del presente año.

Cabe señalar que los estudios de factibilidad fueron turnados a la Dirección de Organización, quien

oportunamente realizó algunas sugerencias y observaciones con el fin de efficientar su operación.

Para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025, el INE aprobó para la elección local 5 Centros de Recepción y traslado fijos y 329 Centros de Recepción y traslado itinerantes operados por los CAEL y facultados para la operación de éstos, los cuales se distribuyeron por Consejo Municipal de la siguiente manera:

Consejo Municipal	CRyT FIJO	CRyT ITINERANTE
Benito Juárez	0	160
Cozumel	0	12
Felipe Carrillo Puerto	1	11
Isla Mujeres	1	5
José María Morelos	0	6
Lázaro Cárdenas	0	6
Othón P. Blanco	2	44
Playa del Carmen	0	59
Tulum	0	13
Bacalar	1	8
Puerto Morelos	0	5
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>329</b>

Tabla 45. Número de Centros de Recepción y traslado aprobados. Fuente DO

Una vez concluido el escrutinio de casilla, cada PMDCS solicitó el traslado y entregó los paquetes electorales al CAEL por medio del recibo de entrega correspondiente, para que a través de CRyT Itinerante o fijo fueran trasladados y entregados los mismos al Consejo Municipal competente, levantándose el Acta de Circunstanciada de la operación de éste.

En relación con la custodia de los mecanismos de recolección, el Instituto a través de la Presidencia realizó las gestiones oportunas y necesarias ante los cuerpos de seguridad ciudadana,

federales, estatales y municipales, el Ejército Mexicano (SEDENA) y la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) a fin de brindar el apoyo y custodia durante el traslado de los paquetes electorales.

Hay que señalar que durante el traslado de los paquetes electorales no se registró ningún incidente, por lo que el registro de la recepción de la totalidad de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Municipales se dio en tiempo y forma a través de las Mesas Receptoras.



Imagen 36. CRyT Fijo del CM de Othón P. Blanco. Fuente DO

### Modelo operativo para la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral

Durante los meses de marzo y abril de 2025, el personal de la DO comenzó

la elaboración del documento denominado “Modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales, al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del

Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025,”. Dicho documento contenía las pautas y procedimiento legal para la recepción de los paquetes electorales en los 11 Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, al término de la Jornada Electoral. Una vez elaborado el documento de Modelo operativo, el Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras procedió a su aprobación en sesión extraordinaria del 13 de mayo de 2025 mediante el acuerdo IEQROO/CGEPJ/-A-048-2025.

En tal sentido, durante el pasado proceso electoral se instalaron un total de 46 Mesas Receptoras, y se capacitó a un total de 181 personas contratadas exclusivamente para la operación y funcionamiento de las Mesas Receptoras, así como a un total de 28 funcionarios electorales de Oficinas Centrales, quienes fueron los encargados de coordinar las actividades de recepción en los 11 Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Cabe mencionar que se realizó un análisis de los procesos electorales locales ordinarios anteriores, y con base en ello se determinó el número de Mesas Receptoras en los órganos desconcentrados, derivado de lo cual se determinó que cada Mesa Receptora podría recibir 45 paquetes electorales sin retraso ni contratiempo alguno.

Es importante mencionar que cada Mesa Receptora se integró de la siguiente manera:

- a. Dos Auxiliares de recepción de paquetes; encargadas o encargados de recibir los paquetes electorales en las Mesas Receptoras del Consejo Municipal correspondiente y extender el recibo de entrega al servidor designado o a la servidora

designada.

- b. Un Auxiliar de traslado de los paquetes electorales, encargado del traslado de dichos paquetes electorales de las Mesas Receptoras a la sala de sesiones del Consejo respectivo.
- c. Un Auxiliar general, responsable de recibir y organizar las urnas, mamparas y demás material electoral, utilizado en la casilla correspondiente.

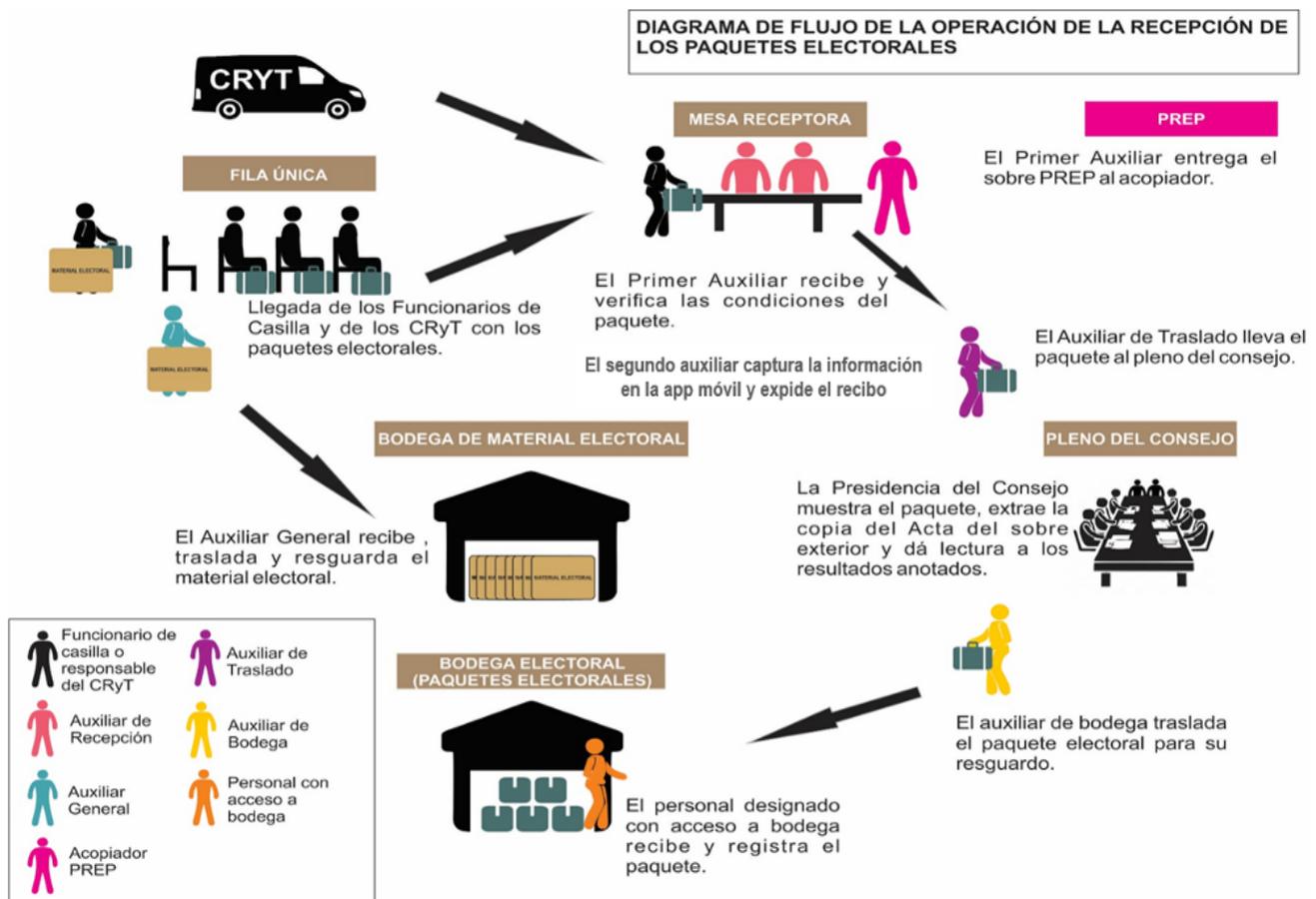
Es importante destacar que en esta actividad de recepción de paquetes electorales en las Mesas Receptoras se dio preferencia a las personas con discapacidad, embarazadas o adultas mayores.

Por otro lado, a fin de fortalecer la cadena de custodia, la DO en coordinación con la UTIE del Instituto se dio a la tarea de desarrollar varios sistemas informáticos, para que en tiempo real se pudiera visualizar que cada paquete estuviera resguardado en cada Consejo Municipal respectivo. El reporte incluyó invariablemente la hora de recepción y el estado en que se encontraba dicho paquete electoral, con base en la verificación del personal que se designó en cada Mesa Receptora.

En este sentido, a nivel estatal se recibieron un total de 3,840 paquetes electorales en los once Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, 1,280 paquetes electorales de la Elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, 1, 280 paquetes electorales de la elección Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y 1,280 paquetes electorales de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; es decir, al término de la Jornada Electoral

se recibió el 100% de los paquetes electorales que contenían los votos de los ciudadanos.

Asimismo, con el tablero informático de consulta que se habilitó para conocer los avances de la aplicación App Paquetes Recepción. Éste permitió que el máximo órgano de dirección del Instituto, las autoridades del Instituto Nacional Electoral y las instancias en materia de seguridad de la entidad monitoreasen el avance y arribo de los últimos paquetes a la sede de los Consejos Municipales.



Infografía 7. Diagrama de flujo del Modelo Operativo de recepción de Paquetes Electorales. Fuente DO

Consejo	TSJ	TDJ	JPJ	Total	18:30 a 19:29	19:30 a 20:29	20:30 a 21:29	21:30 a 22:29	22:30 a 23:29	23:30 a 00:29	00:30 a 01:29	01:30 a 02:29	Total
Benito Juárez	627	627	627	1881	0	62	570	965	218	54	12	0	1881
Cozumel	49	49	49	147	0	0	83	62	2	0	0	0	147
Felipe Carrillo Puerto	43	43	43	129	0	0	9	51	6	15	48	0	129
Isla Mujeres	18	18	18	54	0	3	12	18	0	0	21	0	54
José María Morelos	26	26	26	78	0	3	18	21	12	24	0	0	78
Lázaro Cárdenas	18	18	18	54	0	0	1	38	15	0	0	0	54
Othón P. Blanco	171	171	171	513	3	45	148	193	37	24	33	30	513
Playa del Carmen	229	229	229	687	0	114	196	275	102	0	0	0	687
Tulum	52	52	52	156	0	24	45	43	32	12	0	0	156
Bacalar	29	29	29	87	0	0	5	19	0	12	30	21	87
Puerto Morelos	18	18	18	54	0	3	19	14	6	0	0	12	54
<b>Total</b>	<b>1280</b>	<b>1280</b>	<b>1280</b>	<b>3840</b>	<b>3</b>	<b>254</b>	<b>1106</b>	<b>1699</b>	<b>430</b>	<b>141</b>	<b>144</b>	<b>63</b>	<b>3840</b>

Tabla 46. Número de paquetes electorales recibidos por rango de horario. Fuente DO

## Reconocimiento a los Consejos Municipales por su labor en el Proceso Electoral Extraordinario 2025

Del 13 al 16 de agosto de 2025, la Consejera Electoral Salomé Medina Montaña, en representación del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadas, junto con el Director de Organización, Mtro. Mario José Balam

Santos, y personal de Oficinas Centrales del Instituto llevaron a cabo visitas a los once Consejos Municipales del Estado de Quintana Roo.

Durante dichas visitas, se entregaron

reconocimientos a las y los integrantes de cada consejo, en agradecimiento por su desempeño, compromiso y profesionalismo en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

La labor de los Consejos Municipales resultó fundamental para garantizar una elección transparente, ordenada y cercana a la ciudadanía, ya que constituyen órganos desconcentrados encargados de organizar, supervisar y dar seguimiento a los comicios en el ámbito municipal. Su trabajo aseguró el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral:

legalidad, certeza, imparcialidad, independencia, objetividad, paridad y máxima publicidad.

Con esta acción, el Instituto Electoral de Quintana Roo refrenda su reconocimiento al esfuerzo y dedicación de las y los integrantes de los Consejos Municipales, quienes con su labor contribuyeron de manera decisiva a la consolidación democrática en la entidad.



Imagen 37. Entrega de Reconocimientos a los Consejos Municipales. Fuente DO

## Traslado del material y los paquetes electorales sin valor jurídico de los 11 Consejos Municipales a las Oficinas Centrales

Con fundamento en la OCTAVA ETAPA del “Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025”, aprobado en Sesión del Consejo General mediante Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-044-2025, en seguimiento al oficio PRE/733/2025, y una vez que todas las elecciones del PEEPJ 2025 quedaron firmes, la

Dirección de Organización elaboró la programación para los traslados del material electoral y los paquetes electorales sin valor jurídico de los 11 Consejos Municipales hacia las Oficinas Centrales del Instituto. En tal sentido, se estipularon los horarios para la apertura de la Bodega Electoral Central para la descarga respectiva en el tenor siguiente:

Consejo Municipal	Fecha	Hora
Othón P. Blanco	Lunes 18 de agosto	12:00 horas
Benito Juárez	Miércoles 20 de agosto	09:30 horas
Puerto Morelos		
Playa del Carmen	Viernes 22 de agosto	09:30 horas
Tulum		
Lázaro Cárdenas		
Felipe Carrillo Puerto	Domingo 24 de agosto	09:30 horas
José María Morelos		
Bacalar		
Isla Mujeres	Miércoles 27 de agosto	09:30 horas
Cozumel	Viernes 29 de agosto	09:30 horas

Tabla 47. Cronograma de traslados. Fuente DO



Imagen 38. Verificación de los sellos de seguridad y apertura de la Bodega Central. Fuente DO



Imagen 39. Apertura del camión que trasladó materiales y documentación electoral sin valor jurídico. Fuente DO



Imagen 40. Trabajos en la Bodega Central. Fuente DO

Cabe señalar que dicha descarga se realizó en tiempo y forma, de acuerdo a la programación elaborada, y la documentación electoral contenida en los paquetes electorales sin valor jurídico se resguardó en la bodega electoral para su posterior donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para la elaboración de libros de texto para instituciones académicas públicas de nivel básico y media superior.

### Actividades de la Comisión de Organización, Informática y Estadística (COIE)

Durante el periodo que se informa, la COEI llevó a cabo sesiones y

reuniones formales de trabajo en las que se trataron diversos temas clave, incluyendo la evaluación y aprobación de dictámenes para la designación de Presidencias y Vocalías en los Consejos Municipales, la determinación del espacio para la Bodega Electoral Central, y la revisión de procedimientos para la preservación, resguardo y custodia de la documentación electoral, entre otros.

A continuación, se presenta la siguiente tabla para mayor detalle.

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
1	27 de enero de 2025 14:00 hrs.	Reunión de Trabajo, ampliada al CG	Presentación de avance en la construcción de PBR 2025
2	28 de enero de 2025 19:00 hrs.	Reunión de Trabajo, ampliada al CG	Avances en la integración del Presupuesto Basado en Resultados para la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
3	31 de enero de 2025 16:30 hrs.	Reunión de Trabajo, ampliada al CG	<p>* Avances en la integración del Presupuesto Basado en Resultados para la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.</p> <p>* Avances en la propuesta de Procedimiento para la localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los Consejos Municipales durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.</p> <p>* Avances en la propuesta de Lineamientos para el Proceso de designación expedita y Proceso de designación por la vía de convocatoria de las Presidencias, Consejerías Electorales y Vocalías de los Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.</p>
4	15 de febrero de 2025 14:00 hrs.	Reunión de Trabajo, ampliada al CG	<p>1. Presentación de la propuesta del procedimiento para la localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los Consejos Municipales en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.</p> <p>2. Presentación de la propuesta de los lineamientos para el proceso de designación expedita y proceso de designación por la vía de convocatoria de las Presidencias, Consejerías Electorales y Vocalías de los Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.</p>
5	17 de febrero de 2025 09:30 hrs.	Reunión Formal de Trabajo y Sesión Extraordinaria, ampliada al Consejo General del PEEPJ2025	<p>1. Presentación y aprobación, en su caso, del procedimiento para la localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los Consejos Municipales en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.</p> <p>2. Presentación y aprobación, en su caso, de los</p>

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
			lineamientos para el proceso de designación expedita y proceso de designación por la vía de convocatoria de las Presidencias, Consejerías Electorales y Vocalías de los Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
			3.Presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se determina respecto a la ratificación del espacio que ocupará la Bodega Electoral Central para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
6	25 de febrero de 2025 10:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo, ampliada al CGEPJ 2025	Presentación de los avances en el diseño preliminar de las propuestas de las boletas electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025
7	28 de febrero de 2025 11:00 hrs.	Sesión Extraordinaria Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ	Presentación y aprobación, en su caso, del listado de personas aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, correspondientes a los Consejos Municipales de la convocatoria expedita del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, que no registraron déficit de aspirantes.
8	05 de marzo de 2025 19:00 hrs.	Reunión de Trabajo Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ	Presentación del número de personas aspirantes con folio que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, correspondientes a los Consejos Municipales de las convocatorias públicas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025. Conformación de las comisiones de valoración y entrevista, así como asignación de municipios para la valoración curricular y entrevista.
9	06 de marzo de 2025 15:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ Y JG	Presentación del avance en el diseño de la boleta electoral para la elección de personas juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, con base en los acuerdos derivados de la reunión con el Instituto Nacional Electoral.

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
10	07 de marzo de 2025 11:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ	Lectura y aprobación, en su caso, de la actualización del listado de personas aspirantes con folio del Consejo Municipal de Felipe Carrillo Puerto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
11	07 de marzo de 2025 18:45 hrs.	Reunión Formal de Trabajo Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ	Presentación de los avances en los diseños preliminares de la boleta de personas juzgadoras del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
12	09 de marzo de 2025 17:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ Y JG	Avances en el diseño de boletas electorales. Avances en los diseños generales de la documentación electoral.
			1.Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de Benito Juárez, con cabecera en Cancún, municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, así como la lista de reserva respectiva.
13	10 de marzo de 2025 16:00 hrs.	Sesión Extraordinaria Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ	2. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de Cozumel, con cabecera en Cozumel, municipio del mismo nombre, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, así como la lista de reserva respectiva. 3. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
			<p>cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de Felipe Carrillo Puerto, con cabecera en Felipe Carrillo Puerto, municipio del mismo nombre, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>4. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de Isla Mujeres, con cabecera en Isla Mujeres, municipio del mismo nombre, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.</p> <p>5. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de José María Morelos, con cabecera en José María Morelos, municipio del mismo nombre, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>6. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de Lázaro Cárdenas, con cabecera en Kantunilkín,</p>

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
			<p>municipio de Lázaro Cárdenas, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, así como la lista de reserva respectiva.</p>
			<p>7. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de Othón P. Blanco, con cabecera en Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, así como la lista de reserva respectiva.</p>
			<p>8. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de Playa del Carmen, con cabecera en Playa del Carmen, municipio de Playa del Carmen, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, así como la lista de reserva respectiva.</p>
			<p>9. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de Tulum, con cabecera en Tulum, municipio del</p>

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
			<p>mismo nombre, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.</p> <p>10. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de Bacalar, con cabecera en Bacalar, municipio del mismo nombre, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>11. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen que presenta la Comisión de Organización, Informática y Estadística, mediante el cual se propone la designación de la presidencia, Consejerías Electorales y Vocalías del Consejo Municipal de Puerto Morelos, con cabecera en Puerto Morelos, municipio del mismo nombre, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, así como la lista de reserva respectiva.</p>
14	13 de marzo de 2025 18:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo de la COIE, ampliada al CGEPJ	<p>1. Presentación de los avances en los diseños generales de los materiales electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.</p> <p>2. Presentación de los avances en la integración del Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en el marco del</p>

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
			Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
			3. Presentación de los avances de la guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales de los Consejos Municipales y la Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
			4. Presentación de los avances en el sistema de sesiones a implementar en los Consejos Municipales, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
			1. Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a los diseños de los materiales electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
15	14 de marzo de 2025 16:00 hrs.	Sesión extraordinaria Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ	2. Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se determina respecto al Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
			3. Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales de los Consejos Municipales y

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
			Bodega Electoral Central, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
16	15 de marzo de 2025 18:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo y Sesión Extraordinaria Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ	Lectura y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a los diseños generales de la documentación electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
17	20 de marzo de 2025 18:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo de la COIE, ampliada al CGEPJ	1. Análisis del Presupuesto Basado en Resultados de la Dirección de Organización para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025. 2. Análisis del Presupuesto Basado en Resultados de la Unidad Técnica de Informática y Estadística para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
18	24 de marzo de 2025 16:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo y Sesión Extraordinaria Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ	1. Lectura y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al sistema de sesiones de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025. 2. Lectura y aprobación, en su caso, del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al personal que se autoriza para el acceso a la Bodega Electoral Central del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
19	29 de marzo de 2025 21:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo Urgente de la COIE, ampliada al CGEPJ	Análisis de la propuesta de rutas de entrega de la documentación electoral a los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
20	30 de marzo de 2025 20:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo y Sesión Urgente Extraordinaria de la COIE, ampliada al CGEPJ	Presentación y aprobación en su caso, del Anteproyecto de Acuerdo que se pondrá a consideración del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a los diseños definitivos de la documentación electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
21	16 de abril de 2025 19:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo y Sesión Extraordinaria de la COIE, ampliada al CGEPJ	Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
22	01 de mayo de 2025 18:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo, ampliada al CGEPJ	1. Presentación de la propuesta de corrimiento de los cargos designados, con modificación en el orden de prelación, derivada de la renuncia de la consejería electoral tres del Consejo Municipal de Tulum. 2. Presentación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
23	01 de mayo de 2025 19:00 Hrs.	Reunión Formal Y Sesión Ampliada Al CGEPJ	De Lectura y aprobación, en su caso del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
24	17 de mayo de 2025 20:30 hrs.	Reunión Formal de Trabajo y Sesión ampliada al CGEPJ	De Lectura y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se determina respecto al procedimiento para la obtención de las muestras aleatorias simples por Consejo Municipal para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral durante el Proceso

No	Fecha y Hora	Actividad	Tema
			Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
25	21 de mayo de 2025 13:00 hrs.	Reunión Formal de Trabajo y Sesión ampliada al CGEPJ	Lectura y aprobación, en su caso del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se aprueba el proceso técnico operativo para el sistema de cómputos, que operará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025
26	20 de junio de 2025 12:30 hrs.	Reunión Formal de Trabajo y Sesión Urg., ampliada al CGEPJ	Presentación del informe sobre la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en las sedes de los once Consejos Municipales para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025

Tabla 48. Numeralia de actividades de la Comisión de Organización, Informática y Estadística. Fuente: Dirección de Organización.

## Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información

Con fundamento en los artículos 11, 12, 91, 93 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se informa que en el periodo que se informa, la DO coadyuvó 33 solicitudes de información pública.

## Conclusiones Generales

Las tareas de organización electoral son fundamentales para garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos electorales, siendo la Dirección de Organización del Instituto Electoral de Quintana Roo la encargada de coordinar y supervisar estas actividades de acuerdo con sus atribuciones. Su labor se fundamenta en la normativa estatal, asegurando así una adecuada preparación y desarrollo de las elecciones locales.

Como parte de la preparación para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, siendo este el primer Proceso Electoral en la historia para elegir a los integrantes del Poder Judicial de nuestro estado, una de las actividades más relevantes fue la entrega de los Formatos Únicos de documentación electoral por parte del INE a la JLE marca un avance significativo en la preparación para las elecciones asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas. Este proceso es fundamental para garantizar la validez y la transparencia en la documentación electoral.

La aprobación de los formatos únicos de documentación y materiales electorales por parte del INE y su posterior validación por el CG del IEQROO son pasos fundamentales para garantizar la adecuada organización de las elecciones locales. Estos acuerdos aseguran la estandarización y la eficacia

en el uso de los recursos electorales.

En cuanto al procedimiento para la localización, selección y contratación de inmuebles destinados a las sedes de los Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, se llevó a cabo de manera meticulosa, asegurando que los espacios cumplan con los requisitos establecidos para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025. Este proceso incluye la colaboración de diversas áreas técnicas y la participación de la ciudadanía, garantizando así la transparencia y efectividad en la elección de los inmuebles.

Por otra parte, el proceso de selección de Consejeros Electorales y Vocales para el Instituto Electoral de Quintana Roo culminó con la integración de 11 Consejos Municipales, destacando una representación mayoritaria de mujeres en los cargos de presidencia y un enfoque en la inclusión de diversos grupos sociales. Este procedimiento refleja un compromiso con la equidad de género y la diversidad en la conformación de los órganos electorales del Instituto Electoral de Quintana Roo.

La documentación y los materiales electorales son fundamentales para el correcto desarrollo de las elecciones, y su proceso de elaboración y aprobación implica una serie de etapas rigurosas que garantizan su adecuación a las normativas establecidas. La coordinación entre las diferentes instancias del INE y las empresas encargadas de la producción asegura que se cumplan los plazos y requisitos necesarios para una Jornada Electoral efectiva.

Otra actividad importante fue la verificación de las Bodegas Electorales en Quintana Roo, realizada el 15 de abril de 2025, que tuvo como objetivo evaluar la funcionalidad y el resguardo de la documentación electoral en

cada uno de los Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo. Esta actividad culminó con la firma de la cédula de verificación, que documentó tanto el cumplimiento como las observaciones pertinentes. Es así que la entrega y recepción de la documentación y materiales electorales se llevaron a cabo de manera ordenada el 9 de mayo de 2025, tras la finalización de su producción por parte de las empresas adjudicadas, garantizando así su traslado seguro al estado de Quintana Roo. Este proceso fue supervisado por los integrantes del Consejo General, asegurando la correcta custodia de los materiales y la documentación electoral.

En cuanto a la estrategia para la recepción y distribución de la documentación y materiales electorales, se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido, asegurando su traslado seguro a los 3 puntos de distribución previamente establecidos. Este proceso fue custodiado por la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, garantizando la integridad de la documentación y los materiales electorales durante su entrega.

Una vez recibidos la Documentación y Materiales electorales, se llevó a cabo la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los 11 consejos del Instituto Electoral de Quintana Roo, la cual fue realizada con éxito, gracias a la capacitación de funcionarios y la elaboración de listados que facilitaron la integración de los paquetes electorales. En total, se contaron, sellaron y agruparon 6,057,924 boletas electorales, lo que refleja la magnitud y la organización del proceso electoral.

Es importante mencionar que la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas de

casilla en la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025 se llevó a cabo conforme a los procedimientos establecidos, garantizando así la autenticidad de la documentación electoral utilizada. Este proceso, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, asegura la integridad y transparencia del proceso electoral.

Por otra parte, la logística para la operación de los Centros de Recepción y Traslado de paquetes electorales es fundamental para garantizar la seguridad y transparencia en el proceso electoral. A través de mecanismos de recolección bien definidos y la participación de representantes acreditados, se asegura un traslado eficiente y confiable de los paquetes desde las casillas hasta los centros correspondientes.

De igual modo, el modelo operativo para la recepción de paquetes electorales establece un procedimiento claro y eficiente para garantizar la correcta recepción y custodia de estos al finalizar la Jornada Electoral, priorizando la atención a grupos vulnerables y utilizando sistemas informáticos para asegurar la transparencia del proceso. La capacitación del personal y el análisis de procesos anteriores han permitido optimizar la operatividad de las Mesas Receptoras, asegurando que cada paquete electoral sea recibido sin contratiempos.

Del mismo modo, el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el INE es fundamental para la correcta coordinación de los procesos electorales concurrentes del ciclo 2024-2025. La atención a estos acuerdos garantiza la transparencia y eficacia en la gestión electoral.

En cuanto a la información pública, en el periodo de enero a junio, se han atendido un total de 5 solicitudes en

cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en materia de organización electoral, asegurando que todas fueran respondidas en tiempo y forma. Además, se realizó la actualización de la página de internet del Instituto y la Plataforma Nacional, conforme a lo establecido por la ley.



3

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

# DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Dirección de Partidos Políticos

La Dirección de Partidos Políticos es el área del Instituto que tiene como fin garantizar que la presencia de los partidos y agrupaciones políticos en el ámbito político estatal esté debidamente acreditada. Asimismo, tiene el deber de tramitar y vigilar que las prerrogativas contempladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley Electoral de Quintana Roo se otorguen cabalmente y en términos de Ley a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas.

Para el ejercicio de sus funciones, desarrolla sus actividades los siguientes ámbitos de trabajo:

- Financiamiento y Fiscalización.
- Registro y acreditación.
- Fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

La regulación normativa de la Dirección se encuentra contemplada en el artículo 49 fracción II párrafo primero, segundo, tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como el artículo 158 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo

La Dirección de Partidos Políticos se consolida como un enlace eficaz para que los partidos políticos y coaliciones dispongan en tiempo y forma de las prerrogativas a que tienen derecho, siendo al mismo tiempo, un órgano de seguimiento y vigilancia para la correcta aplicación de las normas en la materia,

así como una instancia que promueva acciones encaminadas a crear una cultura democrática y fomentar el conocimiento y reflexión colectiva sobre el régimen de partidos políticos.

### Actividades Ordinarias

#### Prerrogativas de los Partidos Políticos

#### Financiamiento Público Ordinario 2025

El 31 octubre de 2024, el CG aprobó, mediante Acuerdo IEQROO/CG/A-255-2024, el financiamiento público ordinario y de actividades específicas a otorgarse a los partidos políticos nacionales acreditados y a los partidos políticos locales registrados ante este órgano electoral, así como el monto que deberán destinar los Institutos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, durante el ejercicio presupuestal 2025 como se precisa a continuación:

Partido Político	Financiamiento Público Ordinario para el Ejercicio 2025	Financiamiento Público Ordinario Mensual del Ejercicio 2025
Partido Acción Nacional	\$8,830,960.93	\$735,913.41
Partido Revolucionario Institucional	\$5,441,773.84	\$453,481.15
Partido Verde Ecologista de México	\$11,241,666.86	\$936,805.57
Partido del Trabajo	\$4,967,746.23	\$413,978.85
Partido Movimiento Ciudadano	\$7,956,104.40	\$663,008.70
Partido MORENA	\$24,555,448.51	\$2,046,287.38
Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo	\$1,312,368.77	\$109,364.06
Partido Movimiento Laborista Quintana Roo	\$1,312,368.77	\$109,364.06
<b>Total</b>	<b>\$65,618,438.31</b>	<b>\$5,468,203.18</b>

Tabla 49. Financiamiento Público Ordinario para el Ejercicio 2025. Fuente DPP

Partido Político	Financiamiento de Actividades Específicas para el Ejercicio 2025	Financiamiento de Actividades Específicas Mensual del Ejercicio 2025
Partido Acción Nacional	\$251,360.61	\$20,946.72
Partido Revolucionario Institucional	\$145,448.52	\$12,120.71
Partido Verde Ecologista de México	\$326,695.17	\$27,224.60
Partido del Trabajo	\$130,635.16	\$10,886.26
Partido Movimiento Ciudadano	\$224,021.35	\$18,668.45
Partido MORENA	\$742,750.85	\$61,895.90
Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo	\$73,820.74	\$6,151.73
Partido Movimiento Laborista Quintana Roo	\$73,820.74	\$6,151.73
<b>Total</b>	<b>\$1,968,553.14</b>	<b>\$164,046.10</b>

Tabla 50. Financiamiento de Actividades Específicas para el Ejercicio 2025. Fuente DPP

Partido Político	Monto mínimo de Financiamiento Público Anual que cada partido político deberá destinar para La Capacitación, Promoción y Desarrollo Del Liderazgo Político de las Mujeres para el Ejercicio 2025
Partido Acción Nacional	\$176,619.22
Partido Revolucionario Institucional	\$108,835.48
Partido Verde Ecologista de México	\$224,833.34
Partido del Trabajo	\$99,354.92
Partido Movimiento Ciudadano	\$159,122.09
Partido MORENA	\$491,108.97
Partido Redes Sociales Progresando en Quintana Roo	\$26,247.38
Partido Movimiento Laborista Quintana Roo	\$26,247.38
<b>Total</b>	<b>\$176,619.22</b>

Tabla 51. Monto mínimo de Financiamiento Público Anual que cada partido político deberá destinar para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres para el Ejercicio 2025. Fuente DPP

En la misma fecha, el CG aprobó, mediante Acuerdo IEQROO/CG/A-256-2024, los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio 2025, de conformidad con lo siguiente:

- El límite de las aportaciones o cuotas individuales y obligatorias, ordinarias y extraordinarias, en dinero o en especie que cada partido político reciba del conjunto de su militancia, en el año 2025, será la cantidad de veintiséis millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco con treinta y dos centavos (\$26,247,375.32)
- El límite anual de las aportaciones por concepto de financiamiento privado que podrán recibir

los partidos políticos de sus simpatizantes en su conjunto en el año 2025 será la cantidad de un millón ochocientos un mil trescientos veintiocho con diez centavos (\$1,801,328.10).

- El límite anual de las aportaciones por concepto de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus simpatizantes en lo individual será la cantidad de noventa mil sesenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$90,066.40).

### Capacitaciones

El 25, 27 y 30 de junio, la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral de Quintana Roo, impartió el Curso en materia de candidaturas independientes a grupos en situación de vulnerabilidad en los municipios

de Othón P. Blanco, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez, dirigida a las y los integrantes de la asociación civil “Relevo Juvenil”, comunidades indígenas y a la comunidad LGBTTTIQ+, con el objetivo de dotar a las y los participantes de los conocimientos necesarios para que cuenten con los elementos para contextualizar que la participación ciudadana, para la potencialización del derecho constitucional de votar y ser votado, no se encuentra sujeto a la postulación partidista, sino también a la postulación ciudadana, a través de la figura de las candidaturas independientes.

### **Agrupaciones Políticas Estatales**

La Dirección de Partidos llevó a cabo la elaboración de la Guía y la Convocatoria para la solicitud de registro como Agrupación Política Estatal ante el Instituto Electoral de Quintana Roo de la presente anualidad, dirigida a las asociaciones interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Estatales con el objetivo de facilitar las acciones que deberán realizar para tal efecto, y que incluye los requisitos y plazos establecidos en la Ley local y en el Reglamento del Instituto Electoral de Quintana Roo para la constitución y registro de Agrupaciones Políticas Estatales, los cuales son de cumplimiento obligatorio para los efectos correspondientes.

El 8 de julio, la Comisión de Partidos aprobó la Guía y la Convocatoria para solicitar el registro como Agrupación Política Estatal ante el Instituto Electoral de Quintana Roo para el año 2026; posteriormente, el 15 de julio, la Junta General envió el proyecto de Acuerdo para la consideración del Consejo General, el cual fue aprobado el 16 de julio mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-019/2025.

El Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y 41, párrafo segundo, Base V, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 98, numerales 1, 2 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 31, 34, 120 y 125, fracción V, 137, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo (en adelante la Ley local).

## CONVOCA

A las asociaciones ciudadanas quintanarroenses interesadas en obtener su registro como Agrupaciones Políticas Estatales, debe presentar su solicitud de registro conforme a las siguientes:

### BASES

**PRIMERA: Disposiciones Generales:** Las asociaciones ciudadanas quintanarroenses (en adelante asociaciones), que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento del Instituto Electoral de Quintana Roo para la Constitución y Registro de Agrupaciones Políticas Estatales (adelante Reglamento) ante el Instituto Electoral de Quintana Roo, así como las condiciones, plazos y demás formalidades previstas en la presente Convocatoria, tendrán derecho a participar en el proceso constitución y registro de agrupación política estatal, y en su caso, obtener su registro como tal.

Las asociaciones interesadas deberán presentar su solicitud de registro como Agrupación Política Estatal, dentro del periodo del primer día laboral del año 2026 de este Instituto al 31 de enero de la misma anualidad, es decir, en un horario hábil de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, con excepción del día 31 de enero de 2026, día en que las solicitudes podrán presentarse hasta las 23:59 horas.

**SEGUNDA: Del Registro:** Las asociaciones interesadas deberán presentar ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Quintana Roo, la solicitud de registro (**Formato disponible como Anexo Uno**) por escrito y con firma autógrafa de su(s) representante(s) legal (es), ubicada en Calzada Centenario #680, colonia Isabel Tenorio de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el solicitante deberá observar lo previsto en el artículo 13 del Reglamento, en correlación con el numeral 10 de la "Guía para la solicitud de registro como Agrupación Política Estatal ante el Instituto Electoral de Quintana Roo en el año 2026", misma que contiene los plazos, requisitos y formatos de solicitud, previstos en la normatividad aplicable.

Las asociaciones deberán acompañar su escrito de solicitud de registro de intención con los documentos siguientes:

- Medio magnético con el emblema o denominación de la asociación interesada en obtener su registro como Agrupación política, con un tamaño que no sobrepase los 150 Kb, en formato SVG, JPG, JPEG o PNG;
- Nombre completo de su representante legal;
- Domicilio completo (calle, número, colonia, código postal y municipio) para oír y recibir notificaciones, además de un número telefónico y correo electrónico;
- Denominación preliminar de la asociación que pretende constituir, misma que deberá ser en todos los casos y sin excepción alguna, distinta al de cualquier otra agrupación política o partido político, sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia, las denominaciones "partido" o "partido político; así como el emblema y la identificación del color o los colores que la caractericen, los cuales no podrán ser iguales o semejantes a los utilizados por la agrupación política con registro y de los partidos nacionales y locales;
- Correo electrónico de la asociación distinto al referido en el inciso c) de este numeral, así como el tipo de cuenta de usuario para autenticarse, ya sea a través de Google, Facebook o X (antes Twitter), toda vez que el primer correo será para recibir notificaciones, y el segundo, será fundamental para el acceso al Portal web y la Aplicación Móvil que deberá utilizarse para recabar las afiliaciones;
- Domicilio de los órganos de representación municipales y estatal;
- Firma autógrafa del representante legal;
- Manifestación de Aceptación de Notificaciones Electrónicas por In, (**Formato disponible como Anexo Tres**).
- Manifestación expresa, bajo protesta de decir verdad que el contenido y documentación que integra la solicitud correspondiente es veraz, y
- Aviso de privacidad simplificado, donde la asociación informe a la ciudadanía el tratamiento y protección de los datos personales que recaben las personas auxiliares. Asimismo, deberá remitir un vínculo electrónico en donde se pueda consultar el Aviso de privacidad integral.

El formato de la solicitud de registro, así como el formato referido en el numeral 10 de la Guía se encuentran disponibles en la página de internet [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx).

**TERCERA: De la Documentación Comprobatoria:** Para la acreditación de los requisitos anteriores, la asociación solicitante deberá observar lo previsto en el artículo 14 del Reglamento, con lo establecido en el numeral 14 de la Guía para la solicitud de registro como Agrupación Política Estatal ante el Instituto Electoral de Quintana Roo en el año 2026, ambos documentos aprobados por este Instituto.

- Original o copia certificada del acta de la asamblea constitutiva de la Asociación, misma que deberá contener al menos: nombre de la Asociación, lugar, fecha y hora de celebración; nombre completo y firmas autógrafas de quienes hayan intervenido en ella; precisar en ese acta que constituye la Asociación;
- Original o copia certificada del acta o minuta de la asamblea que acredite fehacientemente, la personalidad de quien o quienes suscriban la solicitud de registro como Agrupación política, por parte de la Asociación.
- Original o copia certificada del acta o minuta de la asamblea que acredite fehacientemente la celebración de las asambleas y que la Asociación solicitante cuenta con un órgano directivo de carácter estatal, así como con órganos de representación en por lo menos seis municipios

de la entidad. Estos 000documentos deberán contener los nombres y firmas de las y los integrantes de los órganos de representación respectivos.

d. Original de las manifestaciones realizadas mediante (**Formato disponible como Anexo Dos**), que acrediten al menos, 12,015 (doce mil quince) asociadas y asociados en la entidad que corresponden al 0.8% del padrón electoral con corte al mes de diciembre de dos mil veinticuatro en el estado de Quintana Roo;

e. Original de las listas de personas asociadas, realizadas mediante formato tradicional y a través de la APP, por municipio, que en su conjunto formarán el padrón de personas asociadas. Deberán presentarse en formato impreso, así como, en dispositivo electrónico que contenga el o los archivos en formato Excel o .doc (Word);

f. Los comprobantes del domicilio social de la sede estatal, así como, de las representaciones municipales de la asociación;

Dichos comprobantes deberán de establecer con claridad el domicilio completo de las sedes;

g. Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos que hayan sido aprobados por sus afiliados y que rijan la vida interna de la Agrupación política verificando que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 19 del Reglamento. Deberán presentarse en formato original impreso, así como en dispositivo electrónico que contenga los tres archivos en formato .doc (Word);

h. Emblema y color o colores (pantones) que caractericen a la Agrupación política en formación. Deberán presentarse en formato impreso a color y en dispositivo electrónico en formato .jpg, .png o .svg.

**CUARTA: De las manifestaciones:** Para recabar las afiliaciones correspondientes de las asociaciones, podrá ser a través de las manifestaciones formales de afiliación (anexo 2 de la guía), y/o utilización de la Aplicación Móvil Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores políticos del Instituto Nacional Electoral.

**QUINTA: Del uso de la APP:** Las asociaciones deberán hacer uso del portal Web de la APP, para gestionar el registro de sus auxiliares, cada persona auxiliar autorizada podrá recabar afiliaciones para una sola organización, en los términos establecidos en la normatividad vigente.

**SEXTA: De la ciudadanía:** Podrán afiliarse mediante el uso de la APP, en la modalidad "mi apoyo", atendiendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

El número total de las personas afiliadas que deberá contar la asociación constará de una lista que se construirá a partir de la suma de las afiliaciones obtenidas por la APP.

**SÉPTIMA: De la resolución:** El Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en que conozca de la o las solicitudes de registro, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales resolverá lo conducente. La resolución correspondiente será publicada en el Periódico Oficial del Estado, y surtirá efectos al día siguiente de su publicación.

**OCTAVA: De los asuntos no previstos:** Los casos no previstos en este Convocatoria, se estarán conforme a lo establecido en el Reglamento, o en lo que su caso, acuerde el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

**NOVENA: Confidencialidad de los datos personales:** El Instituto Electoral de Quintana Roo es el responsable del tratamiento de los datos que se obtengan a través de la convocatoria a las asociaciones de ciudadanas y ciudadanos del Estado de Quintana Roo, interesadas en obtener su registro como Agrupaciones Políticas Estatales. Los datos personales que recabe el Instituto serán utilizados con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Ley local.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en el portal de Internet: [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) en la sección de "Datos Personales".

**DÉCIMA: Para mayor información:** Las asociaciones ciudadanas quintanarroenses interesadas pueden comunicarse al teléfono (983) 8328999, ext. 114 o bien acudir a la Dirección de Partidos Políticos del propio Instituto, sito en Calzada Centenario #680, colonia Isabel Tenorio, en horario de 9:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes.

Chetumal, Quintana Roo a 16 de julio de 2025

U Mola'yil u n'ukbesajil yéeytambal tu Péeten Lu'umil Quintana Rooje (IEQROO), je'e bix ts'iibtan ti' le 9 yéetel 41 Jatsts'iibil, tu ka'a Xot'ts'iib, chun V, múul xot ts'iib C, yaax xookil ti' u Almejen Noj A'almaj'taanil u Múuch' Péetlu'umilo'ob México; je'el bix le 98 Jatsts'iibil, tu xookil 1,2 yéetel 104 ti' U noj a'almaj'taanil molayilo'ob yéetel u tsoolil yéeytambal; jatsts'iibil 49 tu jaatsil II ti' U Almejen Noj A'almaj'taanil u Noj Lu'umil Quintana Rooje; jats ts'iibil 31,34,120 yéetel 125, jaatsil V, 137, jaatsil II ti' U Noj A'almaj'taanil Molayilo'ob yéetel u Tsoolil Yéeytambal ti' u Noj Lu'umil Quintana Rooje (taanile a'almaj'taan kaajo'ob)

**Ku P'aa'y't'aantik**

Le múuch' wiiniko'ob kaaja'ano'ob tu Lu'umil Quintana Roo u Káato'ob u náajalto'ob u ts'iibil jun'o'ob je'el bix Agrupaciones Políticas Estatales. K'abeet u ts'aako'ob u ju'unil tu'ux kun ts'iibtkuba'ob je'ebix ku ts'oool.

**U Chuun t'áan**

**Yáax T'áanil. (U beejil) Disposiciones Generales.** Le múuch' wiiniko'ob ka'ajano'ob tu Lu'umil Quintana Rooje (taanile múuch'il) yaantio'ob ba'ax kun k'aatchi'ita'ale' je'el bix ku ts'oool ti' le jatsts'iibil 12,13,14 yéetel 15 u Béalbest'aan Molayil Yéeybal tu Péeten Lu'umil Quintana Roo ut'al u beetal yéetel u ts'iibtal Agrupaciones Políticas Estatales (taanile béalbest'aan) tanil ti' u Molayil Yéeybal tu Péeten Lu'umil Quintana Roo, je'el bix xan u beeli yéetel u tsoolil ba'ax kun k'aatchi'ita'ale' te P'aa'y't'aana' yaan u paajitaili'ob u takpajlo'ob ut'al u beetal yéetel u ts'iibtal Agrupaciones Políticas Estatales yéetel xan u paajitaili u náajalto'ob u ts'iibil ju'uno'ob.

Le múuch'il u Káat takpajle' K'ana'an u K'uubik u ju'unil tu'ux kun ts'iibtkuba'ob je'el bix Agrupación Política Estatal, ichil u yax k'iinil meeyaj tu ja'abil 2026, ti le Molayila' tak u k'iinil 31 ti' enero le ja'abo' tu k'iinilo'ob lunes tak viernes tu xook k'iinilo'ob 9:00 ja'astkab'k'iin tak 16:00 chiniin'k'iin, bale' chen tu k'iinil 31 ku paajtal u K'uubul ju'un tak 23:59 ak'abk'iin.

**Ka'a T'áanil. (U ti'al a ts'iibtkaba) Del registro.** Le múuch'il u Káat takpajle' k'abeet u k'uubiko'ob ti Oficialia de Partes ti' u Molayil Yéeybal tu Péeten Lu'umil Quintana Roo, u ju'unil tu'ux kun ts'iibtkuba'ob (Anexo uno) ts'iibtan yéetel joronts'iibtan tumen u nojoch beelankilo'ob, yaan u kúuchil tu beejil Kalzada Centenario #680, u péet kaajil Isabel Tenorio tu noj kaajil Chetumal, K'abeet beetik ba'ax ku ya'alal ti le jatsts'iibil 13 ti le béalbest'aano', yéetel te xookil 10 yaan te "Guía ut'al u k'aatal", u ju'unil tu'ux kun ts'iibtkuba'ob je'el bix Agrupación Política Estatal tanil ti' u Molayil Yéeybal tu Péeten Lu'umil Quintana Roo tu ja'abil 2026", tu'ux kun tsoolul u beeli yéetel u tsoolil beyxan ti' yaan u formatosi ut'al u ts'iibtkuba'ob je'el bix kun k'aatchi'ita'alo'

Le múuch'ilo'obo' K'abeet u k'u'ubiko'ob xan:

a. Medio magnetiko yéetel u emblemai wa u k'aaba'i le múuch'il u K'aatuts'iibtal je'el bix Agrupación Política, u nojochil le meeyajo' mun plitmaán ti' 150 kb, ti' formato SVG, JPG, JPEG wa PNG.

b. Tulakal u K'aaba' u nojoch beelankilo'ob.

c. chuka'an u tsoolil tu'ux yaan u kúuchil le múch'ilo' (beelil, tsoolil o'otuch, u péet kaajil, koodigo postal yéetel u meék'tankajil) tu'ux kun yu'ubal yéetel u k'a'amal K'uub't'aano'ob beyxan u tsoolil nu'ukul t'aan' wa korreo elektroniko.

d. U tuukul k'aaba' múuch'il kun tuukultal u ts'iibtkuba'ob, ba'ale K'a'anam mix jump'el agrupación política yaan u k'aaba' beeyo' mix kun beeytal u ts'aabal "partido" wa "partido político" ichil u k'aaba' beyxan le u emblemailo u boonile' u boonilo'obe' mun beeytal u keetik le ut'al u laak' múuch'ilo'ob ts'o'ok u náajaltiko'ob u registro wa muchilo'ob yaano'ob tu Péetlu'umil México.

e. Korreo elektronico le mu'uchilo' je'elan ti le tu ts'ajo'ob tu tsoolil C, beyxan yaan u ts'aako'ob bix u kuenta usuario, ti' Google, Facebook wa X (twitter káach) le yáax korreo ut'al u k'a'amal K'uub't'aano'ob, lela' ut'al u yokol máak ti yool iik' (portal web) yéetel aplikacion móvil ut'al u k'a'amik u ju'un máako'ob tak u ts'iibtkuba'ob te múuch'ilo'.

f. U tsoolil tu'ux yaan u kúuchil le múch'ilo' ti' nojlu'umo'ob wa ti' Péetenlu'um

g. U joronts'iib le nojoch beelankilo' (representante legal).

h. U jaajkun t'aan notificaciones elektronikas ti In (ju'un yaan beey anexo tres)

i. Chingo'ol tu'ux kun ya'alik jaaj jach tulakal ba'ax tu ts'iibtal ti' ju'un tu K'uubaj tu'ux kun ts'iibtkub u takpajal le múuch'ilo'

j. Aviso to privacidad simplifikado, tu'ux le múuch'ilo' kun yeetik ti kaaje' bix kun meyajtik yéetel u kanantik ba'ax'o'ob ku beetik u k'ajóolta'al máak, jaymooltan tumen u antajmáako'obe' beyxan K'abeet u ts'a'aik jump'el vinkulo elektroniko tu'ux kun xookol u Aviso ti Privacidad Integral.

Le ju'unil tu'ux kun ka'atal u ts'iibtkuba'ob, beyxan le ku k'aatal tu xookil 10 ti' le guiao ku beeytal u yéensal tu chikulaal yool iik' [www.iegroo.org.mx](http://www.iegroo.org.mx)

**Ox T'áanil. (Ju'uno'ob k'abeet a k'uubik) De la Documentación Probatoria.** U ti'al a u chimpoltal le tsoolilo'ob taanilo' le múuch'il tak u ts'iibtkuba'ob k'abeet u y'iilik ba'ax ku k'aatal ti' ichil le jatsts'iibil 14 ti le béalbest'aano' yéetel le xookil 14 ti' le "Guía ut'al u k'aatal, u ju'unil tu'ux kun ts'iibtkuba'ob je'el bix Agrupación Política Estatal tanil ti' u Molayil Yéeybal tu Péeten Lu'umil Quintana Roo tu ja'abil 2026" le ka'ap'ee'al noj ju'uno'ob' chimpoltan tumen le Mola'yil yéeytambalo'

a. U jach jaajil u ju'unil yéetel u yoochellil jaajkun'taan (certifikada) le akta asambleao tu'ux yéeyab máax'o'ob ya'ano'ob te múuch'ilo' tu'ux k'abeet u ts'iibtkuba'ob u k'a'aba' le múuch'ilo', tu'ux beetabi, u k'iinil yéetel u p'isk'iinil ka beetabi, u chuukan k'a'aba' yéetel u joronts'iib máax'o'ob takpajlo'obi' yéetel k'abeet u ya'alike' ti' beet'ab le múuch'ilo'

b. U jach jaajil u ju'unil yéetel u yoochellil jaajkun'taan (certifikada) le akta wa minuta le asambleao tu'ux ku yeetik u pajtalil máax wa máax'o'ob tun yokso'ob le ju'unil tu'ux kun ts'iibtkuba'ob le múuch'il beey Agrupación Política

c. U jajil yéetel u yoochellil certifikada le akta wa minuta le asambleao tu'ux ku yeetik u jaajil beeta'ab le asambleao beyxan le múuch'ilo' yaan u nojoch beelankil tu Péetenlu'umil, beyxan múuchilo'ob e'esbal ti' kex 6 u p'ee'al nojkaajo'ob le ts'iibil ju'una' K'anan u ye'etik u chuukan k'a'aba' yéetel u joronts'iib máax'o'ob ya'ano'ob ichil u nojoch beelankil.

d. U jach jaajil u ju'unil tu'ux ku chikbejsa'al ba'ax a'alan u beetik (ts'iibil ju'un Anexo dos) ti' u yila'al u jach jaajile' kex 12,015 (doce mil quinientos) xilibo' yéetel ko'olelo'ob u ts'iibmubaobi' kun ye'etik le 0.8% tulakal máax'o'ob kun votaro'ob xokan tu w'in'alnil diciembre tu jabil 2024 tu noj Péetenlu'umil Quintana Roo.

e. U jach jaajil u ju'unil tulakal máax'o'ob u ts'iibmubaob te múuch'ilo', ts'iibtan ti' ju'un beyxan tu beelil le APP, tsola'an ti nojkaajo'ob tumen lelo'o u jaajil le máako'ob ya'ano'ob ichil le múuch'ilo'. Ka'abet u K'uubul u jaach jaajil u ju'unil yéetel ichil ti jump'el USB u ju'unil beeta'an ti Exel wa ti .doc (Word).

f. U ju'unil tu'ux ku ye'etik tu'ux yaan u kúuchil le múch'ilo' te Péetenlu'umila', beyxan le múuchilo'ob e'esbal yaan ti noj kaajo'ob.

Le ju'uno'oba k'abeet u chikbejsik jaa'jóolil tu tsoolil jach tu'ux yaan le kúuchilo'obo'.

g. U Declaración ti Principios, u tsoolil u meeyajil (programa de acción y estatutos) chimpoltan tumen tulakal máax'o'ob u ts'iibmubaob te múuch'ilo' yéetel yaan u juum u t'aano'ob ichil, jaajkuns'aan u paajitaili'ob tumen yaantio'ob ba'ax ku k'aatal ichil le jatsts'iibil 19 ti' le béalbest'aano'. K'abeet u K'ubul u jach jaajil u ju'unil yéetel ichil ti jump'el USB le óoxp'ee'l ju'uno'obo' beeta'an ti .doc (Word)

h. U emblemai yéetel u boonile' wa u boonilo'obe' (pantones) le múch'ilo'. Ka'abet u K'uubul u jaach jaajil u ju'unil yaan u boonile' yéetel ichil ti jump'el USB beeta'an ti .jpg, png wa .svg.

**Kanp'ee'l T'áanil. (U e'esajil) De las manifestaciones.** Ut'al u jaymooltal u K'aaba' wiiniko'ob u ts'iibtkubaob múuch'ile' k'abeet u beetal u ts'iibil ju'un jaymool k'aaba' (Anexo2) wa tu yool iik' Aplikacion Móvil Sistema ti Kaptacion Datos ut'al. Procesos ti Participación Ciudadana yéetel Aktorees Politikos ti' u Molayil Yéeybal Nojlu'um

**Jo'op'ee'l T'áanil. (Bix u meeyajtal Yool iik' APP) Del uso de la APP.** Le múuch'ilo' k'abeet u meeyajtik'o'ob u yool iik' APP, ut'al u u jaymooltal u k'aaba' u antajmáako'ob, tulakal u antajmáake' je'el u beeytal u liisik u k'aaba' wiiniko'ob tak u ts'iibtkubaob te múuch'ilo' ut'al jump'el ma'alob tsool meeyaj ichil ti ba'ax ku ch'a'óolta'

**Wak'p'ee'l T'áanil. (Yo'olal wiiniko'ob kaaj) De la ciudadanía.** Je'el u beeytal u ts'iibtkubaob yéetel u yool iik' APP tu'ux ku ya'alik in antaj (mi apoyo) k'abeet u meetik tulakal ba'ax ku ch'a'óolta'

U chuka'anil u k'aaba' wiiniko'ob u ts'iibtkubaob te múuch'ilo' k'abeete'yan u ts'iibtal jump'el tsoolil k'aaba' ku jo'osal ti yool iik' APP

**Ukp'ee'l T'áanil. (Yo'olal núkt'aan) De la resolución.** U Mola'yil u n'ukbesajil yéeytambal tu Péeten Lu'umil Quintana Rooje ti u xot' k'iinil 60 k'iinilo'obe' ku káajal u xookol ken ts'a'abak o'je'ebil u beelil u ts'iibtkuba'ob múuch'ilo'obe', je'el bix ts'iibtan ichil u noj a'almaj't'aano', yaan u beetik ba'ax tsoolani'. Le núkt'aano' yaan u ts'aabal k'aj'óoltbil ti' le Periodiko Oficial Péet lu'umo' yaan u chaik u jajil u yool u laak' u k'iinil u chikpajal'

**Waxakp'ee'l T'áanil. (Yo'olal ba'alo'ob ma' tukultani') De los asuntos no previstos.** Le ba'alo'ob ma' tukultani' u yuuchul te p'aa'y't'aana', yaan u paaktal yéetel ba'ax ku tsoolik le béalbest'aano' wa u ch'a'at'aanil u Mola'yil u N'ukbesajil Yéeytambal tu Péeten Lu'umil Quintana Roo.

**Bolomp'ee'l T'áanil. (Bix kun kanáantal tuláakal ba'ax'o'ob ku beetik u k'ajóolta'al máak) Confidencialidad de los datos personales.** U Molayil Yéeybal tu Péeten Lu'umil Quintana Rooje le'ti' ku kanáantik tuláakal ba'ax'o'ob ku beetik u k'ajóolta'al máak ichil u yéeytambal múuch'il ko'olelo'ob yéetel xilibo'ob ka'ajano'ob tu Péetlu'umil Quinara Roo u k'aat u náajalto'ob u ts'iibtkuba'ob beey Agrupación Política Péet Lu'um. Tuláakal ba'ax'o'ob ku beetik u k'ajóolta'al máak jaymooltan tumen le molayilo' yaan u meyajta'al ut'al u yilal yéetel u éjeental beetab tulakal ba'ax ku ch'a'óolta' jatsts'iibil 34 ti' a'almaj't'aan kaajo'ob.

Ut'al k'aatchi'ob yo'olal tuláakal ba'ax'o'ob ku beetik u k'ajóolta'al máak, je'el u beeytal u xa'ak'altal le Aviso ti Privacidad Integral, yaan tu yool iik' [www.iegroo.org.mx](http://www.iegroo.org.mx) tu'ux ku ya'alik tuláakal ba'ax'o'ob ku beetik u k'ajóolta'al máak (datos personales)

**Lajunp'ee'l T'áanil. (Ti'al K'aatchi') Para mayor información.** Le múuch'il ko'olelo'ob yéetel xilibo'ob ka'ajano'ob tu Péeten Lu'umil Quintana Roo u k'aat u ts'iibtkuba'obe' je'el u pajtal u t'aano'ob tu tsoolil (983)8328999, ext. 114 wa xilibo'ob tu kúuchil Dirección ti Partidos Políticos te Molayilo', tu beejil Kalzada Centenario #680, u péet kaajil Isabel Tenorio tu noj kaajil Chetumal tu xook k'iinilo'ob 9:00 ja'astkab'k'iin tak 16:00 chiniin'k'iin, lunes tak viernes.

**Chetumal, Quintana Roo 16 u k'iinil u winalil julio 2025.**

Imagen 42. Convocatoria en Maya. Fuente DPP

## Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

### Tiempos oficiales de radio y televisión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025

Derivado de la reforma judicial, el 13 de enero de 2025 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo la Declaratoria 001, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado, cuyo transitorio Tercero estableció que en el Proceso Electoral Extraordinario 2025 se elegirán las personas titulares de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, y las personas Juzgadoras del Poder Judicial.

El Instituto Nacional Electoral, como única autoridad en materia de administración del tiempo del Estado en radio y televisión para fines electorales, promovió la consulta de los perfiles de las personas candidatas mediante el uso de las plataformas digitales, y con el propósito de hacer factible y operable técnicamente lo dispuesto por el artículo 96, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 449, fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en cuanto a que las personas candidatas tuvieron derecho de acceso a radio y televisión de manera igualitaria, conforme a la distribución del tiempo que señale la ley y determine el INE. En razón de ello, es

importante garantizar el acceso de las candidaturas a esta nueva modalidad de prerrogativa constitucional y, por tanto, hacer factible una cobertura suficiente a las candidaturas.

Del 29 de abril al 28 de mayo, se implementó el Plan de difusión, abarcando cuatro semanas operativas. Conforme a lo establecido por los artículos 102, fracción IV, párrafo octavo de la Constitución local y 464 de la Ley local, la duración de las campañas para la promoción de las candidaturas por elegirse en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025 es de treinta días improrrogables y en ningún caso habrá etapa de precampaña.

Así mismo, se estableció y definió el total de mensajes a realizar, los medios a utilizar, la temporalidad de éstos, el público objetivo a los que estaban dirigidos los promocionales y, muy importante, la presentación de la línea temática “Personas Candidatas”, la cual proporcionó información clara, precisa, accesible y con la finalidad de incentivar su consulta sobre:

- Dar a conocer cuántos y cuáles son los cargos que elegir para la integración del Poder Judicial del Estado;
- Daraconocer cuántas candidaturas se van a elegir por cada cargo, y;
- Promover la consulta del Micrositio “Conóceles” para la elección de las Personas Juzgadoras del Poder Judicial de Quintana Roo.

Es necesario precisar que el plan propuesto dio cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo TERCERO del Acuerdo INE/CG338/20257 del INE, donde se aprobaron los criterios relativos a la distribución del tiempo del estado en radio y televisión. De igual

manera, dio seguimiento al establecido en el punto de acuerdo SEGUNDO del Acuerdo INE/CG189/20258 del INE, en donde se estableció tomar como directriz lo previsto en el Plan de difusión para los promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, con la finalidad de implementar los mecanismos oportunos, eficientes y eficaces en la difusión de las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025, durante la etapa de campaña.

Los materiales institucionales realizados

durante el período de campañas se generaron de conformidad con la normatividad electoral, así como con base en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral del INE y los preceptos legales del Instituto.

Asimismo, en los materiales de televisión se incluyeron traductores de lenguaje de señas mexicanos y subtítulos en español. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/39/20249, emitido por el Comité de Radio y Televisión del INE, relacionado con los términos y condiciones para la entrega y recepción de materiales.

### Numeralia: Catálogo Nacional de emisoras

Concesiones registradas		
Tipo	Nacional	Quintana Roo
Comerciales	2,651	83
Públicas	813	15
Sociales	360	28
- Comunitarias	183	0
- Indígenas	31	0
- Afromexicanas	2	0
<b>Total</b>	<b>4,040</b>	<b>126</b>

Datos con corte al mes de abril de 2025

Infografía 8. Catálogo Nacional de Emisoras. Fuente INE

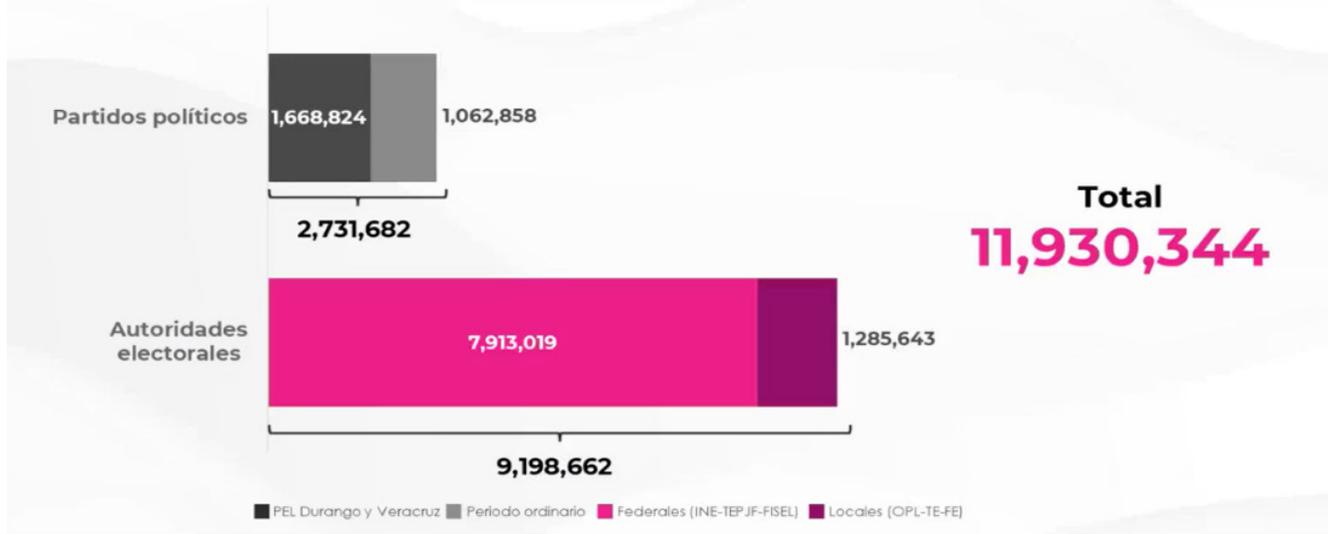
### Numeralia: Catálogo Nacional de emisoras

Estaciones de radio y canales de tv		
Tipo	Nacional	Quintana Roo
Radio AM	358	9
Radio FM	1,945	65
FM Multiprogramada	22	0
Total Radio	2,325	74
TDT	936	26
TDT Multiprogramada	779	26
Total TV	1,715	52
<b>Total</b>	<b>4,040</b>	<b>126</b>

Datos con corte al mes de abril de 2025

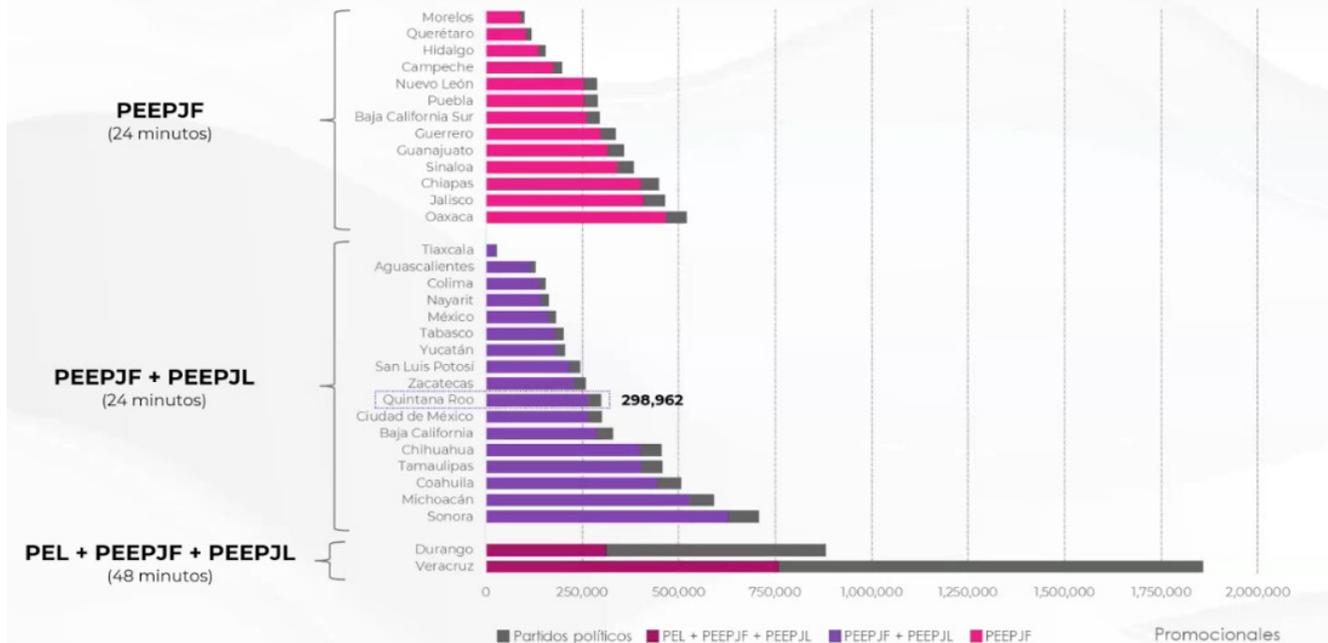
Infografía 9. Catálogo Nacional de. Emisoras. Fuente INE

## Numeralia: Proyección de promocionales



Infografía 10. Proyección de promocionales. Fuente INE

## Numeralia: Proyección por escenario



Infografía 11. Proyección de promocionales. Fuente INE

Si bien los promocionales son genéricos porque no promocionan a una candidatura en específico, cumplen los fines que fueron definidos en el Plan Difusión, que deberán adaptar los Organismos Públicos Locales, en la medida de sus posibilidades:

- Que la ciudadanía conozca que el 1 de junio de 2025 se elegirán las personas juzgadoras.
- Explicar cuáles son los cargos por elegir y sus principales funciones vinculadas, a que la ciudadanía conozca

la importancia de ejercer su voto, así como el período de duración en el cargo.

En materia de inclusión, el Plan de Difusión contempló la implementación de las siguientes acciones para la producción de materiales audiovisuales:

Cargos	Radio		Televisión		Total spots
	Español	Maya	Español	Maya	
Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia	2	2	2	2	8
Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial	2	2	2	2	8
Personas juzgadoras	2	2	2	2	8
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>24</b>

Tabla 52. Producción de materiales audiovisuales. Fuente DPP

En la tabla se muestra el total de spots en radio y tv, haciendo un total general de 24 spots a difundir durante la campaña para los tres cargos a elegir en el PEEPJ2025.

Lo anterior, con el propósito de que los habitantes de las comunidades mayas estén informados sobre la fecha de la elección y los cargos que se eligieron, así como las candidaturas a participar en el PEEPJ2025, a través del Sistema Conóceles en esta elección del Poder Judicial del Estado.

En este sentido, se plantearon spots que despertaron el interés de la ciudadanía y el tipo de elección, al tratarse de un tema actual, con mensajes claros e información útil que vincule la importancia que tiene para la ciudadanía acudir a las urnas para elegir a los distintos cargos del Poder Judicial del Estado.

### **Topes de gastos personales durante las campañas de las personas juzgadoras para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025**

El 28 de marzo, el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-033-2025, mediante el cual se determinaron los topes de gastos personales durante la campaña de las Personas Juzgadoras para el PEEPJ2025.

Para establecer el procedimiento por medio del cual se obtiene el tope de gastos personales en los tres distintos cargos a personas juzgadoras, se tomó como base el tope de gastos de campaña para Diputaciones de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, tomando en consideración el proceso electoral

inmediato anterior, correspondiente al año 2024. Lo anterior, con fundamento en el artículo 465, segundo párrafo de la Ley local.

Siguiendo con dicho procedimiento, se llevó a cabo la sumatoria de los tope de gastos de campaña de las Candidaturas Independientes para Diputaciones y se

dividió entre los 15 distritos electorales uninominales que conforman el Estado, obteniendo con ello un tope promedio, como se detalla a continuación:

Total del tope de gastos de campaña para Diputaciones de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes 2024 A	Distritos electorales B	Tope promedio de gastos de campaña C = (A/B)
\$14,941,377.34	15	\$996,091.82

Tabla 53. Fuente IEQROO/CGEPJ/A-033-2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley local, donde señala que el financiamiento privado de una candidatura independiente

para diputaciones no podrá rebasar el diez por ciento del tope de gastos para la elección de que se trate, quedando de la siguiente forma:

Tope promedio de gastos de campaña C	Tope de gastos personales de campaña D = (C*10%)
\$996,091.82	\$99,609.18

Tabla 54. Tope de gastos. Fuente DPP

Es importante observar que, al aplicar el análisis correspondiente, se realiza el comparativo, del cual se obtiene lo siguiente:

Límite promedio de aportaciones de una Candidatura Independiente en el Proceso Electoral Local 2024	Tope de gastos personales de campaña	Observaciones
\$199,218.36	\$99,609.18	No rebasa el límite de aportaciones

Tabla 55. Comparativo entre gastos y aportaciones. Fuente DPP

En consecuencia, el Consejo General, determinó aprobar los topes de gastos personales de campaña de las candidaturas a personas juzgadoras, como a continuación se describe:

Ámbito de elección	de	Órgano	Cargo	Tope de gastos personales de campaña
Estatal		Tribunal Superior de Justicia	Magistratura	\$99,609.18
		Tribunal de Disciplina Judicial		
		Personas juzgadoras	Juez/Jueza	

Tabla 56. Fuente IEQROO/CGEPJ/A-033-2025

### Capacitaciones a personas candidatas

El 14 de mayo, la Dirección de Partidos Políticos del Instituto, en conjunto con la Directora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, Nely Zarahit Pérez Martínez, desarrollaron el tema: “Uso adecuado de redes sociales en el contexto de las campañas electorales del PEEPJ2025”, en el marco de la Plática: “Campañas judiciales y su difusión en radio, televisión y redes sociales”.

### Recepción de los expedientes personas candidatas

El 19 de marzo, el Poder Legislativo entregó, a través de la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, los listados y expedientes de las personas postuladas del PEEPJ2025. Asimismo, en la misma fecha el Consejo General del Instituto aprobó, mediante Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-028-2025, los Lineamientos por los que se establecen los criterios y procedimientos a seguir respecto a la recepción de los listados y expedientes de personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario para la integración del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, remitidos por la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Cargo	Mujeres	Hombres	Total
Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	6	6	12
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	6	1	7
Juezas y Jueces	78	70	148
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>77</b>	<b>167</b>

Tabla 57. Personas candidatas que participaron en el Proceso Electoral Extraordinario. Fuente DPP

## Sistema Conóceles

El 1 de marzo, el Consejo General para la elección de personas juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo aprobó, mediante Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-022-2025, los Lineamientos para el uso del Sistema Conóceles. Este sistema es una herramienta de consulta sobre datos generales de las personas candidatas como: nombre completo; fotografía; historia profesional y laboral; formación y trayectoria académica; medios de contacto públicos; motivos

por los que quiere ocupar un cargo público; propuestas y visión de la función jurisdiccional e impartición de justicia. Lo anterior de conformidad con el artículo 467, párrafo tercero, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en el PEEPJ2025.

De igual forma, el Acuerdo determinó a las áreas involucradas del Instituto para dar cumplimiento a los Lineamientos, como se precisa a continuación:Tabla

Área u Órgano	Función
Comisión de Partidos Políticos	Responsable de supervisión
Dirección de Partidos Políticos	Responsable de coordinación
Unidad Técnica de Informática y Estadística	Responsable del desarrollo
Unidad Técnica de Comunicación Social	Responsable de difusión
Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral	Responsable de protección de datos personales

Tabla 58. Áreas involucradas del Instituto para dar cumplimiento a los Lineamientos. Fuente DPP

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Partidos Políticos supervisó los trabajos para el desarrollo e implementación de los sistemas necesarios para alimentar el Sistema Conóceles 2025. En ese sentido, se desglosan las actividades llevadas a cabo por la Dirección y Unidades Técnicas:

No.	Fecha	Actividad	Responsable
1	01 al 19 de marzo	Construcción del Sistema Interno de Registro de Candidaturas (SIRC).	UTIE
2	01 de marzo al 03 de abril	Elaboración y presentación de la Guía de características mínimas para el despliegue de contenidos y funcionalidades del Prototipo Navegable del Sistema Conóceles, en el marco del PEEPJ2025, mismo que contó con los siguientes anexos:  Anexo 1 – Manual de usuario del Sistema.  Anexo 2 – Versión pública del currículum vitae.	DPP
3	19 al 24 de marzo	Captura de datos de identificación de personas candidatas conforme a los listados proporcionados por el Poder Legislativo.	DPP
4	31 de marzo	Notificación masiva de cuentas de acceso al Sistema a candidaturas.	UTIE – DPP
5	01 de abril	Elaboración y aprobación del Aviso de Privacidad para la captura de la información curricular en el Sistema por parte del Comité de Transparencia del Instituto.	UTTAE
6	03 de abril	Curso de Capacitación sobre la captura de información en el Sistema Conóceles.	DPP – UTIE
7	04 al 23 de abril	Captura de la información solicitada en el Sistema, incluida la información curricular en un plazo de veinte (20) días contados a partir del día siguiente de la capacitación recibida por el Instituto.	Personas candidatas
8	04 al 23 de abril	Revisar y validar que toda la información capturada por parte de las personas candidatas se apegue a los Lineamientos y, en su caso, notificar observaciones; así como atender las solicitudes de corrección.	DPP
9	16 de abril	Correo electrónico de recordatorio a las personas candidatas para llevar a cabo la captura de información.	DPP
10	23 de abril	Correo electrónico a las personas candidatas para informar el vencimiento del plazo para capturar su información.	DPP
11	25 de abril	Presentación del primer informe cuantitativo del avance en la captura de información en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.	DPP

No.	Fecha	Actividad	Responsable
12	29 de abril	Inicio de la publicación y divulgación del Sistema Conóceles	DPP
13	8 de mayo	Presentación del segundo informe cuantitativo del avance en la captura de información en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.	DPP
14	29 de mayo	Presentación de la Metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo de la información curricular en el Sistema Conóceles	DPP

Tabla 59. Actividades llevadas a cabo por la DPP y Unidades Técnicas. Fuente DPP

### Capacitación y Plazo de Captura de la Información

El 3 de abril, se llevó a cabo un curso de Capacitación virtual sobre la captura de información curricular en el Sistema Conóceles, con el objetivo de exponer a las personas candidatas respecto a la normatividad aplicable y de observación obligatoria para capturar su información, así como capacitarles en el funcionamiento del Sistema de Captura, detallando la estructura de cada uno de los módulos que lo integran, a fin

de facilitar la comprensión del usuario y favorecer su correcta operación.

Del 4 al 23 de abril, se enfatizó a las candidaturas el plazo para realizar la captura correspondiente a los veinte días a partir del día siguiente de la capacitación, puesto que la publicación y difusión del Sistema Conóceles comprendían la etapa de campaña, como se indica en la siguiente línea del tiempo.



Imagen 43. Plazos para el registro de la captura de la información. Fuente DPP

### Primer Informe Cuantitativo del avance en la captura de información en el Sistema Conóceles para la Elección de Integrantes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025

El 25 de abril, la Dirección de Partidos Políticos presentó el primer informe

cuantitativo con base en la información de capturada en el Sistema Conóceles por parte de las personas candidatas y con corte al 23 de abril de 2025, como se precisa a continuación:

Cargo	Esperados	Capturados	Porcentaje
Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	12	12	100%
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	7	7	100%
Juezas y Jueces	148	148	100%
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>167</b>	<b>100%</b>

Tabla 60. Datos del primer informe cuantitativo. Fuente DPP

De lo anteriormente, se tuvo que la totalidad de las personas candidatas capturaron la información curricular requerida como obligatoria en el Sistema Conóceles, a saber, fotografía, motivo para ocupar un cargo público, currículum vitae, trayectoria académica, formación académica, visión de la función jurisdiccional, visión de la

impartición de justicia y propuestas de mejora a la función jurisdiccional. De igual manera, existen datos optativos como identidad de género y medios de contacto público: teléfono, correo electrónico, página web y redes sociales, de los cuales se desglosa la captura cuantitativa en la siguiente tabla:

Cargo	Identidad de género	Teléfono	Correo electrónico	Página web	Redes sociales (al menos 1)
Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	2 (otro)	6	11	2	12
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	0	5	6	0	7
Juezas y Jueces	1 (Lesbiana) 3 (Gay) 21 (Otro)	91	131	15	134
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>102</b>	<b>148</b>	<b>17</b>	<b>153</b>

Tabla 61. Información curricular requerida como obligatoria en el Sistema Conóceles. Fuente DPP

De lo anteriormente expuesto, se desprende que 27 personas candidatas manifestaron su identidad de género, lo cual corresponde a 16% del total de candidaturas. Respecto a los medios de contacto en calidad de persona candidata, se tiene lo siguiente:

- 102 capturaron su teléfono, cuyo porcentaje representa 61%;
- 148 registraron su correo electrónico, lo cual asciende a un 88%;
- 17 incorporaron su página web; equivalente al 10%;

- 153 cargaron al menos una red social; esto representa el 91%.

Se realizó un comparativo cuantitativo respecto al grado de estudios referido por cada persona candidata, de lo

cual se encontró que 24 candidaturas cuentan con el grado de Licenciatura; 106 tienen o se encuentran cursando una maestría; y 37 cuentan o están cursando el doctorado, como se señala en la siguiente tabla:

Cargo	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Total
Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia	2	8	2	12
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	-	4	3	7
Juezas y Jueces	22	94	32	148
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>106</b>	<b>37</b>	<b>167</b>

Tabla 62. Grado de estudios referido por cada persona candidata. Fuente DPP

### Difusión del Sistema Conóceles en redes sociales

El 25 de abril, fue publicada en la página institucional del Instituto Electoral de Quintana Roo la difusión de la infografía para dar a conocer la fecha de inicio de la publicación del Sistema Conóceles.

El 29 de abril, dieron inicio las campañas y publicaciones de la información capturada en el Sistema Conóceles, difundidas en las redes sociales del Instituto, Facebook, X e Instagram, en imagen gráfica y audiovisual para incentivar a la ciudadanía a que consultara el micrositio.



# Sistema Conóceles

**El Instituto Electoral de Quintana Roo pone a su disposición el perfil, trayectoria laboral y académica, propuestas y visiones que cada persona candidata capturó para su difusión.**

<https://portal.ieqroo.org.mx/pj2025/conoceles/>

Imagen 44. Banner del Sistema Conóceles. Fuente UTCS

### Segundo Informe cuantitativo del avance en la captura de información en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025

El 8 de mayo, la Dirección de Partidos Políticos presentó el segundo informe cuantitativo del avance de la captura de la información del Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial 2025.

#### Métrica de visitas realizadas al Sistema Conóceles

En atención a la Guía de características mínimas para el despliegue de contenidos y funcionalidades del

prototipo navegable del Sistema Conóceles, misma que indicó registrar de forma interna la estadística de visitas, la UTIE utilizó la herramienta Google Analytics para obtener dicha métrica.

Al 1 de junio se contabilizaron 10,991 personas como parte del total de visitas e interacciones en la página web del Sistema Conóceles. La mayoría de los accesos provinieron de la ciudad de Cancún, como se detalla a continuación, segmentados por ciudad y modalidades de acceso.

Ciudad	Usuarios
Cancún	5,311
Chetumal	1,176
Playa del Carmen	1,654
Mérida	866
Ciudad de México	418
Felipe Carrillo Puerto	118
Cozumel	163
Tulum	167
Otras ciudades del país	1,118
<b>Total</b>	<b>10,991</b>

Tabla 63. Métricas del sistema Conóceles. Fuente UTIE

Forma de acceso a Sistema	Referencia	Usuarios
Social orgánico	Usuarios que llegan al sitio de enlaces publicitados en redes sociales.	1,632
Directo	Usuarios que acceden al sitio web escribiendo directamente la URL en la barra de direcciones.	1,468
Búsqueda orgánica	Usuarios que llegan al sitio web desde los resultados de búsqueda naturales (como Google).	260
Remisión	Usuarios que provienen de una fuente externa a través de un enlace.	4
<b>Total</b>		<b>3,364</b>

Tabla 64. Métricas Sistema Conóceles. Fuente UTIE

### Informe final cuantitativo del avance en la captura de información en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025

El 14 y 16 de julio, la Dirección de Partidos Políticos, instancia responsable de coordinación, presentó a la Comisión de Partidos Políticos para la Elección de Personas Juzgadoras y al Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras el Informe final cuantitativo del avance en la captura de información en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

### Resultados del análisis cuantitativo y cualitativo

Con base en los resultados cuantitativos y cualitativos de la evaluación realizada a la información capturada por cada candidatura, el total obtenido corresponde a la sumatoria de los puntos, donde la puntuación máxima posible fue de 30 puntos alcanzados en cada rubro y variable conforme a la cédula generada.

El análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en el Sistema Conóceles arrojó resultados de cumplimiento satisfactorio por parte de las 167 candidaturas postuladas a la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en el marco del Proceso Electoral 2025. De manera cuantitativa, todas las personas candidatas capturaron su información en el plazo establecido.

Por cuanto a la valoración cualitativa 157 candidaturas, correspondiente al 94.1% del total, obtuvieron el 100% de índice de cumplimiento; 9 candidaturas, correspondiente al 5.4% del total, alcanzaron entre el 93 y 97 por ciento, en razón de que no se encontraron cursos en su trayectoria profesional, laboral y académica, o no referir los años de trabajo en cada puesto mencionado; y 1 candidatura, consiguió 83.33%, ya que no refirió medios de contacto público.

De manera particular y por cargo, se tiene que, de 12 candidaturas para la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, 10 alcanzaron un porcentaje de cumplimiento del 100%;

y 2 personas obtuvieron un índice de cumplimiento menor al cien por ciento, pero mayor al 90%. Respecto a las candidaturas a Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, las 7 personas candidatas obtuvieron el 100% de índice de cumplimiento. Por su parte, en las 148 candidaturas a Juezas y Jueces se encontró que 140 obtuvieron el 100% de cumplimiento; 7 entre 93 y 97 por ciento; y una con 83%.

En tal sentido, se observó que la totalidad de las candidaturas cumplieron cuantitativa y cualitativamente, en el plazo establecido para ello, al capturar su fotografía y motivaciones para ocupar un cargo público, las visiones y propuestas de la función jurisdiccional e impartición de justicia, así como medios de contacto.

Con base en lo anterior, se desprende que a través del Sistema Conóceles, el Instituto garantizó que la ciudadanía quintanarroense tuviera a su disposición, durante el periodo de campaña y la Jornada Electoral, los perfiles, trayectoria académica y laboral, propuestas y visiones de las personas candidatas a cada cargo de elección, de conformidad con los incisos b), c) d) y e) del artículo 467 la Ley local.

### **Foros públicos organizados por el Instituto**

De conformidad con el numeral 449, fracción VII de la Ley local, corresponde al Consejo General organizar y desarrollar, en su caso, foros públicos entre las candidaturas a cargos de elección del Poder Judicial del Estado.

El 11 de marzo, el CGEPJ, mediante acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-06-2025, aprobó los Lineamientos del Instituto Electoral de Quintana Roo para la organización de foros públicos entre personas candidatas a cargos de

elección del Poder Judicial del Estado. Los artículos 8 y 9 de los Lineamientos disponen que el Instituto organizará los foros públicos entre personas postuladas a Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y Juzgadoras.

El 30 de abril, las y los integrantes del Consejo General, mediante el Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-046-2025, aprobaron la Convocatoria del Instituto para la organización de los foros públicos entre las candidatas y los candidatos a los cargos de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y Juzgadoras, en el contexto del PEEPJ2025.

Durante el periodo comprendido del 1 al 10 de mayo, se llevó a cabo el registro de las solicitudes de las candidaturas para participar a los foros públicos, en el que enviaron su escrito de intención a las Oficinas Centrales del Instituto, ubicadas en Calzada Centenario No.680, colonia Isabel Tenorio, C.P. 77010, en la ciudad de Chetumal; Consejos Municipales del Instituto y, en su caso, por correo electrónico a la dirección web [forospj@ieqroo.org.mx](mailto:forospj@ieqroo.org.mx).

Dicha solicitud debía contener los siguientes requisitos:

- a) Nombre completo de la persona candidata interesada en participar, cargo por el que se postula, municipio de su residencia y materia, en su caso.
- b) Datos de contacto como:
  - Correo electrónico, para oír y recibir notificaciones;
  - Número de teléfono, y;
  - Firma autógrafa de la candidatura.

El 9 de mayo, la Comisión de Partidos Políticos aprobó la lista de las personas que fungieron como conductoras para

los foros públicos en la modalidad vía remota y presencial, cuya lista es la siguiente:

Conductora	Conductor
Leny Adriana Prado Lima	Rafael Antonio Briceño Chablé
Luz Clara Vázquez Nava	Jorge Martínez Lugo
Neli Ileana Gómez Martínez	Julián Isaac Santiesteban Ruiz
Estrella de los Ángeles Tzab Cauich	

Tabla 65. Personas conductoras para los foros públicos. Fuente DPP

Del 11 al 19 de mayo, la Dirección de Partidos Políticos llevó a cabo diversas reuniones de trabajo previo al inicio del primer foro público, en la que se abordaron los siguientes temas: aspectos técnicos para abordarse durante el desarrollo del foro público vía remota, especificación del plazo de presentación de semblanzas curriculares, ubicación física en el escenario en la modalidad presencial para las personas candidatas a las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, en el contexto del PEEPJ2025.

En términos de lo establecido en la convocatoria se realizaron un total de 10 foros organizados por el Instituto durante los días 12 al 20 de mayo en las modalidades vía remota para los cargos de Juezas y Jueces y presencial para los cargos de Magistraturas de Tribunal Judicial y Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, en horarios de 17:00 y 20:00 horas con una participación de 21 candidaturas, de los cuales los días del 12 al 19 de mayo, se realizaron 8 foros públicos en la modalidad vía remota

para las personas candidatas a juezas y jueces del Poder Judicial.

El 20 de mayo, se realizaron dos foros públicos, en la modalidad presencial celebrados en la ciudad de Chetumal, para las personas candidatas a las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

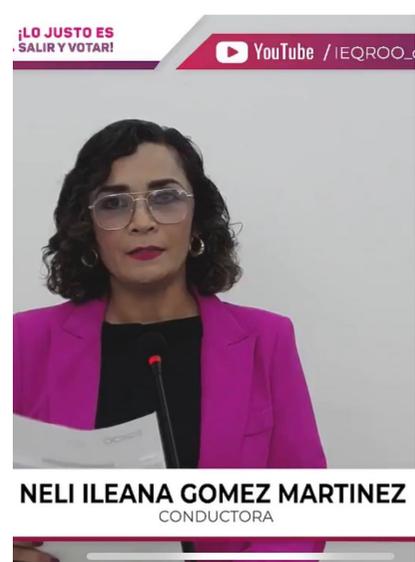
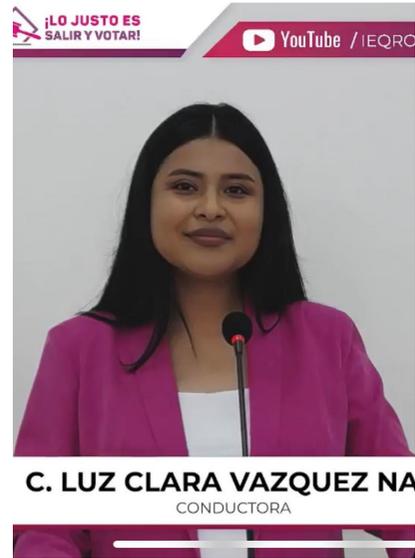


Imagen 45. Formato de Foros Virtuales. Fuente UTCS



Imagen 46. Formato de Foros Presenciales, Fuente UTCS



Imagen 47. Participantes en el Foro de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial. Fuente UTCS

## Foros públicos no organizados por el Instituto

De conformidad con el artículo 44 de los Lineamientos del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de foros públicos entre personas candidatas a cargos de elección del Poder Judicial del Estado, señala que las personas físicas o morales interesadas en desarrollar foros públicos, serán reguladas de conformidad con lo dispuesto en el Título Segundo, Capítulos Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto de los citados Lineamientos.

El 14 de mayo, la Dirección de Partidos Políticos recibió una solicitud para la realización del foro público externo, el cual fue aprobado por la Comisión de Partidos Políticos a través del Acuerdo IEQROO/CPPEGEPJ/A-002-2025.

## Candidaturas Electas

El 12 de junio, el Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras aprobó el Acuerdo IEQROO/CGEPJA/A-057-2025, por medio del cual se emite la Declaratoria de Validez, la asignación de los cargos electos y la entrega de constancias a las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo que resultaron electas en la elección PEEPJ2025, como se enlistan en las siguientes tablas:

MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PL, PJ	BARRERA	UCAN	WENDY FABIOLA	M
PE, PJ	BLANCO	LIZAMA	LANDY BEATRIZ	M
PE, PL, PJ	GONZALEZ	FLORES	ELENA ESMERALDA	M
PE, PL, PJ	RODRIGUEZ	DIAZ	GABRIELA DEL CARMEN	M
PE, PL, PJ	VILLA	VELASCO	TERESA DE JESUS	M
PE	DE LA PEÑA	RUIZ DE CHAVEZ	JOSE	H
PE, PL, PJ	GALAN	MUEDANO	JOSE RAUL	H
PE, PL, PJ	GAMBOA	SONG	FABIAN AZAEL	H
PE, PL, PJ	LANDEROS	ROSADO	OMAR YAEL	H

Tabla 66. Fuente Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE	MORENO	REJON	ELIZABETH	M
PE	TREJO	PUC	NELSY LUCELY	M
PE, PL, PJ	TORRE	CONSTANTINO	MARCO ANTONIO	H

Tabla 67. Fuente Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: CIVIL Y FAMILIAR				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE	BALAM	RAMIREZ	CINTHYA IBERICA	M
PE, PL	CASTILLO	ACOSTA	ERIKA GUADALUPE	M
PE, PJ	EUAN	CANTO	NELLY	M
PE, PL, PJ	GARRIDO	ARAGON	DARANY CONCEPCION	M
PE	PARRAO	GUZMAN	ANA LUISA	M
PE, PL, PJ	ZAVALA	GONGORA	BERTHA BEATRIZ	M
PE, PL, PJ	DURAN	CORTAZAR	RAFAEL	H
PE, PL, PJ	NAJERA	ARIAS	ALEXIS RAFAEL	H
PE, PL, PJ	QUINTAL	CANUL	JUAN CARLOS	H
PE	RIVAS	TRUJILLO	JOSE NORMANDO	H
PE	ZAMBRANO	AMBRIZ	RAUL	H

Tabla 68. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: CIVIL Y FAMILIAR				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ORALIDAD				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PJ	ALMEYDA	DEL ANGEL	VERONICA GUADALUPE	M
PE, PJ	CEBALLOS	GOMEZ	KARINA GUADALUPE	M
PE, PJ	CERVERA	LOPEZ	MARTHA GUADALUPE	M
PE, PL, PJ	GIO	ESCALANTE	MARIA DEL PILAR	M
PE	GOMEZ	ARREOLA	ROSA EDITH	M
PE, PL, PJ	GUEVARA	ROMERO	ROSALBA MARIBEL	M
PE, PL, PJ	LOPEZ	TORRES	LILIANA YANET	M
PE, PL, PJ	RODRIGUEZ	MARIN	LAURA GUADALUPE	M
PE, PL, PJ	SANTOS	TEJERO	MARIA JOSE	M
PE, PL, PJ	TZAB	LARA	MERCEDES GUADALUPE	M
PE, PL, PJ	VIVAR	HERNANDEZ	JUDITH CATALINA	M
PE, PJ	ALBA	MARTINEZ	EDUARDO	H
PE, PL, PJ	ANGULO	VILLANUEVA	ULICES VALDEMAR	H
PE, PL	CASTAÑEDA	GONZALEZ	HANSEL	H
PE, PL	COCOM	MENDEZ	MARCO ANTONIO	H
PE, PL, PJ	MAY	UC	WILLIAN	H
PE, PL, PJ	VAZQUEZ	BABB	JOSHUA FRANCISCO	H

Tabla 69. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: CIVIL Y FAMILIAR				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE INSTRUCCIÓN				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PL, PJ	AGUILAR	CABALLERO	ZULEMY GUADALUPE	M
PE	ALONSO	ALCOCER	MAGALI	M
PE, PL, PJ	AVILES	DEMENECHI	DEYLIANA	M
PE, PJ	BOJORQUEZ	QUINTAL	ANA BELEM	M
PE, PL, PJ	CAMPOS	CHALE	MARCELA DEL PILAR	M
PE, PL, PJ	LOPEZ	MENDEZ	MABEL	M
PE, PL, PJ	MAGAÑA	LIMA	DARANI	M
PE	RIVAS	AGUILAR	LUCIA GUADALUPE	M
PE	TORRES	BUI	AHOLIBAMA	M
PE, PL, PJ	CHAN	CAAMAL	GUSTAVO EFRAIN	H
PE, PL, PJ	ESCALANTE	HERNANDEZ	VICTOR ALFONSO	H
PE, PL, PJ	GRANADOS	ESPINOSA	OSCAR DAVID	H
PE	LICONA	DZIB	CHRISTIAN JESUS	H
PE, PL, PJ	ONTIVEROS	RUIZ	RANGEL DEL JESUS	H
PE, PL, PJ	ZETINA	ZAVALA	MARTIN ALBERTO	H

Tabla 70. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: CIVIL Y FAMILIAR				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PL, PJ	CANO	HERNANDEZ	NORMA LETICIA	M

Tabla 71. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: CIVIL Y FAMILIAR				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ORALIDAD, ESPECIALIZADO ADEMÁS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE	HERRERA	ALOR	JORGE LUIS	H

Tabla 72. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: MERCANTIL				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PL, PJ	CABALLERO	GONZALEZ	DIANA VERONICA	M
PE, PL, PJ	LORIA	GONZALEZ	WENDY ASUNCION	M
PE, PL, PJ	PEREZ	BASTO	MARIA DEL ROSARIO	M
PE, PL, PJ	TADEO	MANZANAREZ	ANAHI	M
PE, PL, PJ	ZALDIVAR	ARMENTA	BEATRIZ ALICIA	M
PE, PL, PJ	CHAN	BALAM	ROBERTO ARIEL	H

Tabla 73. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: PENAL				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE CONTROL, CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PL, PJ	BALLOTE	QUINTAL	GABRIELA GUADALUPE	M
PE	BOBADILLA	ALVAREZ MALO	MARIA FERNANDA	M
PE, PL	DIAZ	DE LA CRUZ	ZEIDY STEFANY	M
PE	DOPORTO	OROZCO	MARBELLA	M
PE, PL, PJ	DUK	HOY	ANA ELIZABETH	M
PE, PL	GARCIA	MAGAÑA	ADDA RUTH	M
PE	GONZALEZ	SILVA	IZAIRE NALLELY	M
PE, PL, PJ	LOPEZ	AGUILAR	TERESA ISABEL	M
PE, PL, PJ	RAMIREZ	MORA	MARGARITA ISABEL	M
PE	VIDAL	PEREZ	ANA GRACIELA	M
PE	BACA	GONZALEZ PLIEGO	GUILLERMO	H
PE, PL, PJ	BARRERA	DIAZ	RODRIGO	H
PE	CAMACHO	GALINDO	CESAR	H
PE, PL, PJ	CORTE	HERNANDEZ	CARLOS	H
PE, PL, PJ	GABOUREL	GARCIA	LUIS ERNESTO	H
PE, PL, PJ	GUTIERREZ	LUNA	RAUL ANTONIO	H
PE, PL	LOPEZ	IBARRA	BERNABE	H
PE	MORALES	HERNANDEZ	CESAR ENRIQUE	H
PE	PEREZ	VALDEZ	MARIO	H
PE	QUINTERO	SANTOS	ARMANDO	H
PE, PJ	RODRIGUEZ	SORIA	ERNESTO	H
PE, PL, PJ	SEGOVIA	HERRERA	GONZALO MIGUEL	H

Materia: PENAL				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE CONTROL, CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PJ	TORRES	DE LA LUZ	DAVID ALBERTO	H
PE, PL, PJ	TUN	COCON	JUAN VALENTIN	H
PE, PL, PJ	TUYU	MARTIN	MIGUEL ANGEL	H
PE	UTRILLA	LOPEZ	EDUARDO	H
PE	YONG	MENDOZA	JOSE LUIS JONATHAN	H

Tabla 74. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: PENAL				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE CONTROL Y PENAL TRADICIONAL				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE <sup>4</sup>	AYUSO	OSORIO	IVAN MANUEL	H
PE	TAMAY	SANCHEZ	NELSON	H

Tabla 75. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-202

Materia: PENAL				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE	BECERRIL	CALLEJAS	NEIRA MYLENNE	M
PE	BOLON	GARCIA	YERALDIN	M
PE	GONZALEZ	ARIAS	PATRICIA PAMELA	M
PE	MARTINEZ	IBARRA	EMILIANA LIBERTAD	M
PE	CANUL	RODRIGUEZ	EDDIE ISRAEL	H
PE, PJ	MONTOYA	ABSALON	MANUEL DAVID	H
PE, PL, PJ	PASTRANA	SOLIS	DANNI	H
PE	RAMIREZ	MOXCA	SERGIO ARTURO	H
PE	URIBE	NICOLAS	HUGO	H

Tabla 76. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

<sup>4</sup> Mediante Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-059-2025, se cumple con lo ordenado en el punto resolutivo trigésimo tercero de la resolución INE/CG975/2025 del Instituto Nacional Electoral.

Materia: PENAL				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE DESPACHO				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PL, PJ	LEAL	PIMENTEL	RAQUEL	M
PE, PL	RUIZ	ORTEGA	JAVIER	H

Tabla 77. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: PENAL				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE EJECUCIÓN, CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PJ	ALOR	AGUILAR	LILIANA	M
PE, PL, PJ	ESPADAS	UICAB	YASMIN DEL CARMEN	M
PE	PATIÑO	ARBEA	ICEBERG NAHUM	H

Tabla 78. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: LABORAL				
Cargo: JUEZA O JUEZ DEL TRIBUNAL LABORAL				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PL	JIMENEZ	SUAREZ	NADIA	M
PE, PL, PJ	MEZA	PEREZ	OSIRIS ARLETTE	M
PE, PL, PJ	QUINTAL	PERALTA	ELEAZAR ANTONIO	H
PE, PL	TALENO	CASTRO	EFRAIN	H

Tabla 79. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: MIXTA (CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y PENAL)				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PL, PJ	CLEMENTE	MARTINEZ	CONCEPCION	M
PE	VENTURA	GARCIA	DOMINGA	M
PE, PL, PJ	GARCIA	REYES	JOSE RAMON	H
PE	SOSA	ZAPATA	VICTOR HUGO	H

Tabla 80. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

Materia: ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LAS MUJERES EN LAS MATERIAS FAMILIAR Y PENAL				
Cargo: JUEZA O JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ORALIDAD				
Poder (es) que postula (n)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo
PE, PL, PJ	PARRA	ORTIZ	KARLA CECILIA	M
PE	TZUC	PINZON	BLANCA ESTELA	M
PE, PL, PJ	ESPINOSA	CERVERA	MIGUEL FRANCISCO	H

Tabla 81. Fuente: Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025

## Transparencia

Durante el periodo se atendieron 29 solicitudes de información vía transparencia, relacionadas con diversos temas de la Dirección De Partidos Políticos como son: Registros de candidaturas históricas de los Procesos Electorales celebrados en el Instituto; Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025; igualmente se incorporó a la Plataforma Nacional de Transparencia el informe correspondiente al primer trimestre de la presente anualidad.

## Coordinación y colaboración con el INE

En el periodo que se informa, la Dirección de Partidos Políticos atendió 64 requerimientos del INE a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE). Por su parte, la Dirección dio trámite y gestionó diversos asuntos relacionados con el Sistema de Sanciones, así como avisos de conclusión de actividades del Calendario de Coordinación con el INE, y temas relacionados con la remisión de las listas de candidaturas a los diversos cargos del Poder Judicial local y el mecanismo electrónico de fiscalización a utilizar, así como la difusión del Plan de Difusión para los promocionales durante la etapa de campaña, al igual que foros públicos y Sistema Conóceles.

## Conclusiones

Durante el periodo informado, la Dirección de Partidos Políticos llevó a cabo diversas actividades en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025. Estas acciones incluyeron la integración de la lista de las candidaturas para la elección de personas juzgadoras; la asignación del tiempos de radio y televisión y la determinación de los topes de gastos personales durante las campañas; se realizaron 10 foros públicos, de los cuales 8 fueron en la modalidad vía remota para los cargos de Juezas y Jueces y 2 en la modalidad presencial para los cargos de Magistraturas de Tribunal Judicial y Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, con una participación de 21 candidaturas.

En relación con los tiempos de radio y televisión, la Dirección de Partidos Políticos gestionó las pautas para la transmisión de los mensajes de las autoridades electorales, las cuales fueron aprobadas por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE) a través del Acuerdo INE/ACRT/41/2024 y la Junta General del INE mediante el Acuerdo INE-JGE94-2025.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones de capacitaciones y divulgación del Sistema Conóceles, resultando en un 100% de cumplimiento por parte

de las candidaturas que realizaron la captura de su información personal, fotografía, motivaciones para ocupar un cargo público, así como sus visiones y propuestas sobre la función jurisdiccional e impartición de justicia y medios de contacto.

En cuanto a las actividades interinstitucionales durante el periodo 2025, la Dirección de Partidos Políticos atendió 29 solicitudes de transparencia a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), relacionadas con temas como el registro de candidaturas históricas en procesos electorales previos, el registro de candidaturas para el PEEPJ2025. También se realizaron tres capacitaciones en materia de candidaturas independientes a grupos en situación de vulnerabilidad en los municipios de Othón P. Blanco, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez, dirigidas a las y los integrantes de la asociación civil "Relevo Juvenil", comunidades indígenas y a la comunidad LGBT+.

Finalmente, la Dirección dio trámite a 64 solicitudes en coordinación con el INE, relacionadas con diversos aspectos del Sistema de Sanciones, la remisión de listas de candidaturas a cargos del Poder Judicial local y la calendarización de actividades conjuntas con el INE. También se elaboró la Guía y Convocatoria para el registro de Agrupaciones Políticas Estatales ante el Instituto Electoral de Quintana Roo para el año 2026, dirigida a las asociaciones interesadas en constituirse como tales.



3

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

DIRECCIÓN DE  
**CULTURA POLÍTICA**



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Dirección de Cultura Política

La construcción de la democracia exige la participación conjunta de ciudadanos, partidos políticos e instituciones, y será a través del esfuerzo de todos que sí podremos consolidar la cultura político-democrática en la entidad. En este sentido, la Dirección de Cultura Política, como parte integral del Instituto, observa una serie de objetivos que conllevan acciones destinadas a promover y fortalecer la educación cívica y la participación ciudadana.

La DCP sensibiliza a los ciudadanos en la importancia que tienen su contribución en los procesos electorales que se celebren en la entidad, ya que su participación, como funcionario de casilla, consejero, observador o promotor del voto, requiere de motivación constante. Tiene como encomienda desarrollar los programas de educación cívica y difusión de la cultura política y democrática; proponer al Consejo General, a través de la Junta General, material didáctico e instructivos electorales; así como la orientación a los ciudadanos al ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

Sustenta su actuación conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción II, párrafo II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

El Instituto, a través de la DCP, llevó a cabo diversas actividades enfocadas a la difusión y promoción de la Educación Cívica, de la Cultura Democrática, así como las encaminadas a fomentar la Igualdad y No Discriminación.

El IEQROO trabaja por la inclusión de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria e históricamente discriminados, para crear igualdad real para todas y todos, así como garantizar las condiciones necesarias para el libre ejercicio de sus derechos político-electorales. Por ello, resulta importante implementar acciones afirmativas como mecanismo reivindicador en favor de las personas en situación de desventaja.

### Actividades Ordinarias

#### **Promover la Educación Cívica para la Construcción de la Ciudadanía del Estado de Quintana Roo y Difundir la Cultura Política**

##### **Micrositio Interactivo “Aprende Jugando”**

Durante el periodo que se informa, el Instituto Electoral de Quintana Roo continuó con la difusión del micrositio en línea denominado “Aprende Jugando”, cuyo propósito es fomentar la cultura cívica y promover la participación democrática de la ciudadanía en un entorno digital y accesible.

A través de herramientas interactivas como rompecabezas, sopa de letras, crucigramas, memoramas y material descargable, las y los participantes cuentan con una plataforma lúdica que les permite adquirir conocimientos sobre conceptos fundamentales de la vida democrática, tales como participación, diálogo, libertad, voto, igualdad y justicia.

El material se encuentra disponible en la página oficial del Instituto en la liga: <https://www.ieqroo.org.mx/juegos.php>, registrando un total de 2,125 visitas durante el periodo reportado.

Cabe destacar que esta iniciativa ha tenido un impacto significativo en la formación cívica de la niñez y juventud, al acercarles de manera didáctica los

valores democráticos que fortalecen la convivencia social. Asimismo, reafirma el compromiso institucional del IEQROO con la innovación tecnológica y la promoción de mecanismos accesibles de educación cívica, contribuyendo a consolidar una ciudadanía más informada y participativa desde las primeras etapas de la vida.

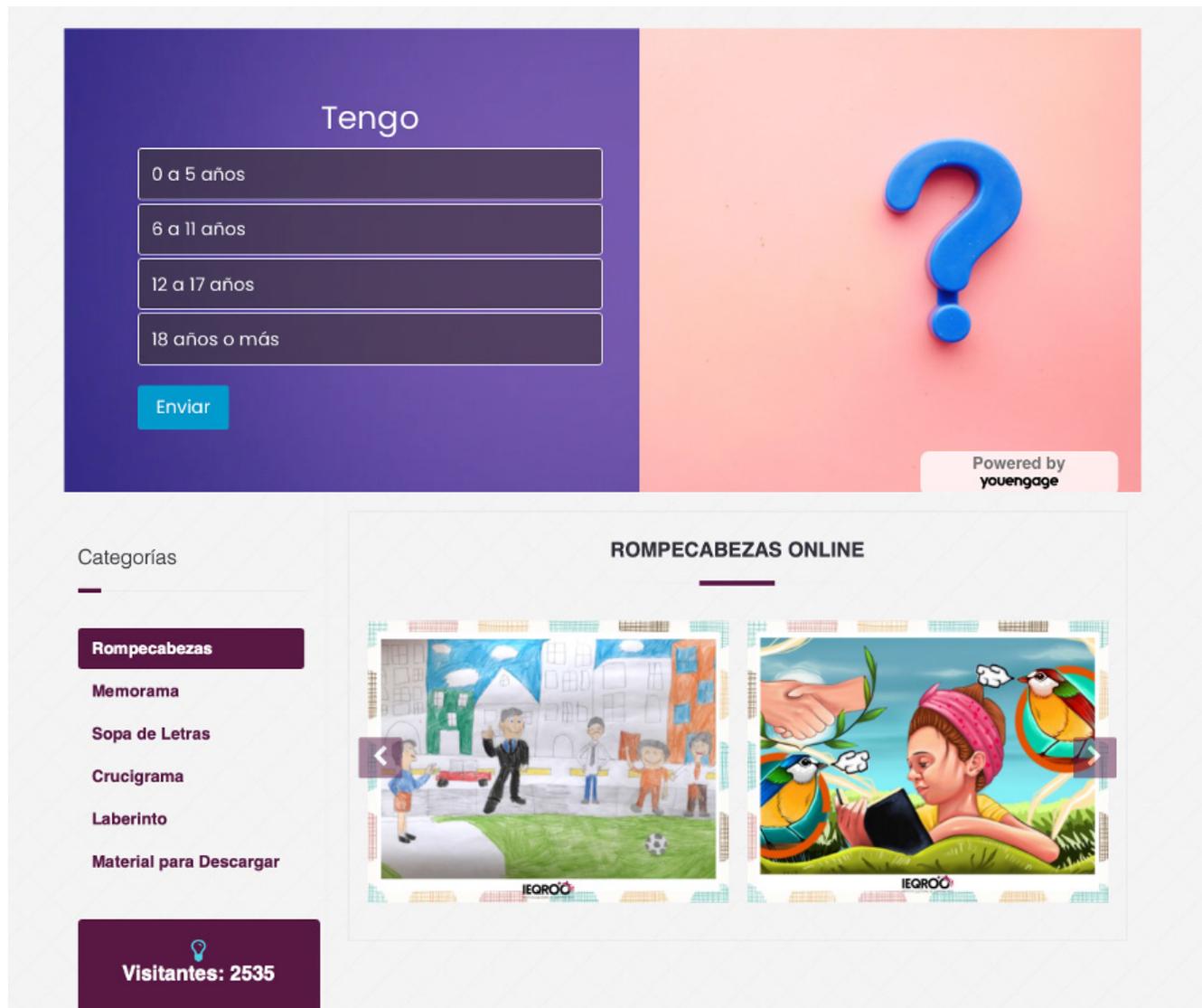


Imagen 48. Sitio "Aprende Jugando". Fuente UTIE

### Déjame te Cuento

Se realizó la actividad "Déjame te Cuento", en el Colegio Bernadette, presentando la temática denominada "Elección del Guardián del Bosque",

en la que "Alexis y Alexa" presentan al "Oso Fuerte y al Zorro Astuto" como candidatos a ser el nuevo guardián. Dicha elección la realizan las niñas y

niños mediante el voto directo, para lo cual se diseñó una boleta y se utilizan materiales electorales reciclados, ello, con la finalidad de construir ciudadanía desde edades tempranas, con dinámicas atractivas para las infancias y que, además, intervengan de manera directa en el desarrollo y conclusión de la elección entre el Oso y el Zorro.



Imagen 49. "Déjame te Cuento". Fuente DCP



Imagen 50. Ninas y ninos votando, "Déjame te Cuento". Fuente DCP

### Concurso Infantil “Dibujando la Democracia”

Esta actividad está diseñada con el propósito de conocer la visión que las infancias tienen acerca de la democracia en su vida diaria, a través de la expresión artística con una pintura o un dibujo elaborado con sus propias manos.

Arazón de lo anterior, se publicó la cuarta edición del concurso infantil “Dibujando la Democracia”, dirigido a niñas y niños entre 3 y 12 años. Se establecieron cinco categorías, recibiendo 94 trabajos, siendo ganadoras y ganadores las y los niños de conformidad a la siguiente tabla:

Categoría	Recibidos	Dibujo Ganador	Autor/a
3 a 5 años	16	La libertad del voto	Nathan
6 y 7 años	22	El poder del voto	Marcela
8 y 9 años	23	Piedra, papel... vota por lo que quieras	Galaxia
10 a 12 años	30	Libertad e igualdad	Magui
Infancias con discapacidad de 3 a 12 años	3	Todos somos una balanza	Chucho

Tabla 82. Concurso Infantil “Dibujando la Democracia”. Fuente DCP



Imagen 51. Niñas y niños durante las actividades del concurso "Dibujando la Democracia". Fuente DCP

El evento de premiación se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto, el día 30 de abril de 2025, en el marco del Día de la Niña y el Niño, en donde participaron las y los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva en la entrega de los respectivos premios a las niñas y niños ganadores, constante de una tableta electrónica para cada uno.

Por cuanto al concurso de dibujo infantil “Dibujando la Democracia,” podemos observar en la siguiente gráfica la participación de las infancias a lo largo de las cuatro ediciones realizadas entre 2021 y 2025:



Imagen 52. Dibujos Ganadores. Fuente DCP



Imagen 53. Premiación del concurso "Dibujando la Democracia". Fuente DCP

## Valores Democráticos

En el marco de las acciones de promoción cívica, el Instituto Electoral de Quintana Roo llevó a cabo la plática “Valores Democráticos” en las escuelas primarias “Niños Héroe de Chapultepec”, de la ciudad de Chetumal, y “José Quiam Chan”, de Playa del Carmen.

Durante la actividad se expusieron al alumnado el significado y la importancia de principios fundamentales para la vida en democracia, tales como el respeto, la igualdad, la tolerancia, la libertad, la justicia, la inclusión, la participación y el diálogo.

Estas acciones representan una herramienta esencial en la formación cívica de niñas y niños, quienes desde temprana edad desarrollan conciencia sobre la relevancia de los valores democráticos en la convivencia social. Al mismo tiempo, fortalecen el compromiso institucional del IEQROO con la educación cívica, consolidando espacios de aprendizaje que promueven la construcción de ciudadanía desde las aulas y en beneficio del desarrollo democrático de Quintana Roo.



Imagen 54. Actividad “Valores Democráticos”. Fuente DCP

## ¿Qué rollo con la Democracia?

La atención al alumnado de las escuelas secundarias es de vital importancia, por lo que se requiere acercarse a ellas y ellos, de manera que la información compartida capte su atención, fortaleciendo, en primer lugar, los temas relacionados con la formación cívica

y ética que el alumnado recibe en las aulas de clase durante el ciclo escolar y, en segundo término, motivándoles a conocer sus derechos y la manera en que pueden promover la participación de sus compañeras y compañeros en sus escuelas.

Por tal motivo, se llevó a cabo la plática “¿Qué rollo con la Democracia?”, en la que se trabajó con la Escuela Secundaria Técnica no. 15 “José Marrufo Hernández”, de la ciudad de Chetumal y con el turno vespertino de la Escuela Secundaria Técnica no. 29 “José González Zapata”,

en el municipio de Playa del Carmen y con la totalidad de los grupos de ambos turnos de la Escuela Secundaria General no. 5 “Lic. Andrés Quintana Roo”, en el municipio de José María Morelos, actividades en las que participaron 645 alumnas y 669 alumnos.



Imagen 55. Actividad “¿Qué rollo con la Democracia?”. Fuente DCP

### Elegimos Participar

Se llevó a cabo el acercamiento con el Centro de Atención Múltiple “Roberto Solís Quiroga”, en donde se implementa el programa “Elegimos Participar”, con el cual se dan a conocer los procesos democráticos entre el alumnado, quienes elegirán mediante el voto a quienes integrarán la primera sociedad de alumnas y alumnos de

referido Centro. Al mismo tiempo, se les brinda la explicación correspondiente a la integración de la Mesa Directiva de Casilla y la función de cada integrante, así como sus derechos político-electorales. Esto les permitió participar de manera autónoma durante los procesos electorales. La actividad se llevó a cabo el día 17 de febrero del año

en curso, con la participación de 31 alumnas y alumnos. La realización de esta actividad se continuará de acuerdo con la disposición de la institución educativa.

### **Alianza por la Igualdad en colaboración con SEMUJERES**

El 17 de octubre de 2024 se llevó a cabo la implementación del ejercicio democrático en el que el IEQROO colabora para la selección de las embajadoras de la “Alianza por la Igualdad - Nuestra Opinión Cuenta”.

Tuvo el objetivo de implementar un mecanismo de participación democrática en las instituciones educativas de nivel medio superior del estado de Quintana Roo participantes (Colegio de Bachilleres y Telebachilleratos de los municipios de Benito Juárez, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco; CONALEP en Benito Juárez y Othón P. Blanco; CECyTE en Benito Juárez y Othón P. Blanco; CBTIS 253, CETMAR y CBTA 11 en el municipio de Othón P. Blanco); y el propósito de elegir mediante votación a 6 mujeres jóvenes estudiantes, quienes serán designadas como embajadoras para conformar la “Alianza por la Igualdad”, misma que, en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y la Secretaría de las Mujeres como órgano auxiliar, formarán parte de las acciones, programas y políticas públicas que se desarrollen en el estado a favor de los derechos de las mujeres.

La Dirección de Cultura Política y la Unidad Técnica de Informática y Estadística del IEQROO, en colaboración con SEMUJERES, se encargaron de instalar urnas electrónicas y una casilla especial física para la selección de

las embajadoras de la “Alianza por la Igualdad”. El proceso se llevó a cabo de manera transparente, libre y secreta, garantizando la participación de la comunidad escolar.

Durante las elecciones, autoridades escolares y representantes del IEQROO supervisaron el cumplimiento de los protocolos electorales. Tras la votación, se realizó el conteo de votos de forma ágil y precisa, anunciando públicamente a las jóvenes seleccionadas para formar parte de la Alianza, promoviendo así la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la comunidad escolar.

En ese sentido, el Instituto, en colaboración con la SEMUJERES, colaboró en la organización de esta actividad participando en distintas escuelas de nivel medio superior en los municipios del estado, en las cuales se colocaron tabletas o celulares en lugar de urnas para que las estudiantes pudieran emitir su voto y posteriormente contestar una encuesta.



Imagen 56. Inicio del programa “Alianza por la Igualdad”. Fuente DCP



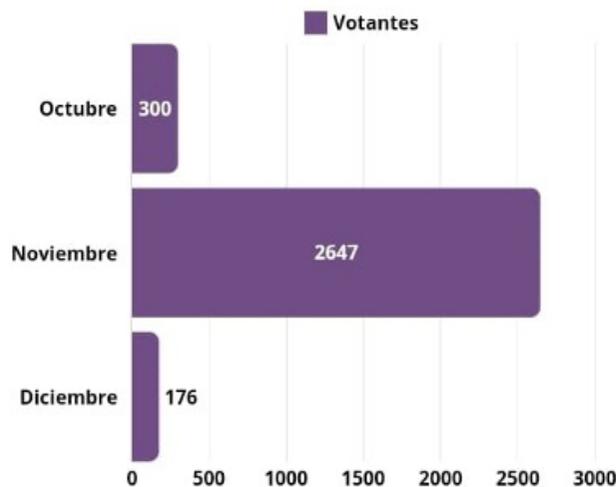
Imagen 57. Alumnas emitiendo su voto”. Fuente DCP

## IMPACTO “ALIANZA POR LA IGUALDAD” 2024

3,123



mujeres votaron



## CUESTIONARIO “ALIANZA POR LA IGUALDAD” 2024

3,038



respuestas

1. Como estudiante, ¿qué esperas del gobierno para sentirte segura y empoderada?



2. ¿Conoces los programas que tiene la Gobernadora Mara Lezama en su gobierno en favor de las mujeres?



Sí, 35%    Muy poco, 45%    No, 20%

3. ¿Qué área/programa te gustaría que se implementara en favor de mujeres jóvenes como tú?



4. ¿Te gustaría formar parte de la transformación en Quintana Roo?

Sí, 89% No, 11%

FUENTE: IEQROO Unidad Técnica de Informática y Estadística. Corte de información 06-12-2024

## Octavo Congreso Juvenil

De conformidad con los artículos 62<sup>5</sup> y 64<sup>6</sup> de la Ley de la Juventud del Estado libre y soberano de Quintana Roo, corresponde a este Instituto dar seguimiento, apoyo y amplia difusión de la Convocatoria del Congreso Juvenil, misma que se realizó en el mes de noviembre del 2024.

A su vez, se impartió la plática “Desinformación en Materia Electoral”, con

el apoyo de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, quienes dieron una breve explicación de los sistemas digitales creados por el Instituto y cómo estos han mejorado y facilitado las actividades durante la Jornada Electoral. Finalmente hicieron un ejercicio democrático electrónico con dispositivos móviles, para demostrar a las personas galardonadas la implementación de la tecnología en actividades democráticas que el Instituto realiza a diversos niveles educativos.



Imagen 58. Actividades del Octavo Congreso Juvenil. Fuente DCP

5 La Legislatura del Estado, a través de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, y en coordinación con las Unidades Administrativas Municipales en materia de Juventud o, en su caso, la autoridad municipal; y el Instituto Electoral de Quintana Roo, tendrán la responsabilidad de organizar y llevar a cabo el Congreso Juvenil.

6 La Comisión emitirá la Convocatoria correspondiente un mes y medio antes de la fecha de celebración del Congreso Juvenil, la cual se hará de conocimiento público. La Comisión, las autoridades municipales y el Instituto Electoral de Quintana Roo darán amplia publicidad a la Convocatoria.

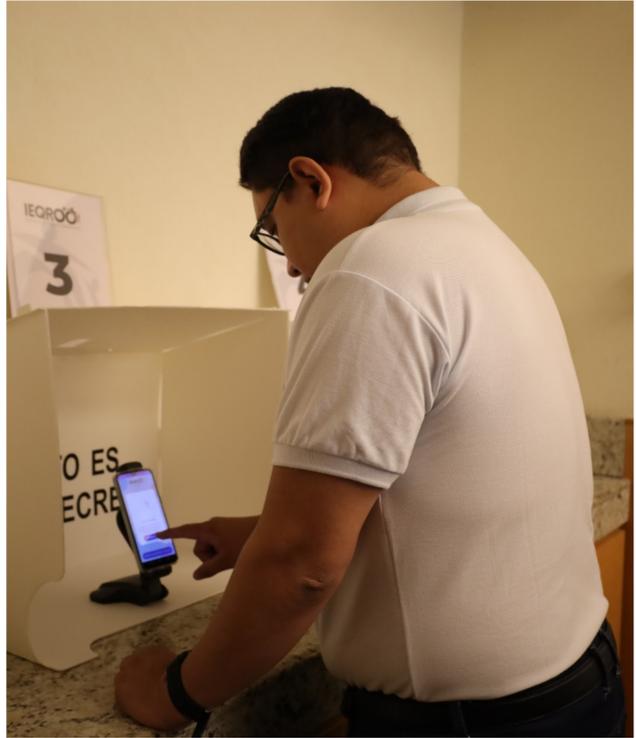


Imagen 59. Actividades del Octavo Parlamento Juvenil. Fuente DCP

### Elecciones escolares

Como parte de las actividades de educación cívica, de conformidad a lo establecido en el artículo 156<sup>7</sup> fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo

se implementa la actividad de elecciones escolares, misma que permite a las y los estudiantes aprender sobre el proceso democrático y la importancia de la participación ciudadana, desarrollando

un sentido de responsabilidad y compromiso con su comunidad escolar. Además, proporciona oportunidades para que el alumnado desarrolle habilidades de liderazgo y comunicación, que les involucre en la toma de decisiones y la vida escolar. Es por ello que se contempla su ejecución en el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Cultura Política.

Por segundo año, la Dirección de la Escuela Secundaria “Leona Vicario”, con sede en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, solicitó el apoyo para la realización de la elección de la Sociedad de Alumnas y Alumnos, la cual se efectuó con el apoyo de las tabletas electrónicas. Lo anterior en atención al interés de las y los adolescentes inscritos en dicha institución educativa en dar continuidad a los trabajos que se han efectuado a partir de la existencia de dicha Sociedad, ya que representan resultados a favor de la comunidad estudiantil.

---

7 La Dirección de Cultura Política tendrá las siguientes atribuciones: I. Elaborar y proponer a la Junta General los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, capacitación electoral y difusión de la cultura política y democrática, que desarrollarán los Órganos del Instituto Estatal, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General, a través de la Consejera Presidenta o el Consejero Presidente en apego a los lineamientos que en la materia emita el Instituto Nacional



Imagen 60. Elecciones escolares. Alumnado a la espera de votar. Fuente DCP

### **Semillero Cívico**

Como parte de las actividades correspondientes al Décimo Segundo Parlamento Infantil 2025, las niñas y niños ganadores parlamentarios visitaron las instalaciones del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Esta visita tuvo como objetivo dar a conocer a las infancias las actividades que el Instituto realiza para promover la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

Las y los 26 integrantes del Parlamento Infantil participaron en la encuesta “Valores Democráticos en la vida diaria”, la cual se aplicó con el apoyo de los dispositivos electrónicos de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, lo que permitió conocer la perspectiva de las infancias acerca de los valores.



Imagen 61. Visita de Décimo Segundo Parlamento Infantil 2025. Fuente DCP

## **Elección del Comité de las y los Impulsores de la Transformación: Capitanes de la Transformación 2025**

El Sistema DIF Quintana Roo organizó la elección del comité de las y los Impulsores de la Transformación: Capitanes de la Transformación 2025, en la ciudad de Playa del Carmen. Se contó con la participación de niñas, niños y adolescentes representantes de los Sistemas DIF Municipales de la Entidad, quienes, mediante el voto libre y secreto, eligieron al comité antes mencionado, para lo cual se instaló una casilla, con su respectivo funcionariado de la mesa directiva, brindándose la capacitación a través de las y los servidores electorales; se diseñaron las boletas, actas de Jornada Electoral, listas nominales y cartel de resultados de la elección. Personal de la Dirección de Cultura Política estuvo a cargo de organizar la recepción de la votación mediante el sistema tradicional, para lo cual se instalaron dos Mesas Directivas de Casilla, una mampara especial, un cancel, una urna con su respectiva porta urna, realizándose la emisión de resultados en las pantallas que para tal efecto colocó el DIF a la vista del público.

La Red Nacional de Impulsores de la Transformación busca fortalecer entornos de respeto, inclusión y oportunidades para que las infancias se reconozcan como sujetos de derecho. A través de foros, campañas, actividades lúdicas y procesos participativos, se promueve su involucramiento en temas clave para su desarrollo y bienestar, en apego a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con este proceso, Quintana Roo reafirma su compromiso institucional por generar políticas públicas con enfoque de derechos y participación ciudadana desde la niñez, dando un paso firme hacia una sociedad más justa, equitativa y representativa.

La integración del Comité quedó conformada por las y los representantes de Playa del Carmen (Presidencia), Benito Juárez (Secretaría), Felipe Carrillo Puerto (Vocal A) y Tulum (Vocal B).

En este evento, la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Quintana Roo, Verónica Lezama Espinosa, realizó la toma de protesta a las y los integrantes electos y entregó reconocimientos a los once municipios que participaron activamente en este proceso.

La Red Nacional de Impulsores de la Transformación, conformada por niñas, niños y adolescentes de todo el país, busca promover el ejercicio de sus derechos y fomentar su reconocimiento como sujetos plenos de derecho, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Este mecanismo de representación fortalece la participación infantil y juvenil mediante buenas prácticas y acciones de cambio comunitario.

Gracias a la adecuada organización y desarrollo del proceso, el IEQROO recibió un reconocimiento por su destacada labor en la conducción de este ejercicio democrático y participativo, el cual constituyó un espacio para que niñas, niños y adolescentes ejercieran su derecho a la participación a través de foros, actividades lúdicas, recreativas y de incidencia comunitaria.

# Transformación QR00 2025



Imagen 62. . Reconocimiento al IEQROO por su destacada labor en la conducción de este ejercicio democrático. Fuente DCP



Imagen 63 Recepción de la votación. Fuente DCP.

### Capacitación a las y los integrantes del SITACOBQROO

El Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, mediante el oficio 046CE/2025, suscrito por el Ing. Felipe de Jesús Tox Pereyra, Presidente del Colegio Electoral de dicho Sindicato, solicitó el apoyo para la capacitación a las personas que fungieron como funcionariado de las mesas directivas de casilla para la elección del Comité Ejecutivo Estatal, actividad que se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Tecnológico de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto.

Por lo que, en cumplimiento del artículo 156<sup>o</sup> fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en coordinación con el Sindicato y el IEQROO, se diseñó la “Guía para los Integrantes de la Mesa Directiva de Casilla”, la cual rige el actuar de las y los funcionarios que fueron capacitados.

En dicha capacitación asistieron las y los integrantes de las cuatro mesas

8 La Dirección de Cultura Política tendrá las siguientes atribuciones:  
IV. Orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones políticos y electorales.

directivas de casillas designadas por el Sindicato; se tocaron temas sobre las facultades del funcionariado, la recepción de la votación, el escrutinio y

cómputos y, desde luego, la instalación de la casilla, lo que incluyó un ejercicio práctico del armado de cancelas, mamparas, urnas y porta urnas.



Imagen 64. Capacitación a las y los integrantes del SITACOBQAQROO. Fuente DCP



Imagen 65. Capacitación a las y los integrantes del SITACOBQAQROO. Fuente DCP

## Concurso Nacional de Oratoria 2025 – Fase Estatal

El 15 de agosto de 2025, el Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de la Dirección de Cultura Política, llevó a cabo la fase estatal del Concurso Nacional de Oratoria 2025 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”, certamen de elocuencia transmitido en vivo mediante las redes sociales oficiales del Instituto.

Con voz firme y segura, el joven Jeffrey Andrei Hernández Poot, originario del municipio de Lázaro Cárdenas, obtuvo el primer lugar y representará a Quintana Roo en la fase nacional del concurso, a celebrarse los días 6 y 7 de octubre en Comitán de Domínguez, Chiapas. El segundo lugar fue otorgado a Manuel Josías Domínguez Aguilar, del municipio de Othón P. Blanco.

El IEQROO cubrirá el traslado de la persona ganadora al estado sede, mientras que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, el Instituto de la Juventud de esa entidad y

el Ayuntamiento local brindarán apoyo en hospedaje y alimentación.

En el mensaje inaugural, la consejera electoral y presidenta de la Comisión de Cultura Política, Elizabeth Arredondo Gorocica, destacó la responsabilidad y compromiso de las juventudes con la sociedad, subrayando que “este tipo de espacios les permite que no sólo sean oídos, sino escuchados”.

El concurso tuvo como objetivo generar espacios de participación para la juventud, fomentar sus habilidades de comunicación y fortalecer la cultura del debate y del consenso, elementos esenciales para el sistema democrático. Los temas desarrollados en la competencia se organizaron en cuatro ejes temáticos:

- Legado del Dr. Belisario Domínguez Palencia
- Juventudes y participación ciudadana
- Ciencia, tecnología e innovación
- Medio ambiente y desarrollo sostenible



Imagen 66. Participantes del Concurso de Oratoria. Fuente DCP



Imagen 67. Premiación al ganador. Fuente DCP

## Torneo de Voleibol Mixto “Un Punto por la Democracia”

El 14 de agosto de 2025, en el marco de las actividades de promoción de la cultura democrática, el Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de la Dirección de Cultura Política, llevó a cabo el torneo de voleibol mixto “Un Punto por la Democracia”.

Al realizar el saque inicial, la consejera electoral y presidenta de la Comisión de Cultura Política, Elizabeth Arredondo Gorocica, destacó que el objetivo de este evento es fomentar la práctica de los valores democráticos en la vida cotidiana, impulsando la sana convivencia mediante el deporte.

Los encuentros deportivos se desarrollaron en la duela del gimnasio

de usos múltiples Nohoch Suku'n de la capital del estado, con equipos que llevaron por nombre distintos valores democráticos:

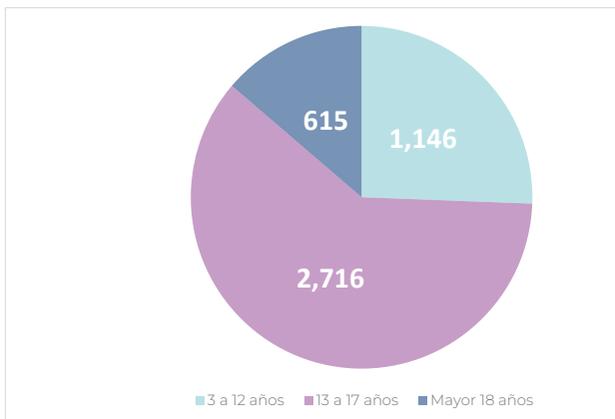
- “Transparencia”, integrado por trabajadoras y trabajadores del DIF Quintana Roo.
- “Inclusión”, conformado por funcionariado del IEQROO.
- “Honestidad”, representado por personal de la ASEQROO
- “Democracia”, integrado por personal del TEQROO.
- “Sororidad”, conformada por personal de SEMUJERES.



Imagen 68. Torneo de Voleibol Mixto “Un Punto por la Democracia”. Fuente DCP

## Resumen

El Programa de Actividades de la Comisión de Cultura Política, durante el periodo que se informa, obtuvo los siguientes resultados, correspondientes a la cantidad de personas que participaron en las diferentes actividades antes informadas:



Gráfica 9. Rangos de edad de la población atendida. Fuente DCP

## Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo

### Actualización del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo

Atendiendo a las circunstancias de la creación de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, la cual asumió las funciones del otrora IQM, se realizó la actualización de los compromisos correspondientes a las dependencias que integran el Observatorio de Participación Política de la Mujeres en Quintana Roo. Por ello, en fecha 17 de diciembre se llevó a cabo la firma de un Convenio Interinstitucional, con la participación como testigos de dicho acto de la titular de la Gubernatura del Estado de Quintana Roo, la Presidenta del Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias de Quintana Roo, de la Coordinadora de Mujeres Mayas de Quintana Roo, el Presidente de la Casa de la Mujer

Indígena, la Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto y la Secretaria de Gobierno del Estado.

### **Firma del Pacto por el Empoderamiento de las Mujeres y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo**

A su vez, en el mismo acto, se llevó a cabo la firma del Pacto para el Empoderamiento de las Mujeres e inicia el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo. En un esfuerzo conjunto por fortalecer la participación política de las mujeres y garantizar el respeto a sus derechos, se llevó a cabo la firma del Pacto por el Empoderamiento de las Mujeres y su Participación Política en Quintana Roo, acto que marcó también el inicio del funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres. Este importante logro derivó del trabajo coordinado entre el Instituto Electoral de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo y la Secretaría de las Mujeres, sumando por primera vez de manera formal la colaboración activa de organizaciones de la sociedad civil.

Durante el evento, celebrado en la Biblioteca del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se destacó que este observatorio se constituye como un instrumento para vigilar el cumplimiento de la legislación en materia de derechos político-electorales de las mujeres, identificar retos y acompañar a quienes ejercen cargos de representación, así como replicar buenas prácticas exitosas de otros estados.

La firma del pacto contó con la participación de la Gobernadora del

Estado de Quintana Roo, Mara Lezama Espinoza, junto con autoridades estatales, municipales, representantes de la sociedad civil organizada y organismos empresariales.

Este pacto renueva el compromiso de ser agentes de cambio y promotores de las garantías para la participación de las mujeres, destacando que el Observatorio se erige como una instancia de vigilancia permanente para garantizar que los derechos político-electorales de las mujeres, en tanto que derechos humanos, sean plenamente respetados.

Entre las acciones derivadas de este compromiso, se impulsó la iniciativa “Alianza por la Igualdad – Nuestra Opinión Cuenta”, que permitió sensibilizar a más de 3,600 estudiantes de educación media superior sobre la importancia de la participación política de las mujeres, además de la habilitación de la línea telefónica 800 500 9559, con especialistas para atender situaciones de violencia y brindar primeros auxilios en casos de violencia política en razón de género.

Con esta firma, el IEQROO refrenda su papel como institución promotora de la igualdad sustantiva y la democracia incluyente, colocando en el centro a las mujeres quintanarroenses como protagonistas en la vida política del estado de Quintana Roo.



Imagen 69. Firma de la Gobernadora del Estado de Quintana Roo. Fuente DCP



Imagen 70. Firma de la Consejera Presidenta del IEQROO. Fuente DCP



Imagen 71. Firma del Pacto para el Empoderamiento de las Mujeres en Quintana Roo. Fuente DCP



Imagen 72. Presentación del material "Primeros Auxilios contra la Violencia en razón de género". Fuente DCP

### Cambio de Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo

Derivado del Convenio de Colaboración en el cual se establece que la vigencia de quien ostente la Presidencia del Observatorio será de un año, misma que deberá alternarse, y su entrega se efectuará protocolariamente, el

IEQROO, en fecha 25 de abril, hizo entrega a SEMUJERES de la Presidencia, para contribuir como integrante con acciones específicas para la eliminación de todas las formas de violencia para lograr el empoderamiento de cada mujer y reforzar el compromiso institucional con la protección, promoción y garantía de los derechos

político-electoral de las mujeres, asistiendo en este acto como integrante el Magistrado Presidente del TEQROO.



Imagen 73. Toma de protesta de la Titular de la Secretaría de las Mujeres. Fuente DCP



Imagen 74. Integrantes del Consejo General y del Pleno del TEQROO, en la toma de protesta de la Presidencia del Observatorio. Fuente DCP.

## **Cursos Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género**

El IEQROO lleva a cabo de manera permanente acciones y actividades encaminadas a la tutela de los derechos político-electorales de la ciudadanía quintanarroense y de los grupos de atención prioritaria del estado. En ese sentido, se están realizando actividades enfocadas a la capacitación y empoderamiento de las mujeres quintanarroenses, con el objetivo de brindar los canales de seguimiento y apoyo en temas de prevención y erradicación de la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género.

## **Curso a Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado**

Este evento realizado en la sala de comisiones “Constituyentes de 1974”, presidido por la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, la Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica, y por la Consejera Electoral Maisie Lorena Contreras Briceño.

Se explicaron los fines y alcances de la Red de Mujeres Electas; y, por su parte, el Director Jurídico del IEQROO, Juan Enrique Serrano Peraza, impartió a los asistentes la plática sobre Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género.



Imagen 75. Curso a la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado. Fuente DCP

## Curso en el Municipio de Playa del Carmen

Con la finalidad de prevenir y erradicar la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, así como dar un primer paso para conocer los tipos de violencia existentes y los derechos humanos de las personas, la Décima Regidora del H. Ayuntamiento de Playa del Carmen, Danna Felisa Ramírez Saldaña, solicitó al Instituto cursos en materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, para lo cual se realizaron dos cursos, mismos que se describen a continuación:

En fecha 22 de enero de 2025, el IEQROO a través de la Comisión de Igualdad y No Discriminación llevó a cabo un curso en materia de VPMRG, el cual fue impartido por la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, Mtra. Maisie Lorena Contreras Briceño, actividad que se realizó en coadyuvancia con la Dirección Jurídica de este Instituto.

Este curso, tuvo la finalidad de dar a conocer a las y los Directivos, jefas y jefes de Unidad, universitarios y ciudadanía en general los tipos de violencia existentes, sus modalidades y acciones que pueden llevar a cabo para erradicar acciones que lesionan e invisibilizan a las mujeres.

Se contó con la asistencia de 28 mujeres y 16 hombres, en total 44 personas, entre el alumnado universitario, regidorías del Ayuntamiento, emprendedoras y funcionariado municipal.

De igual manera, en fecha 23 de junio, la Dirección de Cultura Política en colaboración con la Dirección Jurídica, realizó un curso en materia de VPMRG, contando con un total de 50 asistentes, 28 mujeres y 22 hombres, con la intención de brindar los canales de seguimiento y apoyo en temas de prevención y erradicación de la VPMRG, el cual a su vez buscó impactar en las regidurías y el personal del H. Ayuntamiento de dicho municipio.



Imagen 76. Curso Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género al ayuntamiento de Playa del Carmen. Fuente DCP

### Curso en el Municipio de Bacalar

En ese mismo tenor, en fecha 5 de marzo, se impartió el curso denominado Presentación de la Red de Mujeres Electas del Estado de Quintana Roo, así como una plática en materia de VPMRG, actividad dirigida a las regidoras del H. Ayuntamiento de Bacalar, cuyo objetivo fue presentar y dar a conocer la Red de Mujeres Electas del Estado y los beneficios de formar parte de esta.

Esta actividad igualmente buscó crear canales de comunicación en temas de prevención y erradicación de la VPMRG, para dar orientación, seguimiento y apoyo.

### Curso en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto

De igual manera, el 28 de mayo se impartió en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto un curso en materia de VPMRG, a invitación realizada por la Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación de dicho Ayuntamiento, cuyo objetivo fue brindar los canales de seguimiento y apoyo, en temas de prevención y erradicación de la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, actividad que fue dirigida a las Mujeres Electas, personas directivas y personal del H. Ayuntamiento de ese municipio.

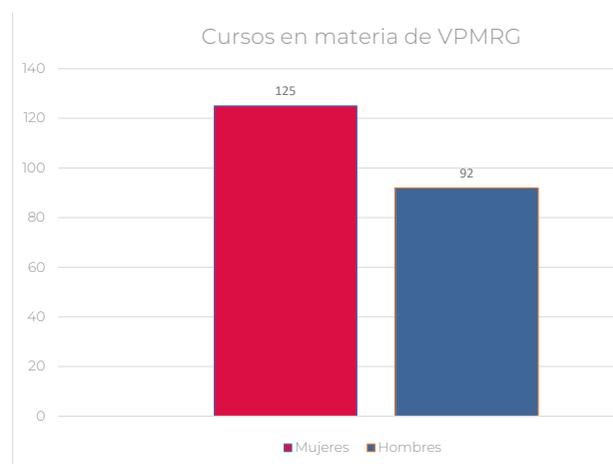
Esta actividad contó con la participación de 37 personas, 20 mujeres y 17 hombres.

### Resumen

Derivado de lo antes señalado, es importante destacar que la suma de estas actividades dio como resultado la atención de 211 personas en todo el Estado, las cuales están siendo capacitadas sobre la VPMRG, sus tipos y modalidades, con la finalidad de prevenirlas para que las mujeres que participen en una contienda electoral y

ejerzan un cargo lo hagan libres de toda violencia y discriminación.

Adicionalmente a las capacitaciones que realiza el Instituto para dar a conocer lo que es la VPMRG, y consciente de que la radio, televisión y las redes sociales son un instrumento de acercamiento a la ciudadanía y un modo de hacerles llegar información, a través de la Comisión de Igualdad y No Discriminación ha llevado a cabo las acciones pertinentes para la realización de spots para la prevención y erradicación de la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía sobre esta problemática y promover una cultura política más respetuosa e inclusiva.



Gráfica 10. Impacto de cursos en Violencia Política en razón de género. Fuente DCP

### Participación Política y de la Campaña ÚNETE con el Día Naranja

#### Cine debate:

#### Película “Perfume de Violetas”

A través de la Comisión de Igualdad y No Discriminación de este Instituto, se programó la actividad denominada Cine-Debate en la que se proyectó la película mexicana “Perfume de

Violetas” y posteriormente se tiene la oportunidad de generar la participación entre la moderadora, Psicóloga Nelly Esmeralda Cauich Durán, con personal del Instituto, siendo el objetivo analizar y reflexionar los diferentes tipos de violencia que existen en México, nuestro entorno y que se hacen evidentes en la película, en aras de abonar a las actividades inherentes que se llevan a cabo cada 25 de mes, como parte de la campaña ÚNETE.

### Película “Cicatrices”

Continuando con el ciclo de cine debates, este Instituto realizó un cine debate con la película denominada “Cicatrices”, con el objetivo de sensibilizar a las y los servidores electorales para que analicen y reflexionen sobre los diferentes tipos de violencia que existen en México y

nuestro entorno, en aras de abonar a las actividades de sensibilización, prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres y niñas quintanarroenses.

### Encendido de Luces

El Instituto se unió a la estrategia de iluminación en color naranja convocada por el INE, con el objetivo de visibilizar las acciones que en conjunto se realizan para erradicar todas las formas de violencia en contra de las mujeres y niñas. Dicha actividad tuvo verificativo el 11 de noviembre de 2024.



Imagen 77. Encendido de Luces. Fuente DCP

### Toma de fotografía Institucional

En fecha 12 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la toma de la fotografía del lazo humano para la no violencia contra las mujeres, para crear conciencia y sensibilizar a la ciudadanía y al personal del Instituto sobre la prevención y erradicación de la violencia que sufren las mujeres y niñas en todos los ámbitos

de la vida, y sus afectaciones en todas las etapas de su desarrollo. La violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo un obstáculo para alcanzar la igualdad por la que tanto se lucha.



Imagen 78. Foto lazo naranja. Fuente DCP

### Curso: El Camino a la Igualdad de las Mujeres en Quintana Roo. Una Visión del Presente

En fecha 25 de noviembre de 2024, se realizó el Curso “El Camino a la Igualdad de las Mujeres en Quintana Roo. Una Visión del Presente”, con la finalidad de visibilizar y erradicar la violencia que sufren y sufrieron las mujeres a lo largo de la historia sobre el poder y la subordinación que han tenido los hombres sobre las mujeres, y su lucha para alcanzar la igualdad real de la que hoy gozan niñas y mujeres, así como la importancia de la participación de las mujeres en la vida política del Estado, libre de violencia y no discriminación. Se contó con la participación como

ponente de la Dra. Mónica de los Ángeles Valencia Díaz; dicho curso fue dirigido a las mujeres electas del estado y al personal del Instituto.

### Torneo de Voleibol 2024, “Un Punto contra la Violencia”

Para promover la concientización y el compromiso para la erradicación de la violencia contra la mujer, el Instituto, en colaboración con el TEQROO, realizó un partido amistoso de voleibol mixto para fomentar la unidad, la solidaridad, el respeto y la comunicación entre los y las participantes. Dicho torneo tuvo verificativo el 28 de noviembre de 2024, dirigido al personal tanto del TEQROO como del IEQROO.



Imagen 79. Torneo de Voleibol 2024, “Un Punto contra la Violencia”. Fuente DCP

### Lotería “Todas Importamos.”

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y de los 16 Días de Activismo de la Campaña ÚNETE #NoHayExcusa, el Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, llevó a cabo la actividad denominada “Lotería: Todas Importamos”, con el objetivo de celebrar nuestras tradiciones y reforzar

el compromiso institucional con la igualdad, el reconocimiento del papel histórico y actual de las mujeres en la vida política de Quintana Roo y de México.

Este ejercicio lúdico retomó el juego tradicional mexicano de la lotería, adaptado con imágenes de mujeres sufragistas del país, otorgando relevancia a aquellas que, a lo largo de la historia, alzaron la voz y lucharon

por la justicia, la dignidad y la igualdad, contribuyendo de manera decisiva al reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres.

Durante el evento, se destacó que a través de esta dinámica se realizó un recorrido visual y simbólico por la historia de las sufragistas mexicanas, reconociendo su lucha y compromiso con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Asimismo, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, Maisie Lorena Contreras Briceño, señaló que con esta actividad se rinde homenaje, de una forma divertida y educativa, a las mujeres que abrieron camino, desafiaron prejuicios y defendieron con firmeza el derecho al voto y la igualdad. Subrayó además que esta iniciativa no solo constituye un recordatorio del legado histórico de dichas mujeres, sino también una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de continuar trabajando por los derechos de las mujeres en todo el mundo.



Imagen 80. Actividades de la Lotería "Todas Importamos". Fuente DCP



Imagen 81. Servidoras y servidores electorales que participaron en la Lotería “Todas Importamos”. Fuente DCP

### Curso Práctico de Inclusión

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, llevó a cabo el “Curso Práctico de Inclusión”, con el objetivo de sensibilizar a las y los servidores electorales respecto a los retos que enfrentan las personas con discapacidad, así como promover su desarrollo, sus derechos y bienestar en todos los ámbitos de la sociedad.

#### Objetivos del curso

- Sensibilizar al personal del IEQROO sobre las dificultades cotidianas que enfrentan las personas con discapacidad.
- Promover la inclusión y respeto a los derechos humanos de este sector.
- Impulsar una cultura de igualdad y no discriminación en la vida institucional y social.
- 

#### Desarrollo de actividades

El curso fue impartido por personal especializado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

del Estado de Quintana Roo, quienes compartieron experiencias y realizaron dinámicas prácticas relacionadas con las dificultades de la vida cotidiana de las personas con discapacidad.

Las y los ponentes fueron:

- Guadalupe Urrutia García, Directora de los Centros de Rehabilitación Integral y Atención al Autismo del DIF.
- Arlette Lucero Interián Ku, Jefa de Departamento de Terapia Física del Centro de Rehabilitación Integral.
- José Atocha Mendoza González, Auxiliar de Terapia de Lenguaje y Archivo del Centro de Rehabilitación Integral.
- Julio Guadalupe Euán Chan, Auxiliar en Recreación, Cultura y Deporte Inclusivo del Centro de Rehabilitación Integral.

las y los participantes realizaron actividades que les permitieron conocer, de manera vivencial, algunos de los obstáculos y retos que enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria.



Imagen 82. Actividades del Curso de Inclusión. Fuente DCP



Imagen 83. Entrega de reconocimientos del Curso de inclusión. Fuente DCP

### Encuentro Estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz

Evento que se desarrolló en el marco de la conmemoración del día 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

El objetivo de este encuentro, que reunió a destacadas mujeres del ámbito de la política, autoridades electorales, municipales, de seguridad pública y de la XVIII Legislatura del Estado, es contribuir a la reconstrucción del tejido

social y la paz en los territorios, así como facilitar un espacio de diálogo entre mujeres constructoras de paz, desde el enfoque de género y trabajo en comunidad.

El evento se realizó en el domo de la Universidad Tecnológica de Cancún y participaron también representantes del Gobierno de Quintana Roo y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.



Imagen 84. Encuentro Estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Fuente UTCS

## Conferencia Magistral “El Camino Hacia la Igualdad Sustantiva”

Como parte de las actividades encomendadas a la Dirección de Cultura Política y bajo la supervisión de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, el 28 de marzo de 2025 se realizó verificativo la Conferencia Magistral “El Camino hacia la Igualdad Sustantiva”, dirigida al funcionariado electoral de este Instituto e impartida por la especialista en Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Perspectiva Feminista, Dra. Yunitzilim

Rodríguez Pedraza, con el propósito de difundir e informar sobre los canales de seguimiento y apoyo en temas de prevención y erradicación de la violencia y de la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, buscando a su vez analizar los desafíos institucionales para que la igualdad sustantiva pase de lo legal a lo sustancial.

Derivado de ello se contó con la asistencia de 28 mujeres y 14 hombres, dando un total de 42 personas.



Imagen 85. Conferencia Magistral “El Camino hacia la Igualdad Sustantiva”. Fuente DCP

## Acciones para el empoderamiento de los grupos de atención prioritaria

Las desigualdades estructurales, que por muchos años han sufrido los grupos de atención prioritaria

cuando son discriminados, excluidos y violentados, y que aún hoy enfrentan grandes obstáculos para eliminar las barreras que les impiden vivir todos sus derechos y ser incluidos en la sociedad, siguen permanentes en el Estado. Sin

embargo, desde el Instituto se efectúan acciones específicas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de cada uno de estos grupos y sus derechos político-electorales.

### Torneo de Voleibol “Un Punto por la Inclusión”

En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+, el Instituto Electoral de Quintana Roo organizó el Torneo de Voleibol “Un Punto por la Inclusión”, con el propósito de promover la convivencia libre de toda discriminación entre la ciudadanía y los colectivos de la diversidad sexual.

#### Objetivos de la actividad

- Fomentar la inclusión y la no discriminación mediante actividades deportivas.
- Promover espacios de respeto, igualdad y convivencia entre la ciudadanía y la comunidad LGBTTTIQ+.
- Reforzar el compromiso del IEQROO como institución que impulsa los derechos humanos y

la participación igualitaria.

El evento contó con la participación de cuatro equipos:

- Gatitos.
- Delphox.
- Empoderades.
- Coquetx.

En total, se registró una asistencia de 53 personas, de las cuales:

- 30 fueron mujeres.
- 20 fueron hombres.
- 3 personas no se identificaron con ningún género.

Durante la jornada, se vivió un ambiente de respeto, sana competencia y celebración de la diversidad.

El Torneo de Voleibol “Un Punto por la Inclusión” representó una acción significativa en favor de la integración social y la promoción de la diversidad. Con este evento, el IEQROO refrenda su compromiso de continuar generando espacios que fortalezcan la participación igualitaria y la construcción de una sociedad más justa, respetuosa e inclusiva.



Imagen 86. Actividades del Torneo de Voleibol “Un Punto por la Inclusión”. Fuente DCP



Imagen 87. Actividades del Torneo de Voleibol "Un Punto por la Inclusión". Fuente DCP

## Actividades del PASEVCM

El objetivo del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Estado (PASEVCM) es la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales con el fin de que el Estado y los Municipios se coordinen para establecer dicho Sistema.

En ese sentido y de conformidad con el artículo 34, fracción XIII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, el Instituto forma parte del Sistema Estatal PASEVCM.

Asimismo, el Sistema Estatal PASEVCM se conforma por comisiones, las cuales son las siguientes:

1. Comisión de Prevención.
2. Comisión de Atención.
3. Comisión de Sanción.

4. Comisión de Erradicación.
5. Comisión de Evaluación.

En virtud de lo anterior, este Instituto forma parte de cuatro Comisiones, a excepción de una, la Comisión de Evaluación, para coadyuvar y conjuntar esfuerzos, logrando con ello una igualdad sustantiva para las mujeres y niñas de la entidad, igualmente para erradicar la violencia en todos sus tipos y modalidades.

Dichos modelos Integrales servirán como ejes rectores para llevar a cabo las actividades o acciones desde el ámbito de competencia de cada Institución o dependencia.

## Red de Mujeres Electas del Estado de Quintana Roo

La finalidad de la Red de Mujeres Electas es crear un mecanismo de comunicación sobre VPMRG, intercambio de ideas y apoyo mutuo para fortalecer la participación política

de las mujeres que hayan sido electas a cargos de elección popular durante los Procesos Electorales Ordinarios Locales. Por ello, continuando con las actividades relativas a la Red de Mujeres, se implementaron acciones y estrategias encaminadas a seguir promoviendo y difundiendo, con apoyo de la Unidad

Técnica de Comunicación Social del Instituto, la Red, a través de flyers y cursos a los municipios del Estado.

Actualmente se tiene un total de 40 mujeres electas adheridas a la Red, correspondiente al periodo 2024-2027, tal y como a continuación se desagrega:

Cargo	Propietarias		Total	Suplentes <sup>9</sup>		Total
	adheridas	no adheridas		adheridas	no adheridas	
Diputadas	8	4	12	2	7	9
Presidentas	0	6	6	0	6	6
Síndicas	2	3	5	1	6	7
Regidorías	20	46	66	7	65	72
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>59</b>	<b>89</b>	<b>10</b>	<b>84</b>	<b>94</b>

Tabla 83. Mujeres electas adheridas a la Red, correspondientes al periodo 2024-2027. Fuente DCP

## Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

### Observación Electoral

Tomando en consideración la importancia de fomentar la observación electoral en los comicios judiciales, como parte de las actividades inherentes de la ciudadanía, la cual dota de certeza al actuar de los órganos electorales, así como derivado de la aprobación del Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-01-2025, el pasado 31 de enero se aprobó la convocatoria para la ciudadanía que deseara participar como observador/a

electoral del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial.

Considerando lo antes mencionado, el Instituto, en conjunto con el INE en Quintana Roo, se dio a la tarea de difundir la Convocatoria para observadores electorales, a través de diversos medios publicitarios del 18 de diciembre de 2024 al 07 de mayo de 2025, en donde a través de la Dirección de Cultura Política se establecieron como estrategias el pegado de carteles y la difusión en redes sociales, en todo el Estado. Por ello, se destacan las acciones de difusión siguientes:

<sup>9</sup> Se cuenta con mayor número de suplentes, toda vez que se tiene registro de que en algunos cargos de elección popular donde resultó ganador un hombre, su suplente es mujer. Asimismo, en el apartado de Diputadas, no se tiene registro de las suplencias

Tipo de actividad	Cantidad de campañas realizadas
Pegado de carteles	33
Difusión en redes sociales	47

Tabla 84. Acciones de difusión de Observadores Electorales. Fuente DCP

Cabe destacar, que la distribución y pegado de carteles se realizaron con el apoyo de los Consejos Municipales, en diversas partes de estado, tanto en ciudades como en las comunidades de la Zona Maya, abarcando mercados, escuelas, instituciones universitarias, comisarías ejidales, instituciones que atienden a personas indígenas, adultos mayores, dando así una amplia difusión para el conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual manera y como parte importante de la difusión realizada, el IEQROO a través de sus redes sociales institucionales publicó diversos banners con el enlace de la convocatoria para el oportuno registro de la ciudadanía

interesada en participar; asimismo y con la intención de llegar a más personas se realizaron alianzas de difusión con instituciones como la CANACO SERVYTUR, y medios de comunicación en línea.

Finalmente, es importante destacar que, gracias a la difusión realizada tanto por el INE como por este Instituto, para este Proceso Electoral Extraordinario para Personas Juzgadoras se superó el número de personas observadoras electorales inscritas, en comparación con los Procesos Electorales anteriores, dando como resultado las siguientes estadísticas:

Proceso Electoral	Ciudadanía acreditada por el INE
Proceso Electoral Local 2020-2021	434
Proceso Electoral Concurrente 2021-2022	260
Proceso Electoral Concurrente 2024	354
Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025	2543

Tabla 85. Comparativa del registro de Observadores Electorales en los últimos cuatro procesos electorales. Fuente DC

## **Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024–2025**

Derivado de las reformas federal y local relativas a la elección de personas juzgadoras, y de conformidad con la ejecución de comicios de esa índole, el INE, a través del Acuerdo INE/CG2501/2024 en fecha 31 de diciembre de 2024, aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024–2025, que rigió las actividades de este Proceso Electoral Extraordinario; documento que desglosa las herramientas y procedimientos operativos a cargo de cada órgano electoral con la estandarización de etapas y actividades que doten de certeza el desarrollo de las actividades en materia local, enfocado en la asistencia electoral, ello de conformidad con el artículo 110, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Elecciones.<sup>10</sup>

Este precepto normativo, entre otras cosas, establece a través de su Lineamiento los parámetros para la contratación de personal que funja como Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como normatividad relativa a los materiales y la documentación de simulacro que corresponde al IEQROO producir para el funcionamiento de mesa directiva de casilla.

## **Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025**

Se desarrolló el Plan de Trabajo correspondiente al Programa de

Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo, con la finalidad de definir las acciones que se implementaron en el estado de Quintana Roo con el propósito de facilitar a la ciudadanía que participe en las acciones del Programa, así como la información relevante sobre el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de diversos cargos del PJJF, con la finalidad de promover su participación informada y razonada, mediante la implementación de acciones de educación electoral; así como establecer los ámbitos de colaboración y responsabilidad entre la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Quintana Roo y el Instituto Electoral de Quintana Roo. En él se estableció el compromiso de implementar dos foros informativos, los cuales se denominaron “Café Electoral”, y se realizaron en la Universidad Modelo Chetumal y en la UNIMAAT Cancún. Dichos foros estuvieron encaminados a exponer a las y los universitarios las características de la Reforma al Poder Judicial, así como las acciones de difusión a cargo del IEQROO y, principalmente, en “¿Cómo Votar?”.

## **Pláticas previas a la Jornada Electoral**

Con el objetivo de que los Consejos Municipales pudieran llevar a cabo de manera adecuada el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, quienes colaboraron en los trabajos del Proceso Electoral Extraordinario 2025, el Instituto, a través de la Dirección de Cultura Política impartió cursos a los integrantes de dichos órganos desconcentrados los días 19 y 26 de marzo. Los cursos señalados estuvieron orientados a

brindar información detallada sobre las funciones relacionadas con la difusión de las siguientes convocatorias:

- Observadores/as Electorales;
- Dibujando la Democracia, y;
- Convocatoria para SEL y CAEL.

Asimismo, se abordaron las etapas del proceso electoral e información de relevancia sobre acciones afirmativas, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y los cargos que habrían de renovarse en este proceso.

### **Laboratorio de Construcción Ciudadana**

En el periodo que se informa, con el propósito de crear espacios donde las personas jóvenes puedan compartir sus ideas, opiniones y experiencias de manera abierta y respetuosa, así como informarse sobre temas específicos, fomentar el pensamiento crítico y promover el aprendizaje en materia político electoral, se desarrolló el Laboratorio de Construcción Ciudadana, el cual se compone de: Café Electoral, con temas relacionados al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, y preguntas detonadoras sobre la Reforma al Poder Judicial y las modalidades de votación tanto a nivel federal como a nivel local, implementado con el alumnado de diferentes carreras de la Universidad Vizcaya de las Américas Campus Chetumal.

De igual manera, se realizaron foros denominados “Las Netas de la Democracia”, en la que se abordaron temáticas relativas a la importancia de la participación de las juventudes en los diversos procesos electorales y el papel que actualmente juegan las redes sociales en la democracia, los cuales se llevaron a cabo con las alumnas y alumnos de la Universidad Politécnica de Bacalar, así como del Grupo Tecnológico Universitario Cancún y la Universidad Sacro Cuore, en Isla Mujeres, contando la participación de 485 alumnas y alumnos.

De igual manera y durante los meses de junio y julio, como parte de las actividades que se realizaron en la Dirección de Cultura Política, está el fomento de espacios de diálogo crítico para el análisis de la participación política y electoral de las juventudes en Quintana Roo.

En ese sentido, se efectuaron pláticas con temas de interés general que permitieran a las y los jóvenes fortalecer su compromiso con la vida democrática.

Por lo anterior, el 25 de junio se realizó una plática en la Universidad UNID, campus Chetumal, en donde la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica participó como ponente con el tema “El impacto de las redes sociales en las campañas electorales” en el cual igualmente habló sobre las campañas realizadas en materia del Proceso Electoral Extraordinario para el Poder Judicial.

10... 2. El Instituto será el responsable de aprobar e implementar la capacitación para funcionarios de mesas directivas de casilla, tanto en el ámbito federal como local. En el caso de elecciones locales, concurrentes o no con una federal, los OPL podrán coadyuvar al Instituto en los términos que, en su caso y con base en la estrategia de capacitación y asistencia electoral, se precisen en los convenios generales de coordinación y colaboración que suscriban.

3. Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior, en cada proceso electoral, sea federal o local, se establecerá una estrategia que tendrá como objetivo determinar las directrices, procedimientos y actividades en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral.

Posteriormente, en el mes de julio, acudieron a la Universidad Autónoma de Quintana Roo, campus Bahía, los Consejeros Electorales Adrián Amílcar Sauri Manzanilla y Juan César Hernández Cruz, con el mismo tópico señalado.

Asimismo, en coordinación con el profesorado de la Universidad Autónoma de Quintana Roo, se realizaron dos pláticas, en donde se platicó sobre el Voto, sus particularidades y la forma en que pueden realizarse.

Es importante destacar que en las actividades antes mencionadas se pudo apreciar el interés del alumnado por entender el funcionamiento del Instituto y la importancia de participar en la vida democrática del Estado.



Imagen 88. "Las Netas de la Democracia" dirigida a las y los estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar. Fuente DCP



Imagen 89. Café Electoral Universidad Vizcaya de las Américas Campus Chetumal. Fuente DCP



Imagen 90. Plática sobre cómo votar en la Universidad Modelo. Fuente DCP



Imagen 91. “Las Netas de la Democracia” en el Tecnológico Universitario de Cancún. Fuente DCP

### Foros informativos

En el marco de las actividades de difusión y cultura cívica, el Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de la Comisión de Cultura Política, llevó a cabo el Foro Informativo “Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025”, realizado en la Universidad La Salle, Cancún. El objetivo principal fue

brindar a las juventudes información que les permitiera ejercer una participación libre, informada y razonada durante la Jornada Electoral del 1 de junio, en la que se eligieron las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado.

Durante el foro, se expusieron las acciones emprendidas por el Instituto para promover la participación ciudadana, difundir las etapas del

proceso electoral, informar sobre las candidaturas, la reforma judicial, así como orientar sobre la localización de casillas y el procedimiento para emitir el voto.

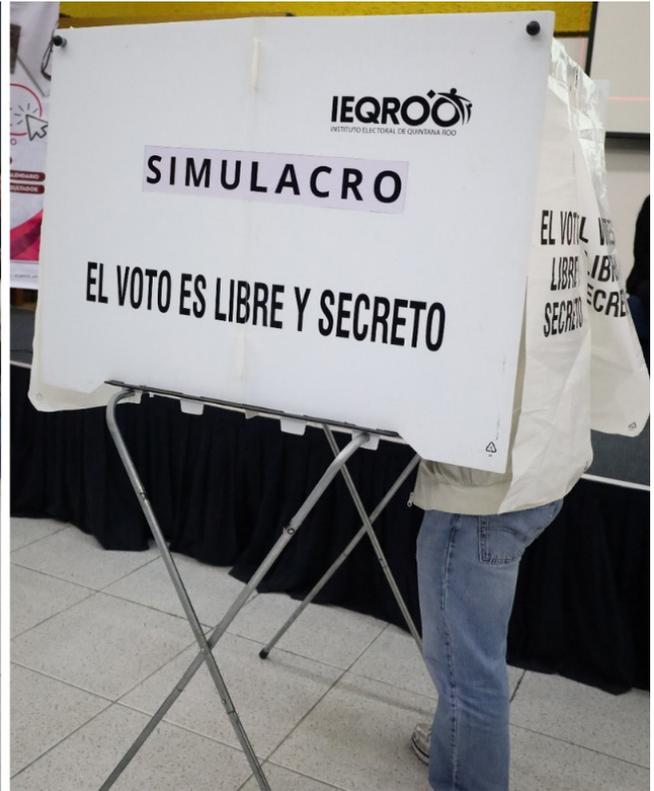


Imagen 92. Actividades de simulacro durante el foro informativo. Fuente DCP Imagen 92. Actividades de simulacro durante el foro informativo. Fuente DCP



Imagen 93. Participación de Consejerías Electorales durante el foro informativo. Fuente DCP

## Foro Distrital

A su vez, se tuvo participación en el foro distrital “La importancia de la participación de las juventudes”, convocado por la Junta Distrital Ejecutiva del INE en Playa del Carmen, donde se abordaron temas relativos a los principales cambios derivados de la Reforma Judicial, la trascendencia de la participación juvenil en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación y los nuevos requisitos aplicables a las personas aspirantes a cargos judiciales.

En su intervención, la Consejera Presidenta destacó que, para este proceso, el IEQROO puso a disposición de la ciudadanía el Sistema Conóceles, disponible a partir del 29 de abril, con

información detallada sobre las personas candidatas a cargos del Poder Judicial. Asimismo, informó que el Instituto habilitó el micrositio “Clic Judicial”, diseñado como una plataforma digital con información útil y descriptiva sobre la organización y desarrollo del Proceso Electoral 2025.

Dicho foro contó con la honorable participación de la Consejera Electoral del INE Claudia Zavala Pérez.

Estas acciones fortalecen la transparencia, promueven la inclusión de las juventudes y garantizan que la ciudadanía quintanarroense cuente con las herramientas necesarias para ejercer un voto informado y responsable.



Imagen 94. Intervención de la Consejera Electoral del INE Claudia Zavala y de la Consejera Presidenta Rubí Pacheco Pérez. Fuente DCP

## Foro Estatal

En el marco de las acciones establecidas en el Plan de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de la Comisión de Cultura Política y en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, llevó a cabo el Foro Estatal de Participación Ciudadana, cuyo objetivo fue promover la elección judicial y brindar información sobre la Reforma al Poder Judicial, así como orientar a la ciudadanía sobre cómo y cuándo votar tanto a nivel federal como local.

Como parte de las actividades, se desarrolló un simulacro de votación, que permitió al estudiantado y a la ciudadanía en general ejercitar su participación libre y razonada de cara a la próxima Jornada Electoral del 1 de junio.

Este foro se consolidó como un espacio de diálogo interinstitucional y de formación ciudadana, que abonó al fortalecimiento de la cultura democrática y al ejercicio responsable de los derechos político-electorales en Quintana Roo.

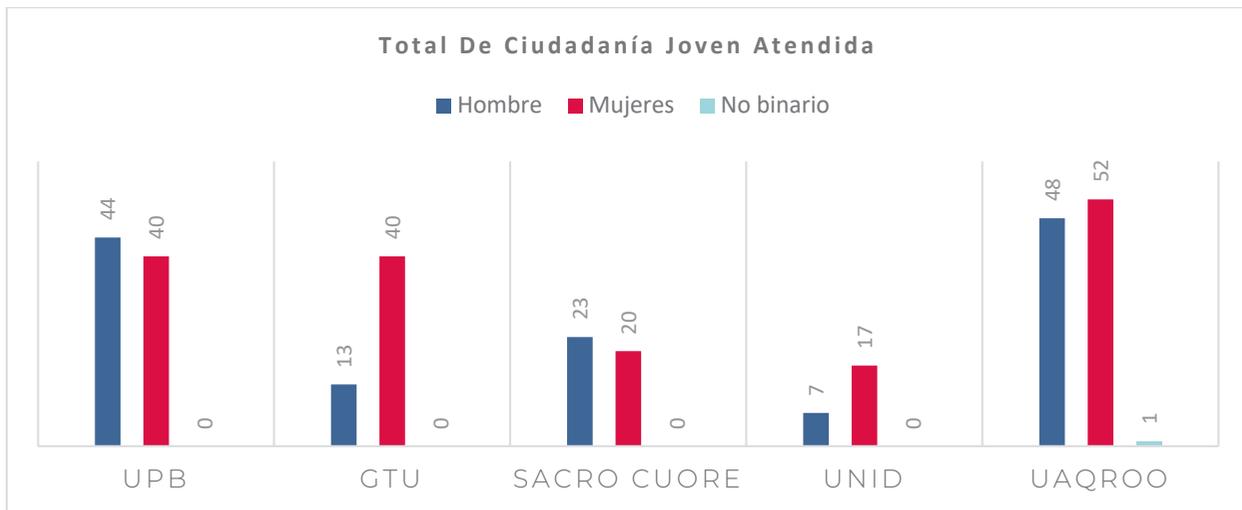


Imagen 95. Plática sobre como votar en el PEEPJ2025, Foro Estatal. Fuente DCP



Imagen 96. Participantes del Foro Estatal. Fuente DCP

Finalmente, es importante destacar que en estas actividades se atendió a la siguiente población:



Gráfica 12. Población joven atendida. Fuente DCP

## Firmas de convenio y actividades de capacitación

En fecha siete de abril de 2025, se suscribió el convenio marco con CANACO SERVYTUR, CANIRAC, CCPM-OPB, CMIC, COPARMEX y AHCYS, con el objetivo de promover y difundir el voto y cultura democrática, los valores democráticos, educación cívica, derechos político-electoral, participación ciudadana y demás temas electorales afines, y el propósito de contribuir al desarrollo de la vida democrática en Quintana Roo e incentivar una mayor participación

ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, a través de las cámaras se difundió material digital encaminado a la promoción del voto y la participación ciudadana, para lo cual las cámaras empresariales publicaron en sus redes sociales oficiales flyers y banners relativos al proceso electoral.



Imagen 97. Reunión de trabajo para la suscripción del Convenio con Cámaras Empresariales. Fuente DCP

11 Cámara Nacional del Comercio; Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados; Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios; Asociación de Hoteles y Servicios Turísticos; Consejo Consultivo Municipal de Planeación de Othón P. Blanco y Centro Empresarial de Chetumal S. P., respectivamente.12



Imagen 98. Firma de Convenio con Cámaras Empresariales. Fuente DCP

Por otro lado, el 22 de mayo del mismo año, se suscribió el Convenio de Colaboración con el Colegio de Abogados “Manuel Crescencio Rejón”, de la ciudad de Cancún, con el propósito de desarrollar actividades de difusión del voto y capacitación en temas electorales y democracia dirigidos a sus asociados y público en general, brindar información y orientación sobre el PEEPJ2025, promover actividades de difusión de la cultura política y democrática aprovechando todos los

diversos medios de comunicación disponibles.

En este caso, se impartió el curso sobre el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, en primer lugar, dirigido a las y los integrantes del Colegio de Abogados y, posteriormente, el referido Colegio organizó e impartió dicho curso con el alumnado de la Universidad La Salle Cancún.



Imagen 99. Firma de Convenio con el Colegio de Abogados. Fuente DCP



Imagen 100. Curso sobre el PEEPJ2025. Fuente DCP

### Micrositio “Clic Judicial”

En el marco del Proceso Electoral, se puso en marcha el micrositio “Clic Judicial”, el cual tuvo como objetivo fomentar la participación ciudadana en el proceso de elección y garantizar el acceso equitativo a la información sobre candidaturas registradas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

Dicho micrositio se alojó en la página web del IEQROO <https://www.ieqroo.org.mx/>, <https://clicjudicial.ieqroo.org.mx/>, donde se pudo consultar la información general de los perfiles de las candidaturas que contendieron este 1 de junio.

En él, se dieron a conocer los temas relativos a los cargos a elegir; la fecha de la Jornada Electoral; el tipo de boletas electorales que fueron entregadas en las Mesas Directivas de Casillas Seccionales; trípticos, infografías y videos de cómo votar el día de la Jornada Electoral; ordenamientos legales y Acuerdos emitidos por parte del órgano superior de dirección que rigen la organización y desarrollo del proceso comicial.



Imagen 101. Rueda de prensa de la Presentación del sitio “Clic Judicial”. Fuente DCP

### Elaboración de material didáctico y de simulacros

Como parte de los preparativos para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, el cual se desarrolló de manera concurrente con la elección del Poder Judicial de la Federación para designar a personas juzgadoras tanto en el ámbito local como en el federal, el Instituto Nacional Electoral, en coordinación y colaboración con este Instituto, llevó a cabo diversas acciones informativas y de apoyo a la ciudadanía. Derivado de ello y como parte de las atribuciones correspondientes a la Dirección de Cultura Política, se realizó el diseño de diversos materiales

didácticos, iniciando estas actividades con la Guía para las y los Observadores Electorales, la cual únicamente se efectuó en formato digital, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y fomentar la participación ciudadana en el proceso.

En ese mismo sentido y con el fin de dotar al funcionariado de mesa directiva de casilla de información relevante de conformidad con las particularidades del Proceso Electoral Extraordinario a nivel local, el Instituto, a través de la Dirección de Cultura Política elaboró instructivos con información útil para la ciudadanía, a efecto de formar dos cuadernillos denominados “Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva

de Casilla Seccional de la Elección del Poder Judicial Local” e “Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la Elección del Poder Judicial Local”

En ese sentido, igualmente se elaboró el cartel informativo “¿Cómo votar?”, adaptado específicamente a los cargos a elegir en el ámbito local, con el propósito de orientar a la ciudadanía sobre la forma adecuada de emitir su voto.

# ¿CÓMO VOTAR?

## ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL EN QUINTANA ROO

**1** Llega a la casilla e identificate con tu Credencial para Votar



Todavía estás a tiempo de conocer a las candidatas y los candidatos para que emitas tu voto de manera informada

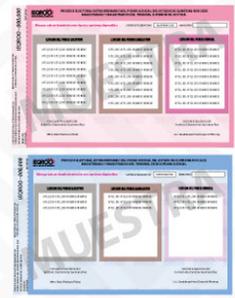


Escanea este código QR  
<https://portal.irqroa.org.mx/pj2025/conoceles/>

**2** Recibirás 4 boletas para votar por los distintos cargos del Poder Judicial Local

- Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado
- Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado
- Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado

Te colocarán líquido indeleble en el pulgar derecho, marcarán tu Credencial para Votar en el apartado de "ELECCIONES LOCALES" y te la devolverán



**3** Pasa a la mampara para emitir tu voto

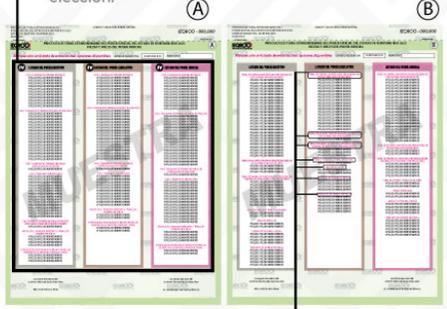


**IMPORTANTE**  
 Es necesario que marques solo un listado de entre las opciones disponibles con claridad

- Cargo que se elige
- Para votar por las candidatas y los candidatos, marca el recuadro del listado de tu elección.



Para la Elección de **Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado** recibirás dos boletas. Marca el recuadro del listado de las candidaturas de tu elección.



- Nombre de las candidaturas en orden alfabético por género
- Poder del Estado que postula las candidaturas

Especialidad que aparece antes del nombre de cada candidatura.

**4** Deposita todas tus boletas en una sola urna.



**5** Listo, puedes retirarte de la casilla seccional



¡Gracias por participar!  
 Con tu voto fortaleces la democracia

**RECUERDA**  
 Después de depositar tus boletas en la urna, no es necesario regresar a la mesa donde te las entregaron



Aunado a lo antes señalado, y también como parte de sus actividades, la Dirección de Cultura Política, efectuó la producción de documentación de simulacro para su posterior entrega al INE, material que igualmente está encaminado a capacitar al

funcionariado de mesa directiva de casilla y con ello poder ejemplificar el día de los comicios y resolver supuestos que pudieran presentarse sobre el oportuno llenado de la documentación electoral.



Imagen 102. Material didáctico elaborado para el funcionariado de MDC. Fuente DCP

Esta documentación se elaboró una vez aprobada la documentación electoral por el máximo órgano de dirección de este Instituto, y fue impresa e identificada con la leyenda “SIMULACRO”, para posteriormente ser preparada para su distribución el 23 de abril a las Juntas Distritales del INE en Quintana Roo, constando de manera global en lo siguiente:

Documentos muestra	Cantidad
Instructivo para la y el funcionario de MDCS	13,157
Instructivo para la y el funcionario de MDC Especial	48
Cartel: "¿Cómo votar?"	1289
Acta de la Jornada Electoral, clasificación y conteo, y constancia de clausura de Casilla Seccional	329
Hoja de Incidentes	329
Cartel de resultados de la Casilla Seccional	329
Bolsa para boletas sacadas de la urna de cada elección	329
Bolsa para boletas sobrantes de cada elección	329
Sobre de expediente de Casilla Seccional	329
Boletas para la elección del Tribunal Superior de Justicia	16,450
Boletas para la elección del Tribunal de Disciplina Judicial	16,450
Boletas para la elección del Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (Boleta A)	16,450
Boletas para la elección del Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (Boleta B)	16,450

Tabla 86. Documentos Muestra. Fuente DCP

Material muestra	Cantidad
Urnas	165
Caja paquete	165
Cancel	165

Tabla 87. Material de muestra. Fuente DCP



Imagen 103. Carga de material para simulacros. Fuente DCP



Imagen 104. Descarga de material de simulacros en la 04 Junta Distrital del INE. Fuente DCP

## **Reclutamiento, Selección y Contratación de SEL y CAEL**

En cumplimiento de las actividades previstas en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024–2025, y como parte de un primer acercamiento con la ciudadanía que participó en el Proceso Electoral 2024, se estableció contacto con estas personas del 13 al 15 de marzo del presente año, con el propósito de conocer su disponibilidad para una posible recontractación.

En ese sentido, personal de la Dirección de Cultura Política estableció múltiples métodos de contacto, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto, con la intención de invitar a la ciudadanía mencionada a unirse de nueva cuenta a los trabajos de capacitación y asistencia electoral local.

Es así que para el proceso de recontractación se habilitó un sistema en coadyuvancia por la Unidad Técnica de Informática y Estadística, denominado SELECTO, por medio del cual la ciudadanía interesada realizó la captura de su información y de la documentación comprobatoria de los mismos, y a través de la cual el personal de la Dirección de Cultura Política procedió a validar como parte de la primera etapa, actividad que fue seguida por los Consejos Municipales para la realización de entrevistas para evaluar la capacidad de atención y liderazgo dentro de las actividades planteadas para cada cargo.

Posteriormente, y con la intención de alcanzar el total de personas requeridas para la contratación, conforme a lo estipulado en el manual

correspondiente se procedió a la apertura de la Convocatoria Permanente para SEL y CAEL, la cual fue aprobada por el Consejo General del Instituto el 11 de marzo mediante Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-024-2025 y de acuerdo con el cronograma señalado en el Anexo 21 de los Lineamientos para SEL y CAEL, mismos que son parte integral de la ECAE PEEPJF 2024–2025.

Dicha convocatoria fue difundida a partir del 24 de marzo a través de los canales oficiales del Instituto, incluyendo redes sociales institucionales y su página web, actividad que igualmente se realizó de conformidad con lo señalado líneas arriba a través del Sistema SELECTO.



# EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Te invita a participar como Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a Asistente Electoral Local en el Proceso Electoral 2025

## ACTIVIDADES A REALIZAR

### Supervisor Electoral Local

- Coordinar, e integrar a las y los CAE locales bajo su responsabilidad.
- Colaborar en la distribución de los listados de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales a los CAE locales para su fijación en los edificios públicos y lugares más concurridos, en apoyo a las JDE del INE.
- Ayudar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IEQROO.
- Supervisar que las y los CAEL locales a su cargo estén, a la hora establecida, en la(s) casilla(s) seccional(es), para recopilar información del SIE que deberá remitir al CAEL del INE correspondiente.
- Participar en los Cómputos Municipales y verificar que asistan sus CAEL. Las demás que disponga la legislación aplicable.

### Capacitador Asistente Electoral Local

- Apoyar en la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito local.
- Colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IEQROO.
- Ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales.
- Apoyar a las y los CAE del INE en la entrega de la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales.
- Asistir puntualmente a los domicilios de la(s) casilla(s) seccional(es) que le hubieran sido asignadas, donde deberán recopilar la información del SIE para remitirla al CAE del INE correspondiente.
- Apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por el INE a través de la autoridad del IEQROO.
- Participar en los Cómputos Municipales y asistir puntualmente. Las demás que disponga la legislación aplicable.

## REQUISITOS

### LEGALES

1. Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para votar vigente o comprobante de trámite.
2. Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
3. Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria)
4. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo.
5. Únicamente para las figuras de SEL y CAEL se podrán contratar personas aspirantes cuya Credencial para votar pertenezca a otros distritos electorales federales y/o locales, pero correspondiente a la entidad en la que se celebrará la correspondiente elección.
6. No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año.
7. No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
8. Presentar la Solicitud conforme se expida en la Convocatoria, además de la correspondiente documentación.

### ADMINISTRATIVOS

- A. Tener cuenta de correo electrónico personal, válida y vigente.
- B. Presentar Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, Carta de naturalización.
- C. Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente del Estado de Quintana Roo correspondiente o comprobante de trámite.
- D. Presentar original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses (previo de Jul, Teléfono, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada.
- E. En caso de no contar con el documento del inciso D, presentar la Constancia de Residencia a nombre de la persona aspirante.
- F. Presentar comprobante o constancia de estudios (hoja o tira de material) que acredite el nivel educativo correspondiente (original y copia).
- G. Firmar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad y aceptar el aviso de privacidad.
- H. Presentar original y copia de la CUSP expedida por la SEGOB.
- I. Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT con estatus activo y régimen "Sueldos y salarios e ingresos asimilados a salario" (posteriormente se solicitará al momento de la contratación). El no contar con el documento será motivo suficiente para no contratar a la persona aspirante.
- J. Entregar tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación.
- K. No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de alguna o algún Vocal de la Junta Local o Distrital Ejecutiva o del Consejo Distrital o Local del INE, integrante de órganos colegiados y directivos del IEQROO, personas funcionarias de los órganos desconcentrados del IEQROO, o candidaturas que estén registradas para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.
- L. No estar inhabilitado en el Sistema de Registro de Servidores Públicos sancionados de la Secretaría de la Función Pública.
- M. No ser haber sido persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.
- N. Asistir a la Plática de Inducción que imparta el IEQROO.
- O. Aprobar la evaluación integral (que consista en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, además de una entrevista) que realizarán los consejos municipales del IEQROO.
- P. Disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios y adaptarse a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía (incluyendo fines de semana y días festivos).
- Q. Preferentemente contar con una carta que acredite su experiencia como docente, con manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Concurrente, Federal o Local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.
- R. Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.
- S. De preferencia, contar con conocimientos básicos sobre el manejo de dispositivos o teléfonos inteligentes. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.
- T. No ser SE ni CAE del INE en funciones.
- U. Los demás requisitos que las áreas administrativas del IEQROO requieran.

## ¡ACÉRCATE Y PARTICIPA!

Acude a las instalaciones del IEQROO más cercano a tu domicilio.

El proceso de selección consta de Plática de Inducción, Revisión documental, Examen y Entrevista. Si te seleccionan, podrán contratarte como Supervisora o Supervisor Electoral Local, del Instituto Electoral de Quintana Roo del 28 de Abril al 12 de Junio de 2025, o como Capacitadora o Capacitador-Asistente Electoral Local, del Instituto Electoral de Quintana Roo del 28 de Abril al 12 de Junio de 2025.

Como Supervisor/a Electoral Local recibirás honorarios de \$ 19,500 mensuales (menos impuestos) más gastos de campo y como Capacitador/a Asistente Electoral Local recibirás honorarios de \$17,500 mensuales (menos impuestos) más gastos de campo.

Si estás interesada o interesado acude al domicilio del Instituto Electoral de Quintana Roo más cercano, ubicado en Av Centenario #680 Col. Isabel Tenorio CP 77010 Chetumal, Quintana Roo, o las sedes alternas ubicadas en los Consejos Municipales, en el siguiente periodo del 24 de marzo al 2 de abril, también puedes consultar en la página del IEQROO: <https://www.ieqroo.org.mx/pj2025/aspirantes/selecto>.

Para más información, acude a las oficinas del IEQROO más cerca a tu domicilio o contáctanos al correo electrónico: [cultura.politica@ieqroo.org.mx](mailto:cultura.politica@ieqroo.org.mx).



ESCANEA EL QR Y ACCEDER A TU REGISTRO EN LÍNEA

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas y sin discriminación alguna por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto ayudar o manifestar los derechos y libertades de las personas. Las y los ciudadanas trans tienen derecho a participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones. Ninguna funcionaria ni funcionario del IEQROO se podrá negar a recibir la documentación cuando me concilia la expresión de género, es decir, la apariencia de mujer o hombre, con la fotografía, el nombre o el sexo que aparezca en la Credencial para Votar.

[www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) (983) 83 2-89-99 y (983) 83 2-19-20

Imagen 105. Convocatoria SEL y CAEL. Fuente DCP

# INFÓRMATE

CÓMO PUEDES SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO UNA VEZ MÁS

Por tu experiencia como **Supervisor Electoral Local o Capacitador Asistente Electoral Local** durante el Proceso Electoral 2024, **del 13 al 15 de Marzo** nos pondremos en contacto contigo para que participes en el **Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025**.



## SEL Ó CAEL

Supervisor/a Electoral Local

Sueldo de \$19,500  
menos impuestos,  
más gastos de campo

Capacitador/a Asistente Electoral Local

Sueldo de \$17,500  
menos impuestos,  
más gastos de campo

**384**  
VACANTES



¡ACÉRCATE Y PARTICIPA!



ESCANEA EL QR  
Y ACCEDER A TU  
REGISTRO EN  
LÍNEA



Una vez concluida la fase de recepción de solicitudes, se aplicó el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como la realización de las entrevistas correspondientes, actividades que estuvieron a cargo de los Consejos Municipales del Instituto y que igualmente fueron capturadas dentro del Sistema SELECTO para una estandarización de los datos obtenidos, y con esto poder realizar el promedio

de calificación y, a su vez, el orden de prelación para la contratación.

Posteriormente, estos órganos desconcentrados llevaron a cabo la designación y publicación de las listas de personas seleccionadas para desempeñarse como SEL y CAEL, así como de las Listas de Reserva.



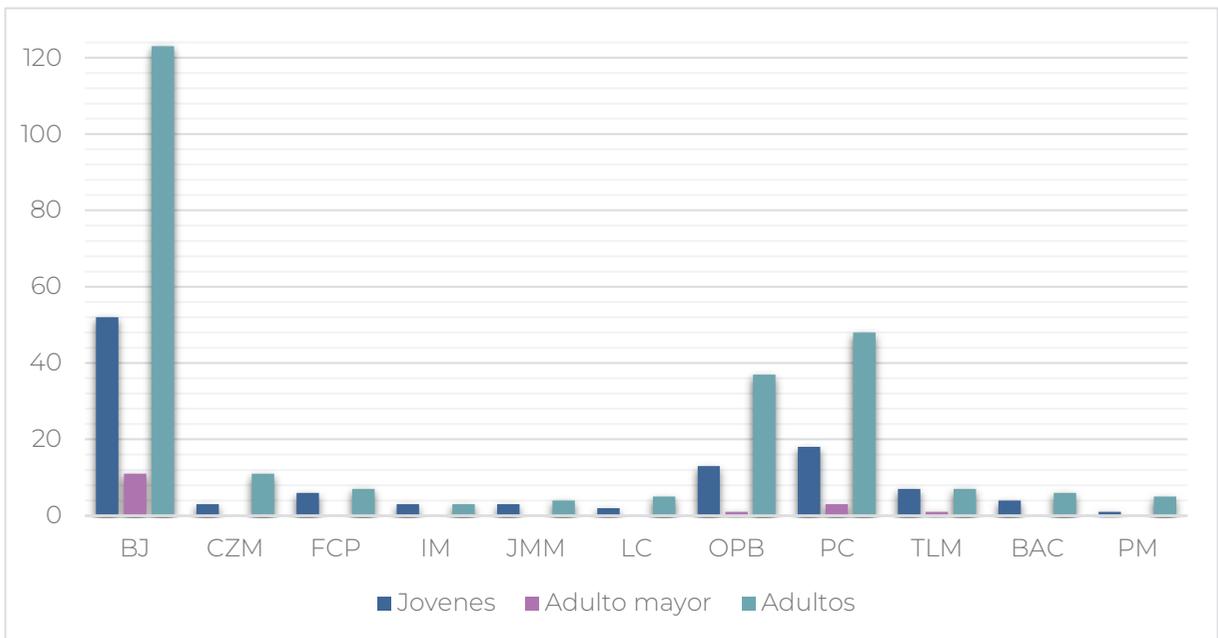
Imagen 107. Reproducción de Exámenes para SEL y CAEL. Fuente DCP

Como resultado de este proceso, se contrató a un total de 384 personas, distribuidas de la siguiente manera:

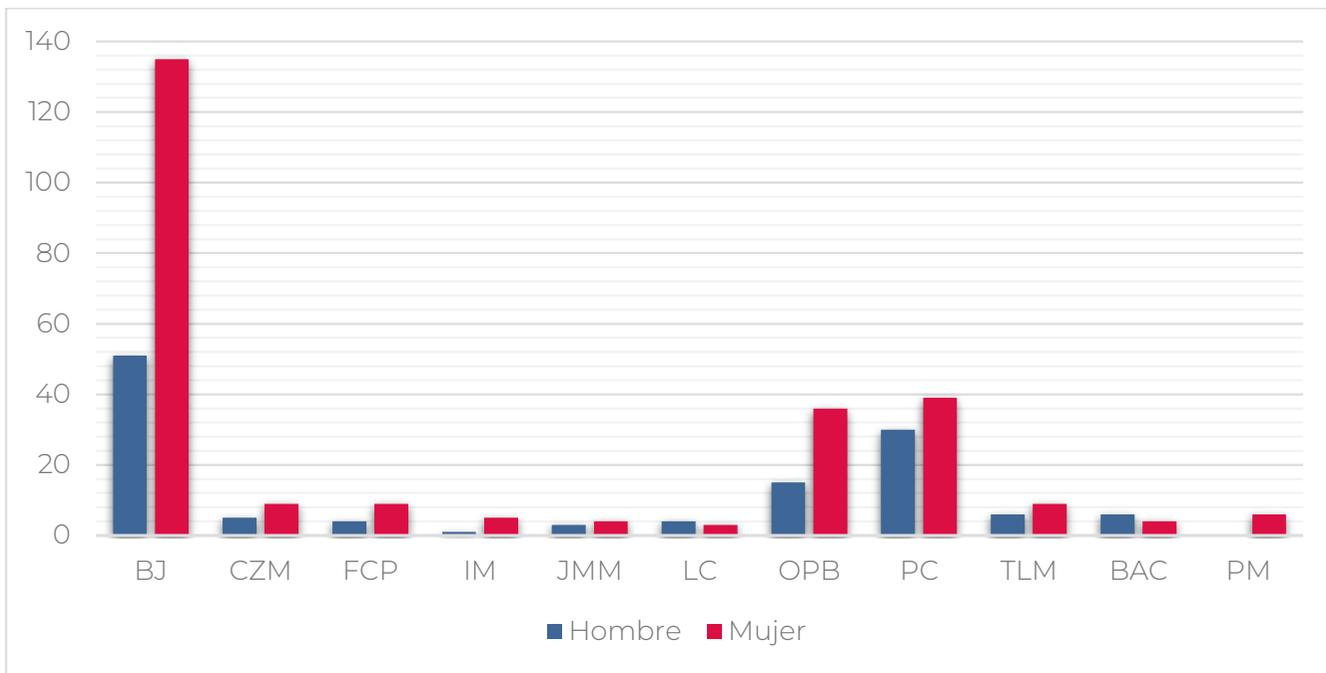
- 55 Supervisores Electorales Locales (SEL).
- 329 Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).

Consejo Municipal	SEL	CAEL	Total
M01. Benito Juárez	26	160	186
M02. Cozumel	2	12	14
M03. Felipe Carrillo Puerto	2	11	13
M04. Isla Mujeres	1	5	6
M05. José María Morelos	1	6	7
M06. Lázaro Cárdenas	1	6	7
M07. Othón P. Blanco	7	44	51
M08. Playa del Carmen	10	59	69
M09. Tulum	2	13	15
M10. Bacalar	2	8	10
M11. Puerto Morelos	1	5	6
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>329</b>	<b>384</b>

Tabla 88. Desglosado de personas contratadas. Fuente DCP



Gráfica 13. Personas contratadas por municipio. Fuente DCP



Gráfica 14. Personas contratadas por municipio. Fuente DCP

Es importante destacar que, de las personas contratadas, es posible realizar el desagregado por grupo edad y por sexo, lo cual nos permite apreciar la diversidad de personas contratadas en todo el Estado.

Finalmente, en materia de reclutamiento, selección y contratación de las figuras que colaboraron con este Instituto fungiendo como SEL y CAEL, es notoriamente importante destacar que, en comparación con el Proceso Electoral Local 2024, se logró satisfactoriamente la contratación del 100% de las figuras requeridas desde el lanzamiento de la convocatoria.

una jornada de capacitación del 29 de abril al 3 de mayo del 2025. Durante este periodo, se impartieron cursos dirigidos a las y los integrantes de los 11 Consejos Municipales, así como a las 384 personas designadas como SEL y CAEL.

Estos cursos tuvieron como finalidad dar a conocer a las personas designadas como SEL y CAEL la información contenida en el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.

### Cursos para Capacitación SEL y CAEL

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, y con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal involucrado, la Dirección de Cultura Política realizó



Imagen 108. Cursos a SEL y CAEL. Fuente DCP



Imagen 109. Visita de integrantes del CGEPJ a las actividades de los SEL y CAEL en el CM de Playa del Carmen. Fuente DCP

## Red de Mujeres Juzgadoras

En seguimiento al Decreto que reforma la Constitución Federal en lo relativo al Poder Judicial de la Federación, en donde, entre otras cosas, se establece la elección de cargos judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral y Juzgados de Distrito, a efecto de estar en oportunidad de homologar la normatividad local, la Legislatura del Estado de Quintana Roo aprobó la Declaratoria Número 001, por medio del cual se modifica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en la cual se dispuso que a nivel local se elegirán a las Magistraturas de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, Magistraturas del Tribunal de Disciplina

Judicial, Juezas y Jueces del Poder Judicial Estatal. En consecuencia, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, en coadyuvancia con el INE hizo del conocimiento de este órgano electoral la necesidad de implementar una estrategia innovadora que permitiera, por un lado, brindar atención a las mujeres que participarían en la contienda del 1 de junio, dado que los comicios realizados fueron una contienda electoral inédita, y, por otro, que permitiera a las instituciones electorales articular de manera oportuna, brindar respuesta institucional integral y mantener comunicación ante los posibles casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



Imagen 110. Logo de la Red de Mujeres Juzgadoras. Fuente DCP

## Convenio AMCEE

En ese sentido, en fecha 17 de enero, se llevó a cabo de manera virtual una reunión informativa convocada por la AMCEE para abordar lo relacionado con la implementación de un Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras. Por lo que, tomando en cuenta la reunión que precede, el 20 de enero se puso a consideración del Instituto el proyecto final, denominado Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas, así como la propuesta de Convenio de Colaboración entre este Instituto y la AMCEE.

En esa tesitura, una vez analizado el proyecto de convenio presentado por la AMCEE, en fecha 31 de enero, el máximo órgano de dirección aprobó su implementación en la Entidad, mediante Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-04-2025. En esa misma fecha, en mi calidad de Consejera Presidenta del Instituto, participé en el acto protocolario de la Firma de Convenio de Colaboración que celebraron el INE y la AMCEE, a fin de acompañar los trabajos de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas. Dicha red se implementó en las entidades federativas que tuvieron elecciones de personas juzgadoras.

A este compromiso por la defensa contra la violencia, discriminación y la desigualdad contra las mujeres se adhirió este Instituto, estableciendo con la AMCEE, mediante la suscripción del Convenio, el programa operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas en el contexto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Quintana Roo 2025.

El programa implementado tuvo como objetivo dar seguimiento e

identificar casos de posible VPMRG, así como brindar el acompañamiento correspondiente, el cual se concretó en los cuatro objetivos específicos que a continuación se presentan:

- Dar seguimiento a la participación política de las mujeres que se inscribieron a la Red;
- Brindar orientación para presentar denuncia ante posibles casos de violencia política en razón de género;
- Brindar el acompañamiento en posibles casos de este tipo de violencia; y
- Llevar el registro de las mujeres inscritas a la Red, así como de las denuncias que, en su caso, se presentaron.

Derivado de la implementación de la Red, el Instituto, a través de la DCP, realizó diversas acciones de difusión para brindar de notoriedad y realce las acciones en favor de las candidatas de este Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial local, consistentes en lo siguiente:

- Creación del micrositio de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas en la página oficial de este Instituto,
- Elaboración del tríptico de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas;
- Elaboración de flyers informativos de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas, las cuales son difundidas en las redes sociales del Instituto.
- Elaboración del video paso a paso para auxiliar a las mujeres en su registro en la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas.



Imagen 111. Acto protocolario de la Firma de Convenio de Colaboración que celebraron el INE, OPLES y la AMCEE. Fuente UTCS del INE

### **Firma histórica de Convenio Interinstitucional para garantizar la participación política de las mujeres**

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, el Instituto Electoral de Quintana Roo llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración con los tres Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Este hecho representa un acontecimiento histórico en la vida democrática de la entidad, al consolidar un frente común para prevenir, atender y sancionar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

El convenio tuvo como finalidad desarrollar acciones de información, capacitación, identificación y seguimiento de casos de violencia

política, con el propósito de garantizar que las mujeres que participan como candidatas en este proceso electoral cuenten con las herramientas y el respaldo institucional necesarios para ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y seguridad.

Este convenio constituye un hito nacional, al ser la primera vez que en el marco de una elección judicial se implementan mecanismos específicos de prevención de violencia política de género, reforzando la legitimidad y representatividad del nuevo Poder Judicial. No sólo buscó fortalecer las acciones y estrategias para prevenir, atender y sancionar la violencia política basada en género, sino también promover un entorno más seguro, justo e igualitario para las mujeres, sin temor ni obstáculos.

El compromiso asumido por los tres Poderes del Estado es muestra clara de que en Quintana Roo se trabaja para construir un entorno político más justo,

incluyente y seguro para las mujeres, en el cual puedan ejercer sus derechos sin temor ni obstáculos, fortaleciendo así la democracia y el Estado de derecho.



Imagen 112. Convenio de Colaboración con los tres Poderes del Estado. Fuente DCP



Imagen 113. Convenio de Colaboración con los tres Poderes del Estado. Fuente DCP



Imagen 114. Representantes de los tres Poderes del Estado y Consejerías Electorales durante la firma del Convenio de Colaboración con los tres Poderes del Estado. Fuente DCP

## Presentación de la Red de Mujeres Juzgadoras

En ese mismo tenor, el Instituto llevó a cabo la Presentación de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas del Estado de Quintana Roo, el cual tuvo verificativo el día 7 de mayo con la finalidad de crear un canal de comunicación entre las candidatas a un cargo del Poder Judicial y el Instituto. En dicho evento, se contó con la participación como ponente de la Mtra. Graciela Díaz Vázquez, Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y Presidenta de la AMCEE, quien realizó la presentación formal de la Red de Mujeres Juzgadoras.

Es importante referir que, como parte de las actividades realizadas en dicho evento, se llevó a cabo la Mesa de Diálogo denominada “Papel de los Medios de Comunicación en Temáticas de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género”, con el objetivo de

tener un intercambio de experiencias sobre el manejo de la información y herramientas encaminadas a reconocer la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como la violencia digital contra ellas, a fin de poder detectar los posibles casos de violencia y coadyuvar con las autoridades para erradicarlas. En dicha actividad se tuvo la asistencia de 104 personas: 69 mujeres, de las cuales 28 fueron candidatas para un cargo de Poder Judicial del Estado, y 35 hombres, destacando entre ellos autoridades, medios de comunicación, titulares de distintos entes e integrantes de los Consejos Municipales de la entidad.



Imagen 115. Presentación de la Red de Mujeres Juzgadoras. Fuente DCP

Derivado de las distintas actividades llevadas a cabo por este Instituto, así como de la realización del evento de la presentación de la Red se encuentran 32 mujeres adheridas tal y como a continuación se desagrega:

Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025		
Cargo	Postuladas	Adheridas a la red
Magistraturas del tribunal superior	6	5
Magistraturas de disciplina judicial	6	2
Juezas	78	25
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>32</b>

Tabla 89. Mujeres postuladas y adheridas a la Red de Mujeres Juzgadoras. Fuente DC

### Acciones significativas en materia de Igualdad y no Discriminación en el PEEPJ2025

El Instituto está comprometido con el principio de paridad de género, y tiene entre sus principales finalidades garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres y promover la participación política de las mujeres libres de violencia y discriminación. Es por ello que, en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado, el Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras de este Instituto, mediante el Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-055-2025 de fecha 31 de mayo, aprobó los Criterios de Paridad de Género para la asignación de los cargos en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

Igualmente, para garantizar la paridad en los cargos del Poder Judicial del Estado, el Consejo General para la

Elección de Personas Juzgadoras de este Instituto, mediante el Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025 de fecha 12 de junio, emitió la declaratoria de validez, la asignación de los cargos electivos y la entrega de constancias a las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en el contexto de la Jornada Electoral Extraordinaria del 1 de junio de 2025, en la cual se declaró ganador el listado del Poder Ejecutivo del Estado.

Los acuerdos pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace:

**<https://www.ieqroo.org.mx/Sesiones-ConsejoGeneral-PJ.html>**

## **Informe de monitoreo sobre posibles Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) Periodo de Campañas – Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025**

En cumplimiento de las atribuciones conferidas, el Instituto Electoral de Quintana Roo, con apoyo de la empresa Análisis y Control de Medios, llevó a cabo el monitoreo de radio, televisión, medios impresos, portales digitales y redes sociales durante el periodo de campañas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.

Se emitieron cuatro informes semanales, y a continuación se presentan los resultados finales:

### Resultados del Monitoreo

#### Reporte Cuantitativo en Equidad de Género

- Menciones a mujeres candidatas: 18,329
- Menciones a hombres candidatos: 15,508
- Total de menciones: 33,837

#### Por tipo de medio:

- Televisión: 14,268 menciones
- Radio: 9,785 menciones
- Redes sociales: 6,115 menciones
- Prensa escrita: 2,150 menciones
- Portales digitales: 1,517 menciones

#### Reporte Cualitativo

Todas las menciones registradas fueron de carácter no adjetivo (sin connotaciones positivas o negativas).

### Participación de Autores y Locutores

- Prensa escrita: 24 mujeres y 60 hombres como autores.
- Portales digitales: 30 mujeres y 57 hombres.
- Radio: 126 mujeres y 3 hombres como locutores.
- Televisión: 108 mujeres y 6 hombres como conductores.

### Lenguaje No Incluyente o Sexista

Se identificaron menciones discriminatorias hacia mujeres por omisión de lenguaje incluyente:

- Prensa escrita: 41
- Portales digitales: 49
- Radio: 34
- Televisión: 26
- Redes sociales: 36

### Estereotipos de Género

No se detectaron casos relacionados con cosificación, roles domésticos, rasgos físicos, edad, vestimenta u otras expresiones sexistas.

### Posibles Casos de Violencia Política en Razón de Género

No se identificaron casos confirmados de VPMRG contra candidatas. Sin embargo, el uso deficiente del lenguaje incluyente fue una constante en diversos medios, lo que refleja un área de oportunidad para prevenir expresiones discriminatorias.

### Conclusiones

- El monitoreo evidencia un mayor número de menciones sobre candidatas mujeres que de candidatos hombres, lo cual refleja visibilidad en medios.
- Las menciones registradas carecieron de carga positiva o negativa, manteniéndose neutrales.

- Persisten deficiencias en el uso de lenguaje incluyente, especialmente en medios digitales y prensa escrita.
- No se documentaron casos de violencia política directa, pero el uso de expresiones excluyentes puede constituir un riesgo de reproducción de desigualdades.

### Recomendaciones

- Fortalecer acciones de capacitación en lenguaje incluyente y no sexistas dirigidas a medios de comunicación.
- Continuar con el monitoreo sistemático, incorporando mecanismos de alerta temprana para identificar posibles manifestaciones de violencia política.
- Difundir los resultados entre actores políticos y medios, para fomentar la paridad de género y la comunicación con perspectiva de derechos humanos.

### Sesiones de las Comisiones del PEEPJ2025

El Proceso Electoral de Personas Juzgadoras es un conjunto de actos ordenados por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en las cuales se mandata la instalación del Consejo General del IEQROO, así como la instalación de los órganos desconcentrados y la no representación de los partidos políticos y/o candidaturas independientes en la integración y actividades del Consejo General, en sus Comisiones y los órganos desconcentrados de este Instituto, para la toma de decisiones de este órgano electoral.

### Sesiones de la Comisión de Igualdad y No Discriminación

Las Comisiones del Instituto desempeñan una función fundamental porque, a través del trabajo conjunto de sus miembros, logran propósitos específicos y toman decisiones esenciales para conseguir un objetivo en particular, siendo en el caso de la Comisión de Igualdad y No Discriminación la búsqueda de alcanzar la igualdad de género, la eliminación de la violencia y la discriminación, y garantizar la inclusión.

En fecha 29 de enero de 2025 aprobó el anteproyecto de Acuerdo que se puso a consideración del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto con relación al Convenio de Colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales sobre el Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas de la Elección Local Judicial 2025.

En Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Igualdad y No Discriminación y Jurídica, llevada a cabo el 16 de abril de 2025, se aprobó el proyecto de Acuerdo, que en su oportunidad se puso a consideración del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto, en relación al convenio de colaboración que celebró el IEQROO con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, todos del Estado de Quintana Roo, con el objeto de intercambiar información relacionada con las otrora candidatas que participaron en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, a efecto de desarrollar la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas, darle seguimiento e identificar casos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género.

El día 29 de mayo de 2025, la Comisión de Igualdad y No Discriminación aprobó los siguientes anteproyectos de Acuerdos que se pusieron a consideración del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto:

- a) Criterios de Paridad de Género para la Asignación de los Cargos en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
- b) El procedimiento para verificar, en la etapa de asignación de cargos, que las personas candidatas a cargos en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025 no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracciones V, VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 43, fracciones VI y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

### **Sesiones de la Comisión de Cultura Política**

La Comisión de Cultura Política, dentro de las actividades realizadas como parte de sus actividades ordinarias y del Proceso Electoral Extraordinario para el Poder Judicial, aprobó entre otras cosas, lo siguiente:

El 27 de enero, aprobó la presentación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo mediante el cual se aprobó la cuarta edición de la

convocatoria dibujo infantil “Dibujando la Democracia”, dirigida a niñas y niños quintanarroenses entre 3 y 12 años de edad.

En lo relativo al PEEPJ2025, se aprobó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se aprobó la convocatoria para la ciudadanía interesada en llevar a cabo la labor de observación electoral en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

El 28 de febrero, aprobó el acuerdo que la Comisión de Cultura Política puso a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se aprobó la convocatoria permanente para el reclutamiento de las personas aspirantes a supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales de los once Consejos Municipales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

El 24 de marzo, en sesión ordinaria de Proceso Electoral ampliada al Consejo Electoral para la Elección de Personas Juzgadoras, se aprobó el acuerdo de la Comisión de Cultura Política del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se aprueba la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

El 5 de abril, en sesión extraordinaria de Comisiones Unidas de Cultura Política y Jurídica de Proceso Electoral ampliada al Consejo Electoral para la Elección de Personas Juzgadoras, se aprobó el proyecto de acuerdo que la Comisión de Cultura política puso

a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo mediante el cual se aprueba el Convenio para la Promoción del Voto y la participación ciudadana en el contexto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, firmado con el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal de Othón P. Blanco, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chetumal, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados delegación Chetumal, el Centro Empresarial Chetumal S.P. y la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Caribe Maya Chetumal A.C.

El 14 de julio, en sesión ordinaria ampliada al Consejo Electoral para la Elección de Personas Juzgadoras, aprobó la presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo mediante el cual se aprueba la convocatoria para participar en el Concurso Nacional de Oratoria 2025 “Dr. Belisario Domínguez Palencia, Libres por la Palabra Libre”, en coordinación con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, como parte de las actividades de promoción de la Cultura Democrática en el Estado de Quintana Roo.

A estas actividades se sumaron la aprobación de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas, así como la presentación de informes por parte de la Dirección de Cultura Política, en su calidad de Secretaría Técnica.



3

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Dirección de Administración

Mediante la planeación, administración y control de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales, la Dirección de Administración (DA) coadyuva en el avance y cumplimiento de cada uno de los objetivos del Instituto y el fortalecimiento de la imagen de éste, contribuyendo con la modernización de los procesos administrativos y la calidad en la prestación de los servicios.

La Dirección de Administración sujeta sus actividades y proceder en lo establecido por el artículo 49 fracción II párrafo segundo, tercero y cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 4, 5, 6, 7, 31, 32, 45 así como el artículo 159 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo

La Dirección de Administración tiene a su cargo el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto. Lleva a cabo los procedimientos administrativos para el debido ejercicio del presupuesto.

También aplica las normas y procedimientos que permitan la organización, administración y oportuna ejecución de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales del Instituto.

La visión de la Dirección de Administración es consolidarse como ejecutora de procedimientos administrativos efectivos, que permitan el desarrollo armonioso de los programas y actividades de cada una de las áreas que forman parte de este órgano electoral.

### Actividades Ordinarias

#### Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025

##### Proyecto de presupuesto y su aprobación

De conformidad con lo establecido en el artículo 140, fracción IX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, el Instituto inició, desde el mes de julio de 2024, las gestiones para la integración del Presupuesto Basado en Resultados 2025.

A través de la Dirección de Administración, se solicitó a cada área del Instituto la designación de un enlace responsable de coadyuvar en la integración y elaboración del proyecto. En agosto de 2024, la Junta General aprobó el Tabulador de viáticos, la Estructura Orgánica, así como los Tabuladores de sueldos del personal de confianza y eventual. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para la integración de los presupuestos correspondientes, en atención a las actividades ordinarias programadas para el Ejercicio Fiscal 2025.

Durante las dos primeras semanas de septiembre de 2024, las distintas áreas del Instituto expusieron ante la Presidencia la justificación de la integración de sus presupuestos. Al concluir este proceso, a finales del mismo mes, se presentó el proyecto de Presupuesto a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales.

El 15 de octubre de 2024, el Consejo General aprobó por unanimidad el

Proyecto de PBR 2025, mediante los Acuerdos IEQROO/CG/A-252-2024 e IEQROO/CG/A-253-2024, contemplando un monto total de \$224,772,314.00.

Finalmente, el 19 de noviembre de 2024, se realizó la entrega del Proyecto

de PBR 2025 a la XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como en el artículo 140, fracción IX, de la citada Ley Electoral.



Imagen 116. Entrega del Presupuesto 2025. Fuente UTCS

Derivado de la aprobación del Decreto número 81 para el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, de fecha 23 de diciembre de 2024, se le asignó al Instituto la cantidad de \$187,160,307.00.

Reducción al PRB 2025			
Área	Importe aprobado por cg	Importe aprobado por congreso decreto 81	Reducción total
SE	\$7.091.782,00	\$5.739.842,00	\$1.351.940,00
DO	\$10.259.537,00	\$7.564.846,00	\$2.694.691,00
DCP	\$12.995.271,00	\$8.972.770,00	\$4.022.501,00
DJ	\$8.266.121,00	\$6.611.819,00	\$1.654.302,00
DPP	\$74.651.799,00	\$73.369.128,00	\$1.282.671,00
DA	\$42.251.106,00	\$34.326.443,00	\$7.924.663,00
OIC	\$10.382.768,00	\$8.528.708,00	\$1.854.060,00

Reducción al PRB 2025				
Área	Importe aprobado por cg	Importe aprobado por congreso decreto 81	Reducción total	
UTCS	\$6.678.282,00	\$4.554.665,00	\$2.123.617,00	
UTIE	\$13.058.516,00	\$9.047.026,00	\$4.011.490,00	
UTAE	\$5.668.452,00	\$4.501.812,00	\$1.166.640,00	
CG	\$33.468.680,00	\$23.943.248,00	\$9.525.432,00	
<b>Total</b>	<b>\$224.772.314,00</b>	<b>\$187.160.307,00</b>	<b>\$37.612.007,00</b>	

Tabla 90. Ajuste al Presupuesto. Fuente DA

### Ministración del recurso para las actividades ordinarias

Durante el periodo correspondiente, se realizaron en tiempo y forma las gestiones necesarias con el objetivo de asegurar la asignación y ministración de los recursos presupuestarios aprobados. Estas gestiones han sido fundamentales para mantener la operatividad del Instituto, permitiendo atender con oportunidad los compromisos institucionales en materia de servicios, programas y demás actividades sustantivas.

La correcta ejecución de estas gestiones ha derivado en la recepción de los recursos conforme al calendario programado, lo cual ha permitido avanzar de manera satisfactoria en la ejecución del presupuesto autorizado. Cabe destacar que estas acciones se han desarrollado bajo un estricto cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, de conformidad con la siguiente tabla:

Mes/cap. o part. Esp.	Importe solicitado	Importe ministrado	Importe pendiente
Enero	15,757,801.00	15,757,801.00	-
1000	5,437,766.00	5,437,766.00	-
2000	278,000.00	278,000.00	-
3000	3,822,286.00	3,822,286.00	-
4000	5,632,249.00	5,632,249.00	-
5000	587,500.00	587,500.00	-
Febrero	15,726,651.00	15,726,651.00	-
1000	5,289,808.00	5,289,808.00	-
2000	860,352.00	860,352.00	-
3000	3,525,242.00	3,525,242.00	-
4000	5,632,249.00	5,632,249.00	-
5000	419,000.00	419,000.00	-

Mes/cap. o part. Esp.	Importe solicitado	Importe ministrado	Importe pendiente
Marzo	15,314,455.00	15,314,455.00	-
1000	5,262,893.00	5,262,893.00	-
2000	722,167.00	722,167.00	-
3000	3,426,859.00	3,426,859.00	-
4000	5,653,036.00	5,653,036.00	-
5000	249,500.00	249,500.00	-
Abril	13,362,851.00	13,362,851.00	-
1000	5,364,162.00	5,364,162.00	-
2000	521,155.00	521,155.00	-
3000	1,845,285.00	1,845,285.00	-
4000	5,632,249.00	5,632,249.00	-
5000	-	-	-
Mayo	15,708,179.00	15,708,179.00	-
1000	7,439,962.00	7,439,962.00	-
2000	377,677.00	377,677.00	-
3000	2,258,291.00	2,258,291.00	-
4000	5,632,249.00	5,632,249.00	-
5000	-	-	-
Junio	14,379,626.00	14,379,626.00	-
1000	6,354,808.00	6,354,808.00	-
2000	452,884.00	452,884.00	-
3000	1,939,685.00	1,939,685.00	-
4000	5,632,249.00	5,632,249.00	-
5000	-	-	-
Mes/cap. o part. Esp.	Importe solicitado	Importe ministrado	Importe pendiente
Julio	13,943,526.00	12,981,464.16	962,061.84
1000	6,449,363.00	6,449,363.00	-
2000	387,741.00	-	387,741.00
3000	1,435,075.00	860,754.16	574,320.84
4000	5,671,347.00	5,671,347.00	-
5000	-	-	-
Agosto	14,121,065.00	13,289,648.00	831,417.00
1000	6,132,717.00	6,132,717.00	-

Mes/cap. o part. Esp.	Importe solicitado	Importe ministrado	Importe pendiente
2000	429,370.00	-	429,370.00
3000	1,870,659.00	1,507,710.00	362,949.00
4000	5,688,319.00	5,649,221.00	39,098.00
5000	-	-	-
<b>Total</b>	<b>118,314,154.00</b>	<b>116,520,675.16</b>	<b>1,793,478.84</b>

Tabla 91. Importe solicitado, ministrado y pendiente por ministrar de SEFIPLAN correspondiente al Ordinario 2025. Fuente DA

### Visita del Sistema Estatal de Protección Civil de Quintana Roo

En compañía de personal de la Dirección de Administración se atendió la visita del personal del Sistema Estatal de Protección Civil de Quintana Roo, quien realizó una inspección y recorrido en todas las áreas de trabajo del personal del Instituto, a solicitud de la Presidencia del Instituto.

Los puntos de revisión se realizaron en las oficinas, a los baños, la instalación eléctrica, escaleras, rampas de acceso para personas con discapacidad, señalización, extintores, botiquín de primeros auxilios, entre otros. El recorrido inició en el área de recepción y continuó en la sala de sesiones; oficinas de las Consejerías; oficinas de las direcciones; unidades técnicas; Órgano Interno de Control, así como en los patios y estacionamientos del Instituto.



Imagen 117. Inspección y recorrido en todas las áreas de trabajo del Instituto. Fuente UTCS

## Actividades del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

### Cambio de Presidencia del Comité

Reafirmando el compromiso con la igualdad laboral y no discriminación que guía nuestra labor en el Instituto, se tomó protesta e hizo entrega de constancia al nuevo Presidente del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, el Consejero Electoral Juan César Hernández Cruz, en cumplimiento al requisito 5.3.3.2.1 de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

### Inauguración del lactario del Instituto

En fecha 17 de febrero, en sesión ordinaria se aprobó el “Lineamiento que regula los cuidados y la protección de las mujeres en condiciones de gravidez y lactantes en su ámbito laboral para el personal de confianza y eventual

ordinario del Instituto Electoral de Quintana Roo”.

Con esa acción se busca cumplir con uno de los requisitos críticos para la obtención de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015.

Por lo que en fecha 26 de marzo es aprobado por el CG y, posteriormente, en fecha 28 de julio es aprobada por la JG la compra del mobiliario que fue de utilidad para la habilitación y funcionamiento del lactario.

Derivado de lo anterior, en fecha 12 de agosto fue inaugurado el lactario del Instituto.

Con ello se brindó apoyo a las madres trabajadoras, generando un entorno laboral en el cual se proteja su derecho a la salud e igualdad, dotando a las trabajadoras en periodo de lactancia un espacio cálido, higiénico y adecuado.



Imagen 118. Inauguración del Lactario. Fuente UTCS

## **Actividades del Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas**

Durante el periodo que se informa se han realizado 87 sesiones del CCAB. En el primer trimestre se desarrollaron 29 sesiones, en las que se desahogaron 74 asuntos. En lo que respecta al segundo trimestre, se llevaron a cabo 42 sesiones, dentro de las que se desahogaron 70 asuntos.

Finalmente, durante los meses de julio y agosto se han llevado a cabo 16 sesiones, en las que se han desahogado 35 asuntos. En todas las anteriores el CCAB ha visto temas de aprobaciones de procedimientos de licitaciones públicas, juntas de aclaraciones, presentaciones y aperturas de propuestas, fallos, dictámenes y determinaciones en materia administrativa, así como procedimientos de baja de bienes por enajenación onerosa.

Encuantoalosinformes,estossetrataron del informe de actividades del Comité de Contrataciones correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el cual fue presentado en la sesión ordinaria de fecha 28 de abril. Posteriormente fue presentado el segundo informe de actividades del CCAB (correspondiente al segundo trimestre) del ejercicio fiscal 2025, en la sesión ordinaria de fecha 14 de julio; además, durante este periodo fueron presentados los informes respecto al estatus de los procedimiento de LPN IEQROO/LPN/18/2025, al igual que el informe que rindió la DA ante el comité respecto al avalúo de los 330 teléfonos celulares, en la sesión extraordinaria del 7 de julio.

En seguimiento a lo anterior, durante el periodo que se informa se llevaron a

cabo 26 procedimientos de Licitación Pública Nacional y un procedimiento de enajenación de bienes, derivadas de las necesidades de cada área del IEQROO y de las actividades para el óptimo desarrollo del PEEPJ2025.

Para mayor referencia de los procedimientos realizados, consultar el Anexo 15.

## **Comisión de Administración**

En el presente periodo, la Comisión de Administración ha sesionado en cinco ocasiones: el 20 de enero, el 4 de abril, el 14 de julio, el 21 de julio y el 1 de agosto, las cuales han obrado sobre las actividades realizadas por la DA durante el ejercicio fiscal 2025, así como las actividades realizadas en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

No	Fecha y hora	Actividad	Tema
1	20/01/2025 11:00 horas	Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración	Aprobación del acta anterior. Informe mensual de actividades que rinde la Dirección de Administración correspondiente al mes de diciembre de 2024.
2	04/04/2025 10:00 horas	Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración	Aprobación del Acta anterior. Informe de actividades que rinde la Dirección de Administración ante correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.
3	14/07/2025 10:00 horas	Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración	Aprobación del Acta anterior. Informe de actividades que rinde la Dirección de Administración ante correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.
4	21/07/2025 10:00 horas	Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración	Aprobación del Acta anterior. Informe de actividades que rinde la Dirección de Administración correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.
5	01/08/2025 12:30 horas	Sesión ordinaria virtual de la comisión de Administración del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo.	Presentación del Informe de actividades de la Dirección de Administración del periodo del 15 de enero al 15 de julio, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

Tabla 92. Sesiones de la Comisión de Administración. Fuente DA

## Entrega de la Cuenta Pública 2024

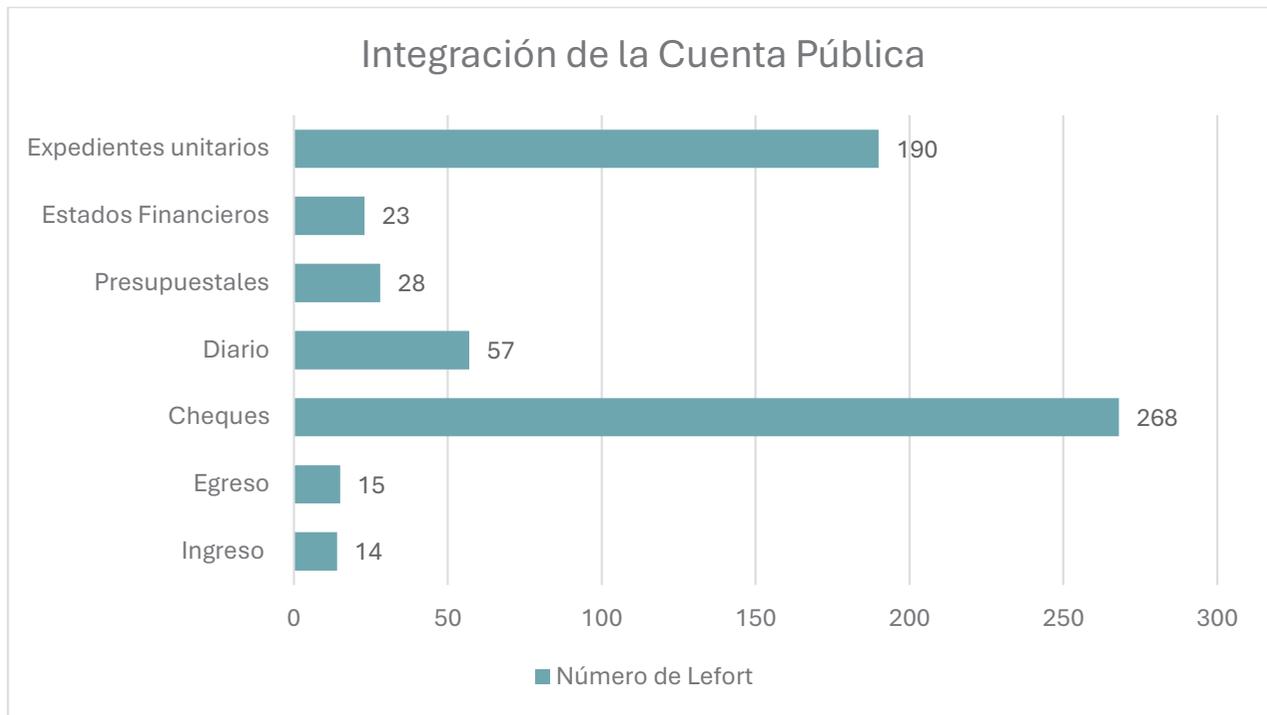
En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 77 Fracción I, quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como en los Artículos 3 y 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el 30 de abril se remitió la documentación correspondiente a la integración de la Cuenta Pública del IEQROO, relacionada con el ejercicio fiscal 2024.



Imagen 119. Entrega de la Cuenta Pública. Fuente DA

La Cuenta Pública estuvo comprendida por las operaciones financieras, contables y presupuestales derivadas de las actividades desarrolladas durante el ejercicio en mención. De este modo se realizó la entrega de 75 cajas de archivo muerto que contenían las pólizas de ingresos, egresos, cheques, presupuestales y diarios, y 32 cajas

de archivo muerto que contienen los expedientes unitarios de los proveedores contratados durante el ejercicio fiscal 2024. En total se entregó la siguiente cantidad de leforts:



Gráfica 15. Integración de la Cuenta Pública. Fuente DA

Tipo de expediente	Número de Lefort
Ingreso	14
Egreso	15
Cheques	268
Diario	57
Presupuestales	28
Estados Financieros	23
Expedientes unitarios	190
<b>Total</b>	<b>595</b>

Tabla 93. Integración de la Cuenta Pública. Fuente: Expedientes de la Dirección de Administración

Cabe hacer mención de que, en fecha 29 de julio, mediante oficio ASEQROO/ASE/DAG/1223/07/2025 la ASEQROO realizó la devolución de la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 (26 cajas) y 2021 (49 cajas).

## Atención a auditorías internas y externas

### Órgano Interno de Control<sup>12</sup>

Durante el período que se informa la DA ha cumplido con cada uno de los requerimientos del OIC, tales como la solicitud de información mensual, las solventaciones a las observaciones

realizadas a la Cuenta Pública, etc. Respecto a la entrega de información mensual, es de destacar que esta incluye la entrega de hasta 70 expedientes, entre los cuales se encuentran: órdenes de compra, inventarios, contratos, estados financieros, nóminas, remanentes, ministraciones de combustible, expedientes del parque vehicular, etc.

Asunto	Fecha
Solicitud de información del mes de diciembre 2024	10 de enero de 2025
Participación en la integración del Comité de Ética del Instituto	22 de enero 2025
Solicitud de información del mes de enero 2025	25 de febrero de 2025
Pliego de observaciones del mes de octubre	10 de marzo 2025
Pliego de observaciones del mes de noviembre	21 de marzo de 2025
Solicitud de información del mes de febrero 2025	27 de marzo de 2025
Pliego de observaciones del mes de diciembre 2025	01 de abril de 2025
Solicitud de información del mes de marzo 2025	16 de abril de 2025
Solicitud de información del mes de abril 2025	15 de mayo de 2025
Pliego de observaciones del primer trimestre de 2025	20 de junio de 2025
Solicitud de información del mes de mayo 2025	23 de junio de 2025
Solicitud de información del mes de junio 2025	18 de julio de 2025
Solicitud de información del mes de mayo 2025	15 de mayo de 2025

Tabla 94. Requerimientos del OIC, atendidos por la DA. Fuente Da

### Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Durante el periodo que se informa, la ASEQROO practicó al Instituto las auditorías 23-AEMF-C-GOB-068-149 Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Públicos y 23-AEMF-

C-GOB-068-150 Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos Públicos, las cuales para el 10 de enero de 2025 ya estaban en proceso de culminación, luego de la entrega del Reporte de resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares. Por lo anterior, y con el objetivo de

realizar la revisión de los resultados finales, el 27 de enero se realizó una reunión de trabajo con personal de la ASEQROO.

El 11 de abril, la ASEQROO notificó al Instituto la realización de las auditorías a la Cuenta Pública 2024, denominadas 24-AEMF-C-GOB-088-149 Auditoría de

Cumplimiento Financiero de Ingresos Públicos y 24-AEMF-C-GOB-088-150 Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gasto, mismas a las que ya se ha dado atención. A continuación, se describen los requerimientos atendidos por la DA:

Asunto	Fecha
Solicitud de información correspondiente al cuarto trimestre 2024	09 de enero de 2025
Entrega del Reporte de resultados Finales de Auditoria y Observaciones Preliminares	13 de enero de 2025
Reunión de trabajo respecto al Reporte de resultados Finales de Auditoria y Observaciones Preliminares	27 de enero de 2025
Conclusión del proceso de auditoría y notificación formal del Informe individual de Auditoria en materia financiera	24 de febrero de 2025
Solicitud de información correspondiente al primer trimestre de 2025	28 de marzo de 2025
Notificación de auditorías en materia financiera a la Cuenta Pública 2024	11 de abril de 2025
Solicitud de información adicional en seguimiento a las auditorías en materia financiera a la Cuenta Pública 2024	11 de abril de 2025
Solicitud de información del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2025 (IPFCP)	26 de junio de 2025
Solicitud de información adicional en seguimiento de los trabajos de fiscalización de las auditorías en materia financiera a la Cuenta Pública 2024.	26 de agosto de 2025

Tabla 95. Requerimientos de la ASEQROO, atendidos por la DA. Fuente DA

12 el 12 de noviembre de 2024, La XVII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, nombró al C.Luis Alberto Alcocer Anguiano. Titular del Órgano Interno de Control del IEQROO

## **Secretaría de la Contraloría del Estado/Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**

El 21 de enero, la otrora SECOES, hoy SABGOB, solicitó al Instituto la designación de enlaces para la atención de las Auditorías federales en el marco del Programa anual de autorías para la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, misma que es realizada por la Auditoría Superior de la Federación. Para el 8 de abril, la SABGOB notificó que la ASF ordenó la realización de la Auditoría No. 1624 con título Participaciones Federales a Entidades Federativas de la Cuenta Pública 2024, y solicita información y documentación para la atención de ésta.

Más tarde, el 19 de junio, se notificó la solicitud de información respecto a adquisiciones realizadas en el ejercicio inmediato anterior. Dicha solicitud fue atendida en tiempo y forma el 27 de junio.

En fecha 24 de junio, mediante correo electrónico del Enlace SECOES, se realizó el primer requerimiento de información de la Auditoría 1624, la cual fue oportunamente atendida en fecha 30 de junio.

## **Entrega de equipo de impresión, fotocopiado y equipo de cómputo**

Durante este periodo, con el objetivo de que las actividades institucionales puedan realizarse de una manera adecuada, permitiendo generar los documentos soporte de cada una de ellas, el Instituto, a través de la DA realizó las gestiones correspondientes para el arrendamiento de diversos equipos de impresión, fotocopiado y escaneo, por lo que el 17 de enero el CCAB aprobó

el procedimiento de LPN IEQROO/LPN/02/2025, para la “contratación del servicio de arrendamiento de equipo y bienes de tecnología de la información para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo, durante el ejercicio fiscal 2025”, adjudicándose dentro del mismo el 27 de enero. Posteriormente, el 1 de febrero se instalaron en cada una de las áreas que conforman el IEQROO diversos equipos de impresión, fotocopiado y escaneo.

Por otra parte, el 14 de marzo, se llevó al CCAB la aprobación de la Licitación Pública Nacional IEQROO/LPN/10/2025, correspondiente a la “adquisición de equipo de cómputo y de tecnología de la información para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025”. Luego de su adjudicación, el 25 de abril se realizó la entrega de equipos de cómputo a las unidades responsables, conforme a lo siguiente:

Área	Descripción	Cantidad
Unidad Técnica de Informática y Estadística	Fotocopiadoras multifuncionales blanco y negro	1
Presidencia	Fotocopiadoras multifuncionales blanco y negro	1
Dirección de Administración	Fotocopiadoras multifuncionales blanco y negro	4
Dirección de Administración	Fotocopiadoras multifuncionales Color/blanco y negro	1
Dirección de Cultura Política	Fotocopiadoras multifuncionales Color/blanco y negro	1
Secretaría Ejecutiva	Fotocopiadoras multifuncionales Color/blanco y negro	1
Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral	Fotocopiadoras multifuncionales Blanco y negro	1
Dirección De Partidos Políticos	Fotocopiadoras multifuncionales Blanco y negro	1

Tabla 96. Equipo de impresión, fotocopiado y equipo de cómputo entregados. Fuente DA



Imagen 120. Entrega de Equipo de Cómputo. Fuente DA

## Arrendamiento de Vehículos para la operación ordinaria del Instituto

Ante la necesidad de contar con unidades vehiculares que permitan fortalecer el desarrollo de las actividades institucionales, facilitando tanto el traslado de personal como de materiales, el 17 de enero de 2025 el Comité de Compras, Arrendamientos y Bienes aprobó la realización de la Licitación Pública Nacional IEQROO/LPN/01/2025, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento puro de vehículos, sin opción a compra, para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025.

No obstante, dicho procedimiento fue declarado desierto. En consecuencia, y de conformidad con la normatividad aplicable, la Dirección de Administración (DA) llevó a cabo las acciones pertinentes para iniciar el procedimiento de Adjudicación Directa (AD), emitiendo invitaciones a tres prestadores de servicios. Tras un análisis riguroso de las propuestas recibidas, el 31 de enero de 2025 se adjudicó el contrato correspondiente.

Posteriormente, la DA realizó las gestiones necesarias para formalizar la contratación, y el 1 de febrero de 2025 se entregaron al Instituto dos vehículos tipo sedán, una camioneta tipo pick-up y una camioneta tipo van.

Estas unidades han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la operación ordinaria del Instituto, al facilitar la movilidad del personal en el cumplimiento de sus funciones, tanto en traslados dentro del municipio

como en diversos puntos del estado, optimizando con ello la eficiencia institucional.

## Contratación del servicio de vigilancia y limpieza para las Oficinas Centrales

Al inicio del periodo que se informa, el IEQROO a través de la DA realizó las gestiones a fin de contratar el servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales del Instituto, razón por la cual, el 27 de enero, mediante LPN IEQROO/LPN/03/2025 se llevó a cabo la adjudicación de dicho servicio, por lo que a partir del 1 de febrero se cuenta con el servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas del día, todos los días de la semana, días festivos y periodos vacacionales.

Con dicho servicio, se han brindado seguridad a la persona que integra la plantilla laboral del Instituto, el resguardo y cuidado de las instalaciones y un mejor control de las personas que visitan al Instituto, mediante el registro en bitácoras.

Por otra parte, en virtud de que la higiene y cuidado de las instalaciones es un tema primordial para el funcionamiento adecuado del Instituto, se realizaron las gestiones para la contratación del servicio de limpieza para las Oficinas Centrales del IEQROO. Para ello, el 17 de enero, el CCAB aprobó el Procedimiento de LPN IEQROO/LPN/04/2025; no obstante, dicho procedimiento se declaró desierto, por lo que el 27 de enero, en atención a lo instruido por el CCAB y a las facultades que le confiere la normatividad aplicable, la DA llevó a cabo las gestiones necesarias, realizando la adjudicación el 30 de enero, por lo que desde el 3 de febrero comenzó la prestación de dicho servicio.

Lo anterior ha contribuido a tener instalaciones limpias y ordenadas, evitando la acumulación de basura y proliferación de fauna nociva, lo cual brinda tranquilidad y comodidad al personal en el desempeño de sus actividades laborales.

## Entrega de prerrogativas a los partidos políticos

De conformidad con el acuerdo IEQROO/CG/A-255/2024, la Dirección de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Financieros, ha transferido en tiempo y forma las prerrogativas a los que tienen derecho los partidos políticos.

Durante el periodo que se informa se han entregado a los partidos políticos, entre recursos para actividades ordinarias y específicas, la cantidad de \$37,654,709.34 pesos (Son: Treinta y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos nueve pesos 34/100 M.N.). Asimismo, por concepto de multas se han transferido entre la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como a la Comisión Quintanarroense de Ciencia y Tecnología la cantidad de \$6,562,315.90 pesos (Son: Seis millones quinientos sesenta y dos mil trescientos quince pesos 90/100 M.N.). Finalmente, respecto a las multas que se transfieren a las cuentas del Instituto para actividades de Cultura Política, se ha transferido la cantidad de \$44,795.12 pesos (Son: Cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 12/100 M.N.).

Para mayor referencia consultar los anexos 16, 17, 18 y 19.

## Recursos Humanos

### Personal ordinario

El IEQROO se conforma del CG y JG, como máximos órganos de dirección del Instituto de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. El primero se integra de siete Consejeras y Consejeros electorales, la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos, donde uno funge como titular de la Presidencia. Es de precisar que a la fecha del presente informe el CG se encuentra conformado por seis consejeros derivado de una renuncia ocurrida en el mes de abril.

Por su parte la JG se integra de 10 personas: la titular de la Presidencia, la SE, el titular de la DO, la titular de la DCP, el titular de la DJ, la titular de la DA, el titular de la DPP, y los titulares de la UTCS, UTTAE y UTIE. Por su parte, el OIC también se considera dentro de la estructura del IEQROO.

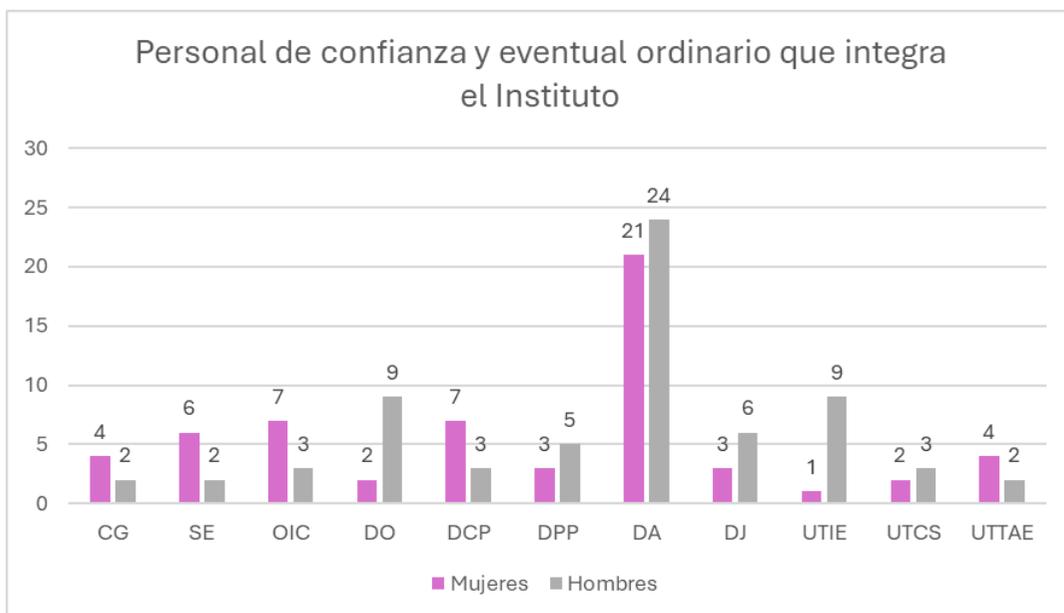
Durante el periodo que se informa el IEQROO se ha conformado por servidoras y servidores electorales de calidad, comprometidos en el cumplimiento y promoción de los derechos electorales de la ciudadanía en el Estado. Durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio inmediato anterior (2024), el IEQROO se ha conformado por 137 servidoras y servidores electorales, mientras que hasta el mes que se informa la plantilla laboral cuenta con 140 servidoras y servidores electorales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

URS	Total, de plazas por UR		
	nov-24	dic-24	ago-25
Consejo General	19	19	18
Órgano Interno de Control	10	11	10
Secretaría Ejecutiva	8	8	8
Dirección de Organización	12	12	11
Dirección de Cultura Política	10	10	10
Dirección Jurídica	10	10	9
Dirección de Partidos Políticos	9	9	8
Dirección de Administración	37	36	45
Unidad Técnica de Comunicación Social	5	5	5
Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral	7	7	6
Unidad Técnica de Informática y Estadística	10	10	10
<b>Total de plazas</b>	<b>137</b>	<b>137</b>	<b>140</b>

Tabla 97. Relación de personal de Oficinas Centrales. Fuente DA

En seguimiento a lo anterior, es importante resaltar que al momento en que se reporta el IEQROO se encuentra conformado por 140 servidoras y servidores electorales, de los cuales el

50% representa a mujeres y el otro 50% a hombres. Esto incluye al personal de confianza y al personal eventual ordinario.



Gráfica 16. Personal de Oficinas Centrales. Fuente DA

## Seguro de vida para las y los trabajadores

En el IEQROO, a través de la DA, realizó las gestiones pertinentes para la contratación de un seguro de vida al personal que conforma la plantilla laboral del Instituto, para que en ese sentido puedan llevar a cabo las actividades institucionales encomendadas con la seguridad y certeza de contar con un respaldo ante cualquier eventualidad, tanto para el servidor como para sus familiares. Por lo que, el 7 de julio, el CCAB aprobó el Procedimiento de LPN IEQROO/LPN/27/2025, el cual logró su adjudicación el 24 de julio; dicha póliza contratada tiene fecha de inicio el 2 de agosto del presente año y concluye el 2 de agosto de 2026.

## Actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

### Presupuesto PEEPJ2025

#### Proyecto de presupuesto y su aprobación

El 9 de enero de 2025, la Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo aprobó la reforma, adición y

derogación de diversos preceptos de la Constitución Política del Estado, en materia de organización y elección popular de las y los integrantes del Poder Judicial local. Dicha reforma dio origen a la organización del Proceso Electoral Extraordinario 2025.

Posteriormente, el 13 de enero de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado (POE) la Declaratoria 001 de la Legislatura Constitucional, mediante la cual se formalizaron las reformas, adiciones y derogaciones en materia del Poder Judicial.

En el DÉCIMO PRIMERO Transitorio de dicha Declaratoria, se estableció expresamente que la Secretaría de Finanzas y Planeación dotaría al Instituto Electoral de Quintana Roo de los recursos necesarios para la realización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.



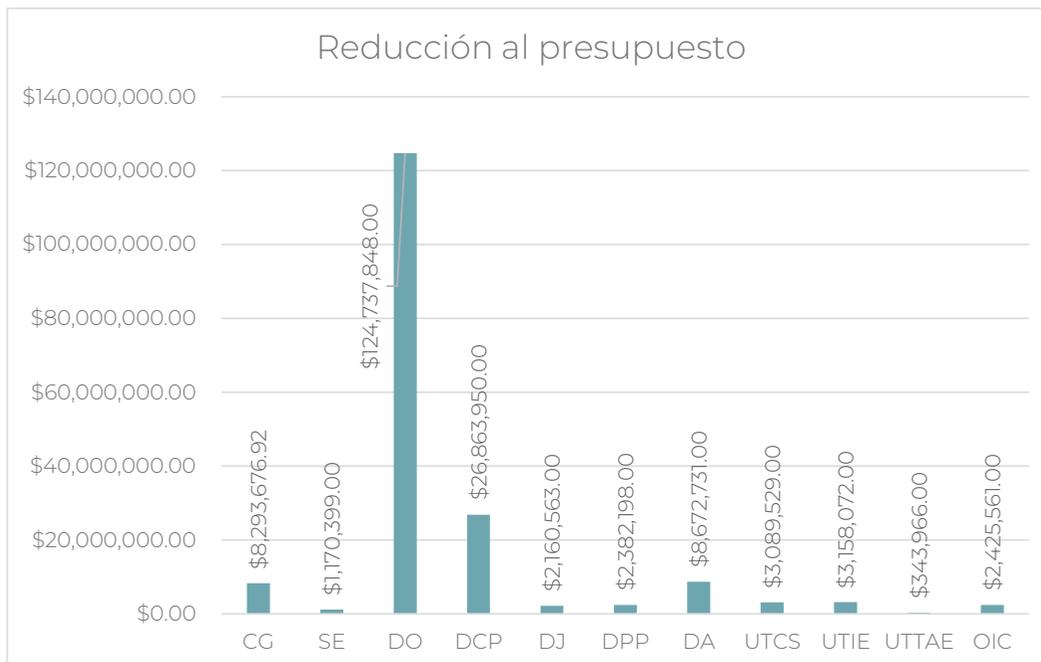
Imagen 121. JG en los trabajos del PBR. Fuente DA

Derivado de lo anterior, los Integrantes de la JG, del CG y sus comisiones realizaron diversas reuniones de trabajo para la proyección de lo que sería el Presupuesto para el PEEPJ2025. De este modo, para el 15 de febrero de 2025 el CGEPJ, mediante el acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-05-2025, aprobó la ampliación al PBR 2025 para la realización del PEEPJ2025. Dicho acuerdo establece un importe por la cantidad de: \$226,531,438.00 pesos (Son: Doscientos veintiséis millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El 18 de febrero, a través de la Presidencia del IEQROO, se notificó a la SEFIPLAN y a la H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo el acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-05-2025, referente a la ampliación presupuestal antes referida. Para el 10 de marzo, y en atención a lo anterior, la SEFIPLAN notificó al IEQROO que aún se encontraba en análisis el presupuesto para la realización del PEEPJ2025.

No obstante, y ante el transcurso del PEEPJ2025, el 20 de marzo (a 72 días de la Jornada Electoral) el IEQROO solicitó a la SEFIPLAN la cantidad de \$33,725,790.92 pesos a fin de implementar acciones urgentes respecto al PEEPJ2025, mismo que fue autorizado. Para el 27 de marzo la SEFIPLAN autorizó la cantidad de \$67,082,354.00 pesos más, no obstante, se solicitó al IEQROO un ajuste al presupuesto aprobado a través del acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-05-2025.

Por lo anterior, el 27 de marzo la JG aprobó, mediante el Acuerdo IEQROO/JG/A-14-2025, la propuesta al CGEPJ de la recalendarización y reducción presupuestal del importe establecido en el Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-05-2025, la cual fue aprobada el 28 de marzo por el CGEPJ mediante el acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-35-2025. Dicho acuerdo establece un importe por la cantidad de: \$183,298,493.92 (Son: Ciento ochenta y tres millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos 92/100 M.N.), logrando una reducción del 19.08% tal y como se indica a continuación:



Gráfica 17. Reducción Presupuestal PEEPJ2025. Fuente DA

Unidades responsables	Importe
CG	\$8,293,676.92
SE	\$1,170,399.00
DO	\$124,737,848.00
DCP	\$26,863,950.00
DJ	\$2,160,563.00
DPP	\$2,382,198.00
DA	\$8,672,731.00
UTCS	\$3,089,529.00
UTIE	\$3,158,072.00
UTTAE	\$343,966.00
OIC	\$2,425,561.00
Total (Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-035-2025)	\$183,298,493.92
Total (Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-05-2025)	\$226,531,438.00
Diferencia	\$43,232,944.08

Tabla 98. Presupuesto PEEPJ2025 desglosado por Unidad. Fuente Acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-035-2025



Imagen 122. Trabajos del Presupuesto Basado en Resultados 2025. Fuente DA

Derivado de lo anterior, la SEFIPLAN aprobó el recurso utilizado para el desarrollo del PEEPJ 2025, con una Ampliación Presupuestal para el Instituto por el importe total de \$151,314,150.92 (Son: Ciento cincuenta

y un millones trescientos catorce mil ciento cincuenta pesos 92/100 M.N.). Dicho importe se calendarizó y desglosó de la siguiente manera:

Cve. Capítulo	Suma de Marzo	Suma de Abril	Suma de Mayo	Suma de Junio	Suma de Julio	Suma de Agosto	Total
1000	\$ 2,136,998.00	\$ 3,758,101.00	\$ 9,398,717.00	\$ 9,471,105.00	\$ 1,001,035.00	\$ 1,053,085.00	\$ 26,819,041.00
2000	\$ 2,332,426.00	\$ 54,789,336.00	\$ 315,719.00	\$ 37,739.00	-	\$ 970.00	\$ 57,476,190.00
3000	\$14,365,887.92	\$ 23,360,115.00	\$ 7,147,015.00	\$ 3,300,282.00	\$ 1,750,760.00	\$ 1,668,375.00	\$ 51,592,434.92
4000	\$ 14,545,479.00	-	\$ 506,006.00	-	-	-	\$ 15,051,485.00
5000	\$ 345,000.00	\$ 30,000.00	-	-	-	-	\$ 375,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 33,725,790.92</b>	<b>\$ 81,937,552.00</b>	<b>\$ 17,367,457.00</b>	<b>\$ 12,809,126.00</b>	<b>\$ 2,751,795.00</b>	<b>\$ 2,722,430.00</b>	<b>\$ 151,314,150.92</b>

Tabla 99. Ampliación Presupuestal aprobada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Fuente DA

El 15 de abril, nuevamente la SEFIPLAN autorizaría una tercera ministración por un importe de \$50,000,000.00 pesos, acumulando ya \$150,808,144.92 pesos transferidos, es decir, un 82.55% de lo presupuestado en el acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-035-2025. Para el 16 de mayo y con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos económicos adquiridos con el INE, a través del Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Extraordinario de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025,

la SEFIPLAN autorizó una ministración más por \$506,006.00 pesos.

### Ministración del recurso para el PEEPJ2025

De la misma manera se ha gestionado el recurso necesario para la organización y ejecución de las actividades contempladas dentro del PEEPJ 2025, obteniendo a la fecha el 100% del recurso tramitado ante la Secretaría multicitada para dicho fin. Esta gestión permitió garantizar la adecuada planeación, logística y ejecución de las acciones

orientadas a la organización y desarrollo del PEEPJ 2025. Lo anterior se plasma en la siguiente tabla:

Mes/cap. o part. Esp.	Importe solicitado	Importe ministrado	Importe pendiente
<b>Marzo</b>	<b>33,725,790.92</b>	<b>33,725,790.92</b>	<b>-</b>
1000	2,136,998.00	2,136,998.00	-
2000	2,332,426.00	2,332,426.00	-
3000	14,365,887.92	14,365,887.92	-
4000	14,545,479.00	14,545,479.00	-
5000	345,000.00	345,000.00	-
<b>Abril</b>	<b>81,937,552.00</b>	<b>81,937,552.00</b>	<b>-</b>
1000	3,758,101.00	3,758,101.00	-
2000	54,789,336.00	54,789,336.00	-
3000	23,360,115.00	23,360,115.00	-
4000	-	-	-
5000	30,000.00	30,000.00	-
<b>Mayo</b>	<b>17,367,457.00</b>	<b>17,367,457.00</b>	<b>-</b>
1000	9,398,717.00	9,398,717.00	-
2000	315,719.00	315,719.00	-
3000	7,147,015.00	7,147,015.00	-
4000	506,006.00	506,006.00	-
5000	-	-	-
<b>Junio</b>	<b>12,809,126.00</b>	<b>12,809,126.00</b>	<b>-</b>
1000	9,471,105.00	9,471,105.00	-
2000	37,739.00	37,739.00	-
3000	3,300,282.00	3,300,282.00	-
4000	-	-	-
5000	-	-	-
<b>Julio</b>	<b>2,751,795.00</b>	<b>2,751,795.00</b>	<b>-</b>
1000	1,001,035.00	1,001,035.00	-
2000	-	-	-
3000	1,750,760.00	1,750,760.00	-
4000	-	-	-
5000	-	-	-

Mes/cap. o part. Esp.	Importe solicitado	Importe ministrado	Importe pendiente
Agosto	2,722,430.00	2,153,762.50	568,667.50
1000	1,053,085.00	526,542.50	526,542.50
2000	970.00	970.00	-
3000	1,668,375.00	1,626,250.00	42,125.00
4000	-	-	-
5000	-	-	-
<b>Total</b>	<b>151,314,150.92</b>	<b>150,745,483.42</b>	<b>568,667.50</b>

Tabla 100. Importe solicitado, ministrado y pendiente por ministrar de SEFIPLAN correspondiente al PEEPJ2025. Fuente DA

### Contratación de los inmuebles para CM

El 20 de febrero, el CGEPJ aprobó mediante el acuerdo IEQROO/GCEPJ/A-07-2025 el Procedimiento de Localización, Selección y Contratación de los Inmuebles que Fungirán como Sedes de los Consejos Municipales durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, mismo que en sus apartados indica lo siguiente:

- En el proyecto de acuerdo mediante el cual, en su caso, el CG apruebe el presente Procedimiento, se deberá incluir un punto de acuerdo que faculte a la Presidencia del CG solicitar al CCAB la excepción de la licitación, ya que el presente Procedimiento establece las acciones para localizar el inmueble que sea acorde a las necesidades institucionales para el PEEPJ2025.

Por lo anterior, el 29 de marzo el CCAB aprobó por unanimidad de votos el dictamen de excepción de

procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación de los inmuebles que fungirán como CM. Luego de lo anterior y de la verificación y selección de las propuestas (mismas que estuvieron a cargo de la DO y CGEPJ), la DA y la DJ comenzaron las gestiones para la contratación de los arrendamientos de inmuebles. De este modo, la vigencia de todos los contratos dio inicio el 1 de abril y duró hasta el 31 de agosto, con la opción de solicitar la terminación anticipada.

Municipio	Contrato	Vigencia	Renta mensual
CM Othón P. Blanco	IEQROO/DA/058/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$50,880.34
CM Bacalar	IEQROO/DA/059/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$45,796.67
CM Felipe Carrillo Puerto	IEQROO/DA/060/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$36,429.15
CM Tulum	IEQROO/DA/061/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$65,000.00
CM Playa del Carmen	IEQROO/DA/062/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$42,000.01
CM Puerto Morelos	IEQROO/DA/063/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$95,666.08
CM Benito Juárez	IEQROO/DA/064/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$121,800.00
CM José María Morelos	IEQROO/DA/065/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$34,264.99
CM Lázaro Cárdenas	IEQROO/DA/066/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$26,000.00
CM Isla Mujeres	IEQROO/DA/067/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$33,306.67
CM Cozumel	IEQROO/DA/068/2025	01 de abril del 2025- 31 de agosto del 2025	\$25,000.00
Total			\$1,000,131.57

Tabla 101. Inmuebles arrendados para el PEEPJ2025. FUENTE DA

Luego de la contratación, la DA gestionó las acciones para la adecuación de los inmuebles a fin de que estuvieran en condiciones óptimas para su funcionamiento. Entre las adecuaciones más recurrentes estuvieron:

1. Traslado y armado de anaqueles.
2. Chapeo y limpieza al interior y exterior de los CM.
3. Instalación de contactos y lámparas.
4. Sellado de puertas y ventanas en las áreas designadas para Bodegas Electorales.
5. Aplicación de pintura
6. Construcción e instalación de muros de Durock.
7. Instalación de extintores.

## Equipamiento de los órganos desconcentrados

La DA gestionó, en coadyuvancia con las áreas requirentes, los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los CM. De este modo se realizaron las siguientes contrataciones:

- El 29 de marzo se aprobó la licitación IEQROO/LPN/13/2025, correspondiente a la contratación de un seguro de vida para el personal eventual de PEEPJ2025.
- El 29 de abril se aprobó la licitación IEQROO/LPN/17/2025, correspondiente a fletes y maniobras. Este servicio fue necesario para el traslado de los bienes para el funcionamiento de

los CM, tales como mesas, sillas, escritorios, equipo de sonido, cafeteras, anaqueles, material de limpieza, material de papelería, etc.

- El 7 de abril se aprobó la licitación IEQROO/LPN/18/2025, referente al arrendamiento de licencias, con la cual se otorgó a algunos de los integrantes de los Consejos Municipales un correo electrónico institucional.
- El 17 de abril se aprobó la licitación IEQROO/LPN/20/2025, mediante el cual se realizó la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para los CM; la IEQROO/LPN/21/2025, mediante el cual se realizó la contratación de monederos electrónicos para la dispersión de combustible; la IEQROO/LPN/22/2025, para la contratación de servicio de fumigación para las instalaciones de los CM; y la IEQROO/LPN/23/2025, para la contratación del equipo de cómputo para los CM.
- Y finalmente, el 24 de abril se aprobó la licitación IEQROO/LPN/24/2025, para la contratación de arrendamiento de vehículos para los CM.

Una vez concretados los trabajos para la contratación y adecuaciones de los CM, la DA gestionó, en coadyuvancia con las áreas requirentes, dentro de las que estaban la DO, la DCP y la UTIE, los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los CM. De este modo, se realizaron contrataciones para adquirir una póliza de seguro de vida colectivo autoadministrable para el personal eventual contratado; contratación del servicio de fletes

y maniobras tanto para procurar el resguardo y traslado de los bienes muebles para la habilitación de los CM, como para el traslado del material y documentación electoral a ocupar el día de la Jornada Electoral; el arrendamiento de licencias de programas de cómputo, servicios integrales y otros servicios; la adquisición de monederos electrónicos de combustible, así como la contratación por abastecimiento simultáneo del servicio de arrendamiento puro de vehículos, los cuales fueron de utilidad para brindar combustible a los SEL, CAEL y al vehículo del CM para el desarrollo de las actividades, antes y durante la Jornada Electoral; contratación del servicio de fumigación para los CM; el suministro de material de papelería y material de limpieza para el mantenimiento del CM; y la contratación del servicio de

arrendamiento de equipos y bienes de tecnología de la información, a fin de brindar herramientas para el desarrollo de las encomiendas a los integrantes de cada CM.

### Entrega de tarjetas de combustible

Entre el 20 y 23 de mayo del presente año, la DA, a través de la CRM, se realizó la entrega de 349 tarjetas de combustible a los CM, de la siguiente manera:

Consejo Municipal	Número de tarjetas entregadas
Benito Juárez	165
Cozumel	14
Felipe Carrillo Puerto	13
Isla Mujeres	6
José María Morelos	7
Lázaro Cárdenas	7
Othón P. Blanco	46
Playa del Carmen	61
Tulum	15
Bacalar	9
Puerto Morelos	6

Tabla 102. Distribución de tarjetas de combustible para el PEEPJ2025. Fuente DA

Es de recordar que las coordinaciones administrativas de los CM ya habían recibido dos tarjetas de combustible para que atendiesen actividades propias de los CM y sus integrantes.

En total, durante el PEEPJ 2025 se realizó la dispersión de \$924,100.00 pesos por concepto de combustible para los once CM. Dichas dispersiones se realizaron en cuatro momentos:

El 24 de mayo se transfirieron en total \$88,000.00 pesos para los once coordinadores(as) administrativos de cada Consejo Municipal, para que estos y sus integrantes pudieran atender las actividades operativas y logísticas relacionadas con el PEEPJ 2025.

El 25 de mayo se transfirieron \$558,400.00 por los 329 CAEL, esto para que realizaran actividades de Asistencia Electoral, como fue la distribución de los paquetes electorales y cajas contenedoras de materiales electorales para su entrega a las PMDC.

El 1 de junio se ministró combustible a los CAEL, SEL e integrantes de los Consejos Municipales. A los 329 CAEL se les proporcionó la cantidad de \$78,600.00 pesos, mientras que a los 55 SEL se les ministró \$60,000.00 pesos, con el objetivo de que, al término de la Jornada Electoral, a través de los Mecanismos de Recolección, realizaran la entrega de los paquetes y material electorales a las Mesas Receptoras instaladas en los Consejos Municipales. Respecto a los integrantes de los once Consejos Municipales, se realizó una ministración por \$130,500.00 pesos.

El 11 de junio, se dispersó un total de \$8,600.00 pesos para ocho de once presidentes de los Consejos Municipales, con el objetivo de que asistieran a

la Sesión Permanente de Cómputo Estatal, Declaración de Validez de la Elección y Entrega de Constancias de Mayoría a las Candidaturas Electas, misma que se realizó el día 12 de junio.

## **Equipo de impresión, fotocopiado y escaneo y equipo de cómputo PEEPJ2025**

Una vez iniciado el PEEPJ2025, nuevamente la DA realizó las gestiones para la adquisición de equipo de cómputo, llevando el 29 de marzo al CCAB la aprobación de la Licitación Pública Nacional IEQROO/LPN/12/2025, correspondiente a la Adquisición de equipo de cómputo y de tecnología de la información para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo. Con esta segunda licitación se adquirieron: trece equipos de cómputo, dos monitores y dos laptops.

## **Personal del PEEPJ2025**

El Instituto realizó la contratación de 540 personas, las cuales estuvieron distribuidas tanto en Oficinas Centrales como en cada uno de los órganos desconcentrados establecidos en el estado. Para este proceso extraordinario y en colaboración con la DCP, se logró la contratación de 329 CAEL y 55 SEL; por otra parte, la DA a través de la CRH realizó las gestiones necesarias, por lo que para los CM se contrataron 124 personas y en Oficinas Centrales 32.

Adscripción /puesto	Cantidad
CAEL	329
SEL	55
CM	124
Oficinas Centrales	32
<b>Total</b>	<b>540</b>

Tabla 103. Personal contratado para el PEEPJ2025. Fuente DA

Respecto al personal de proceso que se encontró desempeñándose en las Oficinas Centrales, las UR como el CG, la UTIE y la UTAE no realizaron la

contratación de personal eventual.

A continuación, se indica la distribución de personal en Oficinas Centrales:

UR	Total plazas por URS
Secretaría Ejecutiva	5
Órgano Interno de Control	2
Dirección de Organización	2
Dirección de Cultura Política	4
Dirección Jurídica	4
Dirección de Partidos Políticos	3
Dirección de Administración	10
Unidad Técnica de Comunicación Social	2
<b>Total</b>	<b>32</b>

Tabla 104. Distribución del personal de PEEPJ2025 en Oficinas Centrales. Fuente DA

Respecto a los CM, estos se integraron por Consejeros/as Presidentes, Consejeros/as Electorales, Vocales Secretarios/as, Vocales de Organización, Vocales de Capacitación, Coordinadores/

as de Informática, Coordinadores/as Administrativos y Auxiliares de Servicios Generales, además de personal que fungió como SEL y CAEL.

CM	Presidencias	Consejerías	Vocalías	CA	SG	UTIE	SEL	CAEL	Total
Benito Juárez	1	4	3	1	2	1	26	159	197
Cozumel	1	4	3	1	1	1	2	12	25

CM	Presidencias	Consejerías	Vocalías	CA	SG	UTIE	SEL	CAEL	Total
Felipe Carrillo Puerto	1	4	3	1	1	1	2	11	24
Isla Mujeres	1	4	3	1	1	1	1	6	18
José María Morelos	1	4	3	1	1	1	1	6	18
Lázaro Cárdenas	1	4	3	1	1	1	1	6	18
Othón Blanco P.	1	4	3	1	2	1	7	44	63
Playa del Carmen	1	4	3	1	2	1	10	59	81
Tulum	1	4	3	1	1	1	2	13	26
Bacalar	1	4	3	1	1	1	2	8	21
Puerto Morelos	1	4	3	1	1	1	1	5	17
<b>Total</b>									<b>508</b>

Tabla 105. Distribución de personal en los CM. Fuente DA

Derivado de la tabla anterior, se puede destacar que, de los 540 puestos ofertados durante el PEEPJ2025, 290 estuvieron siendo desempeñados por mujeres y 196 por hombres.



## Contratación de personal eventual **PEEPJ 2025**



### Oficinas Centrales

URS	Profesionales de Servicios	Asistentes	Total de plazas por URS
Secretaría Ejecutiva	5	0	5
Órgano Interno de Control	2	0	2
Dirección de Organización	2	0	2
Dirección Jurídica	4	0	4
Dirección de Cultura Política	3	1	4
Dirección de Partidos Políticos	3	0	3
Dirección de Administración	10	0	10
Unidad Técnica de Comunicación Social	2	0	2
<b>TOTAL</b>			<b>32</b>



### Órganos Desconcentrados

Municipio	Presidencias	Consejerías	Vocalías	Coordinaciones Administrativas	Auxiliares de Servicios Generales	Coordinaciones de Informática	SEL	CAEL	Total de plazas por municipio
Benito Juárez	1	4	3	1	2	1	26	159	197
Cozumel	1	4	3	1	1	1	2	12	25
Felipe Carrillo Puerto	1	4	3	1	1	1	2	11	24
Isla Mujeres	1	4	3	1	1	1	1	6	18
José María Morelos	1	4	3	1	1	1	1	6	18
Lázaro Cárdenas	1	4	3	1	1	1	1	6	18
Othon P. Blanco	1	4	3	1	2	1	7	44	63
Playa del Carmen	1	4	3	1	2	1	10	59	81
Tulum	1	4	3	1	1	1	2	13	26
Bacalar	1	4	3	1	1	1	2	8	21
Puerto Morelos	1	4	3	1	1	1	1	5	17
<b>TOTAL</b>									<b>508</b>

## Actividades durante la Jornada Electoral

### Colaboración en Mesas Receptoras

La DA coadyuvó con la DO en las actividades relacionadas con las Mesas Receptoras y de los Centros de Recepción y Traslado (CRyT). Así, 14 servidoras y servidores electorales adscritos a DA participaron en la instalación y operación de las Mesas Receptoras asignadas, mientras que tres servidores electorales más adscritos a la DA participaron en las actividades de los Centros de Recepción y Traslado (CRyT).

En el CM de Benito Juárez la DA estuvo a cargo de cinco Mesas Receptoras; en los CM de Felipe de Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Puerto Morelos, la DA estuvo a cargo de una Mesa Receptora, respectivamente; en el CM de Othón P. Blanco, de tres Mesas Receptoras y un CRyT; y finalmente, en el CM de Playa del Carmen, de dos Mesas Receptoras.

### Atención como mesa de ayuda en caso de siniestros.

El día de la Jornada Electoral, la DA, a través de las Coordinaciones de Servicios Generales, Recursos Materiales, Recursos Financieros y Recursos Humanos, estuvieron siempre presentes y en atención a las necesidades reportadas por los Coordinadores Administrativos de cada Consejo Municipal, pudiendo ser la falla de energía eléctrica; la falta de ventilación o adecuación para luz en el perímetro del CM; y suministro de recurso para la adquisición de insumos como bebidas y agua para ser brindadas al personal que se encontraba desarrollando parte de las actividades del proceso electoral, como la recepción de paquetes electorales.

Finalmente, no fueron reportados incidentes que presentaran un riesgo para el desarrollo de la recolección y recepción de los paquetes electorales, por lo que la Jornada Electoral se desarrolló con normalidad.

## Actividades Posteriores a la Jornada Electoral

Posterior al desarrollo de la Jornada Electoral, el Instituto a través de la DA inició la planeación de los trabajos a realizar para la conclusión del PEEPJ 2025, por lo que el 21 de julio fue aprobado por el CCAB el procedimiento de Licitación Pública IEQROO/LPN/28/2025, logrando su adjudicación directa derivada el día 15 de agosto. Posteriormente la DA, coordinó los trabajos de recolección del mobiliario que fue brindado a los Consejos Municipales para su adecuado funcionamiento. De igual forma, en coordinación con la DO, lograron la recolección de material y documentación electoral de los Consejos Municipales a las Oficinas Centrales del Instituto, de los que es preciso destacar que gracias al compromiso y apoyo de las coordinaciones adscritas a la propia DA, se pudo realizar de manera ágil la carga y descarga de todo el mobiliario a las bodegas del Instituto.

En sintonía a la actividad anterior, y en virtud de la finalización de los trabajos en los Consejos Municipales y en consecuencia el arrendamiento de los mismos, del 14 al 31 de agosto la DA, a través de la Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Recursos Materiales, ha llevado a cabo las adecuaciones solicitadas por los propietarios de los inmuebles. De igual forma se realizaron las gestiones pertinentes para el pago de los servicios de agua y luz, a fin de realizar

la devolución de los inmuebles en las mismas condiciones en las que fueron entregados en el mes de abril.

### **Atención a solicitudes de acceso a la información**

Con fundamento en los artículos 11, 12, 91, 93 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se da a conocer que en el periodo que se informa se atendieron 21 solicitudes de información.



# DIRECCIÓN JURÍDICA



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Dirección Jurídica

A la Dirección Jurídica, como parte de los órganos centrales del Instituto, le corresponde vigilar que todos los actos y resoluciones emitidos por los órganos centrales y desconcentrados que lo integran se sujeten invariablemente al marco normativo aplicable o a los criterios emitidos por las autoridades competentes, a fin de garantizar que sus actuaciones se desarrollen con apego al principio de legalidad, mismo que se encuentra consagrado por mandato constitucional y legal en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con el precepto legal 6 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Es así como, para el ejercicio de sus funciones, la Dirección Jurídica cuenta orgánicamente con dos departamentos, mismos que son los relativos a la Defensa Legal y Asesoría Jurídica y el de lo Contencioso Electoral y Estudios Jurídicos.

Por otra parte, resulta relevante señalar que el sustento legal de la citada área institucional se encuentra previsto en el artículo 49, fracción II, en sus párrafos primero, segundo, tercero y cuarto de la Constitución de la entidad, en concordancia con lo establecido en los preceptos legales 4, 5, 6, 7, 31, 32, 33 fracción I, 45, y 157 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo

La Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo cuenta con la Comisión Jurídica y la Comisión de

Quejas y Denuncias, ambas del Consejo General del Instituto, las cuales se encargan de supervisar las actividades realizadas por la misma, lo anterior de conformidad con las atribuciones que le son conferidas por el artículo 157 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

### Actividades Ordinarias

Ahora bien, es de señalarse que, dentro del periodo comprendido, en la DJ se llevaron a cabo las siguientes actividades:

#### Medios de impugnación en materia electoral

El sistema normativo que regula el correcto funcionamiento del Instituto, acorde a la legalidad y los demás principios de la materia, está integrado por un complejo sistema de medios de impugnación en materia electoral, cuya finalidad es que la ciudadanía, candidaturas, partidos políticos, agrupaciones políticas y demás sujetos de derecho electoral cuenten con diferentes recursos y juicios para controvertir ante las instancias jurisdiccionales correspondientes, cuando estimen que un acto o resolución electoral no se ajusta a lo establecido en la legislación electoral respectiva.

Los medios de impugnación regulados por la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral son los siguientes:

El recurso de revisión aplica en todo

tiempo para combatir los actos y resoluciones de los Consejos Municipales y Distritales, Juntas Municipales y Distritales Ejecutivas, con excepción de lo dispuesto para el juicio de nulidad.

El recurso de apelación aplica para garantizar la legalidad de los actos y resoluciones emitidas en el procedimiento ordinario sancionador, así como los actos y resoluciones de los órganos centrales del Instituto, durante el tiempo que transcurra entre la conclusión de un proceso electoral y el inicio del siguiente, así como durante éstos exclusivamente en la etapa de preparación de la elección.

El juicio de nulidad aplica para garantizar la legalidad de las diversas elecciones locales, en los términos de la Ley de Medios.

El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano quintanarroense es un medio de defensa que la ciudadanía quintanarroense promueve ante las autoridades jurisdiccionales, cuando considere que son violentados sus derechos político-electorales de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del estado.

En el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, la vía jurisdiccional ha ampliado la gama de tutela de los derechos político-electorales a derechos fundamentales que se encuentran estrictamente vinculados con su pleno ejercicio para incluir, por ejemplo, el derecho de petición, el derecho de reunión, el derecho de libertad de expresión y el derecho a la información, además del derecho a votar, ser votado, asociarse o afiliarse libre e individualmente a un partido político. También es procedente para proteger a quien, teniendo interés jurídico, considere que indebidamente se afecta su derecho a integrar las autoridades electorales locales y nacionales.

Los medios de impugnación sirven para modificar, revocar o anular los actos y las resoluciones en materia electoral que no se apeguen a las normas constitucionales, convencionales y legales. En este sentido, durante el periodo que se informa la Dirección atendió los siguientes medios de impugnación:

Medios De Impugnación 2025			
Juicios De Nulidad	Recurso De Apelación	Juicio Para La Protección Delos Derechos De La Ciudadanía Quintanarroense	Juicio Para La Protección Delos Derechos De La Ciudadanía
3	12	1	1

Tabla 106. Medios de impugnación atendidos en la DJ. Fuente Dirección Jurídica

## Procedimientos Ordinarios Sancionadores

El Procedimiento Ordinario Sancionador se instaura para el conocimiento de las faltas por presuntas violaciones a la normativa electoral y, en su caso, se aplican las sanciones correspondientes, cuya tramitación se encuentra a cargo del Instituto por conducto de la dirección y su resolución se encuentra a cargo del Consejo General del propio Instituto.

Durante el periodo que se informa se atendieron siete procedimientos ordinarios sancionadores, en los cuales por vez primera el Consejo general impuso multas a los partidos políticos por las conductas omisivas en el cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en la norma electoral.

## Procedimientos Especiales Sancionadores

Es un procedimiento que tramita, sólo dentro de los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva por conducto de la dirección, ambas del Instituto, para efecto de que, una vez que el expediente se encuentre en estado de resolución, sea remitido al Tribunal Electoral de Quintana Roo para su resolución respectiva.

Procede cuando se denuncie la comisión de conductas que:

Violen lo establecido en los párrafos séptimo y octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral; o

Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.

## Procedimientos especiales sancionadores en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Es un procedimiento que tramita, en cualquier momento, la Secretaría Ejecutiva por conducto de la dirección, ambas del Instituto, para efecto de que, una vez que el expediente se encuentre en estado de resolución, sea remitido al Tribunal Electoral de Quintana Roo para su resolución respectiva.

Procede en contra de toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Siendo que, durante el periodo que se informa, se tramitaron los procedimientos sancionadores siguientes:

Procedimientos Sancionadores 2025		
PESVPG	POS	CA
3	7	10

Tabla 107. Procedimientos Sancionadores 2025. Fuente DJ

## Cuaderno de antecedentes

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, el Cuaderno de Antecedentes es el medio que procede para la tramitación de asuntos carentes de una vía específica regulada legalmente, que por sus características no corresponden a un procedimiento sancionador, pero es necesario que exista un pronunciamiento al respecto por parte de la DJ o la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto.

Conforme a lo anterior, durante el periodo de que se informa se registraron un total de 10 cuadernos de antecedentes.

## Fortalecimiento institucional

### Elaboración de Contratos

Durante el periodo que se informa, la Dirección Jurídica, a fin de dotar de legalidad y certeza jurídica a todos los

actos administrativos que el Instituto asumió con diversas personas físicas y morales, llevó a cabo la elaboración de contratos necesarios para tal fin, por lo que, al respecto, se realizaron 737 instrumentos jurídicos de carácter contractual, distribuidos de la siguiente manera: 36 con medios de comunicación; 637 contratos de personal para proceso electoral de Oficinas Centrales y de órganos desconcentrados; 61 contratos de bienes y servicios requeridos para el proceso electoral; y 12 contratos de arrendamiento de inmuebles que albergaron los once Consejos Municipales y el correspondiente al órgano electoral local.

Contratos Elaborados			
Medios Comunicación	Contratos De Personal	Bienes Y Servicios	Arrendamiento Inmuebles
36	637	61	12

Tabla 108. Contratos Elaborados. DJ

### Convenios

El Instituto, como organismo encargado de la función electoral, durante el periodo que se informa y con miras de fortalecer sus acciones para tener una amalgama de posibles aliados para el logro de sus fines, realizó las gestiones de alianzas con organismos públicos y privados con quienes firmó un total de 11 convenios de colaboración, mismos que se detallan a continuación:

- 1.- Convenio de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, para establecer las bases generales para cumplir con las tareas de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2014-2026
- 2.- Convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Educación de Quintana Roo, los Servicios Educativos de Quintana Roo y con el Instituto

Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases y los mecanismos de cooperación para otorgar el uso de las aulas y los espacios de los planteles educativos en donde se apruebe la ubicación de casillas del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación y del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025 en la entidad, y en su caso, las elecciones extraordinarias que resultaran.

3.- Convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., con el objeto de incorporar al Instituto Electoral de Quintana Roo al Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas.

4.- Convenio de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial Local 2025 en el Estado de Quintana Roo, concurrente con la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación, cuya Jornada Electoral se celebró el primero de junio de 2025.

5.- Convenio de apoyo y colaboración con el Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a fin de coadyuvar en la organización de la elección de las personas integrantes del mismo Sindicato y demás acciones de participación ciudadana para fomentar la cultura política y democrática, a través del comodato de material electoral reutilizable, asesoría y capacitación.

6.- Convenio de colaboración para la promoción del voto y la participación ciudadana en el contexto del Proceso

Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, con el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal del Municipio de Othón P. Blanco, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados Delegación Chetumal, el Centro Empresarial de Chetumal, la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Caribe Maya Chetumal, y la Asociación de Hoteles y Servicios Turísticos del Centro y Sur de Quintana Roo.

7.- Convenio de apoyo y colaboración con el Colegio de Profesionistas en Comunicación del Estado de Quintana Roo, Asociación Civil, con el fin de promover la cultura política y la educación cívica en la ciudadanía quintanarroense, así como implementar acciones para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en razón de género.

8.- Convenio de colaboración con el Colegio de Abogados "Manuel Crescencio Rejón" para la promoción del voto y la participación ciudadana en el contexto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

9.- Convenio de colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para efectos de uso del sistema denominado Plataforma de Entrega y Recepción Gubernamental "PERGUB"

### **Defensa legal**

En lo que toca a vistas ante el Órgano Interno de Control del Instituto en atención a la existencia de probables conductas de responsabilidad administrativa, la DJ, en coadyuvancia de la Presidencia del Instituto, durante el periodo que se informa, integró

dos expedientes y dio vista de éstos ante el Órgano Interno de Control del Instituto, para que en el ejercicio de sus atribuciones determinara lo que en derecho correspondiera.

### **Coordinación institucional**

Participación en la actualización del marco normativo: Ante la necesidad de regular y hacer más dinámica la administración institucional, personal de la DJ participó en las acciones de actualización del Reglamento en materia de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto, instrumento normativo administrativo de primer orden que fue necesario actualizar dadas las nuevas políticas administrativas y regulatorias en la materia, a fin de contribuir a efficientar el ejercicio del gasto.

Asimismo, se participó en la actualización del Reglamento para la Organización de Debates Públicos entre Candidaturas a la Gubernatura, Diputaciones y Presidencias Municipales.

### **Adecuación normativa**

El 13 de enero del año que se informa, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo la Declaratoria 001 de la Comisión Permanente de la Honorable XVIII Legislatura del Congreso del Estado, en virtud de la cual entraron en vigor diversas reformas, adiciones y derogaciones a múltiples disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de reforma a la organización de la elección de las personas juzgadoras integrantes del Poder Judicial de esta entidad federativa, en armonía con la reforma constitucional nacional del 15 de septiembre de 2024.

En tal tenor, el 4 de febrero del año del que se informa, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto

número 093 de la XVIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, por el que se reformaron y adicionaron diversos preceptos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que regularon en lo particular la modificación constitucional antes aludida.

En el contexto anterior, con el propósito de adecuar la normatividad interna del Instituto para que esté en armonía con las reformas y modificaciones constitucionales y legales antes referidas, la Dirección Jurídica emprendió diversas acciones encaminadas a actualizar el marco normativo interno siguiente:

- a) Actualización del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo
- b) Emisión del Catálogo de Infracciones para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial local 2025 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que de éste deriven.
- c) Modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo.
- d) Modificaciones y adiciones al Reglamento de Quejas del Instituto Electoral de Quintana Roo.
- e) Emisión de los Criterios generales para la individualización de la sanción en los procedimientos ordinarios sancionadores que emita el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.
- f) Emisión de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Instituto Electoral de Quintana Roo para el Proceso Electoral Extraordinario

del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

g) Emisión del Cuadernillo que contiene los criterios para determinar los votos válidos y votos nulos en las sesiones de cómputo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

h) Determinación del procedimiento para la sumatoria de los votos adicionales de una elección local encontrados en los paquetes electorales de las elecciones para la integración del Poder Judicial de la Federación y del modelo de acta de cómputo de votos adicionales de las elecciones del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

**Cursos de capacitación impartidos**

En coadyuvancia con las Dirección de Cultura Política del Instituto, personal de la Dirección Jurídica participó en la impartición de diversos cursos en materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género, dirigido a los servidores públicos que laboran en los ayuntamientos de:

En Playa del Carmen, el cual fue dirigido a servidores y servidoras públicas del Ayuntamiento del Municipio de referencia, el día 22 de enero de 2025.

**Solicitudes de constancias de no estar inscritos en el Padrón de Personas Sancionadas por Violencia Política en contra de las Mujeres por Razón de Género**

La Dirección Jurídica tiene bajo su responsabilidad la de registrar y administrar el Catálogo de Personas Sancionada por Violencia Política en Razón de Género, dicho catálogo se integró con la finalidad de inhibir que personas que, teniendo una sanción en

materia de violencia de género, accedan a candidaturas o a cargos de elección popular. Es por ello que se crearon los registros nacional y estatal de Personas Sancionadas desde el año 2021.

En el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Dirección Jurídica es el área responsable de su administración. Por ende, cuando las personas aspiran a algún cargo de elección popular, es obligación solicitar al Instituto la carta de no estar inscrito en el Catálogo de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres por Razón de Género. En este contexto, durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, esta Dirección emitió un total de 180 constancias de no estar inscritos en el Catálogo de Personas Sancionadas por Violencia Política en contra de las Mujeres por Razón de Género, mismas que se distribuyen, por género, como se muestra en la tabla siguiente:

Constancias emitidas sobre personas no registradas en el padrón de personas sancionadas por violencia política en razón de género	
Hombres	Mujeres
139	141

Tabla 109. Constancias emitidas. Fuente DJ

**Actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025**

**Acciones implementadas de forma previa a las Sesiones de Cómputo Municipal y la Sesión de Cómputo Estatal**

Como parte de las actividades para

la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, la Dirección Jurídica, bajo la supervisión de la Comisión Jurídica, llevó a cabo la coordinación general de las actividades inherentes a la planeación de las sesiones de cómputos implementados posteriormente a la Jornada Electoral.

En tal sentido, primeramente se determinaron las acciones encaminadas a la integración de la normatividad interna que sirve de base para la realización de las actividades de planeación, preparación, capacitación y desarrollo de las sesiones de cómputos.

### **Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos**

Al respecto, se integró el proyecto de Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos, mismo que fue deliberado y aprobado en su momento por la Comisión Jurídica del Consejo General, para que, posteriormente, el 30 de marzo del año que se informa, el Órgano Superior de Dirección aprobara el mismo.

### **Cuadernillo que contiene los criterios para determinar los votos válidos y los votos nulos**

En el mismo sentido, en su oportunidad se conformó el proyecto de Cuadernillo que contiene los criterios para determinar los votos válidos y los votos nulos durante las sesiones de cómputo. No obstante lo anterior, con motivo de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, dentro del expediente RAP/009/2025 y su aclaración correspondiente, por virtud de la cual se revocó el diseño de las boletas electorales originalmente previstas por un diseño que permitiera la votación por listados de candidaturas y no por candidaturas en lo particular, fue necesario modificar el procedimiento

primigeniamente establecido en los Lineamientos y establecer un nuevo proyecto de Cuadernillo. Dichos Lineamientos modificados y el nuevo Cuadernillo fueron aprobados por el Consejo General en fecha 30 de abril del año que se informa.

De acuerdo a lo anterior, se procedió consecuentemente a proceder a implementar las acciones de planeación correspondientes, entre las que destacan: el diseño de los documentos necesarios para la realización de las sesiones de cómputo; el procedimiento de habilitación de espacios físicos en las sedes de los Consejos Municipales para el desahogo de las sesiones de cómputo; el diseño y la configuración del sistema informático de cómputos; y la calendarización y la ejecución de las acciones de capacitación en materia de cómputos.

Se realizó el proceso de planeación para la habilitación de espacios para el desarrollo de las sesiones de cómputo en las sedes de los Consejos Municipales. Conforme a lo previsto en los Lineamientos, el 10 de abril se remitió a las Presidencias de los Consejos Municipales el oficio DJ/429/2025, mediante el cual se les instruyó para iniciar el proceso de planeación para la habilitación de los espacios físicos para el desarrollo de las sesiones de cómputo en sus respectivos inmuebles.

Del 21 al 23 de abril, personal de la Dirección Jurídica realizó un recorrido a los Consejos Municipales para integrar el informe de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos, mismo que junto con el Acuerdo correspondiente fue aprobado por cada órgano municipal el 25 de abril del presente año.

### Actividades de capacitación en materia de cómputos modalidad virtual

Ante las circunstancias materiales prevalecientes, se determinó llevar a cabo de forma previa, en modalidad virtual, diversos cursos inductivos en materia de cómputos.

En tal tenor, el 4 de abril del año que se informa, la Dirección Jurídica impartió un curso de inducción al procedimiento para el desarrollo de los cómputos municipales y para dar a conocer el contenido del Cuadernillo que contiene los criterios para determinar los votos válidos y los votos nulos en las sesiones de cómputo, el cual fue dirigido a Consejerías y Vocalías de los once Consejos Municipales.

Posteriormente, en modalidad virtual y presencial, en el periodo comprendido del 25 al 28 de abril del año que se informa, se impartió un curso más detallado del procedimiento de desahogo de la sesión de cómputo municipal, dirigido a las y los integrantes de los Consejos Municipales. Dicho curso fue desarrollado en la modalidad virtual para todos los Consejos Municipales, con excepción del Consejo Municipal de Othón P. Blanco, que fue en modalidad presencial. Dicho curso consideró el nuevo diseño de boleta y las acciones inherentes definidas al respecto, de acuerdo con los Lineamientos modificados y con el nuevo Cuadernillo.



Imagen 123. Cursos de capacitación virtuales. Fuente DJ

### Actividades de capacitación en materia de cómputos modalidad presencial

Por otra parte, en el periodo comprendido del 29 de abril al 3 de mayo, en modalidad

presencial, la Dirección Jurídica impartió un curso de introducción a los cómputos municipales, dirigido a las

y los Supervisores Electorales Locales, así como a las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) asignados en cada Consejo Municipal.

Ahora bien, atendiendo a las circunstancias materiales prevalentes respecto a la continuidad del proceso de capacitación en la materia, hubo la necesidad de ajustar la calendarización de las restantes acciones de capacitación para los Consejos Municipales, incluyendo la realización de los simulacros, considerando de la misma manera la necesaria postergación del diseño e implementación del sistema informático de cómputos por los cambios en el diseño de las boletas electorales, con motivo de lo determinado en su oportunidad por parte del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Conforme a lo anterior, del 7 al 9 de mayo de 2025 se implementó

de manera presencial un nuevo curso de capacitación en la materia, con el propósito de fortalecer los conocimientos adquiridos y reafirmar los conceptos y actividades a desarrollar.

En esta acción de capacitación participó personal asignado a la Dirección de Organización.

### **Curso y simulacro en sedes municipales**

Del 20 al 22 de mayo de la anualidad de cuenta, la Dirección Jurídica, en conjunto con la Dirección de Organización y la Unidad Técnica de informática y Estadística, implementó el primer simulacro con el uso de la herramienta informática denominada Sistema de Cómputos 2025.



Imagen 124. Capacitaciones en modalidad presencial. Fuente DJ



### **Segundo simulacro en sedes municipales**

Para la implementación del segundo simulacro la Dirección Jurídica utilizó muestras de boletas de cada elección

y constancias individuales de cada elección. Se integraron hasta dos mesas de cómputo durante estos simulacros, en donde los servidores electorales habilitados como auxiliares de cómputo, captura y verificación, así como de

bodega y traslado, desempeñaron sus funciones durante este ejercicio.

**Simulacro**

Aunado a los anteriores simulacros, el día 30 de mayo del año que se informa, a las diez horas, se llevó a cabo un simulacro simultaneo, en donde se puso a prueba el Sistema Informático de Cómputos, en razón a que durante su implementación se simuló un escenario real en cada Consejo Municipal, abarcando los siguientes aspectos:

a.- Instalación de la Sesión.

Se simuló la reanudación de la sesión de

cómputos, con el propósito de que los integrantes del pleno de cada consejo se familiaricen con el desahogo de la sesión de los cómputos.

b.- Integración de Grupos.

Durante los simulacros, se instaló un equipo de cómputo en el pleno, así como se designó a la Consejería responsable de la captura en el pleno, misma que, conforme a lo previsto, fue la responsable de la generación de las cargas de trabajo de los grupos determinados por Consejo Municipal, como se muestra en la siguiente tabla:

Municipio	Casillas	Constancias por elección	Grupos a ingresar al sistema	Mesas a ingresar al sistema
Benito Juárez	627	150	3	5
Cozumel	49	30	1	2
Felipe Carrillo Puerto	43	30	1	2
Isla Mujeres	18	18	1	3
José María Morelos	26	26	1	1
Lázaro Cárdenas	18	18	1	1
Othón P. Blanco	171	100	2	3
Playa del Carmen	230	150	2	3
Tulum	52	30	1	2
Bacalar	29	25	1	2
Puerto Morelos	18	18	1	1

Tabla 110. Descripción de los grupos de trabajo. Fuente DJ

c.- Apertura de bodega.

Para esta actividad se simuló la apertura de la bodega, en el entendido de que para la sesión de cómputos dicha bodega se encontraría cerrada y sellada.

d.- Llenado de Formatos de Constancias Individuales de Cómputo en Mesas.

Para darle mayor realismo al simulacro, se integraron mesas de cómputos atendiendo a la tabla anterior, y en cada mesa de cómputo se llenaron constancias individuales de cómputo, con datos de las casillas proporcionadas por el sistema informático, con el propósito de que los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como los Supervisores Electorales Locales, se familiarizaran con los formatos a utilizar en las sesiones de cómputos. En dicha actividad se fueron solventando dudas surgidas durante el llenado de los formatos.

e.- Captura de Constancias Individuales.

A medida que se completaban las constancias individuales en las mesas de cómputo, los Auxiliares de Captura y Verificación procedían a registrar dicha información en el sistema. Este proceso de captura se llevó a cabo de manera simultánea y en tiempo real en todo el estado, conforme se iban conformando los distintos grupos y mesas dentro de cada Consejo Municipal.

f.- Impresión de Actas Circunstanciadas del Grupo de Cómputo.

Conforme fueron concluyendo las capturas de las actas individuales de cómputos por elección, los Auxiliares de Captura y Verificación procedieron a imprimir las actas circunstanciadas de cómputo por mesas de trabajo. Asimismo, la Consejería responsable de

captura y verificación en pleno generó el Acta Circunstanciada de Cómputo en Grupos de Trabajo, así como el Acta Circunstanciada de Cómputo Municipal. Consecuentemente, se procedió a transcribirla en el Acta de Cómputo de la Elección, conforme al anexo de resultados generados por el sistema.

Con esta actividad se concluyó el simulacro simultáneo, mismo que tuvo una duración de tres horas. Cabe destacar que durante el desarrollo de los simulacros simultáneos se generaron imprevistos, como la interrupción de la energía eléctrica, interrupción del servicio de internet, con el propósito de que el personal de informática adscrita a cada Consejo Municipal reaccionara en el menor tiempo posible restableciendo el internet o cambiando de servidor, así como realizara el encendido de plantas eléctricas.

### Otras capacitaciones

En Playa del Carmen se impartió un segundo curso a las y los servidores públicos de dicho ayuntamiento, el día 23 de junio de la anualidad de la que se da cuenta.

En apoyo a la Dirección de Organización, y en el contexto del Proceso Electoral Extraordinario 2025, el 28 de marzo del año que se informa, se impartió a los once Consejos Municipales los cursos en materia de procedimientos sancionadores y medios de impugnación en materia electoral, con el propósito de que los servidores públicos tuvieran las nociones de los trámites que realizarían en caso de recibir algún medio de impugnación, quejas o denuncias en sus respectivas sedes.



Imagen 125. Capacitación de refuerzo a los CM, SEL y CAEL. Fuente DJ

## Jornada Electoral

Conforme a lo previsto en la Ley Electoral, el primero de junio a las siete de la mañana los Consejos Municipales realizaron la instalación de la sesión de seguimiento a la Jornada Electoral. Durante el desarrollo de la Jornada Electoral, personal jurídico adscrito a cada Consejo Municipal estuvo coadyuvando con los consejos, asesorando en lo referente a la sesión.

Al cierre de la Jornada Electoral, los Consejos Municipales iniciaron

con la recepción de los paquetes electorales de las casillas instaladas en sus demarcaciones municipales. En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 471 de la Ley Local, con la llegada del primer paquete a la sede de cada Consejo Municipal dieron inicio los cómputos de las elecciones en su etapa de recepción de los paquetes electorales, siendo registradas las horas de llegada de acuerdo con la tabla que se presenta.

ID	Consejo Municipal	Llegada del primer paquete	Hora de inicio de sesión de computo
CM01	Benito Juárez	19:47	19:54
CM02	Cozumel	20:21	21:25
CM03	Felipe Carrillo Puerto	20:51	20:52
CM04	Isla Mujeres	20:05	20:12
CM05	José María Morelos	20:23	20:33

ID	Consejo Municipal	Llegada del primer paquete	Hora de inicio de sesión de cómputo
CM06	Lázaro Cárdenas	21:29	21:31
CM07	Othón P. Blanco	18:42	19:00
CM08	Playa del Carmen	19:30	19:32
CM09	Tulum	19:42	19:52
CM10	Bacalar	21:19	21:44
CM11	Puerto Morelos	20:23	20:37

Tabla 111. Sesiones de cómputo de los Consejos Municipales

### Llegada de paquetes electorales y receso

Una vez que cada Consejo Municipal registró la llegada del último paquete electoral, se procedió a cerrar las bodegas respectivas y a declarar un receso de la Sesión de Cómputos, en virtud de que con la llegada del último paquete electoral concluía la primera etapa de los cómputos prevista en el artículo 14 de los Lineamientos.

### Reanudación de la Sesión de Cómputos para la Sumatoria de los Votos en Grupos Mesas Auxiliares de Cómputo

Conforme a lo determinado en la sesión de cómputos en relación a la reanudación de las sesiones respectivas, en términos del artículo 14 de los Lineamientos, a las dieciséis horas del dos de junio, de manera simultánea los Consejos Municipales reanudaron la sesión correspondiente para realizar el cómputo de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, cómputo de la elección de Magistraturas de Disciplina Judicial y cómputo de la elección de Jueces y

Juezas modelos A y B. En esta etapa cada Consejo Municipal computó su elección atendiendo al número de paquetes recibidos, por lo que las fechas de conclusión de estas fueron diferentes en cada caso, atendiendo al número de paquetes a contabilizar. En este caso los consejos con mayor número de paquetes a computar fueron los de Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco. En la tabla que se presenta a continuación se señala la fecha, hora y día en que cada Consejo Municipal fue concluyendo sus respectivas sesiones de cómputo.

Conclusión de la sesión de cómputo de las elecciones en mesas y grupos de los Consejos Municipales

Computo municipal	Fecha de inicio	Hora	Fecha de conclusión	Hora
Othón P. Blanco	2 de junio	04:00 P.M	3 de junio	3:20 P.M
Felipe Carrillo Puerto	2 de junio	04:00 P.M	3 de junio	12:55 P.M
José María Morelos	2 de junio	04:00 P.M	4 de junio	07:59 P.M
Cozumel	2 de junio	04:00 P.M	3 de junio	03:34 P.M
Lázaro Cárdenas	2 de junio	04:00 P.M	3 de junio	07:19 P. M
Benito Juárez	2 de junio	04:00 P.M	5 de junio	07:36 P.M
Isla Mujeres	2 de junio	04:00 P.M	3 de junio	01:08 P.M
Playa del Carmen	2 de junio	04:00 P.M	4 de junio	04:07 P. M
Tulum	2 de junio	04:00 P.M	3 de junio	08:00 P.M
Bacalar	2 de junio	04:00 P.M	3 de junio	03:36 P.M
Puerto Morelos	2 de junio	04:00 P.M	3 de junio	02: 49 P.M

Tabla 112. Desglosado de las conclusiones de las sesiones de cómputo. Fuente DJ

**Receso para reanudar la sesión el 10 de junio**

Como se aprecia en la tabla que antecede, los cómputos de las elecciones concluyeron antes de la fecha estimada. En este sentido, atendiendo a que, por ser una elección concurrente con la federal, los cómputos de las elecciones federales aún **continuaban**, y conforme al criterio de exhaustividad de los cómputos, ante el supuesto de que aparecerían paquetes locales en la elección federal, con la necesidad de ser computados, el Consejo General emitió el ACUERDO IEQROO/CGEPJ/A-053-2025 del Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras

del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina el procedimiento para la sumatoria de los votos adicionales de una elección local encontrados en los paquetes electorales de las elecciones para la integración del Poder Judicial de la Federación y se aprueba el modelo de acta de cómputo de votos adicionales de las elecciones del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

En este contexto, los Consejos Municipales, conforme fueron concluyendo sus cómputos en grupos, fueron aprobando un receso para

reanudar la sesión de cómputos el día diez de junio, a fin de realizar el cómputo de votos adicionales.

**Reanudación de la sesión de cómputos para la sumatoria de votos adicionales**

Conforme a lo instruido mediante oficio DJ/545/2025, en relación a lo decretado en la sesión de cómputos iniciada el día dos de junio, a las diez horas del día diez de junio del año en curso los Consejos Municipales reanudaron la sesión de cómputos a efecto de realizar el cómputo de los votos adicionales que aparecieron en otra elección o fueron producto del intercambio con el Instituto Nacional Electoral.

En este contexto, la tabla que se muestra refleja el número de secciones que obtuvieron votos adicionales por Consejo Municipal, los cuales fueron computados el día diez de junio.

VOTOS ADICIONALES			
Cómputo Municipal	Votos Magistrados	Votos	Votos
		Disciplina	jueces
Othón P. Blanco	12	16	4
Felipe Carrillo Puerto	1	5	0
José María Morelos	3	5	1
Cozumel	6	3	0
Lázaro Cárdenas	1	1	1
Benito Juárez	38	43	6
Isla Mujeres	1	2	0
Playa del Carmen	17	13	1
Tulum	3	3	3
Bacalar	2	2	0
Puerto Morelos	0	0	0

Tabla 113. Desglosado de votos adicionales. Fuente DJ

## Resultado de los cómputos municipales

La sumatoria de los votos adicionales se realizó en el pleno de cada Consejo Municipal, y estuvo a cargo de la Vocalía del Secretariado y una Consejería Electoral, quienes de acuerdo al procedimiento realizaron la sumatoria de los votos adicionales en el orden previsto, primero los de Magistraturas

del Tribunal Superior de Justicia, posteriormente los de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y finalmente los de Juezas y Jueces del Poder Judicial. En la tabla que se incluye a continuación se puede apreciar la hora de inicio y término de las sesiones de los cómputos de las elecciones por Consejo Municipal.

Sesión de cómputo de votos adicionales y cómputo final				
Computo Municipal	Fecha de inicio	Hora	Fecha de conclusión	Hora
Othón P. Blanco	10 de junio	10:00 A.M	10 de junio	17:56
Felipe Carrillo Puerto	10 de junio	10:00 A.M	10 de junio	12:27
José María Morelos	10 de junio	10:00 A.M	10 de junio	15:19
Cozumel	10 de junio	10:00 A.M	10 de junio	02:51
Lázaro Cárdenas	10 de junio	10:00 A.M	10 de junio	13:37
Benito Juárez	10 de junio	10:00 A.M	10 de junio	20:36
Isla Mujeres	10 de junio	16:00 A.M	10 de junio	19:40
Playa del Carmen	10 de junio	10:00 A.M	10 de junio	14:52
Tulum	10 de junio	10:00 A.M	10 de junio	13:57
Bacalar	10 de junio	10:00 A.M	10 de junio	12:26
Puerto Morelos	10 de junio	10:00 A.M	10 de junio	13:29

Tabla 114. Horarios de las Sesiones de Cómputo finales. Fuente DJ

Una vez realizada la sumatoria de los votos adicionales y llenada el acta de cómputos de votos adicionales en pleno, la Consejería Electoral habilitada como Auxiliar de Captura y Verificación, una vez capturada la información correspondiente a cada elección en el

sistema, procedió a generar las actas circunstanciadas de votos adicionales, así como el Acta Circunstanciada de la Elección Municipal, la cual en su anexo contenía los resultados distribuidos por poder y por candidatura.

Con esta información generada por el sistema de cómputos, se procedió a llenar el acta de cómputo de las elecciones en cada CM, para ser remitida a la Dirección Jurídica y a

la Secretaría Ejecutiva del Consejo General. Los resultados obtenidos en cada sede municipal se ven reflejados en las tablas siguientes, atendiendo al tipo de elección.

Resultados de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia					
Id	Municipio	Votos Poder Ejecutivo	Votos Poder Legislativo	Votos Poder Judicial	Votos nulos
CM01	Benito Juárez	43,294	17,114	17,784	17,779
CM02	Cozumel	6,160	1,422	1,321	1,487
CM03	Felipe Carrillo Puerto	4,855	1,146	1,276	1,722
CM04	Isla Mujeres	3,183	650	915	1,130
CM05	José María Morelos	5,141	575	527	1,100
CM06	Lázaro Cárdenas	1,121	477	487	810
CM07	Othón P. Blanco	9,617	5,691	5,245	5,607
CM08	Playa del Carmen	18,626	3,828	4,228	4,168
CM09	Tulum	3,300	766	728	885
CM10	Bacalar	2,483	788	706	796
CM11	Puerto Morelos	4,886	293	298	487
Total		102,666	32,750	33,515	35,971

Tabla 115. Resultados de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia. Fuente DJ

Resultados de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial					
Id	Municipio	Votos Poder Ejecutivo	Votos Poder Legislativo	Votos Poder Judicial	Votos nulos
CM01	Benito Juárez	44,502	17,457	17,272	17,077
CM02	Cozumel	5,516	1,596	1,505	1,785

Resultados de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial					
Id	Municipio	Votos Poder Ejecutivo	Votos Poder Legislativo	Votos Poder Judicial	Votos nulos
CM03	Felipe Carrillo Puerto	4,989	1,111	1,327	1,566
CM04	Isla Mujeres	2,978	653	814	950
CM05	José María Morelos	5,200	574	538	1,021
CM06	Lázaro Cárdenas	1,153	464	520	760
CM07	Othón P. Blanco	9,877	6,060	5,098	5,103
CM08	Playa del Carmen	17,807	4,078	4,384	4,600
CM09	Tulum	3,355	720	752	850
CM10	Bacalar	2,542	812	708	724
CM11	Puerto Morelos	4,303	463	346	857
Total		102,222	33,988	33,264	35,293

Tabla 116. Resultados de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial. Fuente DJ

Resultados de la elección Juezas y Jueces del Poder Judicial Boleta Tipo "A"					
Id	Municipio	Votos Poder Ejecutivo	Votos Poder Legislativo	Votos Poder Judicial	Votos nulos
CM01	Benito Juárez	50,343	16,393	16,183	13,587
CM02	Cozumel	5,604	1,534	1,453	1,807
CM03	Felipe Carrillo Puerto	4,930	1,193	1,242	1,638
CM04	Isla Mujeres	3,278	692	826	1,075
CM05	José María Morelos	5,068	590	525	1,134
CM06	Lázaro Cárdenas	1,105	526	451	809
CM07	Othón P. Blanco	9,686	6,037	5,089	5,234

Resultados de la elección Juezas y Jueces del Poder Judicial Boleta Tipo "A"					
Id	Municipio	Votos Poder Ejecutivo	Votos Poder Legislativo	Votos Poder Judicial	Votos nulos
CM08	Playa del Carmen	17,627	4,090	4,117	4,785
CM09	Tulum	3,267	731	679	900
CM10	Bacalar	2,425	866	652	829
CM11	Puerto Morelos	4,295	433	340	889
Total		107,628	33,085	31,557	32,687

Tabla 117. Resultados de la Elección Juezas y Jueces del Poder Judicial Boleta Tipo "A". Fuente DJ

Resultados de la elección Juezas y Jueces del Poder Judicial Boleta Tipo "B"					
Id	Municipio	Votos Poder Ejecutivo	Votos Poder Legislativo	Votos Poder Judicial	Votos Nulos
CM01	Benito Juárez	49,540	15,528	16,590	13,443
CM02	Cozumel	5,548	1,490	1,471	1,804
CM03	Felipe Carrillo Puerto	4,733	1,157	1,260	1,675
CM04	Isla Mujeres	3,271	657	845	1,022
CM05	José María Morelos	5,107	591	510	1,123
CM06	Lázaro Cárdenas	1,121	526	455	789
CM07	Othón P. Blanco	9,620	5,783	5,370	5,289
CM08	Playa del Carmen	17,443	3,977	4,292	4,792
CM09	Tulum	3,237	776	736	866
CM10	Bacalar	2,451	844	679	820
CM11	Puerto Morelos	4,250	451	335	866
Total		106,321	31,780	32,543	32,489

Tabla 118. Resultados de la Elección Juezas y Jueces del Poder Judicial Boleta Tipo "B". Fuente DJ

## Integración del expediente electoral y su remisión al Consejo General para Personas Juzgadas

Concluidos los cómputos de las elecciones en cada sede municipal, personal de la Dirección Jurídica y responsable de coordinar los cómputos en cada Consejo Municipal, en conjunto con las Consejerías Electorales, procedieron a integrar el expediente electoral de cada elección, mismo que se integró con los siguientes documentos:

- Actas circunstanciadas de las mesas auxiliares.
- Actas circunstanciadas en grupos de trabajo.
- Original de Constancias Individuales de Cómputo de las casillas.
- Acta circunstanciada del cómputo de votos adicionales.
- Original del Acta de Cómputo Municipal de la Elección.

- Acta circunstanciada de la Sesión de Cómputo.
- Actas de la Jornada Electoral.
- Hojas de incidentes.
- Acta de la sesión de cómputos.

## Cómputo Estatal de las elecciones

El 12 de junio del año de cuenta, el Consejo General para la Elección de Personas Juzgadas del Instituto Electoral de Quintana Roo, en sesión permanente, declaró la validez de las elecciones de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Juezas y Jueces integrantes del Poder Judicial, y se aprobó la asignación de las candidaturas electas en favor del listado de candidaturas postuladas por el Poder Ejecutivo.

Listados de candidaturas	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Votos nulos	Votación total obtenida
Tribunal Superior de Justicia	168,666	32,750	33,515	35,971	270,902
Tribunal de Disciplina Judicial	102,222	33,988	33,264	35,293	204,767
Juezas y Jueces del Poder Judicial (A)	107,628	33,085	31,557	32,687	204,907
Juezas y Jueces del Poder Judicial (B)	106,321	31,780	32,543	32,489	203,133

Tabla 119. Cómputo Estatal de la Elección del Poder Judicial en Quintana Roo. Fuente DJ

## Retos o áreas de oportunidad

En el devenir de la vida política de México, son contados los acontecimientos que suponen una reconfiguración de sus estructuras jurídicas al nivel de lo que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 39, *"Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno"*.

Por ello, en la actualidad, de forma inédita el Poder Judicial será conformado mediante el sufragio emitido por la ciudadanía en elecciones constitucionales, y con ello materializará de forma integral otro postulado de la Carta Magna, que permanece intocado desde su inscripción: "El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión".

Las innovaciones plateadas en torno a la reforma a nivel local trastocaron aspectos de la organización, desarrollo y vigilancia electoral. Entre los principales se encuentran: la concurrencia de los tres poderes a nivel federal y local para la postulación de candidaturas; la armonización de la geografía electoral con la judicial; la integración y el funcionamiento de órganos colegiados sin intervención partidista; el rediseño de las boletas electorales para la incorporación de un amplio número de candidaturas; la reconfiguración de la logística funcional de las casillas debido a la cantidad de votaciones; el diseño y la armonización de la reglamentación; así como el diseño, logística e implementación de los cómputos, entre muchas otras acciones que permitieron a este órgano llevar a buen término el proceso electoral.

La ausencia de precedentes convocó a abrir horizontes que ofrecieran alternativas para garantizar la integridad de las elecciones, combinando prácticas que se han afianzado de forma exitosa con nuevos criterios de certidumbre a través de la practicidad, la sistematización y simplificación de los procedimientos, sobre todo en materia de cómputos.

La emisión del voto mediante la selección de un listado de candidaturas, ordenadas de forma alfabética, por sexo y, en el caso de personas Juezas y Jueces, por materia de especialización, en las boletas, invitó al desarrollo de mayores competencias ciudadanas para elegir entre trayectorias y perfiles profesionales.

Con ello, la calificación de validez y nulidad de los votos en elecciones de personas juzgadoras constituyó la oportunidad de aplicar los criterios jurisdiccionales de calificación del sufragio en elecciones sin partidos políticos, tomando como punto de referencia los criterios que se han establecido al calificar la validez o nulidad de los votos emitidos en elecciones constitucionales a fin de respetar la voluntad ciudadana, criterios que fueron materializados en el Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos aprobado por el Consejo General del Instituto.

## Conclusiones

Sin lugar a duda, para la Dirección Jurídica la anualidad de cuenta presentó grandes retos y desafíos a enfrentar, ante un Proceso Electoral Extraordinario inédito en el país. Sobre todo se tuvo que atender de manera urgente la actualización del marco reglamentario del Instituto, priorizando precisamente aquella reglamentación

que tuviera relación directa con el Proceso Electoral Extraordinario, ante el desfase de la armonización legislativa a nivel estatal debido a que los tiempos del Poder Legislativo fueron breves en la armonización legislativa, sumando a ello la disparidad presupuestaria, que obligó a la Dirección Jurídica a reorientar en diversas ocasiones las actividades programadas en materia de cómputos, principalmente en la capacitación del funcionariado que estaría inmiscuido directamente en las labores del cómputo de las elecciones.

Pero el mayor reto fue precisamente la elaboración de los Lineamientos en materia de cómputos, puesto que dicho marco reglamentario fue fundamental para diseñar la estructura, funcionalidad y operatividad de las sesiones de los cómputos en los Consejos Municipales, ello a raíz de la interpretación lógica, gramatical, sistemática y funcional del artículo 471 de la Ley local, lo que permitió encausar las actividades de los cómputos en etapas que permitieron realizarlos en orden, en grupos y horarios definidos, con el propósito de que el funcionariado tuviera la oportunidad de descansar para así evitar errores u omisiones durante esta labor, situación que sin lugar a dudas permitió a la Dirección Jurídica entregar resultados positivos al Consejo General.





# UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Unidad Técnica de Informática y Estadística

La Unidad Técnica de Informática y Estadística (UTIE) es un área sustantiva dentro del Instituto, ya que no sólo brinda apoyo a las Consejerías, Direcciones y demás Unidades Técnicas, sino que, mediante la incorporación y uso de las tecnologías de la información, el desarrollo de sistemas y aplicaciones, contribuye al fortalecimiento institucional y democrático.

A continuación, se describen las principales actividades realizadas por la UTIE, destacándose:

- Desarrollo de sistemas y aplicaciones inherentes al Proceso Electoral Local 2025.
- Desarrollo del Sistema Integral de Cómputos.

### Actividades Ordinarias

#### Desarrollo de Sistemas

##### Sistema del Presupuesto Basado en Resultados (PBR)

La UTIE, en colaboración con la Dirección de Administración del IEQROO, llevó a cabo la actualización del sistema informático del PBR 2025, cuya finalidad es la de proporcionar un mecanismo de registro y control del proceso presupuestario, al alinear los recursos con los objetivos y resultados deseados.

El sistema informático del PBR no sólo ahorra tiempo a los equipos encargados de la elaboración y seguimiento del presupuesto, sino que también minimiza errores humanos, lo que conduce a una toma de decisiones más precisa y eficiente en la asignación de

recursos del Instituto.

#### Aplicación Móvil de Elecciones Estudiantiles

Con el objetivo de coadyuvar en las diversas actividades que el Instituto Electoral de Quintana Roo realiza con la ciudadanía para promover la participación electoral, aspectos educativos y de convivencia, en específico con estudiantes de educación primaria, se desarrolló una aplicación móvil diseñada específicamente para llevar a cabo elecciones estudiantiles de manera eficiente y transparente. Esta aplicación optimiza el proceso de votación al proporcionar resultados en tiempo real, lo que garantiza una mayor transparencia y confiabilidad en el ejercicio de la participación ciudadana dentro de la comunidad estudiantil. Al ofrecer resultados instantáneos, se fomenta un ambiente democrático más participativo y se motiva a las jóvenes generaciones a involucrarse activamente en prácticas relacionadas con la toma de decisiones y la gobernanza escolar.

La aplicación móvil para elecciones estudiantiles promueve la transparencia al eliminar cualquier posibilidad de manipulación de los resultados. Esto no sólo fortalece la confianza en el proceso electoral, sino que también educa a los estudiantes sobre la importancia de la democracia y la participación cívica. En última instancia, esta herramienta contribuye a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la toma de decisiones en su entorno escolar y, en el futuro, en la sociedad en general.

## Página web institucional

Atendiendo el principio de máxima publicidad, el IEQROO cuenta con un portal web donde se concentran:

- Boletines de prensa
- Órdenes del día para sesiones
- Acuerdos del Consejo General
- Actas de Sesiones
- Convocatorias
- Listas de Candidatos
- Resultados de elecciones
- Cartografía electoral
- Micrositios
- Clic Judicial
- Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas del Estado de Quintana Roo

Durante el periodo de octubre de 2024 a septiembre de 2025 la UTIE ha atendido más de 400 solicitudes de actualización de la página web institucional.

## Promoción de la participación ciudadana

Uno de los objetivos de los trabajos de Participación Ciudadana es coadyuvar en las diversas actividades que el IEQROO realiza con la ciudadanía para promover la participación electoral, aspectos educativos y de convivencia, en específico con estudiantes de escuelas primarias y secundarias, además de que en este periodo se trabajó en colaboración con la Secretaría de las Mujeres para llevar a cabo actividades a lo largo del estado convocando a los estudiantes para que alzarán la voz en defensa de sus derechos, enmarcando un ejercicio de participación democrática cuyo propósito principal fue la selección de las embajadoras de la Alianza por la Igualdad, actividad con excelentes resultados como se detalla a continuación:

Fecha	Municipio	Lugar	Total de votantes
10 de octubre de 2024	Lázaro Cárdenas	Escuela Secundaria Técnica n.º 4 "Tierra y Libertad"	471

Tabla 121. Actividad en pro de la participación ciudadana en 2024. Fuente UTIE

ALIANZA POR LA IGUALDAD – NUESTRA OPINIÓN CUENTA			
Fecha	Municipio	Lugar	Total de Votantes
Jueves 17 de octubre de 2024	Benito Juárez	CECyTE Quintana Roo Plantel Cancún II	300
Total octubre			300
Jueves 7 de noviembre de 2024	Bacalar	Colegio de Bachilleres Plantel Bacalar	70
Viernes 8 de noviembre de 2024	Othón P. Blanco	Colegio de Bachilleres Plantel Río Hondo	188
		CECyTE Plantel Chetumal	104

ALIANZA POR LA IGUALDAD – NUESTRA OPINIÓN CUENTA			
Fecha	Municipio	Lugar	Total de Votantes
Jueves 14 de noviembre de 2024	Benito Juárez	CECyTE I Plantel Cancún	418
Viernes 15 de noviembre de 2024	Benito Juárez	CONALEP II Plantel Cancún	670
Martes 19 de noviembre de 2024	Felipe C. Puerto	Colegio de Bachilleres Plantel Presidente Juárez	56
	José Ma. Morelos	Colegio de Bachilleres Plantel José Ma. Morelos	199
Martes 21 de noviembre de 2024	Felipe C. Puerto	Colegio de Bachilleres Plantel Tihosuco	184
		Colegio de Bachilleres Plantel SEÑOR	106
Martes 26 de noviembre de 2024	Benito Juárez	Colegio de Bachilleres Plantel IV sede Cancún	313
		CECyTE Plantel IV sede Cancún	339
Total noviembre			2,647
Lunes 2 de diciembre de 2024	Othón P. Blanco	CETMAR sede Chetumal	61
Miércoles 4 de diciembre de 2024	Othón P. Blanco	CBTA 11	65
Viernes 6 de diciembre de 2024	Felipe C. Puerto	Telebachillerato Cecilio Chi	50
Total diciembre			176
Total 2024			3,123

Tabla 122. Alianza por La Igualdad – Nuestra Opinión Cuenta en 2024. Fuente UTIE

ALIANZA POR LA IGUALDAD – NUESTRA OPINIÓN CUENTA 2025			
Fecha	Municipio	Lugar	Total de Votantes
Viernes 14 de febrero de 2025	Othón P. Blanco	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y De Servicios 253 "Miguel Hidalgo y Costilla"	276
Viernes 25 de febrero de 2025	Othón P. Blanco	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, "Lic. Jesús Martínez Ross" Chetumal	669
Viernes 28 de febrero de 2025	Othón P. Blanco	Colegio de Bachilleres Chetumal Uno	374

Tabla 123. Alianza Por La Igualdad – Nuestra Opinión Cuenta en 2025. Fuente UTIE

## Actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

### Desarrollo de Sistemas

La UTIE desarrolló los siguientes sistemas para ser desplegados en el PEEPJ2025

#### Sistema de Sesiones

Con el propósito de fortalecer la transparencia institucional y garantizar el acceso público a la información relacionada con la actividad de los órganos desconcentrados, el IEQROO implementó el Sistema de Sesiones, una plataforma digital que concentra y resguarda las actas, acuerdos, resoluciones y puntos abordados en las sesiones celebradas por dichos órganos, permitiendo a la ciudadanía consultar de manera clara y oportuna el desarrollo y contenido de cada sesión.

#### Micrositio “Clic Judicial”

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en el proceso de elección y garantizar el acceso equitativo a la información de las candidaturas registradas, el IEQROO diseñó y ejecutó una estrategia de difusión imparcial, objetiva y con fines informativos a través del micrositio “Clic Judicial”, además del uso de medios electrónicos y digitales institucionales para informar a la ciudadanía sobre el proceso electoral y las candidaturas registradas a través del Sistema Conóceles y la realización de Foros Públicos.

#### Sistema de Registro de Aspirantes

Con la finalidad de proporcionar una plataforma que agilice el proceso de selección y reclutamiento de las

Presidencias, Consejerías Electorales y Vocalías de los Consejos Municipales del IEQROO para el PEEPJ2025, la UTIE, en coordinación con la Dirección de Organización de este Instituto, desarrolló el Sistema de Registro de Aspirantes.

El objetivo principal de este sistema es garantizar la imparcialidad en el proceso de reclutamiento y selección, al tiempo que permite la automatización de gran parte de dichos procedimientos. Esto reduce la probabilidad de errores humanos y fortalece la confiabilidad en todo el proceso. Estos factores son fundamentales para preservar la integridad del proceso electoral y fomentar la confianza ciudadana en el mismo.

Cabe destacar que, por primera vez, se implementaron dos convocatorias de manera simultánea dentro del mismo sistema: una convocatoria “Expedita”, dirigida exclusivamente a personas que participaron previamente en el Proceso Electoral 2024; y una convocatoria “Pública”, abierta a la ciudadanía en general. Esta innovación permitió una mayor segmentación y eficiencia en la atención de los perfiles aspirantes, sin comprometer la transparencia ni la equidad del proceso.

En el caso del sistema para reclutar a las Consejerías de los órganos desconcentrados se contó con la participación de 485 personas, quienes enviaron 5,130 documentos digitalizados. Para el reclutamiento de SEL y CAEL se registraron 1,103 personas, quienes enviaron durante el proceso de selección 8,648 documentos digitalizados.

Las etapas de registro, cotejo documental y entrevistas se vieron

favorecidas por el uso del sistema, así como por el envío a través de este de las notificaciones a las personas aspirantes de acuerdo a cada etapa.

### Sistema Conóceles

El Sistema Conóceles es una plataforma digital diseñada para poner a disposición de la ciudadanía la información pública de las candidatas y candidatos que participaron en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025 en el Estado de Quintana Roo.

Este sistema permitió, a través de internet, consultar de manera abierta y accesible los perfiles curriculares de las personas candidatas a los cargos que se eligieron.

La información que se presentó provino de un cuestionario, en el cual cada aspirante proporcionó datos relevantes sobre su trayectoria, formación, experiencia y propuestas. En algunos casos, también se incluyeron medios de contacto voluntarios, con el objetivo de fomentar una mayor interacción entre la ciudadanía y quienes aspiraron a ocupar un cargo público.

Toda esta información se encontró disponible para su descarga en formato PDF, lo que facilitó su difusión y consulta en distintos dispositivos. De esta manera, el Instituto Electoral de Quintana Roo reafirmó su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, al ofrecer una herramienta confiable y moderna que permitió a las y los votantes tomar decisiones informadas en la inédita e histórica elección.

### Aplicaciones móviles PAQUETES

Como parte de las acciones estratégicas impulsadas por la Unidad Técnica

de Informática y Estadística (UTIE), se llevó a cabo el diseño, desarrollo, implementación y actualización de tres aplicaciones tecnológicas orientadas a optimizar, modernizar y fortalecer cada una de las etapas que conforman la cadena de custodia de los paquetes electorales.

Estas soluciones tecnológicas fueron concebidas con el objetivo de garantizar mayor eficiencia operativa y a su vez contribuir al fortalecimiento integral del proceso electoral.

### Paquetes seguimiento

Se enfocó en proporcionar un medio confiable para obtener la trazabilidad del paquete electoral, permitiendo dar a conocer su estado y ubicación georreferenciada en tiempo real.

### Paquetes recepción

Es una herramienta informática diseñada para apoyar a las Mesas Receptoras en los Consejos Municipales con el proceso de recepción de paquetes electorales. Su implementación ha permitido establecer un control más riguroso y eficiente del arribo de los paquetes, registrando de forma digital el momento exacto en que llegan al consejo. Además, facilita la identificación del estado físico de cada paquete —si presenta sellos de seguridad, cintas, signos de alteración, entre otros—, lo que contribuye a reforzar la transparencia y trazabilidad del proceso.

### Paquetes bodega

Se diseñó con la finalidad de optimizar el manejo de los paquetes electorales en cada una de las bodegas de los Consejos Municipales. Esta aplicación permitió

un seguimiento preciso de la recepción, almacenamiento y distribución de los paquetes, asegurando así la integridad de estos.

### **Aplicación móvil DIGITALIZA**

Con la finalidad de brindar apoyo adicional a la sesión de los cómputos oficiales, se proporcionó la herramienta informática Digitaliza, la cual tuvo el propósito de digitalizar las Actas del Cómputo Municipal correspondientes a los cargos de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y Personas Juzgadas.

La funcionalidad principal es la de capturar imágenes de dichas actas para conformar un repositorio virtual seguro y accesible. Este acervo digital tiene como objetivo preservar la información oficial y facilitar su consulta posterior, especialmente en caso de requerirse alguna verificación o aclaración relacionada con los resultados del proceso electoral.

### **Sistema de Cómputos**

El cómputo de las elecciones del PEEPJ2025 es la suma de los resultados anotados en las boletas contenidas en los paquetes electorales que recibieron los órganos desconcentrados el día de la elección.

Los cómputos configuraron un elemento fundamental dentro del PEEPJ2025, en virtud de que constituyeron la última etapa del proceso electoral, dado que permitieron dar a conocer a las personas que se vieron favorecidas por el voto de la ciudadanía.

La UTIE desarrolló el sistema de cómputos, que contempló el registro

puntual de los resultados de la votación de cada una de las elecciones del PEEPJ2025, con la finalidad de contar con la información necesaria para emitir reportes y actas circunstanciadas que ayudaron a desarrollar las actividades inherentes.

La funcionalidad del Sistema Cómputos 2025 se basó en la inserción del total de votos generados durante el cómputo de cada una de las tres elecciones del PEEPJ2025. Se verificó la integridad de los datos entre el número de votos por candidato y la suma total de los mismos, lo que permitió agilizar el proceso para determinar el resultado final de cada elección. Asimismo, se sistematizó el registro de la información generada en la jornada de Cómputos mediante el uso de herramientas tecnológicas, tomando como base los lineamientos emitidos por el IEQROO en el proceso electoral correspondiente. El objetivo fue obtener los resultados oficiales de la elección al término del cotejo y recuento de los paquetes electorales, así como obtener las actas circunstanciadas por medio del sistema, que garantizaron el correcto proceso de este y la adecuada funcionalidad de la herramienta informática, con el fin de afianzar la certeza en la realización del cómputo municipal correspondiente.

Porcentaje de participación ciudadana				
Id	Municipio	Total de votos	Lista Nominal de las casillas contabilizadas	% Participación ciudadana
CM01	Benito Juárez	95,971	722,429	13.28%
CM02	Cozumel	10,390	75,449	13.77%
CM03	Felipe Carrillo Puerto	8,999	61,784	14.57%
CM04	Isla Mujeres	5,878	26,910	21.84%
CM05	José María Morelos	7,343	30,373	24.18%
CM06	Lázaro Cárdenas	2,895	24,933	11.61%
CM07	Othón P. Blanco	26,160	183,352	14.27%
CM08	Playa del Carmen	30,850	273,835	11.27%
CM09	Tulum	5,679	49,054	11.58%
CM10	Bacalar	4,773	35,563	13.42%
CM11	Puerto Morelos	5,964	26,347	22.64%
<b>Total</b>		<b>204,902</b>	<b>1,510,029</b>	<b>13.57%</b>

Tabla 124. Porcentaje de participación ciudadana. Fuente Sistema de Cómputos

### **Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información**

Con fundamento en los artículos 11, 12, 91, 93 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se informa que en el periodo se coadyuvó en la atención de tres solicitudes de información.



3

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

# UNIDAD TÉCNICA DE **COMUNICACIÓN SOCIAL**

3

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Unidad Técnica de Comunicación Social

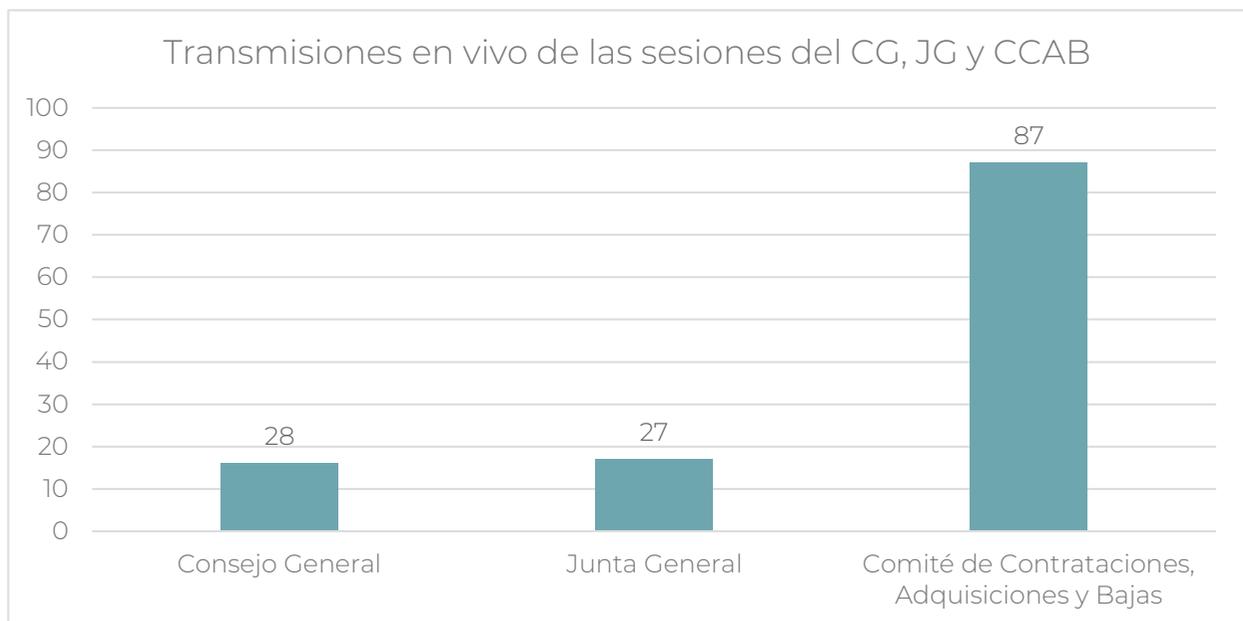
La Unidad Técnica de Comunicación Social es el área de apoyo para garantizar a la ciudadanía el principio de máxima publicidad. Coadyuva con todas las direcciones del Instituto y sus actividades se encuentran bajo la supervisión de la Comisión de Comunicación Social.

Realiza campañas activas e intensas, a través de boletines, redes sociales Facebook e Instagram, ruedas de prensa y entrevistas en distintos medios de comunicación, mismas que fueron difundidas a través de los 11 órganos desconcentrados del Instituto. Con ello la ciudadanía que frecuenta las redes sociales estuvo informada sobre la importancia de votar y conoció la fecha de la Jornada Electoral que se realizó el 1 de junio del presente año.

### Actividades ordinarias

#### Transmisiones en vivo de las sesiones del CG, JG y CCAB

En el periodo de las actividades ordinarias, la Unidad Técnica de Comunicación Social ha realizado hasta el momento 16 transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo General, 17 sesiones de la Junta General y 87 sesiones del Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas en cumplimiento del principio rector de máxima publicidad, las cuales se han generado a través de las plataformas sociales oficiales del Instituto como Facebook y YouTube, como lo muestra la siguiente gráfica:



Gráfica 18. Fuente UTCS

## Firma de convenio entre el IEQROO y el Colegio de Profesionistas en Comunicación del estado de Quintana Roo

El 30 de abril del año en curso, el Instituto Electoral de Quintana Roo celebró una firma de convenio de apoyo y colaboración con el Colegio

de Profesionistas en Comunicación del Estado de Quintana Roo A.C., presidido por Enna Maribel Torres Martín, con el fin de promover la cultura política y la educación cívica en la ciudadanía quintanarroense, así como para implementar acciones para prevenir y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



Imagen 126. Colegio de Profesionistas en Comunicación del Estado de Quintana Roo. Fuente UTCS

Esta colaboración busca generar sinergias entre ambas instituciones para promover iniciativas que contribuyan al desarrollo profesional de los comunicadores y a la mejora continua de su importante rol en la sociedad.

En su intervención la Consejera Presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez, dijo que a través de este convenio se espera la realización de proyectos conjuntos, como talleres, capacitaciones, foros y otras actividades que permitan a los profesionales

de la comunicación actualizar sus conocimientos y, con la experiencia del IEQROO, fortalecer los perfiles de los comunicadores sobre todo ante temas de relevancia como personas con discapacidad, personas indígenas, y de la comunidad LGTBTTIQ+, así como comunicar con asertividad y libre de estereotipos.

Datos estadísticos que generó la difusión del boletín en la red social de Facebook del Instituto:

Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios y veces compartida, clics
Transmisión en vivo	957	1,468	261
Boletín	1,558	2,897	547

Tabla 125. Métricas de las publicaciones. Fuente UTC

### “Dímelo en una imagen” y “Exprésate con valor Challenge”

Como parte de las actividades de difusión de la promoción cívica y la cultura democrática, la Unidad Técnica de Comunicación Social presentó a la Comisión de Comunicación Social dos convocatorias dirigidas a las juventudes quintanarroenses. En ese sentido, el pasado 25 de abril de 2025, en reunión de trabajo y sesión de la Comisión de Comunicación Social, se aprobó la convocatoria del Segundo Certamen de Fotografía “Dímelo en una imagen”.

La convocatoria de mérito contiene las bases y requisitos para las y los participantes en dicho concurso de fotografía. Los trabajos se recibieron vía correo electrónico, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta

el 16 de julio de 2025 a las 18:00 horas. Las y los participantes llenaron el formulario de registro que se encontró en la página del Instituto <https://www.ieqroo.org.mx>, en el enlace habilitado del Segundo Certamen “Dímelo en una imagen”.

La premiación se realizó el 8 de septiembre, con los siguientes resultados: Cristina Maldonado Hernández, con su fotografía titulada: “El precio de la libertad”, primer lugar y cheque por \$5,000.00, así como reconocimiento por su participación; Lian Yael Chávez Jaramillo, con su obra: “El día que nunca llega”, segundo lugar con premio de \$3,500.00 y reconocimiento; y María Ángel Aké Chan, con su fotografía: “Entre raíces y palabras”, tercer lugar con un premio de \$2,500.00 y su reconocimiento.



Imagen 127. Dímelo en una imagen. Fuente UTCS

Por cuanto a la segunda convocatoria, el pasado 25 de junio de 2025, en reunión de trabajo y sesión de la Comisión de Comunicación Social, se aprobó la convocatoria del Primer concurso de TikTok 2025 “Exprésate

con valor Challenge”. Posteriormente, el día 14 de julio, en sesión de la Comisión de Comunicación Social se realizó la ampliación de dicho certamen hasta el 23 de agosto.



Imagen 128. “Exprésate con valor Challenge”. Fuente UTCS

Consiste en un espacio en el que las juventudes quintanarroenses puedan plasmar, a través de un video en formato vertical .mp4 o .MOV para TikTok (storytime), con una duración máxima de un minuto y medio (90 segundos), la manera de expresar e interpretar la democracia en un video.

Ante esto, la convocatoria contiene las bases y requisitos para las y los participantes del Primer Concurso de TikTok 2025 “Exprésate con valor Challenge”. Los trabajos se han recibido vía correo electrónico, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 8 de octubre de 2025 a las 18:00 horas. Las y los participantes llenaron el formulario de registro que se encuentra en la página del Instituto <https://www.iegroo.org.mx>,

en el enlace habilitado del Primer Concurso de TikTok 2025 “Exprésate con valor Challenge”.

### Boletines generados en el marco de las actividades ordinarias

La UTCS, de octubre de 2024 a agosto de 2025, lleva generado un total de 37 boletines con información de interés para la opinión pública, los cuales se enviaron a 281 miembros del grupo de WhatsApp del IEQROO y por correo electrónico del Instituto, a 254 contactos que incluyen reporteros, fotógrafos, jefes de información, analistas políticos, entre otros. A continuación se presenta la tabla de boletines generados.

Mes	Boletines
Octubre 2024	7
Noviembre 2024	4
Diciembre 2024	4
Enero 2025	0
Febrero 2025	2
Marzo 2025	3
Abril 2025	2
Mayo 2025	3
Junio 2025	3
Julio 2025	4
Agosto 2025	5
<b>Total</b>	<b>37</b>

Tabla 126. Boletines de actividades ordinarias. Fuente UTCS

## Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

La elección de los integrantes del Poder Judicial se erige como un pilar fundamental para la credibilidad y legitimidad de la justicia. A diferencia de otros procesos electorales que a menudo captan la atención masiva, la designación de quienes impartirán justicia puede pasar desapercibida para una parte significativa de la ciudadanía. Sin embargo, la salud de nuestra democracia depende intrínsecamente de que estos procesos no sólo sean transparentes y justos, sino también ampliamente conocidos y comprendidos por el público. Es en este punto donde la difusión estratégica y constante en los medios

de comunicación —desde plataformas tradicionales hasta el ecosistema digital—, se vuelve no sólo deseable, sino absolutamente indispensable. Esta cobertura mediática y accesible no sólo comunica, sino que fomenta una participación ciudadana más informada y comprometida en la elección de las autoridades representantes del Poder Judicial.

### Invitación a seguir las transmisiones en vivo de las sesiones de los CM

En coadyuvancia con la Dirección de Organización, se realizaron la entrega y la documentación de resguardo de las 11 cámaras (webcam) para cada uno de los Consejos Municipales, que

fueron utilizadas para llevar a cabo las transmisiones de las sesiones en vivo a través de las redes sociales de las páginas de Facebook de los 11 órganos desconcentrados del Instituto.

**IEQROO**  
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025

**Sigue en vivo**

La sesión de **Cómputo de votos de la jornada electoral del Poder Judicial**, a través de las redes sociales de los **Consejos Municipales**:

Municipio	Página de Transmisión
Benito Juárez	IEQROO-Consejo Municipal de Benito Juárez
Cozumel	IEQROO-Consejo Municipal de Cozumel
Felipe Carrillo Puerto	IEQROO-Consejo Municipal de Felipe Carrillo Puerto
Isla Mujeres	IEQROO-Consejo Municipal de Isla Mujeres
José María Morelos	IEQROO-Consejo Municipal de José María Morelos
Lázaro Cárdenas	IEQROO-Consejo Municipal de Lázaro Cárdenas
Othón P. Blanco	IEQROO-Consejo Municipal de OPB
Playa del Carmen	IEQROO-Consejo Municipal de Solidaridad
Tulum	IEQROO-Consejo Municipal de Tulum
Bacalar	IEQROO-Consejo Municipal de Bacalar
Puerto Morelos	IEQROO-Consejo Municipal de Puerto Morelos

¡LO JUSTO ES SALIR Y VOTAR!

f @ IEQROO\_oficial X @IEQROO\_OPL

Imagen 129. Invitación a seguir las transmisiones en vivo de las sesiones de los CM. Fuente UTCS

### Trasmisión de Sesiones del Consejo General para Personas Juzgadoras

En cumplimiento del principio rector de máxima publicidad, en el periodo que comprende el presente informe, la UTCS realizó la transmisión de 27 sesiones en vivo del CG para Personas Juzgadoras, que se generaron a través de las plataformas sociales oficiales del Instituto como Facebook y YouTube.

El Instituto Electoral de Quintana Roo, como organismo público autónomo, es el encargado de organizar las elecciones en el estado de Quintana Roo, y como rector de la función electoral, de garantizar la difusión de sus actividades y actos mediante el uso de tecnologías. Por eso, en el contexto del principio de la máxima publicidad, cobra especial trascendencia la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo General.

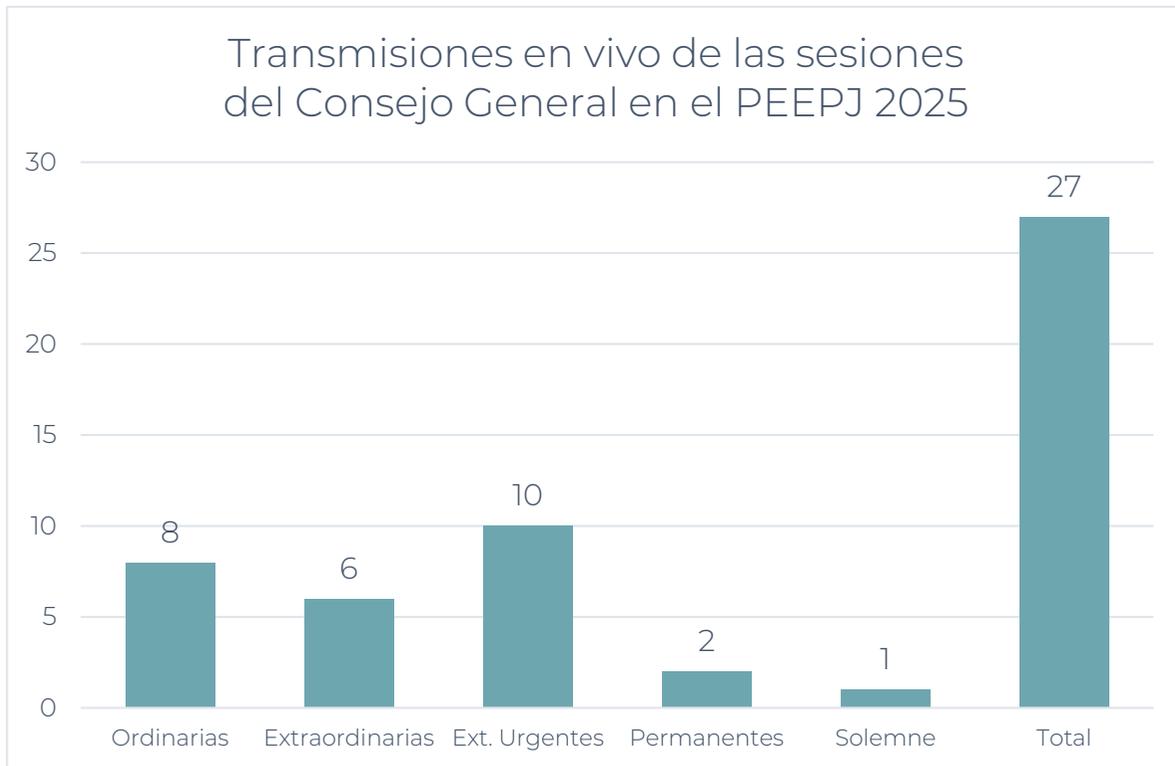
Las transmisiones en vivo han sido un pilar fundamental para la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas del IEQROO, las cuales permiten que la ciudadanía, desde cualquier lugar con acceso a internet, presencie en tiempo real las reflexiones, votaciones y decisiones del Consejo General.

La exposición pública de las sesiones da respuesta a la necesidad de fomentar el diálogo, la sustanciación y fundamentación de ideas, puntos de reflexión y argumentación de distintos criterios e interpretaciones de la norma electoral por parte de las Consejerías, permitiendo con ello construir el marco jurídico de las elecciones de personas juzgadoras en el estado.

A ofrecer una fuente oficial y directa de la información, se minimiza la posibilidad de interpretaciones erróneas o noticias falsas sobre los acuerdos y debates que se presentan en cada sesión del órgano colegiado, de ahí su importancia.

Durante el Proceso Electoral Extraordinario, las plataformas oficiales del Instituto como Facebook y YouTube permitieron el fácil acceso a información para la ciudadanía, lo que permitió que personas de diferentes edades y niveles de habilidad tecnológica pudieran seguir las transmisiones, en donde se incluyó la participación del intérprete de Lengua de Señas Mexicana (LSM), como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 19. Fuente UTCS



Gráfica 19. Fuente UTCS

### Transmisiones de las sesiones de los Consejos Municipales

La Unidad Técnica de Comunicación Social, en coordinación con el funcionariado de los 11 Consejos

Municipales, supervisó la transmisión en vivo de las 112 sesiones que realizaron los órganos desconcentrados del IEQROO a través de sus respectivas redes sociales de Facebook.

Con ello, la ciudadanía que frecuenta la red social Facebook estuvo informada de todas las actividades llevadas a cabo por el Instituto Electoral de Quintana Roo y por los Consejos Municipales instalados en los 11 municipios del estado, sobre las acciones realizadas en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.

### **Tiempos de radio y televisión del INE, en el marco del PEEPJ2025**

El aprovechamiento de la prerrogativa de acceso a la radio y televisión por parte del Instituto Electoral de Quintana Roo para difundir las actividades del Proceso Electoral Extraordinario fue fundamental para la transparencia, la participación ciudadana y la legitimidad de la elección.

Esta prerrogativa, establecida en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, otorga a los organismos electorales como el IEQROO tiempos en radio y televisión para fines institucionales y de difusión. El IEQROO, como Organismo Público Local Electoral, tiene derechos a dichas prerrogativas y la obligación de utilizar los tiempos asignados en radio y televisión para difundir mensajes que promuevan la participación ciudadana, informen sobre las etapas del proceso electoral, y expliquen los derechos y obligaciones de los y las votantes y otras acciones. Esta disposición legal asegura que la información electoral llegue a la mayor cantidad posible de ciudadanos y ciudadanas, y con ello promociona todas las actividades encaminadas a difundir el voto.

La radio y la televisión, a pesar del auge de las redes sociales, siguen siendo

medios de comunicación masiva, especialmente en zonas donde el acceso a internet es limitado o donde la población no está tan familiarizada con las plataformas digitales. El aprovechamiento de estas prerrogativas permitió al IEQROO que se pautaran 12,201 spots en 83 emisoras de televisión (concesionarias y permisionarias), y 11,628 spots de radio con cobertura estatal para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial.

Esta cobertura radial y televisiva permitió llegar a públicos amplios, tanto en zonas urbanas como rurales, a través de spots, y el IEQROO pudo difundir sus mensajes a diferentes segmentos de la audiencia, que incluyeron a la población indígena maya hablante.

Los mensajes difundidos a través de esta prerrogativa son de carácter oficial, lo que les confiere un alto grado de credibilidad. El IEQROO logró informar sobre fechas claves como las convocatorias, Jornada Electoral, ubicación de casillas, cómo votar, Sistema Conóceles, "Clic Judicial", entre otros temas importantes.

Aunque el IEQROO utiliza redes sociales oficiales, sesiones en vivo y entrevistas, las prerrogativas en radio y televisión no fueron redundantes, sino complementarias. Cada medio tiene sus propias fortalezas y audiencias. Al combinar todas estas herramientas, el IEQROO logra una estrategia de comunicación integral y de máxima penetración en todo el estado.

### **Entrevistas a Consejerías en el marco del PEEPJ2025**

La participación de las Consejerías del IEQROO en entrevistas en diversos medios de comunicación para dar a

conocer e informar cada una de las etapas del Proceso Electoral de Personas Juzgadoras fue una estrategia altamente efectiva en el ámbito informativo. Con un total de 64 entrevistas a los medios de comunicación, se tuvieron beneficios clave en varios aspectos, sobre todo cuando las propias Consejerías fueron la fuente de la información. Con ello se redujo el riesgo de errores, malinterpretaciones o desinformación. Sus declaraciones fueron la fuente autorizada y confiable para los medios de comunicación. Esto aseguró que la ciudadanía recibiera datos precisos en tiempo real sobre los avances de la elección judicial, los procedimientos, convocatorias, anuncios y la explicación clara y sencilla de temas de actualidad sobre las elecciones del 1 de junio.

Dichas entrevistas permitieron desglosar temas complejos, explicar el porqué de ciertas decisiones y clarificar dudas que la ciudadanía o los propios medios pudieron tener. Este acceso directo enriqueció la calidad y claridad de la cobertura mediática.

A lo largo de las distintas etapas del proceso judicial, desde la convocatoria, por medio del cual se decreta la reforma al Poder Judicial y con ello se determina la organización del Proceso Electoral Extraordinario, hasta informar a la ciudadanía cómo votar y los resultados de la elección, las Consejerías abordaron una amplia gama de temas que permitieron dar claridad al panorama para informar sobre estas elecciones inéditas e históricas.

Una ciudadanía bien informada sobre quiénes aspiran a impartir justicia y cómo se lleva a cabo su selección es más propensa a participar activamente, ya sea ejerciendo su derecho a opinar, contribuyendo así a un proceso más transparente y democrático.

En síntesis, las Consejerías del IEQROO, en diversas entrevistas donde estuvieron presentes, no fueron sólo parte de una estrategia de comunicación, sino elementos fundamentales para asegurar la transparencia, la legitimidad y la confianza pública en cada etapa del proceso de la elección judicial en Quintana Roo.



## ENTREVISTAS DE CONSEJERÍAS EN PROGRAMAS DE CORTE NOTICIOSO



## Transmisión de los foros públicos de las candidaturas del Poder Judicial

El principio de máxima publicidad como un valor fundamental en el derecho electoral y su aplicación en el proceso para conocer las propuestas de las candidaturas del Poder Judicial fueron esenciales. Este principio, que en materia electoral está elevado a rango constitucional, exige que toda la información relevante de los procesos públicos sea accesible para la ciudadanía.

El IEQROO difundió la transmisión por redes sociales de los foros públicos de las candidaturas. Este ejercicio representó una vitrina para que la ciudadanía conociera a las y los interesados por un cargo en la estructura del Poder Judicial en Quintana Roo.

A través de la transmisión en vivo de los foros públicos, la ciudadanía conoció

a las candidaturas, su formación académica, experiencia laboral, propuestas y visión de la justicia, así como su trayectoria profesional.

Estos espacios propiciaron que la ciudadanía formara una opinión informada, más allá de los datos que pudieran haber surgido de las redes sociales de las candidaturas.

La transmisión en vivo de los foros públicos de candidaturas en la red social de Facebook del Instituto arrojó datos interesantes como alcances, visualizaciones de la publicación y veces compartidas de la transmisión de los foros de candidaturas de Personas Juzgadoras y Magistraturas del Poder Judicial, como se muestra en las siguientes tablas:

Red social	Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios y veces que se compartió, clics
Facebook	Transmisión en vivo	1,875	2,328	280

Tabla 127. Foro entre candidaturas a los cargos de juezas y jueces en Primera Instancia en materia Civil y Familiar de fecha 12 de mayo. Fuente UTCS

Red social	Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios, veces que se compartió y clics
Facebook	Transmisión en vivo	3,016	2,258	325

Tabla 128. Foro entre candidaturas a los cargos de Juezas y Jueces de Instrucción en materia Civil y Familiar de fecha 14 de mayo. Fuente UTCS

Red social	Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios, veces que se compartió, clics
Facebook	Transmisión en vivo	2,855	1,998	269

Tabla 129. Foro entre candidaturas a los cargos de Juezas y Jueces de Control con Especialización Adicional en Justicia Penal para los Adolescentes de fecha 15 de mayo. Fuente UTCS

Red social	Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios, veces que se compartió, clics
Facebook	Transmisión en vivo	891	643	63

Tabla 130. Foro entre candidaturas a los cargos de Juezas y Jueces de Control y Penal Tradicional de fecha 17 de mayo. Fuente UTCS

Red social	Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios, veces que se compartió, clics
Facebook	Transmisión en vivo	1,138	786	182

Tabla 131. Foro entre candidaturas a los cargos de Juezas y Jueces del Tribunal de Juicio Oral con Especialización Adicional en Justicia Penal para Adolescentes de fecha 17 de mayo. Fuente UTCS

Red social	Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios, veces que se compartió, clics
Facebook	Transmisión en vivo	1,905	1,260	177

Tabla 132. Foro entre candidaturas a los cargos de Juezas y Jueces del Tribunal Laboral de fecha 19 de mayo. Fuente UTCS

Red social	Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios, veces que se compartió, clics
Facebook	Transmisión en vivo	874	636	138

Tabla 133. Foro entre candidaturas a los cargos de Juezas y Jueces de Primera Instancia en Materia Mixta de fecha 19 de mayo. Fuente UTCS

Red social	Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios, veces que se compartió, clics
Facebook	Transmisión en vivo	1,148	764	131

Tabla 134. Foro entre candidaturas a los cargos de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia de fecha 20 de mayo. Fuente UTCS

Red social	Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios, veces que se compartió, clics
Facebook	Transmisión en vivo	2,856	1,730	501

Tabla 135. Foro entre candidaturas a los cargos de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de fecha 20 de mayo. Fuente UTCS

## Campañas de participación ciudadana y promoción al voto

El Instituto Electoral de Quintana Roo lleva a cabo diversas campañas de participación ciudadana y promoción al voto. El objetivo general del IEQROO en estas campañas es incentivar la participación de los votantes y consolidar la vida democrática a través de procesos electorales confiables y transparentes.

A continuación, se describen algunas de las campañas y acciones que el IEQROO ha implementado, con un enfoque en la promoción de la participación ciudadana y el voto informado, en el contexto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.

- Lema: Para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025,

se aprobó el lema “¡Lo justo es salir y votar!”

- Alianzas estratégicas: El IEQROO colaboró con diversas instituciones: cámaras empresariales, instituciones de educación media y superior, organismos de la sociedad civil, medios de comunicación, iniciativa privada, Instituto Nacional Electoral, Poder Judicial, entre otros.

- A través de material audiovisual y mensajes en redes sociales, se orientó a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
- Campañas para las juventudes: Se hizo especial énfasis en la juventud quintanarroense para concientizar sobre la importancia de votar en las pasadas elecciones.

No.	Campañas	Facebook	
		Alcances	Visualizaciones
1	Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en Quintana Roo 2025	57,172	69,708
2	Reclutamiento de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales	53,667	62,100
3	Integración de los Consejos Municipales del IEQROO Convocatoria expedita Convocatoria pública	28,160	31,626
4	Promoción al Voto	32,389	35,996
5	Ubica tu casilla	33,682	28,470
6	Observadores Electorales	49,745	60,770
7	Sistema Conóceles	30,830	34,767
8	Micrositio “Clic Judicial”	29,340	33,444
9	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	29,467	31,989
10	Red de Mujeres Juzgadoras	26,757	28,029
11	Agradecimiento	6,964	9,419

Tabla 136. Campañas de participación ciudadana y promoción al voto. Fuente UTCS

## Tigres de Quintana Roo, promotor del voto entre su afición

Con el compromiso de promover el voto y la participación ciudadana en los procesos electorales, el Instituto Electoral de Quintana Roo estableció

una alianza con la novena de Tigres de Quintana Roo que milita en la Liga Mexicana de Béisbol, para dar promoción al voto para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial en Quintana Roo 2025.



Imagen 131. Promoción al voto durante partido de béisbol. Fuente UTCS

La directiva bengalí, a través del sonido local y la pantalla gigante del estadio "Beto Ávila", difundió spots de audio y video para alentar el voto entre la afición beisbolera.

Esta alianza cívica de colaboración con el IEQROO permitió que la afición que fue a disfrutar los juegos de los bengalíes también conociera los cargos a elegir en la Jornada Electoral del 1 de junio, como fueron: Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas

del Tribunal de Disciplina Judicial y Personas Juzgadoras del Poder Judicial, para que identificaran las boletas por su color y tamaño y supieran cómo votar.

El Consejero Presidente de la Comisión de Comunicación Social, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla; la Consejera María Salomé Medina Montaña y el funcionario del Consejo Municipal de Benito Juárez estuvieron presentes en el partido de béisbol entre los equipos de Tigres de Quintana Roo y Bravos de

León, en el que previamente y durante el juego se difundieron entre la afición quintanarroense mensajes para motivar a la ciudadanía a votar el domingo 1 de junio.

### Redes sociales oficiales del Instituto en el marco del PEEPJ2025

Las redes sociales oficiales fueron parte esencial para la difusión de las diversas actividades que llevó a cabo el Instituto Electoral de Quintana Roo para la elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial.

Con 26,000 seguidores en Facebook; 1,004 en YouTube; 756 en Instagram y 79 seguidores en X, son parte importante en materia de comunicación por las redes.

En el caso específico de Facebook, Instagram y X, en el periodo que se informa del 15 de enero al final del proceso electoral, se difundieron

campañas de promoción al voto con los banners:

- “Conoce la boleta electoral”;
- “Cómo votar”;
- “Sistema Conóceles”;
- “Clic Judicial”;
- “Foros Públicos del PEEPJ2025”.

Así como las campañas que se difundieron en su momento, como fueron los casos de:

- “Conoce el resultado de tu elección”;
- “Agradecimiento al voto”;
- “Cómo votar”;
- “Celebremos la democracia vota el 1 de junio”;
- “Calendario regresivo del día de la elección”;
- “Este 1 de junio, nos vemos en las urnas”.

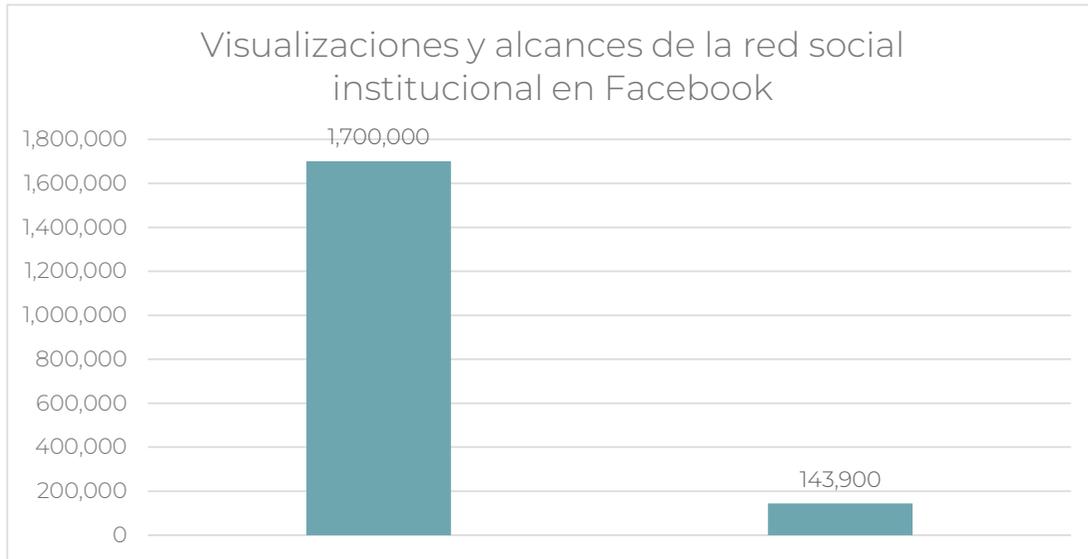


Gráfica 20. Fuente UTCS

Asimismo, a través de spots de radio y televisión, tanto en español como en lengua maya, se invitó a la ciudadanía a votar 1 de junio. También se realizaron infografías y difusión de convocatorias como: observadores electorales, invitación a la ciudadanía para integrar los Consejos Municipales, invitación a la

ciudadanía para ser SEL y CAEL, entre otros.

En ese sentido, la red social de Facebook del Instituto, de enero a la presente fecha, tiene 1,700,000 visualizaciones y 143,900 alcances, como se muestra en la gráfica.



Gráfica 21. Fuente UTCS

## Difusión de los programas especializados

A diferencia de una transmisión en vivo única, los programas difundidos en redes sociales permanecen disponibles. Esto significa que los ciudadanos pueden verlos y escucharlos en cualquier momento, no pierden temporalidad, ya sea en vivo o reproducidos posteriormente. Esta flexibilidad es fundamental, asegurando que la información pueda ser compartida y consultada en cualquier momento.

Los programas especializados van más allá de las noticias. Al ser especializados profundizan en temas clave, como fueron, en el caso del Proceso Electoral Extraordinario, el calendario electoral, asuntos atendidos en sesiones del Consejo General, convocatorias, fechas, candidaturas, procedimientos

de votación y, el más importante, la promoción permanente de la participación ciudadana, así como el voto en las elecciones del 1 de junio.

Este espacio de difusión permitió la participación de las Consejerías integrantes del Consejo General Elizabeth Arredondo Gorocica, Claudia Ávila Graham, Maisie Lorena Contreras Briceño, María Salomé Medina Montaña, Juan César Hernández Cruz, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla y de la Consejera Presidenta Rubí Pacheco Pérez, así como la participación de invitados especiales y aliados del IEQROO en la promoción de actividades paralelas en la organización del Proceso Electoral, como el Instituto Nacional Electoral.

Al proporcionar información detallada y accesible sobre las actividades de cada Comisión que conforma el órgano

colegiado, el IEQROO demuestra un compromiso con la transparencia. Cuando los ciudadanos entienden los pasos que se están siguiendo, las decisiones que se toman y el trabajo detrás del proceso, se fortalece la confianza en la institución electoral y en la integridad del proceso democrático. En resumen, se han realizado hasta el

momento un total de 23 programas especializados en la red social de Radio Maya Internacional, estrategia moderna y efectiva para acercar el trabajo del IEQROO a la ciudadanía, consolidando la transparencia, la educación cívica y la participación informada en este Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial.



Imagen 132 Programas especializados en el PEEPJ2025

## Plática virtual: Campañas judiciales y su difusión en radio, televisión y redes sociales

El Instituto Electoral de Quintana Roo, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y en alianza con el Colegio de Profesionistas en Comunicación del Estado, llevó a cabo de forma virtual la plática: “Campañas judiciales y su difusión en radio, televisión y redes sociales”, el día 14 de mayo de 2025.

Esta plática tuvo el objetivo de brindar a las candidaturas, como actores políticos en la contienda del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025 en Quintana Roo, a las y los invitados, así como a la ciudadanía en general, herramientas teóricas y prácticas que les permitieran comprender las disposiciones legales que regulan la comunicación política y la propaganda electoral.

Durante la plática se contó con la participación del director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del INE, Jorge Egren Moreno Troncoso; de la encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Gestión de Transmisiones del INE, María de los Ángeles Vázquez Andrade, y la subdirectora de Materiales y Vinculación del INE, Grissel Alejandra Campero Vargas, quienes abordaron el tema: “Uso de los tiempos del Estado

en radio y televisión en el contexto de las campañas electorales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025”.

También, la directora de Resoluciones y Normatividad del INE, Nely Zarahit Pérez Martínez, y del Coordinador de Procedimientos, Fiscalización, Seguimiento y Ejecución de Sanciones del IEQROO, Augusto Alamilla Trejo, desarrollaron el tema: “Uso adecuado de redes sociales en el contexto de las campañas electorales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025”.

De igual forma se contó con la presencia de la Consejera Presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez; la Consejera Presidenta de la Comisión de Partidos Políticos, Maisie Lorena Contreras Briceño; Consejerías Electorales del IEQROO, funcionariado del INE en la entidad, Magistraturas del Tribunal Electoral de Quintana Roo y medios de comunicación, entre otras personalidades.

Con respecto a la difusión realizada a través de la red social de Facebook, esta actividad obtuvo las siguientes métricas:

Actividad	Alcance de la publicación	Visualizaciones de la publicación	Interacciones: Reacciones, comentarios y veces que se compartió, clics
Transmisión en vivo	977	1,356	190
Boletín	1,837	3,385	510

Tabla 137. Plática virtual: Campañas judiciales y su difusión en radio, televisión y redes sociales. Fuente UTCS



Imagen 133. Plática virtual: Campañas judiciales y su difusión en radio, televisión y redes sociales. Fuente UTCS

## Boletines en el marco del PEEPJ2025

Una tarea permanente de la UTCS es generar información de interés para la opinión pública y, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, la Unidad Técnica de Comunicación Social generó un total de

43 boletines referentes al PEEPJ2025, los cuales se enviaron a 281 miembros del grupo de WhatsApp del IEQROO y por correo electrónico del Instituto a 254 contactos, que incluyen reporteros, fotógrafos, jefes de información, analistas políticos, entre otros.

Se agrega la tabla de boletines generados durante el PEEPJ2025.

Mes	Boletines PEEPJ2025
Enero	6
Febrero	4
Marzo	7
Abril	8
Mayo	12
Junio	4

Mes	Boletines PEEPJ2025
Julio	0
Agosto	2
<b>Total</b>	<b>43</b>

Tabla 138. Boletines en el marco del PEEPJ2025. Fuente UTCS

**Cobertura informativa de los medios de comunicación y su asistencia a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo**

La asistencia de los representantes de los medios de comunicación a las sesiones del Consejo General del IEQROO para conocer los puntos y asuntos a tratar

fue fundamental y enriquecedora, debido a las diversas reflexiones que hacía cada uno de ellos; es decir, no se limitó a una mera transcripción de lo ocurrido, sino que implicó una labor activa de seguimiento, difusión y contextualización en el momento.



Imagen 134. Atención a los medios de comunicación. Fuente UTCS

En el contexto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, los medios de comunicación actuaron como los “ojos y oídos” de la ciudadanía. Su presencia en las sesiones del Consejo General del Instituto aseguró que las discusiones, debates y decisiones tomadas no se quedarán en un ámbito cerrado y exclusivo para los ahí presentes, sino que los medios de comunicación, al reportar el desarrollo de las sesiones, abrieron una ventana para que el público en general se enterara del acontecer y temas abordados y el impacto que tuvieron dichas resoluciones.

Las y los reporteros de la fuente político-electoral tienen la tarea de sintetizar la información, identificar los puntos

más relevantes para la ciudadanía y traducirlos a un lenguaje comprensible. No todos los ciudadanos tienen el tiempo o el conocimiento para seguir una sesión completa; los medios facilitan este acceso al destacar lo esencial, como la normatividad, resolución de procedimientos y lineamientos que se aplicaron en la elección judicial.

En ese sentido es importante mencionar que del mes de enero al final del proceso electoral, se estima que a cada sesión del Consejo General asistieron un promedio de 7 a 10 representantes de los medios de comunicación, para presenciar y brindar cobertura de la información que se generó en cada una de las sesiones del Consejo General.



Imagen 135. Entrevista a la Consejera Presidenta. Fuente UTCS

### **Acreditaciones a medios de comunicación durante la Jornada Electoral y actos posteriores**

Se realizaron 130 gafetes de acceso a las instalaciones de los Consejos Municipales y Oficinas Centrales del

IEQROO, para las representaciones de los medios de comunicación que acudieron a las sesiones presenciales de los órganos desconcentrados y Consejo General durante la Jornada Electoral y actos posteriores, así como a eventos extraordinarios en el marco del PEEJ2025.

## Seguimiento a Jornada Electoral del Proceso Extraordinario del Poder Judicial

El Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, encabezado por la Consejera Presidenta, Mtra. Rubí Pacheco Pérez, e integrado por las Consejeras Electorales Salomé Medina Montaña, Elizabeth Arredondo Gorocica y Maisie Lorena Contreras Briceño, así como por los Consejeros Electorales Adrián Sauri

Manzanilla y Juan César Hernández Cruz, participó en la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Extraordinario del Poder Judicial.

Cada integrante ejerció su derecho y cumplió con su deber cívico emitiendo su voto en la casilla que le correspondía, contribuyendo así a la elección de Magistraturas y Personas Juzgadoras del Poder Judicial, tanto en el ámbito federal como estatal.



Imagen 136. Consejerías del IEQROO emitiendo su voto. Fuente UTCS

## Atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información

Con fundamento en los artículos 11, 12, 91, 93 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se informa que en el periodo se coadyuvó en la atención de tres solicitudes de información.



3

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

UNIDAD TÉCNICA DE  
**TRANSPARENCIA Y  
ARCHIVO ELECTORAL**



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral

La Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral (UTTAE) tiene contempladas sus funciones y atribuciones en los artículos 123, fracción XII y 165, 166 y 167 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y tiene como objetivo primordial recabar, publicar, difundir y verificar que se actualice periódicamente la información pública, conforme a la normatividad aplicable; así como recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y darles seguimiento hasta la entrega de la misma.

Asimismo, realiza acciones institucionales para el fomento de la cultura política democrática; se encarga de la organización y custodia del acervo bibliográfico, hemerográfico, videográfico y documental del Instituto; establece y ofrece a los usuarios los mecanismos y procedimientos, tradicionales y electrónicos, para su consulta; coordina y vigila el desarrollo del programa editorial del Instituto y difunde los servicios que preste, así como promover la consulta de las obras editoriales y demás publicaciones del Instituto.

También auxilia y asesora a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orienta sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable; y finalmente, garantiza las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información mediante solicitudes de información.

### Comité de Transparencia

El Instituto cuenta con un Comité de Transparencia que coordina y supervisa las acciones y los procedimientos de las solicitudes en materia de acceso a la información, cuya integración y funciones se sujetan a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Actualmente se encuentra conformado por:

- Presidencia, Titular de la Dirección Jurídica, con voz y voto.
- Integrante, Titular de la Dirección de Administración, con voz y voto.
- Integrante, Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, con voz y voto.
- Secretaría Técnica, integrante de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral, con voz.

Entre sus principales funciones se encuentran confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados; y aprobar las versiones públicas en las que se testen las partes o secciones clasificadas de un documento

El Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Quintana Roo, de octubre 2024 a junio 2025, ha llevado

a cabo cuatro sesiones ordinarias y 18 extraordinarias, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en dichas sesiones fueron abordados asuntos que se detallan en el Anexo 20 de este informe.

De manera resumida, podemos plantear que el Comité de Transparencia ha aprobado lo siguiente:

Comité de Transparencia del IEQROO	
Aprobación de avisos de privacidad integral y simplificado	29
Versiones públicas de Información	9
Actas aprobadas	4
Prórrogas de atención a solicitudes	2
Informes bimestrales	2
Calendario de Sesiones	1

Tabla 139. Fuente UTAE

Comité de Transparencia del IEQROO							
Área solicitante	Avisos	Versiones públicas	Actas	Prórrogas	Informes	Calendario	
Dirección de Administración	17	1	0	0	0	0	0
Dirección de Partidos Políticos	2	8	0	2	0	0	0
Dirección de Organización	1	0	0	0	0	0	0
Dirección de Cultura Política.	4	0	0	0	0	0	0

Comité de Transparencia del IEQROO						
Área solicitante	Avisos	Versiones públicas	Actas	Prórrogas	Informes	Calendario
Unidad Técnica de Comunicación Social	2	0	0	0	0	0
Unidad Técnica de Informática	2	0	0	0	0	0
Unidad Técnica de Transparencia y Archivo	0	0	4	0	2	1

Tabla 140. Fuente UTAE

## Solicitudes de información pública

La Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral auxilia y asesora a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, los orienta sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable; y garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a

la información mediante las solicitudes correspondientes.

Durante el periodo de octubre de 2024 a agosto de 2025 se han recibido 121 solicitudes de información pública, a las cuales se les dio trámite ante las áreas administrativas del IEQROO, resultando lo siguiente:

Solicitudes de acceso a la información					
Mes	Hombres	Mujeres	Personas Morales	No Identificado	Total
Octubre 2024	10	10	0	4	24
Noviembre 2024	4	6	0	3	13
Diciembre 2024	4	0	1	2	7
Enero 2025	1	5	0	4	10
Febrero 2025	6	5	0	2	13
Marzo 2025	3	4	0	4	11
Abril 2025	5	2	0	2	9
Mayo 2025	3	1	0	0	4
Junio 2025	3	0	0	1	3
Julio 2025	2	3	0	1	6
Agosto 2025	7	9	0	4	20
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>121</b>

Tabla 141. Solicitudes de información. Fuente UTAE

Total de solicitudes denegadas.	Total de solicitudes clasificadas como reservadas.	Total de solicitudes clasificadas como Confidencial.	Total en las que el solicitante no atendió el requerimiento de Información Adicional.	Total de solicitudes por Inexistencia.
0	0	6	0	0

Tabla 142. Solicitudes de información. Fuente UTAE

Escrito	Verbal	Teléfono	Medios electrónicos	Total de Solicitudes presentadas	Promedio de días para la atención de solicitudes.	Promedio de servidores públicos involucrados en la atención a una solicitud.
0	0	0	121	121	6.0	2

Tabla 143. Solicitudes de información. Fuente UTAE

Total de solicitudes que requirieron prórroga.	Total de aprobaciones de prórroga otorgadas por el Comité de Transparencia.
6	6

Tabla 144. Solicitudes de información. Fuente UTAE

Total de Solicitudes (Competencia)	Total de Solicitudes en las que no se brindó la información solicitada.	Total de Solicitudes que fueron reorientadas por ser de notoria incompetencia.	Total de solicitudes pendientes por atender.	Total de solicitudes procesadas.
116	0	5	0	121

Tabla 145. Solicitudes de información. Fuente UTAE

### Informe anual de las solicitudes de información

El artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo determina que, durante el primer bimestre de cada año, todos los sujetos obligados deberán presentar al Instituto un informe correspondiente al año anterior

y en dicho informe se deberá incluir: el número de solicitudes de información presentadas al sujeto obligado y la información objeto de las mismas; la cantidad de solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de solicitudes pendientes; las prórrogas por circunstancias excepcionales; el tiempo de procesamiento y la cantidad de servidores públicos involucrados en

la tarea; y la cantidad de resoluciones tomadas por dicho sujeto obligado denegando las solicitudes de información presentadas al mismo y los fundamentos de cada una de dichas

resoluciones. Es así que pasado el 14 de febrero de la presente anualidad se remitió el informe anual 2024 del Instituto al IDAIPQROO, con la siguiente información:

Principales rubros de las solicitudes	2024
Número de solicitudes presentadas durante el periodo que se informa:	203
Número de solicitudes realizadas por hombres:	104
Número de solicitudes realizadas por mujeres:	57
Número de solicitudes realizadas por personas morales:	1
Número de solicitudes en las que no fue posible identificar el tipo de solicitante:	41
Número promedio de días para la atención y respuesta del total de solicitudes recibidas por el Sujeto Obligado:	6.5
Número promedio de servidores públicos involucrados en la atención y respuesta de las solicitudes ingresadas al Sujeto Obligado:	1.75

Tabla 146. Solicitudes de información Fuente UTAE

### Informes mensuales de las solicitudes de información y derecho ARCO

Con respecto a este rubro, mediante el formulario de Google, proporcionado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, se han remitido cada uno de los informes correspondientes a los meses de enero a mayo de 2025, sobre las solicitudes recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del IEQROO.

Es preciso mencionar que durante el periodo informado no se ha presentado solicitud alguna del tipo ARCO y se ha informado al IDAIPQROO al respecto en tiempo y forma.

### Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

El Instituto Electoral de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 97 de la Ley de Transparencia, así como de los artículos 166 y 167 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, ha cumplido con la actualización trimestral o semestral, según sea el caso, del Portal Nacional de Transparencia. Cada una de las áreas responsables de la información ha llevado a cabo las actualizaciones en apego a las disposiciones y a los Lineamientos Técnicos Generales, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Es así como el pasado seis de junio de la presente anualidad, mediante oficio IDAIPQROO/PLENO/1S.7/005/V/2025 se notificó al Instituto la Verificación Virtual Oficiosa del Ejercicio 2024,

dictaminando el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del 100% en las obligaciones de transparencia del Instituto, misma que se adjunta al presente informe (ANEXO 2).

Dictamen de cumplimiento del IEQROO	
2023	2024
93.62 %	100%

Tabla 147. Tabla 9: Dictamen. Fuente UTTA

Cabe hacer mención de que en comparación con el año 2023, en el que se obtuvo la calificación del 93.62% de cumplimiento, este año se logró la meta de cumplimiento del 100%, gracias a la mejora continua y al afinamiento de los mecanismos de todas las áreas que conforman la Junta General y el Consejo General.



Imagen 137. Resultados de las buenas prácticas de transparencia. Fuente IDAIPQROO



Imagen 138. Entrega del Reconocimiento al IEQROO. Fuente UTCS



Imagen 139. Reconocimiento al IEQROO por sus Buenas Prácticas de Transparencia. Fuente IDAIPQROO

### Recursos de revisión a las solicitudes de información

El recurso de revisión es el medio legal con el que cuentan los particulares para impugnar la respuesta de los sujetos obligados a sus solicitudes de acceso a la información pública. Si el sujeto obligado se negara a dar la información o lo hiciera en forma incompleta, ilegible o excediera el plazo marcado por la ley para responder, es posible presentar un recurso de revisión. Es así como el Instituto recibió y atendió el 20 de febrero el Recurso de Revisión PNTRR 0616 24 MEJLO.

El 27 de marzo y mediante notificación

de la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto Electoral de Quintana Roo recibió respuesta del Recurso de Revisión PNTRR 0616 24 MEJLO, en el que se informa del sobreseimiento de dicha resolución por parte del Pleno del IDAIPQROO.

### Cursos y/o conferencias en materia de transparencia

La profesionalización del personal constituye una parte fundamental del IEQROO, por lo que, el 10 de marzo de la presente anualidad, se asistió a la conferencia:

Fecha	Hora	Nombre del curso y/o conferencia	Impartido	
			Dependencia	Expositor
10/03/2025	10:00 a 12:00	“Nuevos escenarios para el acceso a la información y la protección de datos personales en nuestro país”	IDAIPQROO	Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García, especialista en el tema de la Protección de Datos Personales y catedrático de la Universidad Autónoma de México (UNAM)

Tabla 148. Cursos de Transparencia. Fuente UTAE

El Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García destacó la importancia de fortalecer los mecanismos de acceso a la información, pero sobre todo la protección de datos personales en un contexto de transformación digital, uso de la inteligencia artificial y retos normativos en el país. Asimismo, resaltó el papel fundamental de las Unidades de Transparencia en la garantía de derechos de acceso a la información y la protección de datos personales para la ciudadanía.



Imagen 140. Personal del Instituto en la conferencia del Dr. Arístides Guerrero. Fuente IDAIPQROO

## Curso a los Órganos Desconcentrados en Materia de Transparencia

Los días 26 y 27 de abril se impartió el curso sobre “Procedimiento de atención a solicitudes de información pública del Instituto Electoral de Quintana Roo y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia”, por el Coordinador de Transparencia y Datos Personales. El objetivo del curso fue proporcionar a los integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto la información necesaria para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública competencia del Instituto Electoral de Quintana Roo y el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Comité Editorial

A través del Comité Editorial se consolidan los programas de educación cívica que realiza el Instituto, impulsando la elaboración y publicación de obras

editoriales que fomenten la cultura cívica y democrática entre la sociedad quintanarroense, considerando dicho espacio para definir la política editorial de este órgano electoral, analizando, discutiendo y autorizando las ediciones y publicaciones de obras editoriales que observan las disposiciones legales que regulan la actividad editorial, así como los derechos de autor de las obras impresas o digitales.

Dentro de sus funciones resuelve propuestas, actualidad, permanencia, vigencia y calidad de los contenidos relativos a la producción editorial del propio Instituto.

El Comité Editorial se integra de la siguiente manera:

- Presidencia, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral, con voz y voto.
- Integrante, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social,

- con voz y voto.
- Integrante, Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, con voz y voto.
- Integrante, Especialista Externo al Instituto Electoral de Quintana Roo, con voz.

- Secretaría Técnica, integrante de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral, con voz.

El Comité Editorial del Instituto Electoral de Quintana Roo ha llevado a cabo tres sesiones, donde se atendieron los siguientes puntos:

Sesiones del Comité Editorial		
Fecha	Sesión	Temas
14/01/2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de la sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas.</li> <li>• Memoria del Proceso Electoral Local 2024.</li> <li>• Asuntos Generales</li> </ul>
31/03/2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial para la actualización de la normatividad que rige el Comité Editorial.</li> <li>• Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al dictamen de viabilidad de la emisión de la octava edición de la Revista “Democracia en Letras”.</li> <li>• Aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se determina respecto al contenido de la Revista Digital “Democracia en Letras” del Instituto Electoral de Quintana Roo, en su octava edición, y su Anexo Técnico.</li> </ul>
13/06/2025	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la Revista Digital “Democracia en Letras” en su octava edición.</li> </ul>

Tabla 149 Sesiones realizadas por el Comité. Fuente: UTAE

Por otra parte, el pasado 26 de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Licenciada Beatriz Eugenia Alamilla Cruz, Directora de Desarrollo Turístico de la SECTUR Quintana Roo, con el fin de establecer el mutuo acuerdo de colaboración interinstitucional de información para la Revista “Democracia en Letras”, sección “Descubre Quintana Roo”.

Personal adscrito a la Unidad Técnica

de Transparencia y Archivo Electoral llevó a cabo el trabajo de logística, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, para la realización de entrevistas incluidas la Revista Institucional “Democracia en Letras” en su octava edición.

### Memoria del Proceso Electoral Local 2024

Durante el mes de enero de 2025 se

retomaron las reuniones de trabajo para el análisis de diseño, estilo y ortografía en el contenido de la Memoria del Proceso Electoral 2024. Dichas actividades se llevaron a cabo en las oficinas de la empresa Radio Maya Internacional.

Derivado de lo anterior, y concluidos los trabajos de revisión antes señalados, el 14 de enero del presente año se convocó a sesión ordinaria virtual del Comité Editorial, y el 20 de enero a las 10:30 horas a sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales, para poner a consideración de sus respectivos integrantes la presentación de la Memoria del Proceso Electoral Local 2024, resultando en la aprobación unánime del documento referido.

En ese sentido, la Memoria del Proceso Electoral Local 2024 y la Revista “Democracia en letras” Séptima Edición, fueron presentadas en sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto el día 29 de enero a las 11:00 horas. Ambos documentos se encuentran ubicados para su consulta en la página institucional de este órgano comicial.

### **Revista Digital “Democracia en Letras” en su octava edición**

Con respecto a la Revista Digital “Democracia en Letras” en su octava edición, el Comité Editorial, mediante sesión ordinaria del día 31 de marzo de la presente anualidad, puso a consideración de sus integrantes la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de Quintana Roo por medio del cual se determinaba respecto al dictamen de viabilidad de la emisión de la octava edición de la Revista “Democracia en Letras”, así como la aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se determinaba respecto al contenido

de la Revista Digital “Democracia en Letras” del Instituto Electoral de Quintana Roo, en su octava edición, y su Anexo Técnico.

Derivado de lo anterior, se realizaron diversos trabajos de análisis del contenido de la revista, atendiendo los cambios que fueron señalados, manteniendo una estrecha comunicación con la empresa editorial responsable de los trabajos, cumpliendo en todo momento con lo establecido en el Dictamen de viabilidad de la emisión de la octava edición de la Revista Digital “Democracia en Letras”.

En ese sentido, en sesión extraordinaria del Comité Editorial de fecha 13 de junio del presente año, se aprobó la Revista Digital ya referida.

# DEMOCRACIA

EN

*Letras*

2024

Junio-Diciembre de 2024  
Chetumal Quintana Roo  
Publicación semestral

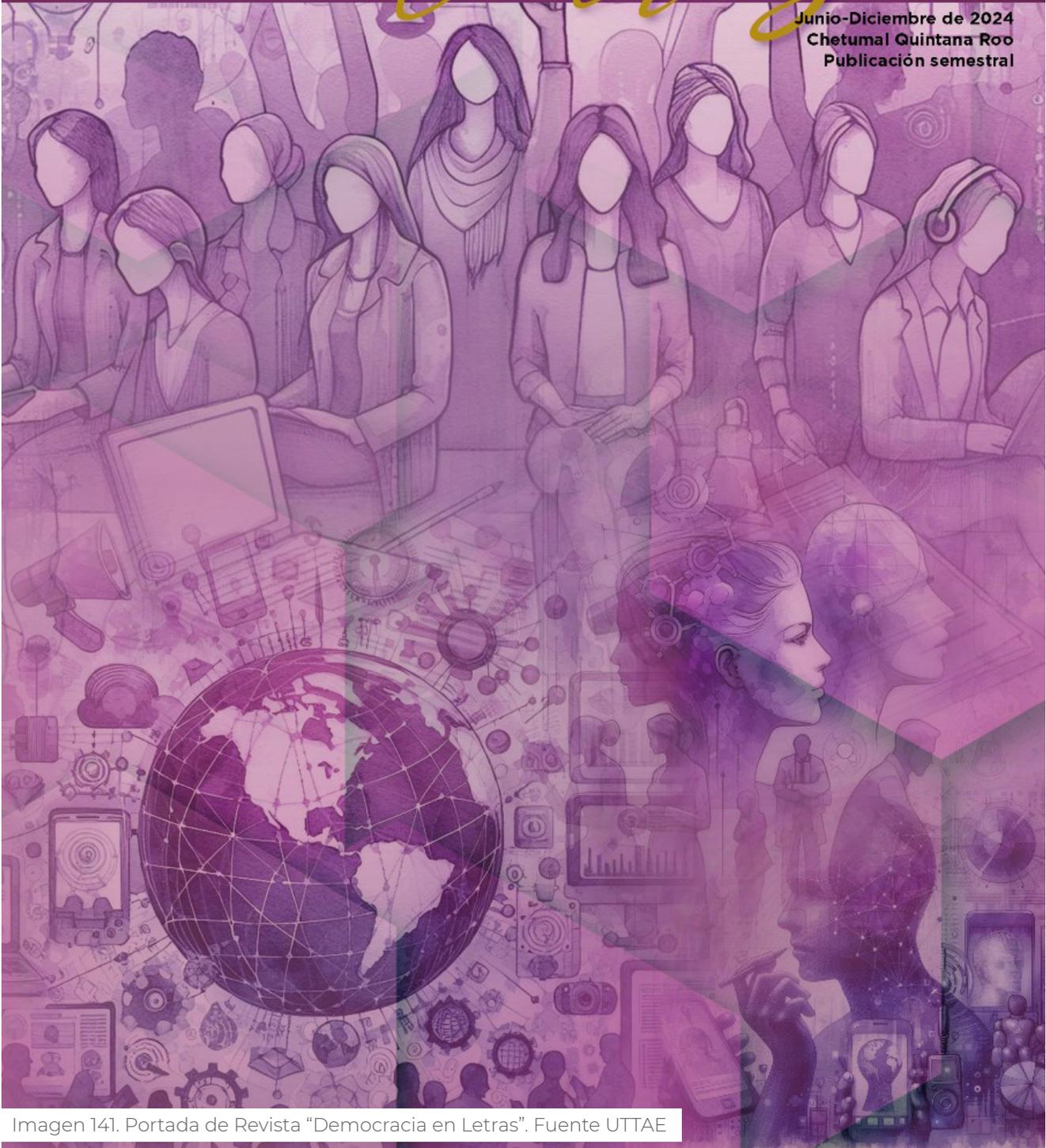


Imagen 141. Portada de Revista "Democracia en Letras". Fuente UTAE

## Memoria del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025

En el mes de abril del presente año, se iniciaron los trabajos de la integración del índice del Proyecto de la Memoria del PEEPJ2025, remitiéndose mediante correo electrónico a los integrantes del Comité Editorial para la revisión y propuestas que en su caso pudieran señalar.

Posteriormente, mediante oficio UTAE/CE/010/2025, de fecha 8 de mayo del presente año, se remitió el proyecto del índice de la Memoria a los integrantes de la Junta General, así como al Titular del Órgano Interno de Control, con el fin de que tengan conocimiento de los capítulos, temas y subtemas correspondientes a las actividades de cada área, para la revisión y observaciones que pudieran surgir en su caso.

En ese sentido, las áreas remitieron sus observaciones, por lo que nos encontramos en los trabajos de integración y recopilación de los temas que conformarán la Memoria del PEEPJ2025.

## Presentación del libro “El Control de Convencionalidad en México” por el Autor Dr. Carlos Marcelo Baquedano Gorocica

El 16 de abril del presente año, la Consejera Elizabeth Arredondo Gorocica, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales, instruyó a esta Unidad para realizar todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la actividad de la presentación del libro “El Control de Convencionalidad en México” por el Autor Dr. Carlos Marcelo Baquedano Gorocica, con el objetivo de dar a conocer el contenido de la obra literaria sobre temas jurisprudenciales y de derechos humanos, así como el origen del control de la convencionalidad, sus características, naturaleza, tipologías y la propuesta metodológica del Autor denominada “CE.R.C.I.I.O.R.A”, en la que, a través de ocho pasos, logra una conjunción entre aspectos doctrinales y de la jurisprudencia interamericana y nacional. Dicha actividad se llevó a cabo en la sala de sesiones de este Instituto Electoral de Quintana Roo.



Imagen 142. Presentación del libro “El Control de Convencionalidad en México”. Fuente UTCS

## Archivo Electoral

El archivo es considerado como un conjunto organizado de documentos producidos o recibidos por la Consejera Presidenta en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar en que se resguarden. El Instituto tiene la obligación establecida en la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo de producir documentación y generar expedientes, toda vez que ejerce recursos públicos, además de realizar actos de autoridad en el ámbito estatal.

La importancia de los archivos radica en su capacidad para preservar la memoria institucional, facilitar la toma de decisiones, garantizar la transparencia y el acceso a la información, así como contribuir al conocimiento y desarrollo de la sociedad quintanarroense.

## Bodega de Archivo de Concentración del Instituto Electoral de Quintana Roo

Para la integración de las transferencias primarias del archivo de concentración del Instituto, se solicitó, mediante oficio UTAE/387/24 de fecha 28 de noviembre del año 2024, al Archivo General del Estado de Quintana Roo la revisión física del área prevista para dicho fin, con el objetivo de contar con el dictamen sobre las condiciones físicas del área prevista para archivo de concentración, el cual se solicitó para el cumplimiento de las características necesarias para la correcta salvaguarda de la documentación y los expedientes del Instituto.

Evento: Verificación de las condiciones en las que se encuentra la bodega de archivo de concentración del Instituto Electoral de Quintana Roo

Fecha: 5 de diciembre del 2024

Hora: 10:00 horas

Lugar: Bodega de archivo de concentración del Instituto Electoral de Quintana Roo

Solicitud: El 28 de noviembre del presente año se solicitó al Archivo General del Estado mediante oficio UTAE/387/2024 una visita de valoración al espacio que ocupará la bodega de archivo de concentración.

Participantes: Mtra. Rubí Pacheco Pérez  
 Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica  
 Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla  
 Lic. María Salome Medina Montaña  
 Mtra. Mariana Esther Caballero Salas  
 Personal de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral

Visitador: Lic. Horacio Guarneros. – Archivo General del Estado

Evento: Verificación de las condiciones en las que se encuentra la bodega de archivo de concentración del Instituto Electoral de Quintana Roo

Área responsable:	Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral
Palabras de bienvenida	Palabras de bienvenida a cargo de la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo

Tabla 150. Fuente UTAE

La Dirección de Administración ha estado llevando a cabo diversas adecuaciones al espacio físico que fungirá como bodega de Archivo de Concentración de las Oficinas Centrales del IEQROO, basándose en la Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018, Acervos Documentales – Lineamientos para su preservación, y contar con espacios seguros para salvaguardar los archivos institucionales.

Actualmente nos encontramos en el proceso de monitoreo de las condiciones de humedad, ventilación, iluminación y fumigación con el fin de

prevenir la aparición de fauna nociva, y con esto estar en condiciones de presentar un diagnóstico del estado en que se encuentra la bodega del archivo del Instituto y estar en disponibilidad de llevar a cabo las transferencias primarias de las Direcciones y Unidades internas.

El espacio cuenta con las características de detectores de humo, extintores de incendio y deshumidificador de oficina, así como anaqueles debidamente clasificados y con espacios reglamentarios para el libre tránsito y consulta de los archivos.



Imagen 143. Inspección de la Bodega de Archivo de Concentración. Fuente UTAE

### Asesorías en materia de archivos

Proporcionar a los integrantes del Instituto la capacitación y asesoría necesarias para el correcto funcionamiento y manejo de archivos es

un tema fundamental de la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral, y por ello se han llevado a cabo las siguientes asesorías:

Fecha	Hora	Tema	Impartió	Recibió
29/01/2025	11:00	Integración de los archivos de trámite	Mtra. Elena Hernández Contreras	Personal de la Dirección Jurídica
30/01/2025	11:00	Integración de los archivos de trámite	Mtra. Elena Hernández Contreras	Personal de la Dirección de Partidos Políticos
17/02/2025	11:00	Integración de los archivos de trámite	C. Rosa María Córdova Gracia	Personal de la Dirección de Organización
27/03/2025	13:00	Integración de los archivos de trámite y concentración	C. Rosa María Córdova Gracia	Personal de la Dirección de Organización
18 al 21 de junio del 2025		Revisión y asesoría en temas archivísticos a los 11 Consejos Municipales, en coordinación con personal de la Dirección de Organización.	C. Neli Ileana Gómez Martínez	Consejos Municipales del PEEPJ 2025

Tabla 151. Asesorías de Archivo. Fuente UTAE

### Curso en materia de archivos

El 12 de marzo del presente año, se llevó a cabo el curso denominado “Metodología para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística”, impartido por la Licenciada Adriana Prado Cuellar, en su calidad de Titular de la Dirección de Archivos del Ejecutivo y Mejora Regulatoria del Archivo General del Estado, y el Licenciado Gabriel Caamal

Pérez, Director General del Archivo General del Estado, capacitación dirigida a los Titulares de las áreas y responsables de archivo de trámite del Instituto Electoral de Quintana Roo con el fin de proporcionar a todas las áreas generadoras de la información documental la metodología que podrán tomar como referencia en la

elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, para facilitar la elaboración y o actualización de este instrumento, permitiendo establecer una clasificación homologada con base en las atribuciones y funciones de cada área.

### Capacitación en materia archivística a los Órganos Desconcentrados

El 28 de marzo del presente año, la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral, en coordinación con la Dirección de Organización, llevó a cabo la capacitación sobre el Manual para la Integración, Uso y Resguardo del Archivo de Trámite de la Oficialía de Partes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Quintana Roo y la Guía de Usuario del Sistema Minutario de los Órganos Desconcentrados.

### Acervo Bibliográfico

Dentro de las labores cotidianas de la biblioteca del Instituto, se utiliza el

Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas de la Universidad de Colima (SIABUC), que está basado en módulos que corresponden a un proceso específico que se realiza dentro de la biblioteca, administrando de manera eficiente los procesos característicos de su servicio.

En lo que respecta a la base documental en el Sistema SIABUC, se reporta en el informe estadístico una cantidad total de 598 obras de consulta registradas en el acervo de la Biblioteca de la Unidad de Técnica de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo.

También se dieron de alta en el sistema SIABUC las siguientes obras bibliográficas sobre temas político-electorales:

#### Actualización de los libros capturados en el SIABUC

Título	Autor	Clasificación	Datos generales	Ficha
50 lecciones de justicia electoral. El método del caso para la enseñanza del derecho electoral.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Coello Garcés, Clicerio; Mata Pizaña Felipe de la	KGF342.07 M3371 2024	Primera Edición Español México, 2024, 256 páginas.	3614
Constitucionalismo transformador electoral.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ruvalcaba García Gabriela Dolores; Vado Grajales Luis Octavio	KGF324.07 C239t 2024	Primera edición Español México, 2024, 368 páginas.	3615
Informe de labores 2023-2024	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	KGF3061 M486 2024	Primera Edición Español México, 2024, 256 páginas.	3611

Actualización de los libros capturados en el SIABUC

Título	Autor	Clasificación	Datos generales	Ficha
Informe de labores 2023-2024	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	KGF3061 M486	Primera Edición Español México, 2024, 256 páginas.	3611
Estudios Electorales	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ruvalcaba García Gabriela Dolores; Vado Grajales Luis Octavio	KGF3053 A788	Primera Edición Español México, 2012.	361
Ámbitos del Control Constitucional y Convencional de la Justicia Electoral.	Juan Manuel Acuña Roldán	KGF30 A42 A39 2024	Primera edición. Español, Editorial TEPJF, México, 2024.	4213
10° Concurso Nacional de Ensayo en Materia de Justicia Electoral Abierta. Los aportes de la Transparencia, el Acceso a la Información, Protección de Datos personales y los Archivos 2023. Ensayos ganadores.	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	KGF30 C342.21023 D345c 2024	Primera edición. Español, Editorial TEPJF, México, 2024.	4214
Justicia Electoral	Revista del TEPJ	KGF30 J87 T75 2023	Vol. 1, 1ª edición, Núm. 32, México, 2023, 258 pp.	4215
La modernización política en México desde la perspectiva de sus actores.	Lulisca Zircey Bautista Arreola	KGF30 M63 B38 2018	Primera edición. INE, México, 2018.	4216

Actualización de los libros capturados en el SIABUC				
Título	Autor	Clasificación	Datos generales	Ficha
La agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México.	INE, Defensoría Pública y Electoral del Poder Judicial de la Federación.	KGF30 A44 I54 2018	Primera edición. INE, México, 2018.	4217
Ciudadanía, Democracia y Propaganda Electoral en México 1910-2018.	INE	KGF30 C48 I54 2018	Primera edición, México, 2018.	4218
El precedente judicial electoral en México.	Indalfer Gonzales Infante	KGF30 P74 I54 2023	Primera edición. Español, Editorial TEPJF, México, 2023.	4219
Diagnóstico del acceso y la participación de las mujeres en la carrera judicial en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Mónica Amilpas García Susana	KGF30 D342.21023 A713d 2024	Primera edición. Español, Editorial TEPJF, México, 2023.	4220

Tabla 152. Actualización de Libros del SIABUC. Fuente UTAE

## Grupo interdisciplinario

Es un órgano colegiado integrado por un equipo de profesionales del Instituto, quienes en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con la finalidad de colaborar con las Unidades y Áreas Administrativas productoras de la documentación

en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental, y que en conjunto conforman el catálogo de disposición documental.

El Grupo Interdisciplinario está conformado por:

- Una Presidencia, a cargo del

Área Coordinadora de Archivos (Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral);

- Una Secretaría, misma que dependerá jerárquicamente del Área Coordinadora de Archivos;
- Las Vocalías, a cargo de las y los titulares de las Unidades Administrativas, siendo estas las siguientes:

- 1) La Secretaría Ejecutiva;
- 2) La Dirección de Organización;
- 3) La Dirección de Cultura Política;

- 4) La Dirección Jurídica;
- 5) La Dirección de Partidos Políticos;
  - a) La Dirección de Administración;
- 6) Unidad Técnica de Comunicación Social; y
- 7) Unidad Técnica de Informática y Estadística
- 8) El titular del Órgano Interno de Control.

El Grupo Interdisciplinario atendió en reuniones formales de trabajo lo siguiente temas:

Reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario

Fecha	Reunión	Puntos del orden del día
24/01/2025	Reunión de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2024.</li> <li>• Propuesta del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2025.</li> <li>• Determinación del Grupo Interdisciplinario para dar continuidad a la baja documental de acuerdo con la inexistencia de valores documentales presentada por la Dirección de Partidos Políticos, correspondiente a los años 2002, 2005, 2007, 2008, 2010, 2013, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de acuerdo con el oficio número DPP/694/2024.</li> <li>• Lineamientos para las Transferencias Primarias del Instituto Electoral de Quintana Roo.</li> </ul>
27/02/2025	Reunión de trabajo	Lectura y aprobación en su caso de la Guía Simple de Archivo del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente al año 2024.
19/03/2025	virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del informe que rinde la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, respecto al procedimiento de baja documental, de la Dirección de Partidos Políticos solicitada mediante oficio identificado con el número DPP/694/2024.</li> </ul>

Reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario		
Fecha	Reunión	Puntos del orden del día
21/03/2025	mixta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación en su caso de la propuesta de actualización al Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente al año 2025.</li> <li>• Lectura y aprobación en su caso del Plan de Trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental del Instituto Electoral de Quintana Roo.</li> </ul>
16/04/2025	virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del informe que rinde la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, respecto a la Guía Simple del año 2023.</li> </ul>
22/05/2025	mixta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto Electoral de Quintana Roo, para su análisis y aprobación en su caso.</li> </ul>

Tabla 153. Reuniones del Grupo interdisciplinario. Fuente UTAE

El 26 de junio del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo aprobó el Acuerdo número IEQROO/CG/A-016-2025, por medio del cual se determina respecto a las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del órgano.

Derivado de lo anterior, en el documento antes referido se señala que el Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto Electoral de Quintana Roo llevará a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias.

En ese sentido, se informa que durante el mes de junio se llevó una sesión del Grupo Interdisciplinario, misma que se señala a continuación:

Sesiones del Grupo Interdisciplinario		
Fecha	Modalidad	Temas
30/06/2025	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a que se posterguen los plazos para actualizar los documentos normativos en materia archivística considerados en el cronograma del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (marzo 2025).</li> <li>Lectura y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario en materia archivística del Instituto Electoral de Quintana Roo.</li> </ul>

Tabla 154. Sesión del Grupo interdisciplinario, Fuente UTAE

Mesa de trabajo del Grupo Interdisciplinario		
Fecha	Actividad	Punto para tratar
20/06/2025	Mesa de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración del Manual de Procedimientos Archivísticos del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) del Instituto Electoral de Quintana Roo.</li> </ul>

Tabla 155. Mesa de trabajo del Grupo interdisciplinario. Fuente UTAE

### Manual de Procedimientos para las Transferencias Primarias de Archivo del Instituto Electoral de Quintana Roo

De conformidad con el artículo 30 fracción VI de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, los responsables de archivo de trámite tienen la atribución de realizar las transferencias primarias al archivo de concentración, las cuales se refieren al traslado de documentos desde los archivos de trámite (donde se producen o reciben documentos) al archivo de concentración (donde

se conservan documentos cuya gestión ha concluido). Este proceso es controlado y se realiza una vez que los documentos han cumplido su plazo de conservación en el archivo de trámite, según lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental.

Al respecto, es preciso mencionar que se llevaron a cabo los trabajos de la integración, análisis y presentación del Manual de Procedimientos para las Transferencias Primarias de Archivo del Instituto Electoral de Quintana Roo. En ese sentido, el 24 de enero del

presente año, en reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, los integrantes conocieron y aprobaron el citado documento jurídico, para efecto de que fuera remitido a la Presidencia de este Instituto para los fines correspondientes, siendo que, en sesión ordinaria de Junta General, celebrada el 28 de enero del presente año, fue aprobado mediante acuerdo IEQROO/JG/A-005/2025.

### Reuniones de trabajo con el Archivo General del Estado

La Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral ha llevado reuniones de trabajo con el Archivo General del

Estado, derivado de que es la entidad especializada en materia de archivos en el orden local, con el objetivo de promover la administración homogénea de los archivos producidos y recibidos por este Instituto en el ejercicio de sus atribuciones y funciones. Dichas reuniones han sido atendidas por la servidora pública Adriana Prado Cuellar, en su calidad de Directora de Archivos del Ejecutivo y Mejora Regulatoria, mismas que se señalan a continuación:

Reuniones de Trabajo con el Archivo General del Estado de Quintana Roo		
Fecha	Actividad	Punto por tratar
11/02/2025		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dictámenes de baja documental</li> </ul>
07/04/2025	Reunión de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía Documental de Archivos</li> </ul>
14/05/2025		<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos Archivísticos (Actualización de las Normas Internas archivísticas en el Instituto).</li> <li></li> </ul>

Tabla 156. Reuniones de trabajo AGEQROO. Fuente UTTAE

### Conclusión

Durante el periodo octubre de 2024 a agosto de 2025, la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo consolidó su papel como garante del acceso a la información, la protección de datos personales y la correcta gestión documental institucional.

Destaca el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia con el 100% en las obligaciones de transparencia verificadas por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo,

reflejo del compromiso institucional con la rendición de cuentas y la mejora continua.

La atención eficiente de solicitudes de información, la realización de asesorías, cursos y capacitaciones tanto en materia de transparencia como archivística, así como la promoción editorial mediante la revista “Democracia en Letras” y la Memoria Electoral evidencian un enfoque integral y proactivo por parte de la Unidad. Además, el fortalecimiento del archivo institucional y la colaboración con instancias

externas han sido fundamentales para garantizar la conservación del patrimonio documental.

El trabajo en conjunto con las unidades administrativas del Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de comités como el de Transparencia, el Editorial y el Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística, demuestra una coordinación efectiva y un enfoque transversal en la promoción de la cultura cívica y democrática en el estado. En suma, la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral ha demostrado un desempeño sólido, transparente y comprometido con la ciudadanía.

3

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

# SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Servicio Profesional Electoral Nacional

El SPEN integra a un cuerpo de funcionarios en órganos ejecutivos y técnicos del INE y los OPLE, que se encargan de la organización de las elecciones federales y locales, así como de los instrumentos de participación ciudadana en el país. Se conforma por funcionarios electorales de carácter permanente, profesionales y especializados.

El artículo 41, fracción V, apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que el SPEN comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del INE y de los OPLES de las entidades federativas en materia electoral, y que el INE regulará la organización y funcionamiento de este Servicio.

A su vez, el numeral 3 del artículo 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que, para el desempeño de sus actividades, el INE y los OPLES contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos, integrados en un SPEN que se registrará por el Estatuto que al efecto apruebe el Consejo General del INE.

El SPEN contará con dos sistemas, uno para el INE y otro para los OPLE.

- El sistema del Instituto Nacional Electoral comprende los cargos, puestos y miembros del Servicio en el INE.

- El sistema de los OPLE comprende los cargos, puestos y miembros del Servicio en los OPLE, en este caso del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Para el cumplimiento de sus funciones el IEQROO cuenta con personal perteneciente al SPEN, que en todo momento será considerado como personal de confianza, así como personal de la Rama Administrativa. Adicionalmente, podrá contratar personal temporal que le auxilie en las actividades inherentes al ejercicio de sus atribuciones.

En caso de vacantes, se podrán designar encargadurías, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en el catálogo de cargos y puestos.

Para poder ingresar al SPEN, invariablemente es por medio del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

La Junta General Ejecutiva del INE es el colegiado correspondiente para aprobar las plazas a concursar.

### Sesiones de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Nacional

La CPSSPEN realizó en el periodo de enero a julio un total de 7 sesiones ordinarias, aprobando por unanimidad actividades relacionadas con los miembros del Servicio Profesional, así como los informes de actividades de la Coordinación del SPEN.

Fecha	Puntos de acuerdo	Aprobación
31 de enero de 2025	Proyecto de acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional celebrada en fecha 12 de diciembre de 2024, a las trece horas.	Por unanimidad
	Presentación del Informe de actividades de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional, ante la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente a los meses de noviembre a diciembre de 2024 y enero de 2025.	Por unanimidad
19 de febrero 2025	Proyecto de Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional celebrada en fecha 31 de enero de 2025, a las nueve horas.	Por unanimidad
	Presentación del Informe de actividades de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional, ante la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente a los meses de enero a febrero de 2025.	Por unanimidad
	Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, que será puesto a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, del periodo septiembre 2023 a agosto del 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.	Por unanimidad
	Proyecto de Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional celebrada en fecha 19 de febrero de 2025, a las dieciséis horas.	Por unanimidad
21 de marzo de 2025	Presentación del Informe de Actividades de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional, ante la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente a los meses de febrero – marzo de 2025.	Por unanimidad
	Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo celebrada en fecha 21 de marzo de 2025, a las once horas.	Por unanimidad
25 de abril de 2025	Presentación del Informe de actividades de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional, ante la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente a los meses de marzo-abril de 2025.	Por unanimidad

Fecha	Puntos de acuerdo	Aprobación
29 de mayo de 2025	Proyecto de Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo celebrada en fecha 25 de abril de 2025 a las diez horas.	Por unanimidad
	Presentación del Informe de Actividades de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional, ante la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente a los meses de abril-mayo de 2025.	Por unanimidad
25 de junio de 2025	Proyecto de Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo celebrada en fecha 29 de mayo de 2025 a las doce horas.	Por unanimidad
	Presentación del Informe de Actividades de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional, ante la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente a los meses de mayo-junio de 2025.	Por unanimidad
25 de julio de 2025	Proyecto de Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo celebrada en fecha 25 de junio de 2025 a las catorce horas.	Por unanimidad
	Presentación del Informe de Actividades de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional, ante la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente a los meses de junio-julio de 2025.	Por unanimidad

Tabla 157. Sesiones de la Comisión del Seguimiento al SPEN. Fuente SPEN

La Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del IEQROO ha coadyuvado con el INE en importantes actividades para las y los miembros del Servicio Profesional Electoral, dentro de las que destacan: evaluación del desempeño, programa de formación, metas individuales y colectivas, entre otras, y actualmente está cursando el programa de la Titularidad en el SPEN.

### **Integración de los miembros del servicio profesional electoral nacional**

El servicio profesional es un cuerpo de servidores electorales responsables

de llevar a cabo las funciones que les competen, recibiendo capacitación constante, profesionalización, así como promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos inmersos en las diferentes áreas del Instituto. Dentro del IEQROO, las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional están distribuidos en diferentes direcciones del Instituto, conforme la siguiente tabla:

Cargo o puesto	MSPEN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
Coordinación de Educación Cívica	Raymundo Eduardo Poot Campos	Dirección de Cultura Política
Coordinación de Organización Electoral	Wilfrido Lizárraga Solís	Dirección de Organización
Asistencia Técnica de Organización Electoral	Elda Beatriz López González	Dirección de Organización
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Jacqueline Carrión Pérez	Dirección de Partidos Políticos
Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Viviana Guadalupe Lara Cahuich	Dirección de Partidos Políticos

Tabla 158. Miembros del servicio profesional electoral nacional. Fuente SPEN

Las ventajas de pertenecer al Servicio Profesional son:

- Permanencia en el cargo o puesto, de acuerdo a desempeño, resultados y disciplina;
- Desarrollo Profesional de sus miembros, a través del Programa de Formación y la Capacitación permanente;
- Desarrollo de Carrera a partir de promociones e incentivos, de acuerdo al desempeño y mérito de sus miembros;
- Oportunidad de Cambio de adscripción o rotación en las funciones de sus miembros, con base en el mérito, y
- Oportunidades de Ascenso con base en el mérito e igualdad de oportunidades (Concurso Público).

Con el propósito de reconocer los logros alcanzados mediante cursos de capacitación y evaluación, se otorga un incentivo por rendimiento a la persona mejor evaluada. Esta medida

busca fomentar la superación continua, mantener al personal actualizado en la normativa electoral y fortalecer la motivación dentro del servicio.

### Vinculación con la UTVOPLE

El Área de Vinculación, adscrita a la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional, tiene a su cargo la administración del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), plataforma diseñada para enlazar al Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral de Quintana Roo.

Este sistema permite la interacción e intercambio de información relevante entre las diversas áreas de ambas instituciones de manera dinámica y efectiva, con el objetivo de optimizar procesos, procedimientos, organización, transparencia y análisis de la información.

Asimismo, contribuye a armonizar las acciones electorales y a dar prioridad al desarrollo de todas las etapas de los procesos electorales, tanto ordinarios como extraordinarios, garantizando certeza en la gestión y cumplimiento

de los requerimientos establecidos por el INE.

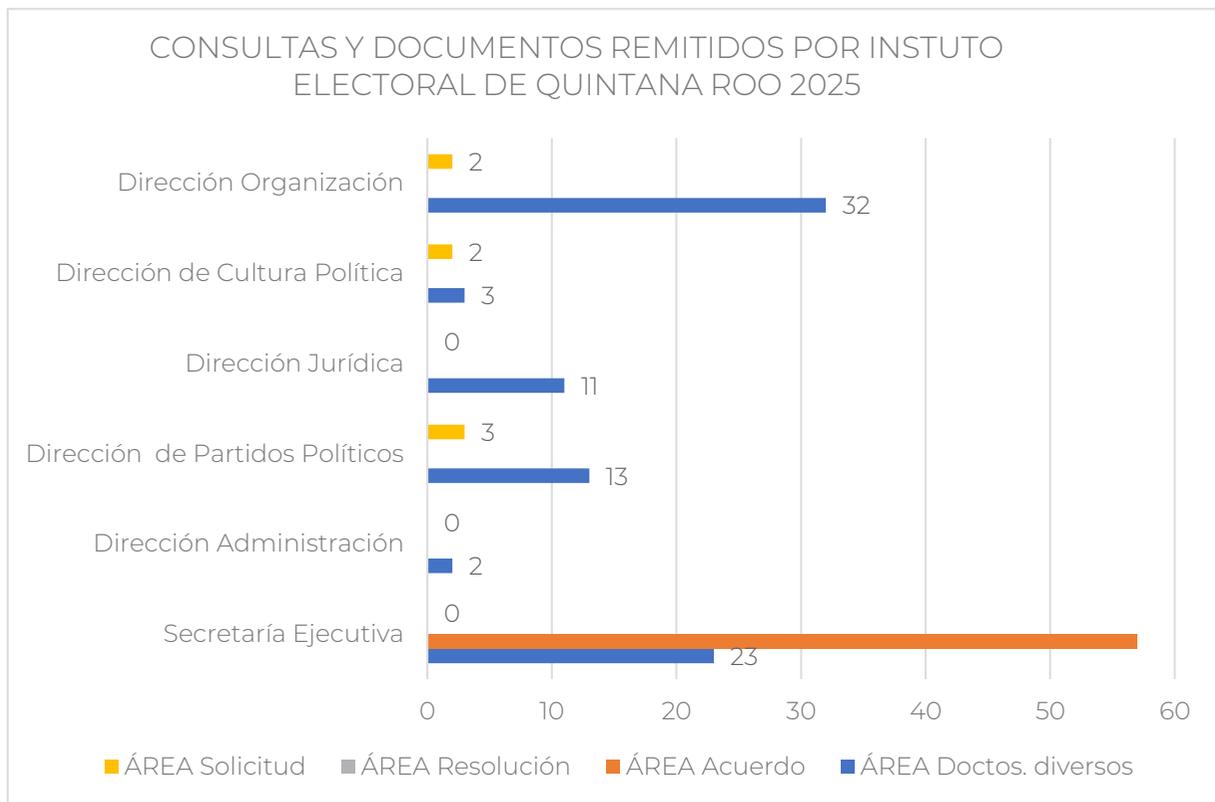
Cabe señalar que el SIVOPLE consta de dos apartados:

El primero se denomina Seguimiento de Actividades, mediante el cual el Instituto Nacional Electoral solicita o remite información de carácter informativo al Instituto Electoral de Quintana Roo. Dicha documentación se canaliza al área correspondiente para su atención y, en su caso, se responde a través del mismo conducto, en tiempo y forma.

El segundo apartado se denomina Consultas y Documentos, donde el Instituto Electoral de Quintana Roo remite al Instituto Nacional Electoral diversos documentos, entre los que se incluyen solicitudes de información, informes, acuerdos, así como avisos

de modificación o conclusión de actividades, conforme al calendario electoral.

En el periodo de octubre 2024 a agosto de 2025, en las actividades ordinarias, el Instituto Nacional Electoral remitió 216 actividades, y 175 sobre las actividades del Proceso Electoral Extraordinario para Personas Juzgadoras, haciendo un total de 391, mismas que fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma, como se puede observar en las gráficas siguientes:



Gráfica 22. Fuente SPEN



# METAS PROGRAMÁTICAS



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Metas Programáticas

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo presenta el Informe de Resultados sobre las metas programáticas correspondientes al 4° trimestre de 2024 y al 1° y 2° trimestre de 2025.

Allí se integra la información remitida a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Sistema de Programación y Presupuestación SIPPRES y forma parte del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF).

### Sustento legal

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 6, fracción VII, 64-69.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, artículos 6, 14 y correlativos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y Marco de Armonización Contable (CONAC).
- Guía para la Integración y Rendición de los IAGF emitida por la ASEQROO.

### Metodología

El seguimiento y evaluación se realizó conforme a los indicadores aprobados

en el Presupuesto de Egresos y validados por SEFIPLAN, aplicando la semaforización establecida en la Guía de la ASEQROO:

- Verde: cumplimiento igual o superior al 90%.
- Amarillo: cumplimiento entre 70% y 89%.
- Rojo: cumplimiento inferior al 70%.

### Desempeño por programa presupuestario

#### Programa E039–Cultura Política Democrática

- Actividades de capacitación sobre valores democráticos y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Acciones de educación cívica y cultura democrática con perspectiva de género.
- Firma de convenios de colaboración interinstitucional.

#### Programa M004–Administración Responsable de los Recursos

- Cumplimiento programático trimestral de metas sustantivas con semáforo verde.
- Ejercicio eficiente del presupuesto destinado a áreas sustantivas y de apoyo administrativo.

## Resultados consolidados

En seguimiento a los compromisos institucionales y en atención a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se presenta el registro trimestral de cédulas validadas, con la finalidad de dar cuenta del avance respecto a la meta anual equivalente y su correspondiente porcentaje de cumplimiento.

El siguiente cuadro permite identificar de manera puntual los oficios remitidos por SEFIPLAN, el número de cédulas validadas, así como el nivel de cumplimiento alcanzado en cada trimestre, representado mediante un sistema de semáforo para facilitar su interpretación.

Trimestre	Oficio SEFIPLAN	Cédulas Validadas	Meta Anual Equivalente	Cumplimiento %	Semáforo
4T-2024	20/01/2025	11	75.60	96.923 %	Verde
1T-2025	16/04/2025	5	30.30	109.649 %	Verde
2T-2025	Aun no recibido	Pendiente	27.88	100.877 %	Verde

Tabla 159. Desglose de resultados por cuatrimestre. Fuente SIPPRES

Programa presupuestario		Ponderación
E039- Cultura Política Democrática		
Indicador	PEDI1111- Índice de desarrollo democrático	100
Indicador	270101- Porcentaje de participación ciudadana en las elecciones (pc)	80
Indicador	270101- Porcentaje de participación ciudadana en las elecciones	80
Indicador	A1 - Porcentaje de actividades de capacitación programada a la ciudadanía sobre valores democráticos.	100
Indicador	A2 - Porcentaje de actividades de capacitación programada a la ciudadanía sobre erradicación de la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género.	100
Indicador	270201 - Porcentaje de convenios en materia electoral firmados por el Instituto electoral de Quintana Roo con instituciones de los tres niveles de gobierno, partidos políticos, asociaciones civiles e instituciones educativas públicas y privadas.	100
Indicador	A1 - Porcentaje de convenios en materia electoral firmados por el Instituto electoral de Quintana Roo con instituciones de los tres niveles de gobierno, partidos políticos, asociaciones civiles e instituciones educativas públicas y privadas.	100
M004- Administración Responsable de los Recursos		

Programa presupuestario		Ponderación
Indicador	PEDIIIII- Índice de desarrollo democrático	100
Indicador	270101- Porcentaje de participación ciudadana en las elecciones (pc)	80
Indicador	01- Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las unidades responsables sustantivas del institucionales	80
Indicador	ACT01- porcentaje del presupuesto ejercido destinado a las áreas staff	100
Total de cédulas de validación de medios de verificación en el trimestre		11

Tabla 160. Programa presupuestario 2024. Fuente SIPPRES

Programa presupuestario		Ponderación
E039- Cultura Política Democrática		
Indicador	E039C01A01 - Promedio de participantes en razón de las actividades de capacitación programadas sobre valores democráticos.	80
Indicador	E039C02A01 - Promedio de participantes en razón de actividades para el desarrollo de educación cívica y cultura democrática con perspectiva de género, realizadas.	100
Indicador	E039C02A02 - Promedio de participantes en razón de actividades de capacitación programadas sobre la erradicación de la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género.	80
M004- Gestión y Apoyo Institucional.		
Indicador	M004C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las unidades responsables sustantivas del Instituto electoral de quintana roo	100
Indicador	M004C01A01 - Porcentaje del presupuesto ejercido destinado a las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff del Instituto electoral de quintana roo	100
Total de cédulas de validación de medios de verificación en el trimestre		5

Tabla 161. Programa presupuestario 2025. Fuente SIPPRES

## Conclusiones

El Consejo General del IEQROO ha demostrado un compromiso constante con la consecución de los objetivos institucionales, logrando de manera sostenida porcentajes de cumplimiento superiores al 96% en todos los trimestres reportados. Estos resultados reflejan disciplina, responsabilidad y un trabajo enfocado en alcanzar las metas programáticas establecidas.

La semaforización en color verde constituye un indicador claro de que las acciones implementadas han sido eficaces, pertinentes y alineadas con la planeación estratégica del Instituto, lo que refuerza la confianza en la capacidad operativa y de gestión de esta autoridad electoral.

El esfuerzo coordinado entre las áreas sustantivas y administrativas ha permitido optimizar recursos, fortalecer la eficiencia institucional y mantener altos estándares de desempeño, garantizando que cada acción realizada se traduzca en avances tangibles en beneficio del sistema electoral local.

Estos logros no solo evidencian el cumplimiento de los compromisos establecidos, sino que también consolidan al IEQROO como un organismo confiable, profesional y comprometido con los principios rectores de la función electoral, fortaleciendo así la democracia en el Estado de Quintana Roo.

3

INFORME DE ACTIVIDADES 2025

# ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

3

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Actividades Interinstitucionales

### “2° Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024 en la III Circunscripción Plurinominal”

Como parte de las actividades de vinculación interinstitucional programadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo para fomentar el diálogo entre autoridades electorales, y con el propósito de fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral de Quintana Roo y la Junta Local Ejecutiva del INE, se llevó a cabo el evento denominado “2° Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024 en la III Circunscripción Plurinominal”.

La actividad sirvió para afianzar el vínculo colaborativo interinstitucional entre autoridades electorales de la III Circunscripción Plurinominal, a través del diálogo y el intercambio de experiencias desde los distintos ámbitos de responsabilidad de dichas autoridades en torno a la labor jurisdiccional, con la finalidad de ampliar el acceso a la justicia electoral.

Se llevó a cabo de manera presencial, en el Centro Internacional de Negocios y Convenciones de Chetumal, Quintana Roo, y estuvo dirigido a autoridades electorales de la III Circunscripción Plurinominal Electoral.

### Actividades día uno

#### Inauguración

- Mtro. Sergio Avilés Demeneghi, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- Mtra. Rubí Pacheco Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Mtro. Sergio Bernal Rojas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
- Mtro. Jorge Montaña Ventura, Consejero del Instituto Nacional Electoral.
- Lcda. Verónica Salina Mozo, Encargada de Despacho de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, en representación de la Gobernadora Constitucional del estado de Quintana Roo.
- Dra. Eva Barrientos Zepeda, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Xalapa del TEPJF

#### Conferencia Magistral (Virtual): Sentencias paradigmáticas del proceso electoral 2023-2024

Ponente:

- Dr. Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Magistrado de la Sala Superior del TEPJF. (Enlace por videoconferencia)

Presenta:

- Dra. Eva Barrientos Zepeda, Magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.

### **Mesa 1: Balance de las elecciones 2024 en la III Circunscripción Plurinominal, desde lo local**

Ponentes:

- Mtro. Sergio Avilés Demeneghi, Magistrado presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- Mtro. Gilberto de Guzmán Bátiz García, Magistrado presidente del Tribunal Electoral del estado de Chiapas.
- Lic. Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, exconsejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Modera:

- Dra. Claudia Díaz Tablada, Magistrada del Tribunal Electoral de Veracruz.

### **Mesa 2: Balance de las elecciones 2024 en la III Circunscripción Plurinominal, desde lo federal**

Ponentes:

- Mtro. José Antonio Troncoso Ávila, Magistrado en funciones integrante de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.
- Mtro. Jorge Montaña Ventura, consejero del Instituto Nacional Electoral.

- Mtra. Tania María Galíndez Alcázar, vocal ejecutiva de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Comalcalco, Tabasco.

- Mtro. Sergio Bernal Rojas, vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo.

Modera:

- Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

### **Mesa 3: Retos en la justicia electoral: Procedimiento Especial Sancionador**

Ponentes:

- Dr. Rubén Jesús Lara Patrón, Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF.
- Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol, Magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Tabasco y presidenta de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos (AMMEL).
- Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
- Mtra. Sofía Martínez de Castro León, consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas.

Modera:

- Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica, consejera del Instituto Electoral de Quintana Roo.

## Actividades día dos

### Mesa 4: El derecho al voto de personas que se encuentran en prisión preventiva: recepción anticipada

Ponentes:

- Mtra. Elizabeth Bautista Velasco, Magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
- Mtra. Chrysthian Verónica González Labastida, Vocal Secretaria de la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca.
- Lic. Claudia Rodríguez Sánchez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Chiapas.

Modera:

- Mtro. Moisés Bates Aguilar, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

### Conferencia Magistral: Las candidaturas independientes: Un tema ausente en la reforma al Poder Judicial

Ponente:

- Dr. Enrique Figueroa Ávila, Magistrado de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.

Presenta:

- Dr. César Lorenzo Wong Meraz, Secretario Instructor de Ponencia de la Sala Superior del TEPJF.

### Mesa 5: La aplicación de acciones afirmativas en los procesos electorales, federales y locales 2024:

## retos enfrentados.

Ponentes:

- Lic. Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche.
- Mtra. Rubí Pacheco Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Mtro. Fernando García Ramos, Consejero del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, en representación de la Consejera Presidenta del OPLEV.

Modera:

- Dra. Tania Celina Vásquez Muñoz, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz

## Clausura

Presídium

- Mtro. Sergio Avilés Demeneghi, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- Mtra. Rubí Pacheco Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Mtro. Sergio Bernal Rojas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo.
- Mtro. José Antonio Troncoso Ávila, Magistrado en funciones de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.
- Dr. Enrique Figueroa Ávila, Magistrado de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.
- Dra. Eva Barrientos Zepeda,

Magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.

Expectativas y retos, visualizaciones y reflexiones sobre la reforma al Poder Judicial y la Ley Electoral en el contexto nacional y local con la celebración de elecciones mediante el voto popular para la elección de Personas Juzgadoras y Magistraturas, fueron algunos temas que se presentaron durante la clausura del “2° Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024 en la III Circunscripción Plurinominal”.

Se concluyó que el Sistema Nacional de Elecciones enfrenta sin lugar a dudas un reto mayúsculo; no obstante, el engrane electoral funciona y así ha quedado manifestado en las pasadas elecciones, así fue manifestado por las y los participantes en este encuentro, que reunió especialistas en materia electoral y jurisprudencial de los estados que conforman la III Circunscripción Plurinominal, integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Quintana Roo.



Imagen 144. Presídium del evento. Fuente UTCS



Imagen 145. Mesa 3. Fuente UTCS



Imagen 146. Mesa 5. Fuente UTCS



Imagen 147. Fotografía oficial. Fuente UTCS



Imagen 148. Clausura. Fuente UTCS

## Evento Transparencia y Colaboración en las Elecciones Mexicanas de 2024

En un evento que subrayó nuestro compromiso con la transparencia y la apertura, realizado en conjunto con la Junta Local Ejecutiva y la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE, se presentó el informe regional “La Participación Internacional en las Elecciones Mexicanas de 2024”.

El Aula Magna I de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo fue el escenario perfecto para la revelación de informes detallados, elaborados por diversas misiones internacionales que supervisaron el Proceso Electoral Federal y los comicios locales concurrentes 2023-2024.

Las entidades que destacaron en esta observación incluyen:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
- Misión de Acompañamiento de Expertas Electorales Internacionales con Perspectiva de Género
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional)

El IEQROO agradece a todos los organismos internacionales por su invaluable labor y colaboración. Su presencia refuerza la confianza en nuestros procesos electorales y reafirma el compromiso con la democracia y la transparencia.



Imagen 149. Transparencia y Colaboración en las Elecciones Mexicanas de 2024. Fuente UTCS

## Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Federación

### Inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Federación

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y en mi carácter de Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, asistí a la ceremonia cívica e instalación del Consejo General para el inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Federación, celebrada en la sede central del Instituto Nacional Electoral.

La participación en este acto protocolario constituyó una valiosa oportuni-

dad para refrendar el compromiso institucional del IEQROO con el fortalecimiento de la democracia, la coordinación interinstitucional y el respeto a los principios rectores de la función electoral, en un marco de colaboración estrecha con el órgano nacional electoral y las demás autoridades competentes.



Imagen 150. Sesión de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Federación. Fuente INE

## Instalación del Consejo Local del INE en Quintana Roo

El 2 de diciembre de 2024, en el Marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, se llevó a cabo la instalación formal de su Consejo Local del INE. Este proceso tiene como objetivo la elección de diversos cargos de Magistraturas y Personas Juzgadoras del ámbito federal.

El IEQROO reiteró su compromiso y acompañamiento a este Proceso Electoral Extraordinario histórico e inédito.



Imagen 151. Consejo Local del INE en la entidad. Fuente UTCS

### Instalación del Consejo Distrital 02 del INE en Quintana Roo

En el mismo sentido, se dio el acompañamiento a la Sesión de Instalación del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, con sede en

la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, durante la Primera Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.



Imagen 152. Consejo Distrital 02. Fuente UTCS

## Encuentro Empresarial Proceso Electoral 2025

El 18 de febrero de 2025, Cancún, Quintana Roo, fue sede del “Encuentro Empresarial Proceso Electoral 2025”, una iniciativa impulsada por el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias de la entidad.

En este espacio, el IEQROO participó para informar que, durante la Elección Extraordinaria del Poder Judicial, la ciudadanía de Quintana Roo tendría la oportunidad de seleccionar, mediante el ejercicio de un voto libre y secreto, a

quienes ocuparían las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, así como a los Jueces y Juezas del Poder Judicial estatal.

El IEQROO contribuyó a estrechar la colaboración con el sector empresarial, facilitando el intercambio de ideas y la divulgación de información clara y puntual acerca del Proceso Electoral Extraordinario. El propósito central fue motivar la participación de la sociedad y fortalecer la cultura democrática en Quintana Roo.



Imagen 153. Encuentro Empresarial Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025. Fuente UTCS

## Encuentro de Autoridades Indígenas y Autoridades Electorales, 30 Años del Reconocimiento Constitucional de los Sistemas Normativos Indígenas en Oaxaca

En seguimiento a las actividades del Instituto Electoral de Quintana Roo, se tuvo participación en el Encuentro de Autoridades Indígenas y Autoridades Electorales, organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), con motivo del 30° Aniversario del Reconocimiento Constitucional de los Sistemas Normativos Indígenas.

La participación del Instituto Electoral de Quintana Roo en este encuentro

reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la democracia, el respeto a la diversidad cultural y el reconocimiento de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas.



Imagen 154. Encuentro de Autoridades Indígenas y Autoridades Electorales, 30 Años del Reconocimiento Constitucional de los Sistemas Normativos Indígenas en Oaxaca. Fuente OPLE Oaxaca

## Foro de Presidencias: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

Representando al IEQROO, tuve el honor de participar como ponente en la Mesa 2 del “Foro de Presidencias: Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025”, organizado por el Instituto Electoral del Estado de México.

Destacando los aprendizajes derivados del Proceso Electoral de Personas Juzgadoras, tales como la reducción del presupuesto respecto a elecciones anteriores, la operatividad de la urna única y la importancia de separar estos comicios de los procesos electorales tradicionales.

Asimismo, se hizo incapié de la relevancia de los foros y de los micrositios “Conóceles” y “Clic Judicial” como

herramientas para acercar a las y los candidatos a la ciudadanía y fortalecer la participación electoral.

Igualmente se resaltó la importancia de que los Organismos Públicos Locales Electorales compartieran experiencias, con el fin de generar una base de conocimiento útil para los procesos electorales de 2027, y realizó un llamado a los Institutos que aún no habían participado en estas elecciones a avanzar en la normatividad y en la conformación de sus consejos generales, con el propósito de garantizar la adecuada preparación de los procesos futuros.



Imagen 155. Foro de Presidencias: Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025. Fuente OPLE Estado de México

# NORMATIVIDAD INTERNA



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





## Normatividad Interna

### Acuerdos del Consejo General

- IEQROO/CG/A-252-2024 e IEQROO/CG/A-253-2024: Aprobación del Proyecto de Presupuesto Basado en Resultados 2025.
- IEQROO/CG/A-255-2024: Financiamiento público ordinario y de actividades específicas para partidos políticos en 2025.
- IEQROO/CG/A-256-2024: Límites de financiamiento privado para partidos políticos en 2025.
- IEQROO/CG/A-10-2025: Integración de las Comisiones Permanentes del propio Órgano Superior de Dirección de este Instituto.
- IEQROO/CG/A-016-2025: Aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto Electoral de Quintana Roo.

### Acuerdos del Consejo General para personas Juzgadoras

- IEQROO/CGEPJ/A-01-2025: Convocatoria para observadores electorales en el PEEPJ2025.
- IEQROO/CGEPJ/A-04-2025: Aprobación del Convenio de Colaboración entre el IEQROO y la AMCEE para implementar el Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras.
- IEQROO/CGEPJ/A-05-2025: Aprobación de la ampliación presupuestal para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025.
- IEQROO/CGEPJ/A-06-2025: Lineamientos para la organización de foros públicos entre personas candidatas.
- IEQROO/CGEPJ/A-07-2025: Procedimiento de Localización, Selección y Contratación de Inmuebles para los Consejos Municipales durante el Proceso Electoral Extraordinario 2025.
- IEQROO/CGEPJ/A-022-2025: Lineamientos para el uso del Sistema Conóceles.
- IEQROO/CGEPJ/A-024-2025: Convocatoria Permanente para SEL y CAEL.
- IEQROO/CGEPJ/A-026-2025: Guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de Bodegas Electorales.

- IEQROO/CGEPJ/A-028-2025: Lineamientos para la recepción de listados y expedientes de personas candidatas en el PEEPJ2025.
- IEQROO/CGEPJ/A-033-2025: Topes de gastos personales durante las campañas de las personas juzgadoras para el PEEPJ2025.
- IEQROO/CGEPJ/A-035-2025: Ajuste presupuestal para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025, con una reducción del 19.08%.
- IEQROO/CGEPJ/A-039-2025: Aprobación de diseños definitivos de documentación electoral para el PEEPJ2025.
- IEQROO/CGEPJ/A-046-2025: Convocatoria para foros públicos entre candidaturas del PEEPJ2025.
- IEQROO/CGEPJ/A-048-2025: Modelo operativo para la recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.
- IEQROO/CGEPJ/A-052-2025: Procedimiento para la obtención de muestras aleatorias simples para la verificación de medidas de seguridad en la documentación electoral.
- IEQROO/CGEPJ/A-053-2025: Procedimiento para la sumatoria de votos adicionales encontrados en paquetes electorales de las elecciones locales.
- IEQROO/CGEPJ/A-055-2025: Aprobación de los Criterios de Paridad de Género para la asignación de cargos en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.
- IEQROO/CGEPJ/A-057-2025: Declaratoria de validez, asignación de cargos electos y entrega de constancias en el PEEPJ2025.
- 

### **Acuerdos de la Junta General**

- IEQROO/JG/A-005/2025: Aprobación del Manual de Procedimientos para las Transferencias Primarias de Archivo del Instituto Electoral de Quintana Roo.
- 

### **Acuerdos del Consejo General del INE**

- INE/CG2501/2024: Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEEPJF 2024–2025.
- INE/CTPEEPJF/004/2025: Aprobación de los Formatos Únicos de la boleta y demás documentación electoral de casilla seccional, así como de los materiales

electorales de las elecciones de los Poderes Judiciales Locales 2024- 2025

- INE/CG52/2025: Se establecen directrices generales para la organización de los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales en las entidades federativas durante el Proceso Extraordinario 2025.
- INE/CG338/2025: Se aprobaron los criterios relativos a la distribución del tiempo del estado en radio y televisión.
- INE/CG189/20258: Se estableció tomar como directriz lo previsto en el “Plan de difusión para los promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”
- INE/CG61/2025: Se aprobaron el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales extraordinarios para la elección de diversos cargos de los poderes judiciales de las entidades federativas 2024-2025.



# ANEXOS



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO





# Anexos

**1** PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE CLASIFICACIÓN Y CONTEO Y CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA SECCIONAL**

Para el llenado de esta acta utilice un bolígrafo de tinta azul y siga cada una de las instrucciones.

**1** Copie y anote la información de su nombramiento.

Entidad: QUINTANA ROO

Municipio: \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_

**2** La casilla seccional se instaló en: \_\_\_\_\_ y su instalación empezó a las: \_\_\_\_\_ a.m. del día \_\_\_\_\_ de junio de 2025.

Si la casilla seccional se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, explique las causas: \_\_\_\_\_

**3** Cuente el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA \_\_\_\_\_

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL \_\_\_\_\_

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL (A) \_\_\_\_\_

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL (B) \_\_\_\_\_

**4** Escriba el número de folio inicial y final de las boletas recibidas, en caso de que los folios no sean continuos, utilice el lado derecho del recuadro.

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL (A)

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL (B)

**DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA CASILLA SECCIONAL**

**5** Cuando las urnas fueron armadas ante las y los funcionarios presentes, la o el presidente: ¿Comprobó que las urnas estaban vacías?  SI  NO

**6** En caso de que se hubieran presentado incidentes durante la instalación de la casilla seccional marque en el apartado **9**

**7** Escriba el nombre del funcionario de mesa directiva de la casilla seccional en el apartado **8** según corresponda, y asegúrese de que firmen en la columna de instalación de la casilla seccional (color rosa).

**8** La votación inició a las \_\_\_\_\_ a.m.

**CIERRE DE LA VOTACIÓN**

**9** La votación terminó a las \_\_\_\_\_ p.m. porque: (Marque con "X")

Antes de las 6:00 p.m. ya había votado todo el electorado de la lista nominal.  Después de las 6:00 p.m. aún había electorado presente en la casilla seccional.

A las 6:00 p.m. ya no había electorado en la casilla seccional.  Se suspendió definitivamente la votación.

**10** En caso de que se hubieran presentado incidentes durante el desarrollo y el cierre de la votación marque en el apartado **10**.

**10** ¿Se presentaron incidentes? (Marque con "X")  SI  NO Instalación de la casilla seccional  Desarrollo de la votación  Cierre de la votación

**11** Utilice la Hoja de incidentes para describir las características de tiempo, modo y lugar del incidente ocurrido.

**11** Solicite firmas del funcionario de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **8** en la columna del cierre de la votación (color café claro).

**CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS**

**12** Escriba el total de personas con la marca "Voto" en la lista nominal de electores y las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral o, en su caso, del SICCE o del Acta de electores en tránsito.

Total de boletas sacadas de las urnas: \_\_\_\_\_

**13** Escriba la cantidad que se solicita para cada elección.

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA \_\_\_\_\_

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL \_\_\_\_\_

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL (A) \_\_\_\_\_

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL (B) \_\_\_\_\_

**CLAUSSURA DE LA CASILLA SECCIONAL**

**14** Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y bolsas correspondientes, así como en su caso, las listas nominales, la o el Secretario de la mesa directiva de la casilla seccional hace constar que, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de junio de 2025, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la misma, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Municipal o al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

Presidente/a  1er. Secretario/a  2o. Secretario/a  1er. Escrutador/a  2o. Escrutador/a  3er. Escrutador/a  4o. Escrutador/a

**15** Solicite firmas del funcionario de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **8** en la columna de clausura de la casilla seccional (color naranja claro).

**16** Marque con "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

CARGO	DE LA FILA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS
PRESIDENTE/A					
1er. SECRETARIO/A					
2o. SECRETARIO/A					
1er. ESCRUTADOR/A					
2do. ESCRUTADOR/A					
3er. ESCRUTADOR/A					
4o. ESCRUTADOR/A					

**16** Una vez llenada y firmada esta acta:

**16** Guarde el original en el sobre de expediente de la elección de la casilla seccional.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO ARTICULO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, LOS ARTICULOS 273 NUMERAL 1, 3, 4 Y 5, 275, 277 NUMERAL 1 Y 2, 286 NUMERAL 1 Y 2, 295 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 317 PÁRRAFO 2, 318, 321, 322 PÁRRAFO 2, 332 PÁRRAFO 2, 333 PÁRRAFO 1 Y 342 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO; 150 NUMERAL 1 INCISO a) FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1. Acta de la Jornada Electoral







PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025

PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL

**SOBRE DE EXPEDIENTE DE  
CASILLA SECCIONAL**

ENTIDAD: QUINTANA ROO  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

*Para casillas básicas y contiguas :*

① **Acta de la jornada electoral, de clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional.**

② **Hoja de incidentes** que hubiere escrito la o el Secretario.

*Para casillas especiales:*

③ **Acta de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales.**



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL  
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025  
**ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL**  
**RESULTADOS DE LA CASILLA SECCIONAL**

SECCIÓN \_\_\_\_\_  
 (Con número)

MARQUE CON X EL TIPO DE CASILLA		
BÁSICA	CONTIGUA	ESPECIAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRIBA EL NÚMERO DE CASILLA		

**TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA SECCIONAL**

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	_____
(Con número)				(Con letra)

**TOTAL DE BOLETAS  
 SACADAS DE LAS URNAS**

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

_____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
_____	(Con número)			
_____	(Con letra)			

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

_____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
_____	(Con número)			
_____	(Con letra)			

**JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL (A)**

_____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
_____	(Con número)			
_____	(Con letra)			

**JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL (B)**

_____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
_____	(Con número)			
_____	(Con letra)			

**PRESIDENTE/A DE LA  
 CASILLA SECCIONAL**

**2o. SECRETARIO/A DE LA  
 CASILLA SECCIONAL**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA

# ¿A wóojel bix kech votar? ¿Sabes cómo votar?

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025  
MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Marque solo un listado de entre las tres opciones disponibles

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO    MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

LISTADO A	LISTADO B	LISTADO C
APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	<del>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</del>	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE

Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo  
Mtra. Rubi Pacheco Pérez

Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo  
Lic. Guadalupe Irma Esquivel Monroy

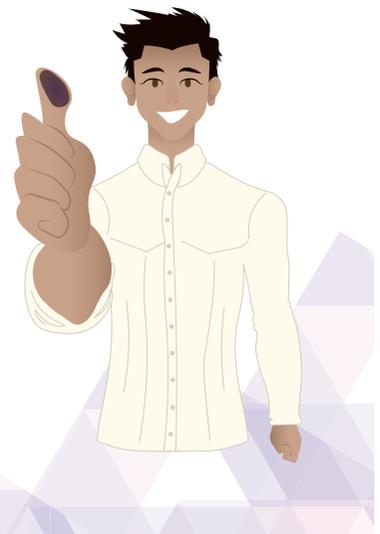
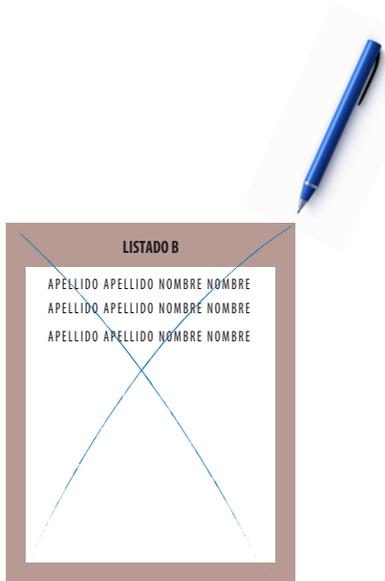
**1** Marca u listado le máako'obo' tumen máaxo'ob ka ts'íiboltik votar

*Marca el listado de las personas por quienes deseas votar*

**2** Yéeynen beya' *Elige así*

**3** Juul a yéeybal ichil le urnao' *Pon tu voto en la urna*

**4** ¡Tene' ts'o'ok in yéeybal, beyxan tech táakpajen!  
*¡Yo ya voté, tú también participa!*



Anexo 6. Cartel "Como Votar" en Maya



PROCESO ELECTORAL  
EXTRAORDINARIO  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
2025

**RECIBO DE ENTREGA DEL  
PAQUETE ELECTORAL**

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_  A.M.  P.M. horas del día \_\_\_\_\_ de junio de 2025, la o el C. \_\_\_\_\_  
(Con número) (Marque con X) (Con número)

\_\_\_\_\_ quien participó como \_\_\_\_\_ de la Casilla Seccional número \_\_\_\_\_ hace entrega de \_\_\_\_\_ paquete(s) electoral(es) que contienen los expedientes, boletas sobrantes y votos de las elecciones de \_\_\_\_\_, conforme a los artículos 299 y 304 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 347, 352 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 150 inciso b) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

No.	CASILLA SECCIONAL SECCIÓN	TIPO	FIRMA		CINTA		EN BUEN ESTADO (SIN MUESTRA DE ALTERACIÓN)	
1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
4	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
5	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
6	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
7	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

Entrega:  Funcionario/a de casilla seccional  
(Marque con X)  Personal OPL  
 CAEL / SEL

Recibe en el:  Consejo Municipal  
(Marque con X)  Centro de Recepción y Traslado  
 CAEL / SEL

Nombre y firma \_\_\_\_\_

Nombre y firma \_\_\_\_\_

**DESTINO: CONSEJO MUNICIPAL / CENTRO DE RECEPCIÓN Y TRASLADO**



PROCESO ELECTORAL  
EXTRAORDINARIO  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
2025

**RECIBO DE ENTREGA DEL  
PAQUETE ELECTORAL**

No.	CASILLA SECCIONAL SECCIÓN	TIPO	FIRMA		CINTA		EN BUEN ESTADO (SIN MUESTRA DE ALTERACIÓN)	
1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
4	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
5	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
6	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
7	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_  A.M.  P.M. horas del día \_\_\_\_\_ de junio de 2025, se recibió de la o el C. \_\_\_\_\_  
(Con número) (Marque con X) (Con número)

\_\_\_\_\_ responsable de la Casilla Seccional \_\_\_\_\_, un total de \_\_\_\_\_ paquete(s) electoral(es).

Nombre y Firma del responsable del Consejo Municipal

**DESTINO: FUNCIONARIO/A DE MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA SECCIONAL**


**PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025**  
**RECIBO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES DEL CRYT AL CONSEJO MUNICIPAL**

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_  A.M.  P.M. horas del día \_\_\_\_\_ de junio de 2025, la o el C. \_\_\_\_\_  
(Con número) (Marque con X) (Con número)

\_\_\_\_\_ quien participó como \_\_\_\_\_ del Centro de recepción y traslado \_\_\_\_\_ hace entrega de \_\_\_\_\_ paquete(s) electoral(es) que contienen los expedientes, boletas sobrantes y votos de las elecciones \_\_\_\_\_, conforme a los artículos 304 numeral 1 inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 352 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 150 inciso b) fracción XX del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

No.	CASILLA SECCIONAL SECCIÓN	TIPO	FIRMA		CINTA		EN BUEN ESTADO (SIN MUESTRA DE ALTERACIÓN)	
1	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
4	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
5	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
6	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
7	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
8	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
9	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
10	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
11	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
12	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
13	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
14	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
15	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
16	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
17	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
18	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
19	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
20	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

Entrega: \_\_\_\_\_ Recibe en el: \_\_\_\_\_ Consejo Municipal   
(Marque con X) Centro de Recepción y Traslado

Nombre y firma \_\_\_\_\_  
**DESTINO: CONSEJO MUNICIPAL**

Nombre y firma \_\_\_\_\_


**PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025**  
**RECIBO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES DEL CRYT AL CONSEJO MUNICIPAL**

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_  A.M.  P.M. horas del día \_\_\_\_\_ de junio de 2025, se recibió de la o del C. \_\_\_\_\_  
(Marque con X) (Con número) (Con número)

\_\_\_\_\_ responsable del Centro de Recepción y Traslado \_\_\_\_\_, un total de \_\_\_\_\_ paquetes electorales.

Nombre y Firma del responsable del Consejo Municipal

**DESTINO: RESPONSABLE DEL CRYT**





PROCESO ELECTORAL  
EXTRAORDINARIO  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
2025

**RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES  
ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA SECCIONAL**

Entidad Federativa (Estado): QUINTANA ROO

Municipio: \_\_\_\_\_ Localidad o Colonia: \_\_\_\_\_

Sección (con número): \_\_\_\_\_ Número de casilla: \_\_\_\_\_

Recibí en: \_\_\_\_\_

de la o del C. Consejero Presidente del Consejo Municipal de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_

de 2025, la siguiente documentación y materiales electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL NÚMERO	AL NÚMERO
Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia	_____	_____	_____
Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial	_____	_____	_____
Juezas y Jueces del Poder Judicial (A)	_____	_____	_____
Juezas y Jueces del Poder Judicial (B)	_____	_____	_____

**Etapa 1 Instalación de la casilla seccional**

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de la jornada electoral, de clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional.	2
2.	Hoja de incidentes.	1
3.	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de la casilla seccional de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.	1
4.	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de la casilla seccional de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.	1
5.	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de la casilla seccional de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.	1

No.	Materiales electorales	Cantidad
1.	Caja paquete electoral de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.	1
2.	Caja paquete electoral de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.	1
3.	Caja paquete electoral de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.	1
4.	Bolígrafo tinta azul.	4
5.	Cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral.	2
6.	Mampara especial.	Indique con número <input type="checkbox"/>
7.	Cancel electoral.	Indique con número <input type="checkbox"/>
8.	Urna electoral.	Indique con número <input type="checkbox"/>
9.	Base porta urna.	Indique con número <input type="checkbox"/>

**Etapa 2 Clasificación y conteo de la casilla seccional**

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Sobre para expediente de la casilla seccional.	1
2.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.	1
3.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.	1
4.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.	1
5.	Bolsa para boletas de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, sacadas de la urna.	1
6.	Bolsa para boletas de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, sacadas de la urna.	1
7.	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.	1

**Etapa 3 Clausura e Integración de paquete**

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Cartel de resultados de la casilla seccional.	1

**Otros**

No.	Descripción	Cantidad
1.	Cartel de votación maya.	1
2.		
3.		
4.		
5.		

FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA

PRESIDENTE/A DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA CASILLA SECCIONAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL.



PROCESO ELECTORAL  
EXTRAORDINARIO  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
2025

**RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS  
A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA SECCIONAL ESPECIAL**

Entidad Federativa (Estado): \_\_\_\_\_ **QUINTANA ROO**

Municipio: \_\_\_\_\_ Localidad o Colonia: \_\_\_\_\_

Sección (con número): \_\_\_\_\_ Número de casilla: \_\_\_\_\_

Recibí en: \_\_\_\_\_

de la o del C. Consejero Presidente del Consejo Municipal de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_

de 2025, la siguiente documentación y materiales electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL NÚMERO	AL NÚMERO
Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia	_____	_____	_____
Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial	_____	_____	_____
Juezas y Jueces del Poder Judicial (A)	_____	_____	_____
Juezas y Jueces del Poder Judicial (B)	_____	_____	_____

**Etapa 1 Instalación de la casilla seccional**

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Acta de la jornada electoral, de clasificación y conteo y constancia de clausura de casilla seccional.	2
2.	Hoja de incidentes.	1
3.	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de la casilla seccional de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.	1
4.	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de la casilla seccional de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.	1
5.	Bolsa para boletas entregadas a la presidencia de mesa directiva de la casilla seccional de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.	1
6.	Acta de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales.	1

No.	Materiales electorales	Cantidad
1.	Caja paquete electoral de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.	1
2.	Caja paquete electoral de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.	1
3.	Caja paquete electoral de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.	1
4.	Bolígrafo tinta azul.	4
5.	Cinta de seguridad para urna y caja paquete electoral.	2
6.	Mampara especial.	<input type="checkbox"/> Indique con número
7.	Cancel electoral.	<input type="checkbox"/> Indique con número
8.	Urna electoral.	<input type="checkbox"/> Indique con número
9.	Base porta urna.	<input type="checkbox"/> Indique con número

**Etapa 2 Clasificación y conteo de la casilla seccional**

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Sobre para expediente de la casilla seccional.	1
2.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.	1
3.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.	1
4.	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial.	1
5.	Bolsa para boletas de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, sacadas de la urna.	1
6.	Bolsa para boletas de la elección de Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, sacadas de la urna.	1
7.	Bolsa para boletas de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial, sacadas de la urna.	1

**Etapa 3 Clausura e Integración de paquete**

No.	Documentación electoral	Cantidad
1.	Cartel de resultados de la casilla seccional.	1

**Otros**

No.	Descripción	Cantidad
1.	Cartel de votación maya.	1
2.		
3.		
4.		
5.		

FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA

PRESIDENTE/A DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA CASILLA SECCIONAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL.

Anexo 10. Recibo de material y documentación entregados a PMDC casilla seccional especial

IEQROO - 000,000



**PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025**  
**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Marque solo un listado de entre las tres opciones disponibles

ENTIDAD FEDERATIVA

QUINTANA ROO

MUNICIPIO

LISTADO DEL PODER EJECUTIVO

APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE  
 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE

Consejera Presidenta del  
Instituto Electoral de Quintana Roo

Mtra. Rubí Pacheco Pérez

LISTADO DEL PODER LEGISLATIVO

APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE  
 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE

LISTADO DEL PODER JUDICIAL

APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE  
 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE

Secretaria Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Quintana Roo

Lic. Guadalupe Irma Esquivel Monroy

Anexo 11. Boleta Tribunal Superior de Justicia

435

IEQROO - 000,000



**PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025**  
**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

Marque solo un listado de entre las tres opciones disponibles

ENTIDAD FEDERATIVA

QUINTANA ROO

MUNICIPIO

LISTADO DEL PODER EJECUTIVO

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE
APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE
APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE

Consejera Presidenta del  
Instituto Electoral de Quintana Roo

Mtra. Rubí Pacheco Pérez

LISTADO DEL PODER LEGISLATIVO

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE
APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE
APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE

LISTADO DEL PODER JUDICIAL

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE
APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE
APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE

Secretaria Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Quintana Roo

Lic. Guadalupe Irma Esquivel Monroy

Anexo 12. Boleta Tribunal de Disciplina Judicial

436



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025 ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL

IEQROO - 000,000

Despanda aquí



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025 JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL

B

Marque solo un listado de entre las tres opciones disponibles

ENTIDAD FEDERATIVA

QUINTANA ROO

MUNICIPIO

LISTADO DEL PODER EJECUTIVO
PENAL DE CONTROL CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
PENAL DE EJECUCIÓN, CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
PENAL DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
PENAL DE CONTROL Y PENAL TRADICIONAL
PENAL DE DESPACHO
LABORAL DE TRIBUNAL LABORAL
MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA

LISTADO DEL PODER LEGISLATIVO
PENAL DE CONTROL CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
PENAL DE EJECUCIÓN, CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
PENAL DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
PENAL DE CONTROL Y PENAL TRADICIONAL
PENAL DE DESPACHO
LABORAL DE TRIBUNAL LABORAL
MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA

LISTADO DEL PODER JUDICIAL
PENAL DE CONTROL CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
PENAL DE EJECUCIÓN, CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
PENAL DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
PENAL DE CONTROL Y PENAL TRADICIONAL
PENAL DE DESPACHO
LABORAL DE TRIBUNAL LABORAL
MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA

Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo

Mtra. Rubí Pacheco Pérez

Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo

Lic. Guadalupe Irma Esquivel Monroy

Procedimientos aprobados por el CCAB			
Procedimiento	Rubro del procedimiento	Área requirente	Fecha de aprobación
IEQROO/LPN/01/2025 (ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA)	Contratación del servicio de arrendamiento puro de vehículos, sin opción a compra, para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025	DA	17 de enero de 2025
IEQROO/LPN/02/2025 (ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA)	Contratación del servicio de arrendamiento de equipo y bienes de tecnología de la información para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025	DA, DCP, UTIE, UTTAE, SE, y DPP.	17 de enero de 2025
IEQROO/LPN/03/2025	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Centrales del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025.	DA	17 de enero de 2025
IEQROO/LPN/04/2025 (ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA)	Contratación del servicio integral de limpieza para las Oficinas Centrales del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025.	DA	17 de enero de 2025
IEQROO/LPN/05/2025 (DESIERTA)	Adquisición del suministro de combustible a través de monederos electrónicos para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025.	DA	31 de enero de 2025
IEQROO/LPN/06/2025 (ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA)	Adquisición de materiales y útiles de impresión, así como insumos para el mantenimiento de equipos de tecnologías de información y comunicaciones, para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025.	DA	31 de enero de 2025
IEQROO/LPN/07/2025 (ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA)	Adquisiciones de papelería, consumibles de oficina, útiles, artículos, equipo y herramientas menores de oficina para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025.	DA	31 de enero de 2025
IEQROO/LPN/08/2025 (ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA)	Adquisición de materiales y útiles de limpieza para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025.	DA	31 de enero de 2025
IEQROO/LPN/09/2025 (DESIERTA)	Adquisición de monederos electrónicos de combustible para la operación ordinaria del Instituto Electoral de	DA	14 de marzo

Anexo 15. Procedimientos aprobados por el CCAB

Procedimientos aprobados por el CCAB			
Procedimiento	Rubro del procedimiento	Área requirente	Fecha de aprobación
	Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025		
IEQROO/LPN/10/2025	Adquisición de equipo de cómputo y de tecnología de la información para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025.	DA, DO, UTCS y OIC.	14 de marzo
IEQROO/LPN/11/2025 Adjudicación derivada	directa Servicio de elaboración e impresión de documentos, material didáctico, muestras, para el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025	DCP	28 de marzo de 2025
IEQROO/LPN/12/2025 Adjudicación derivada	directa Adquisición de equipo de cómputo y de tecnología de la información para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	DO	29 de marzo de 2025
IEQROO/LPN/13/2025 Adjudicación derivada	directa Contratación de una póliza de seguro de vida colectivo autoadministrable para el personal eventual contratado para los trabajos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025 del Instituto Electoral de Quintana Roo	DA	29 de marzo de 2025
IEQROO/LPN/16/2025	Adquisición de la documentación electoral y del material electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025.	DO	03 de abril de 2025
IEQROO/LPN/17/2025 Adjudicación derivada	directa Contratación del servicio de fletes y maniobras para los trabajos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	DO, DA	03 de abril de 2025

Procedimientos aprobados por el CCAB			
Procedimiento	Rubro del procedimiento	Área requirente	Fecha de aprobación
IEQROO/LPN/18/2025 Adjudicación derivada	directa Arrendamiento de licencias de programas de cómputo, servicios integrales y otros servicios, para los trabajos ordinarios y del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de 2025 del Instituto Electoral de Quintana Roo.	DO, DA, UTIE	04 de abril de 2025
IEQROO/LPN/19/2025 Adjudicación derivada	directa Contratación del servicio de implementación de mecanismos de seguridad perimetral en site principal y órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025 y la contratación del servicio de ajustes y mantenimiento a los servidores para el sistema de cómputos oficiales y los inherentes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025.	DO	17 de abril de 2025
IEQROO/LPN/20/2025	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para los inmuebles que fungirán como los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025 del Instituto Electoral de Quintana Roo.	DO	17 de abril de 2025
IEQROO/LPN/21/2025 Adjudicación derivada	directa Adquisición de monederos electrónicos de combustible para la operación ordinaria de Oficinas Centrales y órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de Quintana Roo 2025.	DO, DA	17 de abril de 2025
IEQROO/LPN/22/2025 Adjudicación derivada	directa Servicio de fumigación para las Oficinas Centrales del Instituto Electoral de Quintana Roo y Órganos Desconcentrados para el Ejercicio Fiscal 2025.	DO, DA	17 de abril de 2025
IEQROO/LPN/23/2025 Adjudicación derivada	directa Contratación del servicio de arrendamiento de equipos y bienes de tecnología de la información para los trabajos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025.	DA, DO, OIC, SE, UTCS	17 de abril de 2025
IEQROO/LPN/24/2025 Adjudicación derivada	directa Contratación por abastecimiento simultáneo del servicio de arrendamiento puro de vehículos, sin opción a compra, para las actividades inherentes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025.	DO, DA	24 de abril de 2025

Procedimientos aprobados por el CCAB			
Procedimiento	Rubro del procedimiento	Área requirente	Fecha de aprobación
IEQROO/LPN/25/2025 Adjudicación Directa Derivada	Contratación del servicio de investigación científica y desarrollo del estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto Electoral de Quintana Roo en el Proceso Electoral Local 2024.	DCP	07 de julio de 2025
IEQROO/LPN/26/2025	Contratación del servicio de arrendamiento de la licencia de programas de cómputo Hosting relativo a la página web del Instituto Electoral de Quintana Roo.	UTIE	07 de julio de 2025
IEQROO/LPN/27/2025	Contratación de una póliza de seguro de vida de grupo autoadministrable para el personal de confianza y eventual ordinario del Instituto Electoral de Quintana Roo.	DA	07 de julio de 2025
IEQROO/EB/01/2025	Convocatoria pública para la enajenación onerosa de bienes muebles del Instituto Electoral de Quintana Roo IEQROO/EB/01/2025	DA	14 de julio de 2025
IEQROO/LPN/28/2025	Contratación para el servicio de fletes y maniobras para el traslado de documentación y material electoral; así como bienes muebles de los Consejos Municipales a las Oficinas Centrales del Instituto Electoral de Quintana Roo, derivado de los trabajos de conclusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025.	DO, DA	21 de julio 2025

Anexo 15. Procedimientos aprobados por el CCAB

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN DEL MES DE ENERO					MINISTRACIÓN DEL MES DE FEBRERO			
	IMPORTE ANUAL SEGÚN ACUERDO	IMPORTE MENSUAL SEGÚN ACUERDO	MULTAS	LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ORDINARIAS	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ORDINARIAS
			IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT			IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT		
Actividades ordinarias									
Partido Acción Nacional	8,830,960.93	735,913.41	183,978.35	-	551,935.06	-	183,978.35	-	551,935.06
Partido Revolucionario Institucional	5,441,773.84	453,481.15	113,370.29	113,370.29	226,740.58	-	113,370.29	113,370.29	226,740.57
Partido Verde Ecologista de México	11,241,666.86	936,805.57	5,510.68	-	931,294.89	936,805.57	-	-	0.00
Partido del Trabajo	4,967,746.23	413,978.85	103,494.71	-	310,484.14	-	103,494.71	-	310,483.86
Movimiento Ciudadano	7,956,104.40	663,008.70	165,752.18	-	497,256.53	-	165,752.18	-	497,256.52
MORENA	24,555,448.51	2,046,287.38	511,571.85	-	1,534,715.54	-	35,761.74	-	2,010,525.64
Movimiento Laborista Quintana Roo	1,312,368.77	109,364.06	-	-	109,364.06	-	-	-	109,364.06
Redes Sociales Progresando En Q.R.	1,312,368.77	109,364.06	-	-	109,364.06	-	-	-	109,364.06
<b>Total</b>	<b>65,618,438.31</b>	<b>5,468,203.19</b>	<b>1,083,678.05</b>	<b>113,370.29</b>	<b>4,271,154.87</b>	<b>936,805.57</b>	<b>602,357.27</b>	<b>113,370.29</b>	<b>3,815,669.78</b>
PARTIDO POLÍTICO	IMPORTE ANUAL SEGÚN ACUERDO	IMPORTE MENSUAL SEGÚN ACUERDO	MULTAS	LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
			Importe transferir a COQCYT			Importe transferir a SEFIPLAN	Importe transferir a COQCYT		

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN DEL MES DE MARZO					MINISTRACIÓN DEL MES DE ABRIL			
	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	SANCIONES DE CONFORMIDAD CON EL OF. DJ/0206/2025, RESOLUCIÓN IEQROO/CG/R-030-2024	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ORDINARIAS	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ORDINARIAS
	IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT				IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT		
Actividades ordinarias									
Partido Acción Nacional	-	183,978.35	-	-	551,935.06	-	183,978.35	-	551,935.06
Partido Revolucionario Institucional	-	113,370.29	113,370.29	-	226,740.57	-	113,370.29	113,370.29	226,740.57
Partido Verde Ecologista De México	936,805.57	-	-	-	0.00	81,476.05	-	-	855,329.52
Partido del Trabajo	-	103,494.71	-	96,372.11	214,111.75	-	103,494.71	-	310,483.86
Movimiento Ciudadano	-	165,752.18	-	-	497,256.52	-	165,752.18	-	497,256.52
MORENA	-	-	-	-	2,046,287.38	-	-	-	2,046,287.38
Movimiento Laborista Quintana Roo	-	-	-	-	109,364.06	-	-	-	109,364.06
Redes Sociales Progresando En Q.R.	-	-	-	-	109,364.06	-	-	-	109,364.06
<b>TOTAL</b>	<b>936,805.57</b>	<b>566,595.53</b>	<b>113,370.29</b>	<b>96,372.11</b>	<b>3,641,274.85</b>	<b>81,476.05</b>	<b>566,595.53</b>	<b>113,370.2</b>	<b>4,706,761.04</b>
PARTIDO POLÍTICO	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	SANCIONES DE CONFORMIDAD CON EL OF. DJ/0206/2025, RESOLUCIÓN IEQROO/CG/R-030-2024	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
	Importe transferir a SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT				IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT		

Actividades específicas

Anexo 16, Ministraciones enero - febrero 2025

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN DEL MES DE MARZO					MINISTRACIÓN DEL MES DE ABRIL			
	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	SANCIONES DE CONFORMIDAD CON EL OF. DJ/0206/2025, RESOLUCIÓN IEQROO/CG/R-030-2024	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ORDINARIAS	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ORDINARIAS
	IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT				IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT		
Actividades ordinarias									
Partido Acción Nacional	-	183,978.35	-	-	551,935.06	-	183,978.35	-	551,935.06
Partido Revolucionario Institucional	-	113,370.29	113,370.29	-	226,740.57	-	113,370.29	113,370.29	226,740.57
Partido Verde Ecologista De México	936,805.57	-	-	-	0.00	81,476.05	-	-	855,329.52
Partido del Trabajo	-	103,494.71	-	96,372.11	214,111.75	-	103,494.71	-	310,483.86
Movimiento Ciudadano	-	165,752.18	-	-	497,256.52	-	165,752.18	-	497,256.52
MORENA	-	-	-	-	2,046,287.38	-	-	-	2,046,287.38
Movimiento Laborista Quintana Roo	-	-	-	-	109,364.06	-	-	-	109,364.06
Redes Sociales Progresando En Q.R.	-	-	-	-	109,364.06	-	-	-	109,364.06
<b>TOTAL</b>	<b>936,805.57</b>	<b>566,595.53</b>	<b>113,370.29</b>	<b>96,372.11</b>	<b>3,641,274.85</b>	<b>81,476.05</b>	<b>566,595.53</b>	<b>113,370.29</b>	<b>4,706,761.04</b>

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN DEL MES DE MARZO					MINISTRACIÓN DEL MES DE ABRIL			
	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	SANCIONES DE CONFORMIDAD CON EL OF. DJ/0206/2025, RESOLUCIÓN IEQROO/CG/R-030-2024	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
	IMPORTE transferir a SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT				IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT		
Actividades específicas									
Partido Acción Nacional	-	-	-	-	20,946.72	-	-	-	20,946.72

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN DEL MES DE MARZO					MINISTRACIÓN DEL MES DE ABRIL			
	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	SANCIONES DE CONFORMIDAD CON EL OF. DJ/0206/2025, RESOLUCIÓN IEQROO/CG/R-030-2024	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ORDINARIAS	MULTAS		LAUDO LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016	IMPORTE A TRANSFERIR ACTIVIDADES ORDINARIAS
	IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT				IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT		
Partido Revolucionario Institucional	-	-	-	-	12,120.71	-	-	-	12,120.71
Partido Verde Ecologista De México	-	-	-	-	27,224.60	-	-	-	27,224.60
Partido del Trabajo	-	-	-	-	10,886.26	-	-	-	10,886.26
Movimiento Ciudadano	-	-	-	-	18,668.45	-	-	-	18,668.45
MORENA	-	-	-	-	61,895.90	-	-	-	61,895.90
Movimiento Laborista Quintana Roo	-	-	-	-	6,151.73	-	-	-	6,151.73
Redes Sociales Progresando En Q.R.	-	-	-	-	6,151.73	-	-	-	6,151.73
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>164,046.10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>164,046.10</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>936,805.57</b>	<b>566,595.53</b>	<b>113,370.29</b>	<b>96,372.11</b>	<b>3,805,320.94</b>	<b>81,476.05</b>	<b>566,595.53</b>	<b>113,370.29</b>	<b>4,870,807.14</b>

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN DEL MES DE MAYO				MINISTRACIÓN DEL MES DE JUNIO			
	MULTAS	LAUDO	IMPORTE A TRANSFERIR A ACTIVIDADES ORDINARIAS	MULTAS	LAUDO	IMPORTE PARA TRANSFERIR A PROGRAMAS DE CULTURA POLÍTICA	IMPORTE A TRANSFERIR A ACTIVIDADES ORDINARIAS	
	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT	LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016		IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT	LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016			
Actividades ordinarias								
Partido Acción Nacional	37,964.09	-	697,949.32	7,098.75	-	-	728,814.66	
Partido Revolucionario Institucional	113,370.29	113,370.29	226,740.57	113,370.29	19,163.88	-	320,946.98	
Partido Verde Ecologista De México	59,139.93	-	877,665.64	148,064.92	-	-	788,740.65	
Partido del Trabajo	103,494.71	-	310,483.86	103,494.71	-	-	310,483.86	
Movimiento Ciudadano	165,752.18	-	497,256.52	165,752.18	-	-	497,256.52	
MORENA	-	-	2,046,287.38	5,265.92	-	36,833.17	2,004,188.29	
Movimiento Laborista Quintana Roo	-	-	109,364.06	-	-	-	109,364.06	
Redes Sociales Progresando En Q.R.	-	-	109,364.06	-	-	-	109,364.06	
<b>TOTAL</b>	<b>479,721.20</b>	<b>113,370.29</b>	<b>4,875,111.42</b>	<b>543,046.77</b>	<b>19,163.88</b>	<b>36,833.17</b>	<b>4,869,159.09</b>	
PARTIDO POLÍTICO	MULTAS	LAUDO	IMPORTE A TRANSFERIR A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	MULTAS	LAUDO	IMPORTE PARA TRANSFERIR A PROGRAMAS DE CULTURA POLÍTICA	IMPORTE A TRANSFERIR A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT	LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016		IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT	LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016			
	Actividades específicas							
Partido Acción Nacional	-	-	20,946.72	-	-	-	20,946.72	
Partido Revolucionario Institucional	-	-	12,120.71	-	-	-	12,120.71	

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN DEL MES DE MAYO				MINISTRACIÓN DEL MES DE JUNIO			
	MULTAS	LAUDO	IMPORTE A TRANSFERIR A ACTIVIDADES ORDINARIAS	MULTAS	LAUDO	IMPORTE PARA TRANSFERIR A PROGRAMAS DE CULTURA POLÍTICA	IMPORTE A TRANSFERIR A ACTIVIDADES ORDINARIAS	
	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT	LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016		IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT	LABORAL 063/2021 EXP. DI-275/2016			
Partido Verde Ecologista De México	-	-	27,224.60	-	-	-	27,224.60	
Partido del Trabajo	-	-	10,886.26	-	-	-	10,886.26	
Movimiento Ciudadano	-	-	18,668.45	-	-	-	18,668.45	
MORENA	-	-	61,895.90	-	-	-	61,895.90	
Movimiento Laborista Quintana Roo	-	-	6,151.73	-	-	-	6,151.73	
Redes Sociales Progresando En Q.R.	-	-	6,151.73	-	-	-	6,151.73	
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>164,046.10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>164,046.10</b>	
<b>Total general</b>	<b>479,721.20</b>	<b>113,370.29</b>	<b>5,039,157.52</b>	<b>543,046.77</b>	<b>19,163.88</b>	<b>36,833.17</b>	<b>5,033,205.19</b>	

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN DEL MES DE JULIO			MINISTRACIÓN DEL MES DE AGOSTO		
	MULTAS	IMPORTE A TRANSFERIR A PROGRAMAS DE CULTURA POLÍTICA	IMPORTE A TRANSFERIR A ACTIVIDADES ORDINARIAS	MULTAS	IMPORTE A TRANSFERIR A COQCYT	IMPORTE A TRANSFERIR A ACTIVIDADES ORDINARIAS
	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT			IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN		
<i>Actividades ordinarias</i>						
Partido Acción Nacional	-	-	735,913.41	-	-	735,913.41
Partido Revolucionario Institucional	113,370.29	-	340,110.86	-	113,370.29	340,110.86
Partido Verde Ecologista De México	-	-	936,805.57	-	-	936,805.57
Partido del Trabajo	103,494.71	-	310,483.86	-	103,494.71	310,483.86
Movimiento Ciudadano	165,752.18	-	497,256.52	-	165,752.18	497,256.52
MORENA	-	7,961.95	2,038,325.43	-	-	2,046,287.38
Movimiento Laborista Quintana Roo	-	-	109,364.06	-	-	109,364.06
Redes Sociales Progresando En Q.R.	-	-	109,364.06	-	-	109,364.06
<b>Total</b>	<b>382,617.18</b>	<b>7,961.95</b>	<b>5,077,623.78</b>	<b>-</b>	<b>382,617.18</b>	<b>5,085,585.72</b>
PARTIDO POLÍTICO	MULTAS	IMPORTE A TRANSFERIR A PROGRAMAS DE CULTURA POLÍTICA	IMPORTE A TRANSFERIR A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	MULTAS	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT	IMPORTE A TRANSFERIR A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
	IMPORTE TRANSFERIR A COQCYT			IMPORTE TRANSFERIR A SEFIPLAN		
	<i>Actividades específicas</i>					
Partido Acción Nacional	-	-	20,946.72	-	-	20,946.72
Partido Revolucionario Institucional	-	-	12,120.71	-	-	12,120.71
Partido Verde Ecologista De México	-	-	27,224.60	-	-	27,224.60
Partido del Trabajo	-	-	10,886.26	-	-	10,886.26
Movimiento Ciudadano	-	-	18,668.45	-	-	18,668.45
MORENA	-	-	61,895.90	-	-	61,895.90
Movimiento Laborista Quintana Roo	-	-	6,151.73	-	-	6,151.73
Redes Sociales Progresando En Q.R.	-	-	6,151.73	-	-	6,151.73
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>164,046.10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>164,046.10</b>
<b>Total general</b>	<b>382,617.18</b>	<b>7,961.95</b>	<b>5,241,669.88</b>	<b>-</b>	<b>382,617.18</b>	<b>5,249,631.82</b>

Anexo 19. Ministraciones julio - agosto 025

Anexo 19. Ministraciones julio - agosto 025

Documentos aprobados por el Comité de Transparencia del IEQROO		
Fecha	Tipo de sesión	Temas
14/10/2024	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Versión pública de los documentos presentados por la Dirección de Partidos Políticos para atender las solicitudes de información con números de folios 231287400016224, 231287400016324, 231287400016424 y 231287400016524</li> </ul>
18/10/2024	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avisos de privacidad integral y simplificados del cuestionario de la actividad denominada “Alianza por la igualdad” en colaboración con la Secretaría de las Mujeres.</li> </ul>
12/11/2024	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avisos de privacidad integral y simplificados de la convocatoria pública IEQROO/EB/01/2024, correspondiente a la enajenación de 330 teléfonos celulares bajo resguardo de la Unidad Técnica de Informática y Estadística.</li> </ul>
28/11/2024	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Acta de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 20 de septiembre de 2024, a las 09:30 horas.</b></li> <li>Avisos de privacidad integral y simplificados del Protocolo del IEQROO para la atención a víctimas y elaboración de análisis de riesgo en los casos de violencia Política contra la Mujer en Razón de género.</li> </ul>
11/12/2024	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Prórroga para atender la</b> solicitud identificada con el número 231287400019524, recibida a través del sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia, en atención al oficio DPP/698/2024 de la Dirección de Partidos Políticos.</li> <li><b>Prórroga para atender la</b> solicitud identificada con el número 231287400019624, recibida a través del sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia, en atención al oficio DPP/699/2024 de la Dirección de Partidos Políticos.</li> </ul>
10/01/2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas.</b></li> <li>Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Quintana Roo, que se propone para el ejercicio 2025</li> </ul>
16/01/2025	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Versión pública de los documentos presentados por la Dirección de Partidos Políticos para atender las solicitudes de información con números de folio 231287400019524 y 231287400019624.</b></li> <li>Avisos de privacidad integral y simplificado IEQROO/LPN/01/2025, correspondiente a la contratación del servicio de arrendamiento puro de vehículos, sin opción a compra para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025.</li> <li>Avisos de privacidad integral y simplificado IEQROO/LPN/02/2025 correspondiente a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo y bienes de tecnología de la información para la operación ordinaria del Instituto Electoral de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2025.</li> </ul>

Documentos aprobados por el Comité de Transparencia del IEQROO

Fecha	Tipo de sesión	Temas
30/05/2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, a las 12:00 horas.</li> <li>• Presentación del informe de solicitudes de información correspondiente a marzo y abril de 2025 de la Plataforma Nacional de Transparencia.</li> </ul>
26/06/2025	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos de privacidad integral y simplificados para el primer concurso de TikTok “Exprésate con valor Challenge”, que organiza el Instituto Electoral de Quintana Roo.</li> </ul>

Anexo 20. Documentos aprobados por el Comité de Transparencia del IEQROO